

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del **Centro de Estudios Seguntinos** de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las **Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma»** del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen VI - Núm. 16
SIGÜENZA
2000

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del **Centro de Estudios Seguntinos** de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las **Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma»** del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen VI - Núm. 16
SIGÜENZA
2000

ENTIDADES COLABORADORAS



Delegación Provincial
de Cultura de Castilla-La Mancha



Excma. Diputación Provincial
de Guadalajara



Fundación "José Celma y Prieto"

Consejo de Redacción:

Dr. Fco. Javier Davara Rodríguez
Dr. Antonio Herrera Casado
D. Laureano Otero González
D. José Ramón López de los Mozos
Dra. Pilar Martínez Taboada
D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición:

D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo
Miembro n.º 303 de la Asociación Colegial de Escritores.
Cronista Oficial de Sigüenza.

Depósito Legal: GU-556/84

ISBN 84-85386-03-5

ISSN: 02130459

Imprime:
Gráficas Carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
SIGÜENZA

EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE SIGÜENZA EN TIEMPOS DE CARLOS I *

Dra. Pilar Mat3nez Taboada

Prf^a. de Arte. Universidad Complutense de Madrid

Carlos I, el monarca del que celebramos el **Quinto Centenario de su nacimiento**, cont3 entre sus principales colaboradores con dos de los obispos de la ciudad de Sigüenza más ilustres de la primera mitad del siglo XVI, don Fadrique de Portugal, a quien el monarca nombr3 Virrey de Cataluña, quien estuvo al frente de la sede seguntina entre 1512 y 1532, y el cardenal fray Garc3a de Loaysa, su confesor, que fue su obispo entre 1532 y 1539. Por estos años, la **ciudad medieval** de Sigüenza complet3 su transformaci3n urbanística en una **ciudad renacentista**, iniciada por los dos prelados que precedieron a los citados en la sede seguntina: el cardenal Pedro Gonz3lez de Mendoza, que fue su obispo entre 1466 y 1495, y el cardenal Bernardino L3pez de Carvajal, que lo fue entre 1495 y 1511.



Si esta transformaci3n tuvo el ritmo vivo que pudo apreciar el monarca en sus visitas a Sigüenza en los años 1528 y 1534 fue porque cont3 tambi3n con el impulso de los humanistas que compon3an la mayor parte del

* Conferencia pronunciada en el Sal3n Municipal de Cultura de Sigüenza el 28 Julio de 2000

Para Completar los datos de esta conferencia pueden consultarse los siguientes escritos de su autora.

El ensanche renacentista de Sigüenza. "Anales Seguntinos". Vol. II, n.º 6. 19990, pp. 69-116.

La Plaza Mayor de Sigüenza. An3lisis de su ampliaci3n en la segunda mitad del siglo XVI a la luz de los documentos del Archivo catedralicio. "Anales Seguntinos". Vol. III, n.º 9. 1993, pp. 7-62.

Obras con incidencia urbanística en la catedral seguntina en la primera mitad del siglo XVI (I). "Ábside" n.º 13, abril 1991, pp. 23-26.

Íbidem (II). "Ábside" n.º 14. agosto, 1991, pp. 30-33.

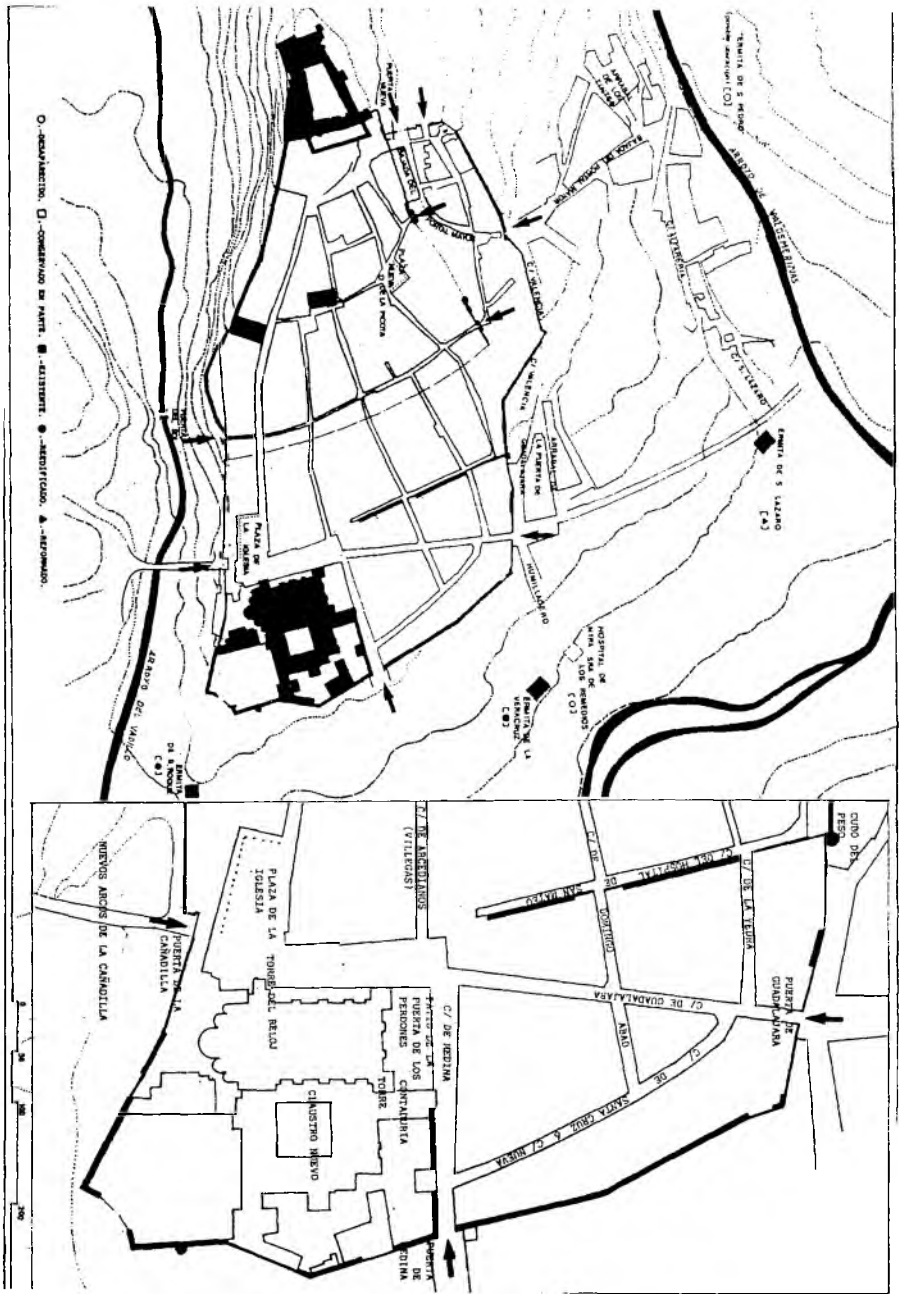
Sigüenza y Pastrana: Dos ejemplos de urbanismo renacentista, Rev. "Goya" nn. 235-236. pp. 33-34

La apertura de la Plaza Nueva de Sigüenza, actual Plazuela de la C3rcel, en la primera mitad del siglo XV y su ensanche en el Siglo XVI. Bol. de la Real Ac. de Bellas Artes de San Fernando, n.º 78. Primer Semestre de 1994, pp. 439-464.

La ciudad de Sigüenza en la 3poca del Cardenal Mendoza. *Claves de su transformaci3n urbanística a la luz de las Actas Capitulares*. "Anales Seguntinos". Vol. IV, n.º 11. 1995, pp. 25-55.

La trascendencia de la Casa de la Tesorer3a mendoza3na en la configuraci3n de la primera Plaza mayor seguntina. "Anales Seguntinos". Vol. V, n.º 13, 1997, pp. 60-68.

Para completar la documentaci3n consultar la tesis doctoral *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*. Univ. Complutense de Madrid, 1990.



Sigüenza Medieval. Pilar Martínez Taboada. Tesis doctoral.



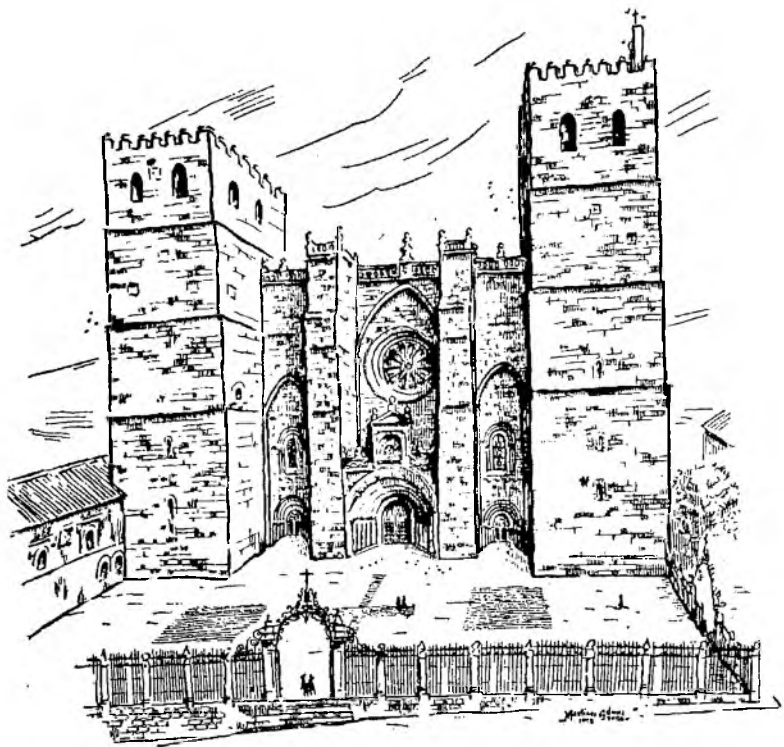
Vista aérea de la Plaza Mayor Seguntina

Cabildo catedralicio que por aquel entonces era Señor de la ciudad conjuntamente con el Obispo.

Cuando el monarca llegó a Sigüenza, los miembros de ese Cabildo, como era costumbre en ocasiones tan singulares, salieron a recibirle a caballo para entrar cabalgando con él por las principales calles de la ciudad.



Puerta del Merdaco. Sigüenza



Por aquel entonces, el centro urbanístico seguntino era la *Plaza* mandada abrir por el cardenal Mendoza en la última década del siglo XV ante la puerta meridional de la catedral, tras derribar parte de la muralla que separaba la ciudad del templo. Esta plaza, que aparece citada en la documentación como “*Plaza de la Iglesia*”, se adornaba con casas soportadas sobre rollitos de madera, en sus frentes Este y Sur, construidas por la Obra y Fábrica catedralicia, y estaba cerrada por el Oeste por la *casa de la Tesorería*, cuya reforma había sido financiada por Mendoza.

Sin embargo, cuando el rey la visitó, las casas de la alineación Este lucían ya unos soportales pétreos construídos en 1512 en el primer año de la prelación de don Fadrique de Portugal, pero que probablemente fueran un proyecto cuajado en época del obispo Carvajal.

En 1528 en esta Plaza se celebraba semanalmente el Mercado que el cardenal Mendoza había obtenido para la ciudad en 1468 y que desde entonces se venía celebrando en la llamada *Plaza Nueva* enclavada en el corazón de la ciudad, exactamente en la *Travesaña Alta*, hasta que en 1494 Mendoza dió la orden de trasladarlo a la *Plaza de la Iglesia*.

Sólo a la muerte del cardenal, un año después, el Concejo seguntino se atrevió a quejarse de aquel cambio al cardenal Carvajal, pues era perjudicial, según él, celebrar el mercado en una plaza ubicada en un extremo de la ciudad y no en la situada en su centro, tan solo para beneficio de los canónigos, que así lo habían solicitado; pero el nuevo obispo seguntino no apoyó su petición que habría revitalizado el núcleo medieval, sino que potenció con el Cabildo la *Plaza de la Iglesia* mendocina y apoyó la ampliación de la ciudad mediante un barrio nuevo cercano a la misma. No



Escudos del antiguo Ayuntamiento en la Plaza Nueva, actual Plazuela de la Cárcel.

obstante en la **Plaza Nueva** se edificó, entre 1499 y 1500, un edificio para Ayuntamiento, que aún hoy la preside, en cuya fachada, además del escudo de la ciudad y del obispo Carvajal se colocó el de los RR.CC, que fueron los promotores de la construcción de nuevas Casas Consistoriales en las ciudades de sus Reinos que no contasen con sedes dignas.

El nuevo barrio seguntino, antes citado, que fue construido por la Obra y Fábrica catedralicia y financiado con las Bulas enviadas desde Roma por el Obispo Carvajal que vivía allí como embajador de los citados RR.CC; fue uno de los primeros “ensanches renacentistas” que se llevaron a cabo en España. Yuxtapuesto por el Norte a la ciudad preexistente, se alzaba ante la fachada Oeste de la catedral que por entonces se liberó del lienzo de muralla que la protegía desde el siglo XIV, abriéndose ante ella un amplio atrio llamado “**Patio de los Perdones**”.

Cuando el monarca visitó la ciudad en 1528 el ensanche seguntino estaba prácticamente concluido y probablemente, en lugar de alojarse en el castillo residencia habitual de los Obispos seguntinos lo hiciera en el palacio que don Fadrique de Portugal se había mandado edificar en una de las nuevas calles, concretamente en la actual denominada de La Yedra, donde aun hoy podemos admirar su deteriorada fachada así como su escudo de armas.

Por aquel entonces el **patio de “Los Perdones”** se había convertido en un verdadero **atrio** monumental al alzarse en su frente Norte uno de los edificios renacentistas más bellos de Sigüenza, la **casa de la Contaduría**.



Fachada del Palacio de D. Fadrique de Portugal. Calle de La Yedra.

Así pues, el rey, pudo conocer una ciudad definida aún por sus dos hitos urbanísticos medievales: **el castillo**, ubicado en la cima del cerro de su asiento y la **catedral**, situada a media altura del mismo. Pero si en época medieval, una muralla había separado al caserío, que descendía empinadamente por el cerro, de la catedral, en este momento ambos núcleos



Escudo de D. Fadrique de Portugal en la Casa de la Contaduría.

estaban unido gracias a la **Plaza de la Iglesia** y a las **calles del ensanche** que se habían yuxtapuesto ordenadamente a las medievales y que habían sido protegidas por un arco de muralla que enlazaba por su extremo Oeste con el recinto antiguo.

En la nueva **ciudad renacentista** destacaban las dos plazas abiertas ante las puertas catedralicias y las calles anchas y rectas del ensanche; y en la **ciudad medieval**, en primer lugar, la **calle Mayor**, que era la que unía el castillo con la catedral, y que en unión de la calle de **Arcedianos**, la de **Villegas** y la del **Hospital de San Mateo**, configuraban el **núcleo eclesiástico seguntino**, pues era en ellas donde residían la mayoría de las dignidades del Cabildo. En segundo lugar, sus dos **Travesañas**, unas calles que se adaptaban perfectamente a las curvas de nivel del cerro y que unían el resto de las que descendían por su ladera configurando todas ellas el **núcleo civil de la ciudad**.

En la **Travesaña Baja** artesanos cristianos habitaban entonces las que durante siglos fueron casas-tienda y casas-talleres de los judíos seguntinos hasta que por ley se vieron obligados a abandonarlas para instalarse a extramuros. También estos artesanos residían en la **Travesaña Alta**, sede de la Feria Anual que se celebraba en Sigüenza y que se instalaba entre la **Plaza Vieja**, abierta ante la Parroquia de San Vicente y la **Plaza Nueva**, cercana a la **Puerta del Hierro**. A través de esta puerta se accedía a los arrabales murados donde se ubicaba la **Judería Nueva**, en su sector Norte y la **Morería** en su sector Sur, en la calle llamada de **Los Herreros**.

Por estos años, una gran parte de las casas seguntinas eran propiedad del Cabildo, y éste se ocupaba de que sus inquilinos las mantuviese en perfecto estado de conservación, visitándolas con frecuencia y descontando de sus alquileres un tanto acordado cuando se reparaban o rehabilitaban.

En época del cardenal Mendoza, uno de los argumentos para trasladar el mercado desde la Plaza Nueva a la de la Iglesia había sido que las calles para subir hasta aquella eran “*muy fragosas*”, pero en 1528 la situación había cambiando radicalmente pues la mayoría de las calles seguntinas estaban empedradas, habiéndose suprimido en ellas los saledizos que volaban sobre sus casas impidiendo una perfecta aireación y dictándose normas precisas para mantenerlas en perfecto estado de limpieza.

A pesar de ello, y de que la ciudad contaba desde la época de Mendoza con una fuente pública intramuros, no pudo evitarse el azote de la peste. Así pues, en los años que mediaron entre la primera visita real y la que se produjo en 1534 la ciudad sufrió uno de los ataques más devastadores de la peste.

En 1530 la situación era tan crítica que el Concejo seguntino pidió al Cabildo que organizase una procesión para señalar lugar donde se construiría una ermita en honor de San Roque, uno de los santos protectores contra esta enfermedad. Tan virulento fue el ataque de la peste que hasta que no remitió el Cabildo no pudo tomar medidas para paliar los efectos del incendio fortuito que en 1529 había destruido las casas que configuraban el frente Sur de la **Plaza de la Iglesia** y que por el aquel entonces poseían soportales y galerías de madera.

Aprovechando esta situación el Concejo había reavivado sus peticiones para que el mercado semanal volviese a celebrarse en la **Plaza Nueva**, y para contar con nuevos argumentos de peso, había decidido ensanchar dicha plaza, derribando para ello las casas de su alineación Oeste, entre las cuales había algunas de propiedad del Cabildo. Este hecho recrudeció los roces entre el Concejo y el Cabildo que sólo se resolvieron en 1532 por sentencia del nuevo obispo seguntino don fray García de Loaysa, quien ordenó que el mercado se siguiese celebrando en la plaza de la Iglesia; pero con respecto al tema de las casas derribadas en la plaza Nueva, concedió al Concejo los solares de las mismas, donde unos años más tarde alzaría unas casas con soportales donde ubicaría la cárcel. En la actualidad estos soportales acaban de ser reconstruidos.

Por su parte, el Cabildo, triunfador en el pleito sobre el mercado, tomó la decisión de ampliar la plaza de **la Iglesia** para que en ella pudiese celebrarse con más holgura el mismo. Fue entonces, cuando derribaron las casas quemadas del frente Sur de la plaza mendozina y prolongaron la misma hasta un solar y una casa de la Mayor que acababan de comprar a don Fadrique de Portugal. Años antes el obispo seguntino había adquirido



Sigüenza. Soportales de la Plaza Mayor

la casa y el solar para construirse un nuevo palacio en la ciudad, pero no había podido llevar a cabo su proyecto porque sus obligaciones como Virrey le impidieron residir en Sigüenza. En 1532 decidió vender ambas propiedades al Cabildo para dotar la capilla que para su enterramiento estaba construyéndose en la catedral, junto al altar de Santa Librada.

Así pues, la Obra y Fábrica catedralicia emprendió en 1534 la construcción de unas casas soportaladas que prolongaron hasta el solar recién adquirido las existentes en el frente oriental de la Plaza de la Iglesia. Alzando sobre el solar ubicado frente a la puerta meridional de la catedral, -que entonces se llamaba ya *Puerta del Mercado*-, unos soportales públicos y unos corredores desde donde los miembros del Cabildo podrían asistir a las corridas de toros que se celebraban en la plaza. Soportales y corredores se yuxtapusieron a la casa que don Fadrique les había vendido que fue reconstruídas totalmente para convertirse en el palacio residencial de los deanes seguntinos. Hoy día esta casa y sus soportales y galerías son la sede del Ayuntamiento de Sigüenza que preside la actual Plaza Mayor.

Sin embargo, cuando el monarca visitó la ciudad en 1534 tan sólo pudo ver el inicio de las obras de ampliación de la plaza que se concluirían en los años sucesivos. Lo que sí pudo llamarle la atención fue la transformación de la fachada principal de la catedral pues cuando él la había visto en 1528 su torre llamada de las campanas, se alzaba a



Vista de Plaza Mayor Seguntina desde la galería de la Casa de los Deanes, actual Ayuntamiento.

mayor altura que la norte. Sin embargo, en 1534, ambas torres tenían la misma altura pues don Fadrique de Portugal había financiado el sobrealzado de la torre norte, en la que hoy luce su escudo, para lograr una simetría de gusto renacentista en una fachada de marcado carácter medieval. Así pues, el monarca asistió en su viaje de 1534 al inicio de las últimas transformaciones renacentistas de la ciudad de Sigüenza: la configuración definitiva de sus dos plazas principales, la *Nueva* y la de la *Iglesia*; obras que serían una realidad cuando su hijo Felipe II visitase la ciudad en 1574. Pero esa es otra historia de la que hablaremos en otra ocasión.

SIGÜENZA Y DON JUAN DE PALAFOX. EL CASO DE FABIÁN Y FUERO (*)

J. A. GALLEGO GREDILLA

Dr. en Ciencias Sociales

Universidad Pontificia de Salamanca

INDICE GENERAL

1. **Introducción**
2. **Sigüenza y Ariza.**
3. **Visitas a Sigüenza.**
4. **Palafox y fray José de Sigüenza**
 4. 1. - Fray Diego de Yepes
 4. 2. - La aventura militar
 4. 3. - Hijos naturales
 4. 4. - La Universidad seguntina
 4. 5. - La Inquisición
5. **Palafox y otros obispos- virreyes seguntinos**
6. **La espera hacia Osma**
7. **Fama y proceso de Palafox: obispos de Sigüenza**
8. **Palafox y Fabián y Fuero**
 8. 1. - Infancia y universidad
 8. 2. - Puebla de los Ángeles
 8. 3. - En las huellas de Palafox
 8. 4. - La amistad con Lorenzana
 8. 5. - La venganza
 8. 6. - Fuga de Fabián y Fuero
 8. 7. - Sede vacante
9. **Conclusión a modo de Pro Causa**

1.- **Introducción**

Nuestro objetivo se limita a destacar una serie de facetas que, de una u otra forma, tienen alguna relación entre Juan de Palafox y Sigüenza. Es posible que alguna de ellas pueda ser semilla de futuras investigaciones.

Conferencia pronunciada en el Salón Municipal de Cultura de Sigüenza el 2 de agosto del 2000.

2.- Sigüenza y Ariza

Históricamente hemos de comenzar por las intensas relaciones entre Ariza y el Obispado de Sigüenza. El nombre de Farizam ó Fariza figura como una de las numerosas conquistas a los moros del rey de Aragón Alfonso el Batallador en 1121 así como en algunos documentos de delimitación de límites entre obispados muy frecuentes en los siglos XII y XIII¹. Ariza, punto límite entre Aragón y Castilla, suele ser considerada como tierra aragonesa. Por compra al rey Pedro IV, pasó a la familia Palafox que instauró un señorío tipo catalán, esto es, con un régimen prácticamente feudal que motivaría frecuentes enfrentamientos “vasallos- señor”. Felipe III hace que Ariza se convierta en cabeza del marquesado del mismo nombre y el título recayó en 1611 en Francisco de Palafox, hermano del padre de Juan de Palafox, que fue, por tanto, el primer marqués de Ariza. Desde la vertiente eclesiástica, el Arciprestazgo de Ariza ha sido uno de los diez que, desde la configuración del obispado seguntino, poco después de la reconquista de la ciudad en 1124,² formaron parte de la diócesis de Sigüenza hasta fecha reciente³ estando unido a la Dignidad de Prior⁴. Tal Dignidad de Prior, una de las 14 que durante siglos conformó el Cabildo seguntino, fue suprimida en 1816 pasando los ingresos procedentes de Ariza a la mesa capitular. Subyaremos que el Arciprestazgo de Ariza fue uno de los pocos (junto con

¹ Ver la Concordia entre los Obispos García de Zaragoza y D. Bernardo de Sigüenza de 1135 (que confirman diversos obispos); la Confirmación del Emperador D. Alfonso de la concordia que los Obispos Bernardo de Sigüenza, Bertrán de Osma y Miguel de Tarazona hicieron en el Concilio de Burgos acerca de los límites de sus respectivos Obispados; o, incluso, la confirmación de los límites entre los Obispados de Sigüenza Tarazona y Osma, por Bula del Papa Inocencio II de 6 de marzo de 1138. En, por ejemplo, Mariano Juárez: *Memorias Eclesiásticas de Sigüenza*. Manuscrito en folio en tres volúmenes. Archivo de la Catedral de Sigüenza.

La diócesis de Sigüenza abarcaba unos diez mil metros cuadrados (frente a los 600 del señorío seguntino) y limitaba con las de Osma, Tarazona, Zaragoza, Albarracín, Cuenca, Toledo y Segovia.

² La controversia 1123 versus 1124 fue para mi bien decidida a favor de esta última fecha gracias, sobre todo, a la poco citada obra de Bernard F. Reilly: *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca 1109-1126* Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1982. El libro reevindica la figura de Urraca de Castilla quien preparó la reconquista de Sigüenza

³ La reforma de 1955/56 hizo coincidir la diócesis con los límites de la provincia de Guadalajara.

⁴ Con sus tres parroquias de Santa María, San Pedro y la de Santo Tomás convertida después en hospital. Entre los pueblos del Arciprestazgo figura Torrehermosa, patria de San Pascual Baylón en cuyo proceso de canonización intervino el cardenal Jerónimo de Casanate, primo hermano por parte de madre de Juan de Palafox y Mendoza. Es posible que la fama de santidad de Pascual Baylón originara peregrinaciones hasta su casa como aquella en que participó, meses antes de morir, el marqués de Ariza en junio de 1612. Arteaga Falguera, sor Cristina: *Una mitra sobre dos mundos*. Sevilla: Artes Gráficas Salesianas, 1985. Págs 28 y 29. Recordemos que Pascual Baylón (1540-1592) fue beatificado en 1618 y canonizado en 1690.

El obispo y gran historiador de la diócesis de Sigüenza, fray Toribio Minguella y Arnedo, nos muestra su simpatía por la figura de Juan de Palafox pues, al tratar del Arciprestazgo de Ariza, nos dice: “Hijo del Marqués de Ariza fue el venerable Palafox, Obispo de la Puebla de los Ángeles y de Osma, insigne en virtudes y laboriosísimo escritor; pero como no nació en la Diócesis de Sigüenza, no hemos consignado su biografía; gustosísimamente lo hubiéramos hecho” en *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibl. y Museos, 1913. Volumen III. Pág. 622.

los de Atienza, Berlanga, Caracena, Cifuentes y Medinaceli) que podía designar estudiantes para que se formaran en las cátedras de Gramática, Lógica y Canto creadas en 1343 por el obispo de Sigüenza, don Gonzalo de Aguilar, y que constituyeron un primer antecedente de la Universidad seguntina.

3.- Visitas a Sigüenza.

En pocas ocasiones está documentada la presencia física de Palafox en Sigüenza aunque, sin duda, lo haría en diversas ocasiones tanto por la relativa cercanía de Ariza como por el hecho de que esta ciudad, y sus parroquias pertenecían, a la diócesis seguntina. No obstante, como existía una relación muy estrecha de los Palafox con la diócesis de Tarazona, procuraron resolver en lo posible con su obispo los temas eclesiales. La primera visita documentada, que nos relata Argaiz, tuvo lugar en el verano de 1614. En dicha fecha, Jaime de Palafox y su hijo pasaron por Sigüenza camino a Cifuentes. Tuvieron así ocasión de subir la cuesta hasta el castillo, lugar de residencia de los obispos seguntinos. Era entonces obispo don Antonio Venegas de Figueroa que, como su antecesor fray Mateo de Burgos, previamente lo había sido de Pamplona donde había testimoniado una gran generosidad con los pobres y así continuaría haciéndolo en Sigüenza donde moriría el 6 de octubre del mismo año. Su visita tuvo por objeto conocer la opinión de don Antonio sobre una monja de Cifuentes, cuya fama de santidad se había extendido por toda la comarca y llegado hasta Ariza. En efecto, desde finales del siglo XVI, una monja del convento franciscano de Nuestra Señora de Belén⁵, sor Francisca Inés de la Concepción, comenzaba a distinguirse por su caridad, virtud y piedad intensa por lo que fue nombrada abadesa. El conocimiento de sus éxtasis, divinas visiones e incluso dotes de vidente se extendieron tanto que la Santa Inquisición (la diócesis de Sigüenza, junto con el priorato de Uclés, dependía ya de la jurisdicción del Tribunal de Cuenca) decidió enviar al riguroso y severo inquisidor Arganda para interrogarla y hacer las informaciones oportunas. El dictamen no pudo ser más favorable pues hasta el propio inquisidor pudo contemplar “un gran rapto” de la abadesa de carácter profético. Tal dictamen propagó aún más la fama de la abadesa y convirtió a Cifuentes en lugar de peregrinación. No cabe duda de que su renombre y reputación llegó a Ariza pues, según relata Argaiz (que por error, al parecer, llama a la monja sor Juana de la Concepción), don Jaime decidió llevar a su hijo a que conociera a la madre abadesa y recibiera sus avisos y recomendaciones.

⁵ Todavía se conserva el convento, sobriamente reconstruido tras la guerra civil, justamente enfrente de la lavandería del Rata de la que nos habla Cela en su *Viaje a la Alcarria*.

4.1.- Fray Diego de Yepes

Es conocido que el obispo de Tarazona ordenó la primera tonsura a Palafox cuando este tenía tan solo nueve años de edad según los documentos que cita Ricardo Fernández¹². El monje jerónimo había nacido en Yepes (Toledo) en 1532 y profesó en el Monasterio de La Sisle de la misma provincia donde llegaría a ser prior. Como tuviera dificultades con los otros monjes, hubo de irse a otro monasterio. Fue prior de varios otros y, desde 1591 a 1594, lo fue del de San Lorenzo del Escorial. Interesa destacar que Diego de Yepes hizo, como José de Sigüenza, sus estudios de Teología en la universidad seguntina¹³. Tuvo unas relaciones que lo menos que podemos decir es que fueron tensas y poco amistosas con el P. Sigüenza por lo que este siempre sospechó que el proceso inquisitorial del que fue objeto (como así se ha demostrado posteriormente) se debía a él. Entraban en juego las envidias y rencillas conventuales¹⁴ aunque aquí se llegó demasiado lejos. El P. Yepes, que había sido nada menos que director espiritual de Santa Teresa (sobre la que escribió una biografía), veía a Sigüenza como su principal competidor dado el ascendiente que este tenía cerca del rey. Yepes como confesor de Felipe II (desde 1594 hasta su tremenda muerte en El Escorial en 1598) trató de quitarle distintos puestos incluido el de bibliotecario de El Escorial. El juicio del P. Sigüenza sobre Yepes es también muy duro y ácido demostrando la antipatía mutua. Se indigna de que se “ascienda” a un prior que no había ejercido su cargo con provecho: “El capítulo general, relata Sigüenza, se celebró el año 1594. Fue electo (general) fray Miguel de Salazar y fray Diego de Yepes vacó en él (priorato del Escorial); que hizo en esta casa poco provecho el trienio de su priorato en lo espiritual y temporal y en pago salió confesor del Rey y despues obispo de Tarazona. ¡Pleque a Dios no se diga por él, receperunt mercedem suam!”¹⁵

En el caso palafoxiano, todos los indicios parecen indicar que el papel que tuvo fray Diego en Tarazona fue esencial y muy opuesto a la visión negativa que se deduce del párrafo anterior. Lo más verosímil es que el

¹¹ El caso típico es el Cardenal Mendoza.

¹² En *Nacimiento e infancia del venerable Palafox*. Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 1999. Pág 91 “La citada tonsura y las órdenes menores que le facultaban para obtener beneficios, le fueron administrados por el obispo de Tarazona don Diego de Yepes en 1609. Por un resumen del documento que lo atestigua, podemos afirmar que don Diego tonsuró a Palafox en la villa de Cetina, muy cerca de Ariza, pero a diferencia de esta última que pertenecía al obispado de Sigüenza, Cetina lo era de Tarazona, por lo que las cosas se facilitaban”. Cristina de Arteaga sitúa este hecho cuando Juan de Palafox tenía doce años.

¹³ No he encontrado su nombre en los libros de grados de la universidad seguntina pero son diversos los autores que citan tales estudios. Es posible también que estuviera en el monasterio jerónimo anexo al edificio de la universidad o Colegio Grande de San Antonio de Portaceli.

¹⁴ Ver *Proceso Inquisitorial del Padre Sigüenza* por Gregorio de Andrés. Madrid: F.U.E., 1975.

¹⁵ Ver Gregorio de Andrés loc. cit. Pág 26.

obispo fuera quien recogiera las amarguras y sugiriera el camino a seguir a aquella viuda de Mendieta, madre de dos niñas, que con la excusa de sanar de una enfermedad que le originaba el tener “la barriga hinchada” fue a tomar los baños de Fitero y una vez tenido el hijo, para guardar su crédito, encargó que le arrojasen al río. Poco sabía de ello el padre de la criatura, Jaime de Palafox, su vecino en Zaragoza donde ambos se habían educado, quien entonces estaba en Roma desarrollando su carrera eclesiástica. De vuelta a su casa familiar en Tarazona, confesaría su mal y pediría ayuda a quien ya había ayudado a Teresa de Jesús. No era Yepes hombre blando que aceptara disculpas fácilmente. Era hombre duro y antipático tal vez pero sabía acompañar y comprender tanto el dolor de un Felipe II en su lecho de muerte como el de una madre que, por mantener su nobleza ante los ojos de los demás, había cometido una vileza sin par. Conocido el secreto, intervendría a favor del niño ayudando a los que ejercían como padres adoptivos. No parece que Ana de Casanate y Espés tuviera muchos contactos físicos con su hijo bastardo aunque “amó profundamente a quien antes aborreciera” y proporcionó la ayuda económica necesaria para su sustento. Fray Diego la mostraría que el perdón y la paz del alma hay que conquistarlo y Ana, una vez casada la hija que le quedaba, decidió examinarse en el amor dentro del convento de carmelitas descalzas que fray Diego acababa de fundar justo entonces en Tarazona. Mujer culta escribió poesía de un valor tal que el discípulo predilecto de Menéndez Pelayo, Manuel Serrano Sanz, tan ligado en su juventud y madurez a Sigüenza, la incluyó en su biblioteca de escritoras españolas.¹⁶

Jaime de Palafox renunció a su carrera y beneficios eclesiásticos y casó en 1606 con la heredera al marquesado, su sobrina Ana, al no tener hijos su hermano Francisco. En 1609 legitimó a su hijo natural, Juan de Palafox, lo llevó a Ariza, y orientó su educación que, tras intentarlo en Calatayud, se llevó a cabo en el colegio de los jesuitas de Tarazona. En la misma ciudad estaba la madre y, sobre todo, el manto protector del obispo Yepes que se encariñó y protegió al niño hasta su muerte en junio de 1613 poco después de la del marqués de Ariza, el tío de Juan de Palafox con quien, por ausencia de su padre que trabajaba en Madrid, había convivido algunos años. La educación continuó en Tarazona hasta 1615, año en el que pasó a la Universidad de Huesca con el nombre de Juan de Palafox y Rebolledo que utilizó hasta llegar a la universidad salmantina donde tomaría el más prestigioso de Mendoza propio de una tatarabuela suya.

¹⁶ Serrano Sanz, M. : *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903. Tomo I. Pág. 244.

4.2.- La aventura militar

Un aspecto digno de consideración fue el intento de aventura militar que ambos atribuyeron a un designio divino. En el caso de Palafox el incidente tuvo lugar a sus 17 años. Un pariente, capitán, trató de llevarlo consigo a Flandes pero su marcha se frustró por llegar dos horas tarde a la salida hacia Flandes del citado capitán... En el caso del futuro Padre Sigüenza, el incidente ocurrió a sus 20 años, cuando marchó a Valencia para embarcarse en la flota que iba a socorrer a Malta cercada por los turcos de Solimán. También tuvo que quedarse en tierra porque cuando llegó al puerto valenciano, la armada había salido un día antes...

En el caso de Palafox, Sor Cristina de la + de Arteaga Falguera en la pág. 34 de *“Una mitra sobre dos mundos”* lo relata así:

.....”Pero ni humanidades ni leyes lograban acallar el corazón inquieto de aquel hijo de los señores de Ariza que había heredado el amor a las armas y las manejaba con singular maestría. ¡ La sed de gloria militar era aún más viva en la España de Felipe III!

Tal era su lucha que decidió exponérsela a su padre. Un deudo y amigo del marqués, don Carlos Coloma, partía para gobernar una plaza en Flandes y ansiaba llevarse consigo al escolar. Don Juan se apoyó tenazmente en esta petición. El marqués inflexible, rehusó el permiso y su hijo con lágrimas de coraje, preparó de nuevo su reata de mulas paraSalamanca. Y entonces (1617) tuvo lugar uno de esos incidentes capaces de torcer el rumbo de una vida. Se detuvo don Juan de Palafox a visitar en Aranda de Duero a fray Antonio de Sosa, obispo de Osma. Dos horas antes había salido de allí don Carlos Coloma, rumbo a Flandes. Verdadera desolación invadió el alma del muchacho ante la ocasión perdida. Le atraía tanto la vida de soldado, más aventurera, más libre, que no hubiera dudado de huir con el capitán, aun a costa de desobedecer a su padre...”¹⁰(Conf. , cap. VIII.6).

En el caso del P. Sigüenza, Fr. Francisco de los Santos, en su *Cuarta parte de la Historia de la Orden de los Jerónimos*, lo relata así¹⁷:

“ Haciase leba de gente en España para el socorro de Malta, cercada entonces de trescientas velas, con numeroso ejercito de Turcos, que Soliman, hijo de Celin, enemigo fiero de la Cristiandad, habiendo antes conquistado a Rodas, pretendia lo mismo de aquella Isla, que dio Carlos 5º a los

¹⁷Tomado de la cita de fray Toribio Minguella: *Historia de la diócesis de Sigüenza* Loc. cit. Volumen 3. Pág.536

Caballeros de S. Juan. Animábanse muchos españoles a ir a esta empresa, y el no quiso ser menos que los demás, siendo tan Cristiana y honrosa. Era esto el año de 1565, hallábase en los veinte de su edad, hábil para el manejo de las armas, y tomando resolución, se partió con un compañero suyo al Reyno de Valencia a embarcarse en los Navios de España para Italia donde habían de juntarse con las Galeras de Napoles y Sicilia para ir al socorro. No se le logro el ardor de ser soldado, guardábase el Cielo para otra navegación, que aunque caminaron bien para Valencia, llegaron tarde para la embarcación. Así solía el decir algunas veces que en solo un día había estado la aventura de ser Religioso, porque cuando llegaron a Valencia, el día antes había partido la Armada con la gente de Guerra.

4.3.- Hijos naturales

Tanto don Juan de Palafox como fray José de Sigüenza fueron hijos naturales de madres viudas pero las consecuencias fueron muy distintas para cada uno de ellos según veremos en el apartado posterior. Los dos sirvieron a la iglesia como tantos otros bastardos de aquella época¹⁸. No aludiremos a los bien conocidos hijos del cardenal y obispo de Sigüenza, Pedro Gonzalez de Mendoza, pero sí a un supuesto hijo natural del conde de Tendilla¹⁹, quien fuera muy amigo y compañero en el Cabildo seguntino del cardenal Cisneros, esto es, a Juan López de Medina el cual nació, según parece, en la propia ciudad de Sigüenza y fue el creador del Colegio de San Antonio de Portaceli, cuna directa de la Universidad de Sigüenza y cuna indirecta, vía Cisneros, de la Complutense de Alcalá de Henares. Interesa destacar que López de Medina no precisó en las Constituciones iniciales del Colegio la necesidad de la legitimidad de nacimiento ni la de la limpieza de sangre. Tan solo se exigía que fueran clérigos, al menos tonsurados, y pobres. Sin embargo, los primeros colegiales, nada más morir el fundador, escribie-

¹⁸ Domínguez Ortiz nos da una lista a título de ejemplo: "...en los episcopologios encontramos, además de San Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, hijo del duque de Alcalá, a Mendos de Benavides, obispo de Segovia, que fue hijo natural del conde de Santisteban; fray Francisco de Mendoza, obispo de Trani (Italia); D. Enrique Pimentel, hijo del conde de Benavente, presidente de Aragón y obispo de Cuenca; su sucesor, D. Juan Pacheco, hijo del marqués de Villena, el muy famoso D. Juan de Palafox y Mendoza, hijo del marqués de Ariza y de una molinera de Fitero, arzobispo de Puebla de los Angeles, donde sostuvo violentas luchas con los jesuitas, y luego obispo de Osma; D. Francisco Zapata, hijo del conde de Barajas; fray Bernardo Pons, obispo de Besalú; D. Francico López de Mendoza, de Elna; D. Lorenzo Sotomayor, de Zamora; fray Diego de Silva, hijo del octavo conde de Cifuentes..." pero también señala con justeza "El sistema español podía soportar con ventaja la comparación con los que regían en los demás países" lo cual es especialmente cierto si se recuerda la Italia renacentista y la corrupta sede pontificia del XVI tan criticada por Lutero. (*La sociedad española en el siglo XVII*. Tomo II. Madrid: CSIC, 1970. Págs 25 a 27).

¹⁹ Existen múltiples hipótesis sobre los padres de López de Medina, hombre muy influyente en la época y que recibió múltiples favores de los Mendoza y de diversos Papas. Últimamente A. Herrera Casado sugirió que fue hijo natural de la hermanastra del Marqués de Santillana, Aldonza de Mendoza y Castilla y, tal vez, de Martín López de Romanillos

ron al Insigne Colegio de San Bartolomé de Salamanca para resolver tres dudas: si admitían en él a cristianos conversos; si exigían que fuera cristiano viejo; y que, en caso de descubrirse una vez admitido que no era cristiano viejo, si lo expulsaban del colegio. La contestación, de 3 de julio de 1490,²⁰ se limitó a enviar las Constituciones del Colegio de San Bartolomé que señalaban que no se admitía a ningún judío. Se inició así el primer pleito de la Universidad seguntina que no paró hasta la victoria de los cristianos viejos y al posterior interrogatorio sobre limpieza de sangre y legitimidad de nacimiento necesario para ser colegial de San Antonio de Portaceli.

4.4.- La Universidad seguntina

La Universidad de Sigüenza parece ser, entre las universidades metropolitanas españolas, una de las que ha dado más arzobispos y obispos al México colonial.”En el conjunto de Arzobispos y Obispos de México durante la época de los Austrias hubo 41 que estudiaron en las Universidades del Valle del Henares, y de ellos un total de 21 lo hicieron concretamente en la de Sigüenza”²¹. Resulta sorprendente esta proporción pues la Universidad de Alcalá era una de las tres más importantes de España y el número de sus alumnos multiplicaba por 20 ó 30 la de alumnos seguntinos (Sigüenza no sobrepasó la cifra de 100 alumnos en la época de los Austrias. Solo en el periodo de los Borbones y, sobre todo, a finales del XVIII, superó algún año la cifra de 150). Como dato añadido hay que afirmar, además, que la lista se incrementaría notablemente si incluyéramos los nacidos en la diócesis y los que previamente, como el cardenal Lorenzana, fueron canónigos de su cabildo. Por referirnos tan solo a Puebla de los Ángeles y al periodo 1600-1800 recordemos a los siguientes obispos “seguntinos”: Alonso de la Mota y Escobar²² (1607- 1625); el propio Palafox y Mendoza (1639-1655); su sucesor, don Diego Osorio de Escobar y Llamas (1655-1673); Francisco Fabián y Fuero (1764-1773); y, Victoriano López Gonzalo (1773-1786)²³.

²⁰ Está en la Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional, Legajo 592. Carpeta “Sobre el linaje de los colegiales”.

²¹ Alonso, P.M.; Casado, M.; y, Ruiz, I.: *Las Universidades de Alcalá y Sigüenza. Proyección institucional americana*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1997. Pág. 155. Es útil también Casado Arboniés, Fco Javier y Manuel y Gil Blanco, Manuel: *Diccionario de universitarios en la administración americana: Arzobispos y obispos de Nueva España*. Madrid: Diputación Provincial de Guadalajara, 1989

²² Fue enterrado en el Colegio de San Ildefonso de la Compañía de Jesús que él mismo fundó en Puebla

²³ Ver Alonso, P.M.; Casado, M. ; y, Ruiz, I.: loc.cit. En las microbiografías que estos autores realizan dudan sobre el lugar de nacimiento de Palafox (Ariza o Fitero) y no incluyen a otro posible Obispo electo de Puebla de los Ángeles: D. Juan Bautista Daza a quien el manuscrito de M. Juárez (*Memorias...* loc. cit.) cita como tal haciendo el número 280 de su lista de Colegiales de San Antonio de Portaceli (procedente de la convocatoria extraordinaria de Jaén del 28-02-1628). Posteriormente, también Layna Serrano cita a Daza

Aunque fray José de Sigüenza y Juan de Palafox no fueron colegiales del Colegio Grande de San Antonio, sí recibieron grados en dicha Universidad: el primero el de bachiller en Artes²⁴, el segundo el de licenciado y doctor en Cánones. Aquí acaban las semejanzas en este aspecto. Palafox fue de familia rica y noble y legitimado por su padre. El P. Sigüenza fue de familia modesta y al no poder ser legitimado tuvo que usar el apellido de su madre - como consta en su título seguntino de bachiller-, esto es, el nombre de Espinosa en vez del Martínez de su padre, sochantre del Cabildo seguntino quien, siendo clérigo tonsurado, tenía la exigencia del celibato. Al ser hijo natural, las Constituciones impidieron a José de Espinosa obtener beca en el Colegio de San Antonio de Portaceli, a la que hubiera podido acceder por lo modesto de su renta. No por ello dejó la Universidad pues hay constancia de que, tras obtener el bachiller asistió a tres cursos de teología hasta que ingresó en El Parral en 1566. Volvería José de Espinosa a su ciudad natal ya como fray José de Sigüenza, en septiembre de 1579, enviado por sus superiores²⁵ donde desempeñó, hasta junio de 1582, la cátedra de Artes en el Colegio Convento jerónimo anexo a la Universidad.

En la época de Palafox muchas circunstancias habían cambiado en la Universidad española con respecto a la que existía cuando estudió en ella el padre Sigüenza. La decadencia general se hacía sentir y el excesivo número de universidades existentes en España no sólo había reducido la calidad de los profesores sino también el número de alumnos de cada una de ellas. Las irregularidades se convirtieron en algo normal. Sigüenza no era excepción y la universidad pasó por una pésima situación económica, con muy escasos alumnos – en 1604 tan solo tenía diecinueve- y con edificios y mobiliario ruinosos. Para obtener recursos financieros se llegó a la situación, extrema pero también practicada en otras universidades, de admitir alumnos a los exámenes de grado, aunque no hubieran asistido a los debidos cursos universitarios, siempre y cuando pagaran los derechos de matrícula y propinas correspondientes²⁶ Es posible que en este marco es

como obispo electo de Puebla en el prólogo a la obra de Montiel, Isidoro: *Historia de la Universidad de Sigüenza*. Maracaibo: Editorial Universitaria de la Universidad de Zulia. Facultad de Humanidades y Educación, 1963. Pág. XV

²⁴ En el libro de Actos y Grados de la Universidad de Sigüenza pueden encontrarse las referencias oportunas (AHN. Libro 1252 de la Sección Universidades. Ver, en concreto, los folios 201, 284 y, sobre todo, 285)

²⁵ A notar que en 1581, justo cuando el padre jerónimo volvió a Sigüenza, entró a servir la plaza de sochantre del cabildo seguntino Juan Pérez sustituyendo a Asensio Martínez padre natural de fray José de Sigüenza.

²⁶ En una representación elevada a Felipe V por la Universidad de Alcalá, se quejaba ésta de los títulos que concedían otras universidades (Sigüenza entre ellas) diciendo: "nadie quiere pasar por la penosa carrera de los cursos para conseguir el grado de Bachiller, ni por la precisa tardanza de tiempo para hacerse capaz del grado de Licenciado, pudiendo por medio de un grado comprado en las Universidades que se venden, lograr la incorporación en la nuestra". Recogido en: Jiménez Fraud, A.: *Historia de la Universidad Española*. Madrid: Alianza Editorial, 1971. Pág. 263

donde haya que insertar los exámenes de Juan de Palafox. Además, gozó de un pequeño trato de favor por parte del obispo de Sigüenza (fray Pedro González de Mendoza en aquel entonces), cancelario de la universidad. En efecto, las Constituciones de la Universidad señalaban que los alumnos podían presentarse cuando quisieran para obtener los grados - siempre y cuando cumplieran las condiciones para ello y, entre ellas, haber asistido a los cursos – pero precisaban también que debía transcurrir un plazo de 32 horas al menos entre la asignación de las lecciones y el examen del licenciando. Palafox no solo no cumplía los requisitos de asistencia a los cursos (aunque se presentó previamente para convalidar su título de Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca) sino que se le permitió presentarse al examen en un plazo menor lo que evitó una serie de formalidades, usuales pero sin significado académico, previas al doctorado. Estas facilidades, que parece que hubiera podido obtener cualquier otro alumno, quizás influyeran en la decisión de Palafox para graduarse allí aunque, en grado menor, también lo haría el alto ranking que tenía el obispado seguntino el cual había dado cinco cardenales a la Iglesia en poco más de siglo y medio. Por último, una razón de mayor peso dada la personalidad de Palafox debió ser la poca importancia que la Universidad de Alcalá otorgaba al estudio del Derecho Canónico siguiendo así las consignas recibidas por su fundador, confirmadas, a su vez, por las Constituciones de la universidad alcalaína.²⁷

Juan de Palafox y Mendoza se presentó en el Rectorado de la Universidad a convalidar su título el 2 de marzo de 1633- como “hijo del Marqués de Ariza, natural de Fitero diócesis de Tarazona y oidor del Consejo de Indias”-. A las siete de la noche del mismo día sacó a suertes las lecciones del examen de licenciatura según la forma habitual descrita en los Estatutos, esto es, abriendo -con un cuchillo en este caso- por tres partes los Decretales y escogiendo un tema entre los tres y abriendo después los Decretos (dado que deseaba laurearse en Derecho Canónico) por otras tres partes y eligiendo otro texto entre los tres seleccionados en suerte. Al día siguiente, es posible que, por designación del rector, fuera el celebrante de la estatutaria Misa del Espíritu Santo, previa al examen de licenciatura.

²⁷ Numerosos trabajos han resaltado las razones de oportunidad que tuvo Cisneros para prácticamente excluir el derecho canónico. Por su parte, Marcel Bataillon nos dice en su obra *Erasmus y España* (México: Fondo de Cultura Económica, 1950. Cito de la tercera reimpresión de la segunda edición en español): “...en lo que reside la gran originalidad de Alcalá es en la ausencia de facultad de derecho. Salamanca y Valladolid bastaban, y sobraban, para proveer de juristas a toda la monarquía española. Y Cisneros no tiene sino desprecio por los pleitos, hermoso desprecio con que comulgaban por entonces los entusiastas del humanismo profano y los restauradores de la antigüedad sagrada. La teología determinará la orientación toda de su Universidad, será su misma razón de ser. A regañadientes, por decirlo así, hace el Arzobispo un lugarcito para el derecho canónico”. Págs. 12 y 13.

Posteriormente se desplazaría hasta la panda este del claustro de la catedral donde está situada la Capilla de Nuestra Señora de la Paz, lugar en el que tradicionalmente se hacían los exámenes y se obtenían los títulos en la Universidad de Sigüenza²⁸. Presidiendo el Salón de Grados estaba, y se conserva todavía, una escultura gótica, del XIV, en la que la Virgen, en imagen sedente, sostiene al Niño que mantiene en sus manos un libro. A las 9 de la mañana, se examinó y obtuvo la licenciatura con la votación favorable (mostraron la letra A en lugar de la R) de los seis miembros del Tribunal. Seguidamente, y en la misma Capilla, siendo las diez de la mañana “poco más o menos” del citado 3 de marzo de 1633, también lo hizo para obtener el título de doctor el cual recibió “incado de rodillas” y según las formalidades habituales²⁹, esto es, con “un libro en las manos, un anillo en el dedo y un bonete con borla de seda verde en la cabeza”. El libro simbolizaba el oficio de enseñar, la borla de seda verde, puesta en el birrete o bonete, era la insignia o distintivo del Doctorado en Cánones³⁰ y el anillo, el emblema de los desposorios del nuevo doctor con la ciencia. Tras ello, el rector abrazaba y daba el ósculo de la paz al nuevo compañero quien también lo hacía con el resto de doctores presentes como símbolo de amistad. El doctorando leía entonces en alta voz, poniéndose todos los presentes de pie y con la cabeza descubierta, el principio del evangelio de San Juan “In principio erat Verbum... y poco antes de llegar al final, al golpe del bedel en el estrado con su mazo de plata, todos caían de rodillas y con la cabeza severamente inclinada, el graduando pronunciaba las palabras “et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis”.³¹ Terminado el acto académico, salían del Salón de Grados para recibir los parabienes de todos y el nuevo doctor ofrecía un refresco y colación en la panda norte del claustro.

Bueno es notar que Palafox debió jurar previamente³² ante el notario-

²⁸ Durante bastante tiempo, el doctorado tenía lugar en un estrado colocado en la panda norte del claustro y, en otras ocasiones, en una nave de la catedral. No así en la época de Palafox.

²⁹ En el libro 1262 de la Sección de Universidades (que corresponde a la Universidad de Sigüenza) del Archivo Histórico Nacional y en el folio 170 se hace una relación de los Grados concedidos durante la Rectoría del Dr. Salazar desde el 13 de junio de 1632 al 13 de junio de 1633. En dicha relación figura como Doctor en Cánones “su señoría” Don Juan de Palafox remitiendo al folio 184. En efecto, los folios 184, recto y verso, y 185, recto y verso, hablan del venerable Palafox y Mendoza. Para un amateur es difícil trasladar exactamente lo que allí se escribe por lo que he preferido tomar el texto publicado por Sor Agueda María Rodríguez Cruz, O. P. en su artículo de la *Revista de Indias* del CSIC de 1960 titulado “En el centenario de Don Juan de Palafox y Mendoza” sin incluir las notas a pie de página que ella inserta y que tratan de explicar algún aspecto del texto que se incluye como Apéndice 1.

³⁰ De igual forma, la borla hubiera sido de color blanco en el caso de Doctor en Teología; amarilla (en Medicina); colorada (en Leyes); azul (Maestro en Artes); etc

³¹ Montiel, loc. cit. pág. 332.

³² Según Montiel el juramento se hacía durante el acto académico momento en el que también se entregaban las propinas a los participantes (“Las monedas, metidas en bolsitas de ante blanco, pendientes de dos cordones de seda, eran conducidas en bandeja al momento del examen, y de manos del bedel se entregaban a los respectivos doctores” Montiel, loc. cit. pág. 333). El Libro de Grados parece mostrar que esto no era así cuando se examinó Palafox.

secretario de la Universidad, Melchor Suarez, el obedecer “en las cosas lícitas y honestas” al rector y “en todas partes observar los Estatutos y ordenanzas de esta Universidad”.

4.5.- La Inquisición

Como fue el caso de diversas figuras españolas creadoras de opinión en la sociedad de fines del XVI y principios del XVII, los dos hombres de Iglesia tuvieron relaciones con la Inquisición. En lo que respecta al padre Sigüenza “conocemos perfectamente las causas que movieron a varios de sus hermanos de hábito del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, capitaneados por el Prior, Fray Diego de Yepes, a denunciarlo ante los visitadores de la Orden y ante el Tribunal del Santo Oficio, causas que, esquematizando mucho los datos, podemos reducir a las siguientes: las celotipias monásticas provocadas por las cualidades singulares del P. Sigüenza y por el aprecio de que éste gozaba ante el Rey Felipe II, su espíritu crítico, su carácter desabrido y caústico en ocasiones, su singularísima personalidad, lejana del fariseísmo y de las contemporizaciones y su coincidencia en muchos puntos con el vocabulario e ideario erasmianos”³³ Se inició así, en 1592, un proceso inquisitorial del tipo que podemos calificar como clásico en el que fray José de Sigüenza sería acusado de erasmismo en la versión que él había recibido, y asumido, a través de Arias Montano y de su menosprecio por la escolástica. Tras largo proceso, en el que estuvo recluso en el monasterio de La Sisle, el padre Sigüenza fue absuelto y, tras conformidad del Supremo Consejo de la Inquisición, el Tribunal de Toledo dictó sentencia definitiva en febrero de 1593.

El encuentro de Palafox con la Inquisición en Nueva España fue muy diferente y parece demostrar la clara obediencia de ésta a quien percibía que tenía el poder real en cada momento. Se inició durante el periodo en que el obispo fue virrey interino (junio-noviembre de 1642) y tuvo carácter positivo acentuándose la dureza inquisidora contra la corrupción y contra los criptojudíos. Con el nuevo virrey y, sobre todo, con el nombramiento de un nuevo inquisidor en la persona de un primo del reciente arzobispo de México (recordemos que Palafox renunció a esa dignidad y que él mismo había consagrado como tal a Juan de Mañozca en 1644) las relaciones empeoraron. Palafox criticó a la Inquisición abiertamente señalando que buscaban a los judíos más por su dinero que por su religión en sí. Los cristianos nuevos se hicieron partidarios de Palafox y la Inquisición se enemistó con él hasta

³³ Asenjo Pelegrina, J.J.: “Notas para el estudio de la vida y la obra de Fray José de Sigüenza”. En *Wad-Al-Hayara*. N° 6. Año 1979. Pág. 130.

el punto de apoyar claramente a los jueces conservadores en el marco de los sucesos, a los que nos referiremos posteriormente, de Puebla de mayo a octubre de 1647 y llegar a configurarle como “amenaza al orden público”. El triunfo de éste no consiguió borrar la inquina del arzobispo de México y de su primo, que siguieron dominando la Inquisición a pesar del nombramiento del obispo de Yucatán, Marcos de Torres y Rueda, hijo de la diócesis seguntina, como virrey interino. Los Mañozca continuaron tratando de quitar todo el brillo posible al obispo de Puebla y, por ejemplo, organizaron un grandioso auto de fé (“el más memorable que haya sido celebrado fuera de la península ibérica”³⁴) el domingo 11 de abril de 1649 que eclipsó en parte la inauguración por Palafox de la catedral de Puebla una semana después.

Con la flota que llegó desde España en julio de 1653, venía un edicto de la Inquisición, que se promulgó en todas las iglesias de México, ordenando que todos los retratos de Palafox (más de seis mil se recogerían) fueran entregados al Santo Oficio y prohibiendo representar su imagen en lo sucesivo, prueba evidente de que había llegado a España la noticia de la devoción de los indios por el todavía obispo de Puebla. Con la flota, llegó también el nuevo virrey, el duque de Alburquerque y el nuevo arzobispo de México, Marcelo López Azcona. Desaparecidos los Mañozca (el arzobispo había muerto en diciembre de 1650 y su primo, Juan Sáenz de Mañozca, había sido promovido al obispado de Cuba) no se registraron, en aquel entonces, nuevos sucesos de la Inquisición contra Palafox en Nueva España.

5.- Palafox y otros obispos- virreyes seguntinos

Juan de Palafox recibió los títulos de virrey de Nueva España y de arzobispo de México y, aunque ejerció unos meses en ambos puestos, parece que siempre entendió que lo hacía con carácter provisional pues, desde el primer momento, solicitó a Madrid nuevos nombramientos para ambos cargos. Una de sus primeras tareas fue el comunicar el cese y sustituir al duque de Escalona, hasta entonces virrey, lo que realizó con eficacia, rapidez y sigilo.

El nombramiento, con carácter interino, de virrey a nombre de un arzobispo u obispo no debió ser muy extraño en América en la época colonial. En todo caso, hemos encontrado algún caso similar en años cercanos, también en Nueva España y todos ellos con alguna conexión con la diócesis o la universidad seguntina:

³⁴ Israel, J. I.: *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. 1996. Pág. 248

El primero es **Marcos de Torres y Rueda**, hijo de la diócesis de Sigüenza nacido en Almazán. Era obispo de Yucatán cuando el Rey destituyó al conde de Salvatierra como virrey de Nueva España y le nombró provisionalmente hasta que se decidiera la designación de un nuevo virrey. Torres y Rueda fue virrey desde octubre de 1647 hasta su muerte sucedida el 22 de abril de 1649, tres días después de la inauguración de la catedral de Puebla a la que no pudo asistir pues ya se encontraba muy enfermo. Como virrey-gobernador, como gustaba le llamaran, trató de calmar a unos y a otros tras la crisis de junio de 1647 - que analizaremos después- aunque poniéndose de parte de los palafoxianos pues no en vano el Rey había dado la razón a Palafox. La purga que realizó de personas contrarias al obispo de Puebla fue notable³⁵ y con ello se ganó el apoyo de los criollos partidarios desde tiempo atrás del obispo de Puebla, pero, sin embargo, su conocida ansia de enriquecimiento y actos corruptos, le apartaron de Palafox y las malas relaciones se intensificaron con las nuevas posiciones críticas de éste en relación con los jesuitas.

El puesto de Torres y Rueda como Arzobispo de México fue ocupado por **López Alcona** quien había obtenido su doctorado en la universidad de Sigüenza. Duró poco su prelatura pues fallecería cuatro meses después de su llegada. Tanto la sede metropolitana como la de Puebla de los Ángeles no se cubrirían hasta 1656 con la llegada de Sagade y Bugueiro como Arzobispo y de **Diego Osorio de Escobar y Llamas** como obispo de Puebla de los Ángeles. Éste último fue el primer sucesor de Palafox, era también licenciado por la universidad de Sigüenza³⁶, y se suele subrayar que fue elegido para el puesto por su amistad con los jesuitas o, incluso, caracterizarle como “antipalafoxiano” justamente por ese acercamiento a la Compañía de Jesús. Su prelación en Puebla fue larga y murió en dicha ciudad mexicana en octubre de 1673. Fue un obispo popular que supo granjearse el favor y simpatía de los criollos tanto durante el virreinato del duque de Alburquerque como en el de el conde de Baños, Juan Francisco de Leyva y de la Cerda. Es justamente en éste último virreinato, iniciado en septiembre de 1660, donde suceden los hechos que nos interesan.

³⁵ Sigo, en general, a Israel en loc. cit.

³⁶ Casado Arbonés, F.J.; Casado Arbonés, M., y, Gil Blanco, E.: *Diccionario de universitarios en la administración americana: arzobispos y obispos en Nueva España 1517-1700*. Madrid: Diputación Provincial de Guadalajara, 1989. Por mi parte, tengo dudas al respecto pero solo he consultado el Archivo Histórico Nacional y por ello dejo el texto como está. En el libro 1261 de la sección de Universidades de dicho Archivo, desde el folio 176 verso al 178 verso, figura un cierto Diego Ossorio que obtiene los títulos de bachiller en Artes, licenciado y doctor en Teología, en febrero y marzo de 1616, en la universidad seguntina tras haber estudiado cuatro cursos de teología en la universidad de Zaragoza. No obstante, el libro de grados de la universidad seguntina explicita claramente que Diego Osorio era natural de Cuellar mientras que el Diego Osorio de Escobar obispo de Puebla que tratamos parece que era, como el nuevo arzobispo de México, Sagade y Bugueiro, gallego.

No fue un virreinato fácil el del conde de Baños pero tampoco él puso demasiado a su favor. Se inicia con una fase descendente del ciclo económico que la propia gestión del virrey contribuye a intensificar tanto en el aspecto del nombramiento de personas como en la administración de lo que podríamos llamar empresas parapúblicas como la minería de la plata o el mercurio. La sequía proporcionó también elementos de depresión económica y agudizó el malestar ciudadano. Los males clásicos magnificaron la mala situación: el ansia de los virreyes por hacerse ricos a corto plazo; la entrega favoritista de empleos públicos, la compra-venta de los mismos y corrupción generalizada; la explotación de los indios y magnificación de sus sublevaciones; el desprecio o escasa utilización de los criollos formados en la tierra; etc. El descontento popular fue un clamor que se oyó hasta en España donde el Rey decidió cambiar de virrey. Una sola persona cristalizó la oposición generalizada: el obispo de Puebla, don Diego Osorio, quien, a su vez, era arzobispo de México. En efecto, tras la marcha a la península de Mateo Sagade en abril de 1661, se le ofreció el cargo pero, como Palafox años antes y Fabián años después, no quiso dejar su diócesis de Puebla por lo que sólo con carácter interino estaba ejerciendo también en la sede metropolitana.

Cuando llegaron, en la flota de marzo de 1664, los documentos destituyendo al conde de Baños y nombrándole en su lugar, la noticia, aunque interceptada por los agentes del virrey, llegó al obispo el cual la divulgó en la catedral de México lanzando la excomunión a quien tuviera las cédulas reales en su poder y no las mostrase. La furia del virrey llegó a oídos del arzobispo que, temiendo por su vida, se fugó de palacio y se refugió en el monasterio carmelita de Santa Ana. Pocos días después llegó a manos del arzobispo una cédula real dándole el título de virrey. Osorio de Escobar, entre vítores y aclamaciones retornó a la ciudad de México y, sin la paciencia que en su día había mostrado Juan de Palafox, destituyó a Juan de Leyva a pesar una inicial resistencia de éste.

Nos dice Jonathan I. Israel³⁷ que “Siguió un cambio político de singular importancia” y subraya toda una serie de actuaciones positivas del obispo- virrey. “Mas el gobierno de Osorio de Escobar, a pesar del intenso deseo de los criollos y de la Audiencia de que se prolongara, duró muy poco en realidad; a fines de septiembre de 1664, apenas tres meses después de hacerse cargo del poder, el obispo regresó a residir en el palacio arzobispal para dejar el lugar al marqués de Mancera, vigésimo tercer virrey...”. Poco más de un mes más tarde, tuvo que abandonar también el citado palacio para dar entrada al nuevo arzobispo de México, el primer criollo a encabezar

³⁷ Loc. cit. pág. 266 y ss. a quien seguimos en este tema.

la metropoli, Alonso de Cuevas y Dávalos. Osorio de Escobar retornaría a Puebla de los Ángeles con las aclamaciones de la multitud.

Los ejemplos anteriores no son singulares de casos de obispos- virreyes. En otros virreinos también se dieron otros casos con protagonista seguntino. En Nueva España tan solo conocemos otro caso de licenciado y doctor de la universidad de Sigüenza que fuera arzobispo de México desde 1668 hasta su renuncia en 1681 (y obispo previamente de Michoacán, 1667-1668, y de Guatemala, 1658-1667) y que también fue virrey interino en 1673: el agustino fray **Payo de Rivera Manrique**.

6.- La espera hacia Osma

Un periodo difícil de Palafox es el transcurrido en Madrid desde su vuelta, por mandato real, de Puebla de los Angeles hasta el inicio de su prelación en Osma. En esos largos nueve años terminó todos los procesos en los que estaba implicado con un abrumador número de sentencias a su favor. Su vuelta a Puebla, como hubiera sido su deseo, era políticamente impensable, y todos esperaban que le hubieran dado en España una diócesis de alto nivel ajustada a sus inmensos méritos. Muchos comentarios circularon y amigos y familiares debieron aprovechar todas las ocasiones importantes para sugerir al Rey el nombramiento de Palafox, el cual a su vez, esperó se reconociese, de hecho y no solo de derecho, su labor, su lealtad y su innegable capacidad. No aceptó por ello una primera propuesta. Así lo reconoce el propio Palafox en su *Vida Interior*: “*el motivo de no aceptar*” era “*la graduación que había hecho, harto presumida y vana, de sus méritos y servicios y de tantos años y puestos de Ministro y Prelado y que había remediado tantas y tan graves cosas y materias y que le parecía menos crédito de su persona y servicios, el no darle otra que fuese de mayor estimación y graduación, en el concepto común de este género de premios*”³⁸. Se desconoce cual fue la diócesis rechazada aunque, por lo indicado por Sánchez- Castañer³⁹, pudiera haber sido Cuenca. También se habló del Arzobispado de Valencia y, sobre todo, de Sigüenza cuando su obispo, fray Pedro de Tapia, tras renunciar al Arzobispado de Valencia que le habían propuesto en marzo de 1648, aceptó el de Córdoba ⁴⁰. El marqués de Ariza

³⁸ Pág. CXXXIV y CXXXV de la *Vida Interior* incluida en el libro titulado *Virtudes del Indio* de la Colección de libros raros y curiosos que tratan de América. 1893. Ver edición facsímil de Quirón Ediciones. Valladolid.1998.

³⁹ En *Don Juan de...* loc.cit. págs.:145 y 146.

⁴⁰ Minguella en su *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos* nos lo relata así: “Tan a gusto se encontraba D. Fr. Pedro de Tapia en su Diócesis que no había aceptado la Archidiócesis de Valencia, mas ahora aceptaba la traslación a Córdoba. ¿Por qué? Sencillamente porque no se trataba de ascenso, y, sobre todo, porque entonces hacía estragos la peste en aquella ciudad y la caridad impulsaba al virtuosísimo Prelado”. Volunen 3º.pág 53.

suplicó al Rey para que diese a su hermano la diócesis seguntina pero Felipe IV decidió escoger para ella al ya anciano obispo de León, D. Bartolomé Santos de Risoba. Por fin, Palafox, aceptó el obispado de Osma que no era tampoco, como se ha dicho a veces, ni tan humilde ni tan pobre aunque estuviera por debajo de la media española en rentas.

7. Fama y proceso de Palafox: obispos relacionados con Sigüenza

La señera figura de Palafox rigió, a mano abierta y eficacia acostumbrada, la diócesis de Osma hasta su fallecimiento el 1 de octubre de 1659. La conmoción fue grande y se celebraron honras fúnebres en las principales iglesias de España. De forma casi inmediata se difundió, tanto en España como en Nueva España y en el extranjero, su fama de santidad. El deán seguntino Mariano Juárez al hablar de fray **Pedro de Godoy**, (obispo de Sigüenza, muchos años catedrático de Sagrada Teología en Salamanca, predicador de Felipe IV y a quien prácticamente debemos el edificio de la parroquia de San Pedro en Sigüenza, anexa a la catedral, cuyo escudo vemos todavía en la clave de la bóveda) nos dice recordando su periodo de prelado oxomense “No ocultándose al Sr Godoy la fama de santidad con que había vivido y muerto su antecesor el venerable D. Juan de Palafox, viendo que se propagaba notablemente su culto, no solo en el obispado, sino fuera de él y aún en las Indias Occidentales, se resolvió a empezar las informaciones para su beatificación por autoridades ordinarias y habiendo dado principio en Osma los procesos el año de 1666, los continuó y no pudo finalizar porque hallándose vacante la Iglesia de Sigüenza fue promovido para ella por la Reyna Gobernadora, madre de Carlos 2º.”

Que fray Pedro de Godoy, además de defender la causa de Palafox, estaba también convencido de su santidad, lo atestigüa el hecho de que trajera a Sigüenza su pectoral y su anillo, esto es, los mayores símbolos del dos veces obispo y una vez arzobispo. Nos dice, una vez más, el deán Juárez en su catálogo-historia de los obispos seguntinos,⁴¹ lo siguiente “En Cabildo de 27 de marzo de 1677 se acordó enviar a Madrid el Pectoral y Anillo que el Sr. Godoy dejó en la tesorería, cuyo pectoral y anillo había sido antes del Illmo Sr. Palafox, Obispo de Osma, y que por la veneración a estos dos príncipes se le regalase al Sr **Carbonell**, electo Obispo, a nombre de esta iglesia, antes de su consagración”. No conocemos a partir de esa fecha qué ocurrió con tales atributos. Probablemente volverían al Tesoro catedralicio pues al dominico Carbonell, obispo de Sigüenza desde 1677 hasta 1692, fue

⁴¹ Incluida en la obra citada

hombre a quien tuvo el Cabildo en gran veneración y se le aclamó como “padre de los pobres, honra de los Obispos, ejemplo de religiosos y tratado, a veces, como santo”. Tal vez anillo y pectoral desaparecieron en el expolio del tesoro de la catedral que hicieron los franceses en su segunda (de ocho que realizaron) incursión y gran saqueo de la ciudad del 13 de julio de 1809 o quizás en nuestra propia guerra civil cuando los republicanos pretendieron hacer, de la catedral de Sigüenza, un Alcázar de Toledo a la inversa⁴².

Otro defensor notable de la causa palafoxiana fue el obispo de Osma, D. Bernardo Antonio **Calderón y Lázaro**, hijo de la diócesis de Sigüenza pues nació en el pueblo alcarreño de Gualda. Tras formarse en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, obtuvo la licenciatura en Cánones en 1733 y el doctorado en 1735 siendo en dos ocasiones rector del citado Colegio Mayor. Obra básica suya fue la construcción, en la cabecera de la catedral de Burgo de Osma, de una hermosa capilla con el propósito de dar culto en ella a Juan de Palafox una vez que fuera beatificado. En efecto, tras las declaraciones de santidad por parte de Clemente XIII en 1769, y siendo inminente su beatificación, el obispo Calderón- con el apoyo del confesor de Carlos III, natural de Burgo de Osma, el franciscano Joaquín de Eleta, que le sucedería en la mitra- no escatimó esfuerzos para tratar de concluir una obra cuya primera piedra él mismo había puesto el 4 de septiembre de 1772. Los trabajos se iniciaron bajo la dirección de Francisco Sabatini y fueron continuados posteriormente por Juan de Villanueva. Esta obra fue acompañada por una incesante actividad del prelado en pro del proceso, recogiendo documentos, declaraciones y haciendo toda clase de diligencias. En esta tarea le ayudó su paisano alcarreño, el luego Académico de la Historia, J.B. Loperráez y Corbalán - escritor de la celeberrima

⁴² Para el expolio francés ver Madrigal López, J.L.: “Documentos de testimonio histórico de la primera entrada y saqueo de Sigüenza por las tropas francesas en la guerra de la Independencia” en *Abside* n° 27. Junio 1997. Págs 37 y 38. Ver también Otero González, L.: *Sigüenza durante la guerra de la Independencia*. Sigüenza: Monografías de Anales Seguntinos, 1984. Págs 68 a 70. Existe en el Archivo Provincial de Guadalajara (Protocolo de escrituras públicas de 1809. Prot. N° 2493. Pág. 59 recto-verso) una escritura de poder, hecha ante el notario Jacinto Grezuma (o Gerezuma) el 30 de julio de 1809, en la que el Tesorero de la catedral de Sigüenza aporta una lista en la que figuran “las alajas y efectos de consideración que por menor constan en la lista...” robadas en el citado saqueo. Con esa lista se pretendía conseguir su recuperación en Guadalajara, Madrid y otras partes “donde dichas tropas francesas se llevaron” las citadas alajas y efectos. Desgraciadamente, no figura en la escritura, ni hemos conseguido localizar en el Archivo, la lista pormenorizada a la que se alude. El pectoral y el anillo de Palafox tampoco figuran en la lista de alajas de oro y plata que se incluye en la “Relación de cuentas y bienes muebles del clero recogidas en la guerra de la Independencia” que guardaba en depósito Luis Capmany, Tesorero de Rentas de la provincia de Guadalajara en tiempos de dicha guerra. La lista, presentada por Capmany el 29 de junio de 1831 ante la Comisión de liquidación de atrasos de la Real Hacienda, comprende diversas piezas de oro y plata (cálices, custodias, patenas, etc) pero ninguna puede tomarse como anillo o pectoral (Ver AHP de Guadalajara. N° 481. Registro topográfico del Fondo de Desamortización).

Del robo del tesoro en la guerra civil nos habla E. Sánchez Rueda en *Sigüenza en 1936. Bajo el dominio rojo. Por un testigo presencial*. Sigüenza: Tip. Pascual Box. Pág.182.

“Descripción histórica del Obispado de Osma, con el catálogo de sus Prelados”- que estuvo con Calderón en Osma, y recogió y clasificó documentos relevantes para la causa. El obispo oxomense, entusiasta de Palafox, también ejecutó en sus 22 años de prelación, diversos decretos referentes a la causa de beatificación como el abrir el sepulcro, trasladar el cadáver, reponerlo donde estaba, etc.⁴³

8. Palafox y Fabián y Fuero.

No es este el lugar para exponer en detalle la postura “personal” de Palafox con respecto a los jesuitas. Tal postura está bien manifiesta en el libro de sor Cristina Arteaga. Otro caso es la postura “oficial” de Palafox en relación con los jesuitas que conoció en Nueva España. Es aquí donde podría enmarcarse su antijesuitismo que es sin duda real en las circunstancias que se produce. Lo que sí interesa destacar es que muchos de esos imitadores y defensores - así como gran parte de sus críticos - parece que confunden su postura oficial (circunscrita a un contexto espacio-temporal dado) con su postura personal. Así, la simple lectura de la amplia y diversa bibliografía existente ha conseguido extender la falsa idea de que ser palafoxiano significa ser antijesuita, una idea popular y popularizada que es un craso error.

La figura de Fabián y Fuero es paradigmática a este respecto y le condujo a adoptar con los jesuitas una evidente postura vengadora de su predecesor en Puebla de los Ángeles.

8.1.- Infancia y universidad.

Nació Francisco Fabián Fuero en 1719 en un pequeño pueblo de la diócesis seguntina de la zona del Alto Tajo. Hijo legítimo y cristiano viejo, la muerte de sus padres le dejaría huérfano. Su abierto carácter y despierta inteligencia animó a que un hermano de su madre, el sacerdote Juan Fuero, lo llevara consigo a Almazán donde era beneficiado y capitular en el Cabildo eclesiástico de la villa de Almazán. Recibió en ella la primera educación en gramática y humanidades, pero debióle confiar a una familia pues, cuando Fabián y Fuero era ya obispo de Puebla, fundó varias obras pías en el citado Cabildo y en la Iglesia de San Esteban de dicha ciudad diciendo: “Por cuanto teniendo como tendremos presentes toda nuestra vida los singulares beneficios que hemos debido a los Sres. don Francico Fernández de Velasco

⁴³ Ver Minguella loc. cit. pág 513 del Volumen III y, sobre todo, J. Catalina García. loc. cit. págs 253 y 565.

y Medrano, Caballero del Orden de Santiago y D^a Antonia Gerónima de Medrano y Guzmán, ya difuntos, que hicieron con nos los oficios de padres, hemos determinado, en manifestación de nuestra debida memoria, y del reconocimiento en que les vivimos, el fundar ciertas Obras pías por sus almas y las de los Sres. sus Padres y difuntos...⁴⁴.

Estudió “la filosofía” en el convento de los carmelitas descalzos en Calatayud quienes se alternaban en la enseñanza con los dominicos y mercenarios pasando posteriormente al seminario conciliar de Sigüenza durante cuatro años⁴⁵. Por entonces, profundizaría en el conocimiento de Sto Tomás de Aquino y, como era práctica habitual, compaginaría sus estudios con la asistencia a algunos cursos en la Universidad seguntina. Sus biógrafos⁴⁶ nos dicen que hizo algunos estudios de teología en Alcalá, ordenándose de prima tonsura en 1740. Lo que nos interesa destacar es que obtuvo una beca en el Colegio Grande de San Antonio de Portaceli - lo que muestra su pobreza- y obtuvo los siguientes títulos en esta Universidad seguntina: licenciado en Artes el 25 de enero de 1741; licenciado en Teología en 1743; y, doctor en Sagrada Teología (borla de seda de color blanco) el 26 de mayo de 1744. Destaquemos que fue rector del Colegio- Universidad de San Antonio de Portaceli⁴⁷ desde poco antes de cumplir sus 24 años y que se ordenó sacerdote en abril de 1744.

En definitiva, tanto Palafox y Mendoza como Fabián y Fuero, tuvieron una infancia difícil, fueron encomendados a terceras familias y obtuvieron sus títulos, con más de un siglo de distancia, en la Universidad de Sigüenza.

8.2.- Puebla de los Ángeles

Acababa de ser nombrado obispo de Plasencia su buen amigo Lorenzana cuando, a su vez, Fabián y Fuero fue nombrado obispo de Puebla de los

⁴⁴Texto citado por Minguella loc. cit. Volumen III pág. 412. Lástima que Fabián y Fuero todavía no haya encontrado un investigador que bucee en su infancia como R. Fernández lo ha hecho con la de Palafox.

⁴⁵ Así lo afirma Rodríguez del Coro, F.: *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Angeles*. Madrid: BAC, 1998 ampliando el perfil que dio previamente en artículo del mismo título en *Wad-Al-Hayara* n° 17. 1990.

⁴⁶ Existe una pequeña biografía inserta en un documento manuscrito (signatura 9/5892) que se conserva en la Real Academia de la Historia, que comienza “Los sucesos ocurridos en Valencia entre el Excmo Sr Arzpo Fuero y el Capitán General Duque de la Roca pueden parecer increíbles...” que parece escrito por el canónigo y sobrino del arzobispo don Manuel Roa. Seguiremos después este manuscrito.

⁴⁷ Entre los objetos que pertenecieron al extinguido Colegio-Universidad y que pasaron a propiedad del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara (Según cita Montiel en el documento n°36 de su obra citada. Vol 2 pág. 319) figura un retrato al óleo suyo de cuando era arzobispo de Valencia. Entiendo que tal cuadro, firmado por Sivier, es el que figuró en la exposición de los Bienes Culturales de la Universidad de Sigüenza que, en la catedral de dicha ciudad, tuvo lugar en julio de 1989 con motivo de los quinientos años de su fundación.

Ángeles en 1764 y consagrado en la propia catedral de Puebla el 14 de julio de 1765. “Los que conocían bien las raras y eminentes prendas del Sr. Fuero aplaudieron esta elección y entre ellos el Illmo Sr. D. Francisco Pérez Bayer, Dignidad y Canónigo de Toledo y después Arcediano y Canónigo de Valencia, sujeto sabio y cuyo testimonio no puede ser sospechoso, el que, en carta que dirigía desde Toledo al Sr. D. Andrés Mayoral, Dignísimo Arzobispo de Valencia, en 25 de Octubre del referido año de 1764, le decía: *Con la elección de D. Francisco Fabian y Fuero, Canónigo de esta Santa Iglesia*⁴⁸ *y electo Abad de San Vicente (que le hicieron estando yo ahí y con este motivo hablé yo de él a V.S.I. alabando mucho sus grandes prendas), para Obispo de la Puebla de los Angeles, y en mi juicio para digno sucesor y heredero del espíritu del Venerable Palafox, el cual parece que desde lo alto está celando y defendiendo su honor.*” Pasa después el Sr. Bayer a tratar de los sujetos que habían sido consultados por la Cámara de Indias, y luego prosigue: *Fuera de consulta y de toda expectación salió nuestro Fuero el que ha admitido ya, y en mi juicio es uno de los eclesiásticos más dignos de España en virtud, doctrina y otras cualidades, entre las cuales su infatigabilidad y entereza, semejante a la del venerable Sr. Palafox, resplandecen en grado heroyco. Es de edad como unos 46 años. Aquí visiblemente se reconoce la mano de Dios que guarda a este sugeto para cosas grandes. Así sea.*⁴⁹

En su travesía hacia México, y como otrora Palafox, tuvo también el nuevo obispo un incidente que Juárez nos relata “En su viaje ocurrió una gran aflicción que consternó a todos creyéndose perdidos porque no podían hacer uso del timón. También en esta ocasión dio pruebas el Sr. Fuero de su fé viva y fervorosa pues saliendo de su camarote al clamor y llanto general y diciéndole los Pilotos azorados y confusos: Señor, estamos perdidos, pues no gobierna el timón, les respondió con serenidad y valentía: Tengan fé, con cuya respuesta infundió ánimos en ellos y mandándoles bajasen a la bodega de la embarcación, hallaron la causa de toda la novedad, que era el haber caido algunos fardos del cargamento sobre la caña del timón, y separándolos, luego salieron y se recobraron del susto que los acongojaba. Este suceso hizo que aquella gente le mirase con toda su veneración como a un santo...”⁵⁰

⁴⁸ Se refiere a la de Toledo donde Fabian fue canónigo después de serlo en Sigüenza.

⁴⁹ Lo cita en gran parte Fray Toribio de Minguella: *Historia de la diócesis...* loc. cit. Volumen III pág 413 aunque el texto original que hemos incluido es de Mariano Juárez cuando nos habla del becarío, nº 482, D. Francisco Antonio Fabian y Fuero, Arzobispo y Fundador, en su *Catálogo de los sujetos que han vestido la beca del Colegio Grande de San Antonio de Portaceli Universidad de Sigüenza y noticia de los destinos o cargos que han tenido desde su fundación en 1485 hasta su supresión en 1837*. En este documento inédito Juárez relata la vida y obra de 625 colegiales y, entre ellas, la suya propia. Incluido en sus *Memorias Eclesiásticas de Sigüenza*. loc. cit.

⁵⁰ M. Juárez loc. cit.

Que la obra de Palafox se volvía a hacer presente en Fuero lo muestran las siguientes citas de J. C. García; “En posesión de su diócesis, púsose al trabajo con ardor infatigable. En el púlpito, en las pastorales, en la visita, en la corrección de las costumbres, en proteger a los desvalidos, en la ordenación de los institutos eclesiásticos, en el destierro de la holganza y de las supersticiones dañosas, en levantar obras benéficas, en el fomento de la enseñanza y en cuanto un obispo puede hacer o intervenir, dió patentes pruebas de celo apostólico, de caridad nunca cansada y de amor a los hombres, siendo débil prueba de cuanto hizo la colección de sus escritos, las alabanzas de sus contemporáneos y los anales de su diócesis”⁵¹

“En la dedicatoria de un *Sermón de San Pedro*⁵² decía su autor, D. José Ortega Moro, al obispo, que los colegios de la diócesis eran “las niñas de los ojos” del prelado: que había establecido nuevos métodos para los estudios generales, dotándolos generosamente y afirmando en ellos las doctrinas de Santo Tomás: que era defensor de los pobres, frugal en sus gastos personales, muy trabajador, pobre y remendado en sus vestiduras, económico hasta usar vajilla de lata porque todo ahorro le parecía pequeño para el bien de los demás: que fabricó capillas, restauró templos y dió ropas a las iglesias: que era gran protector de la instrucción de los niños, y que hizo el edificio de la biblioteca del Seminario “de lo más notable del mundo”, con rica estantería de cedro, quedando por todo tan pobre, que tuvo que empeñarse para ir a la nueva diócesis, cuando le trasladaron a Valencia”⁵³

En el aspecto de pobreza personal coincide asimismo Fuero con su “maestro”. Conocida es la frugalidad y pobreza en que vivió Palafox quien rechazó la petición de ayuda material que llegó a pedirle su hermanastro el marqués de Ariza. Desde su pobreza campesina también lo hizo la familia de Fuero pero no logró mejorar su posición que continuó “en el mismo grado que tenía antes de su exaltación a las dignidades eclesiásticas como es notorio en todo el Señorío de Molina”.

Cuando algunos pobres parientes suyos se acercaban a pedirle socorro para sus necesidades nunca se los dio sin preceder muchos informes hasta cerciorarse y convencerse de su verdadera pobreza y de ser tan grave su necesidad que no podrían absolutamente pasar si no les hacía participantes de sus limosnas; valiéndose para estas averiguaciones de exquisitas y

⁵¹ Juan Catalina García: *Biblioteca de escritores...* loc. cit. pág. 119

⁵² *Id. cita su fuente: Imprenta del Seminario Palafoxiano, en Puebla, 1773. Biblioteca Nacional, Varios, Carlos III, paquete número 6. El sermón fue pronunciado el 29 de junio de 1773 cuando Fabián estaba ya en el Arzobispado de Valencia.*

⁵³ *Id. Pág 119 y 120.*

extraordinarias diligencias, que no acostumbraba para con los demás pobres”⁵⁴

8.3.- En las huellas de Palafox

Como acabamos de ver, en múltiples aspectos siguió Fuero el ejemplo de Palafox especialmente en la formación y concurso que exigía para proveer los curatos y puestos clave de la cura de almas y en especial las de los indios. Sin embargo, por abreviar, debemos resaltar tres aspectos muy ligados a su predecesor. Su atención, defensa y ansia de cristianización de los indios, la finalización de la catedral y el perfeccionamiento de la biblioteca y de los seminarios creados por Palafox.

Significaremos respecto a los indios que en el mismo año de su consagración episcopal expidió auto de Santa Visita que ejerció durante toda su prelación. Parece que contemplamos a Palafox en el relato que se nos hace de esta Visita en la que recorrió la mayor parte de sus pueblos, confirmó a millares de personas, “ habiendo llegado a pueblos donde no había memoria de que jamás hubiese sido visitado por obispo alguno y a otros que no habían sido visitados mas que por el venerable Sr. Palafox”. La ausencia de caminos abiertos le obligó “a vadear profundos ríos, subir colinas escarpadas y abrirse paso por entre peñascales y precipicios, llegando hasta el extremo de pasar algunas noches en despoblado con los riesgos y peligros consiguientes a un suelo que cuando menos habitado de hombres estaba tanto más expuesto a la irrupción de las fieras e inundado de mil plagas de sabandijas venenosas. La variedad de temperamentos en tan diversos climas y sus continuas tareas le ocasionaron unas rebeldes tercianas que le afligieron por largas temporadas...” Como Palafox, prohibió que se hiciesen en su recibimiento festejos, gastos, convites ni otros entretenimientos profanos. Cuidó de que a los indios no se les cargase con pretexto de la visita, haciéndoles entender que no debían contribuir con cosa alguna y pagando cuanto le daban. Cuando veía que algún niño indio daba muestra de talento y despejo, lo remitía a Puebla donde creó, a su costa, una casa para que estudiaran y se formasen. De sus Visitas se cuentan distintas aventuras como cuando encontró un pueblo en la sierra de indios othomites que todavía se mantenían infieles adorando a sus ídolos, quemó su Adoratorio e instaló una cruz de madera adorándola para “rendir la debida adoración al verdadero hijo de Dios vivo en aquel mismo lugar que un día antes le tenía usurpado el demonio”

⁵⁴ Juárez, M.: loc.cit.

Acabó enteramente la obra de la catedral que tuvo que esperar más de un siglo para verse completamente terminada con la construcción de una de las torres que faltaba.

Fabián y Fuero había sido un magnífico rector del Seminario de San Bartolomé de Sigüenza, cargo para el que fue nombrado por el entonces obispo Francisco Díaz Santos Bullón. Una de sus obras en ese periodo (además del lienzo de la fachada que hoy podemos ver) fue la ordenación del índice de la biblioteca que, además, incrementó notablemente. Imbuído de la idea de que solo la ciencia (unida a la piedad) puede crear jóvenes ilustrados, intervino en el gobierno del Seminario y Colegios de San Pedro y San Juan fundados por Palafox, reorganizando y poniendo al día el Plan de Estudios y creando nuevas cátedras. Él mismo enseñó el griego al primer catedrático para que lo enseñara a los demás. Además, amplió el espectro de la enseñanza pues no solo creó nuevos estudios “serios” (Concilios; Disciplina Eclesiástica; Historia; Griego, etc.) sino que también erigió otros “útiles también pero más gustosos y divertidos” como las Academias de Letras Humanas y de Bellas Artes a fin de que los colegiales se ejercieran y entretuvieran con ellas los jueves y días de asueto. Ya hemos visto que hizo el magnífico edificio de la Biblioteca del Seminario (que le costó la enorme cifra para entonces, según dicen las crónicas,⁵⁵ de “cuarenta mil duros”) y no solo incrementó la dotación de libros que hiciera Palafox sino que, al volver a España, dejó todos los libros de su biblioteca personal - “que eran muchos y muy instructivos” - a la Biblioteca “Palafoxiana”. Era la biblioteca de un obispo regalista e ilustrado cuya obra escrita es quizá la más prolífica de nuestros obispos en ese renacimiento español de la segunda mitad del XVIII.

Quiso estar siempre en la senda de Palafox hasta extremos poco imaginables. Cuando su buen amigo, el que sería notable cardenal Lorenzana, dejó el Arzobispado de Mexico al ser promovido a la Sede Primada de Toledo, recibió dos cartas de puño y letra de Carlos III, rogándole aceptara la Iglesia Metropolitana de México. Fabián y Fuero contestó al Rey suplicándole que se dignase nombrar a otro y tuviera a bien que él siguiese las huellas del venerable Sr. Palafox en su renuncia de aquel Arzobispado “ya que no había podido llegar a imitarle en otra cosa”.

Recordemos que Fuero al volver a España dejó como gobernador de la diócesis de Puebla a otro alcarreño nacido en su mismo pueblo (Terzaga): **D. Victoriano López Gonzalo**, quien, desde el inicio de la prelatura de

⁵⁵ Sigo, en general, el manuscrito de Juárez existente en el Archivo catedralicio seguntino

Fuero, había acompañado a su paisano hasta Puebla sirviéndole de secretario y firmando así muchos de sus documentos. Fue canónigo del Cabildo y nombrado obispo de Puebla el 3 de mayo de 1773, veinte días antes de cumplir su 38 aniversario. Dirigió la mitra hasta 1786, fecha en la que pasó al obispado de Tortosa antes de hacerlo al de Cartagena.

8.4.- La amistad con Lorenzana

Creemos necesario aludir a esta amistad porque permitiría a Fabián y Fuero tener las espaldas bien guardadas durante todo su periodo mejicano, a diferencia de Palafox, que, en muchas ocasiones, no contó con el apoyo del metropolitano de la ciudad de México.

El tandem Lorenzana-Fuero se gestó en la propia ciudad de Sigüenza. Por lo que respecta a Fabián y Fuero ya señalamos su rectorado de la Universidad seguntina desde el 13 de junio de 1743. Continuó en el Colegio Grande de San Antonio hasta que consiguió una beca en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Poco tiempo estuvo allí (desde noviembre de 1747 hasta enero de 1748) pues en seguida le vemos opositando y obteniendo en Sigüenza, con general aplauso, la canongía de magistral de Pulpito. Lorenzana, cuatro años más joven que Fuero, ganaba en 1751 la canongía doctoral del Cabildo y en aquel tiempo se fue cimentando la amistad entre los dos hombres. Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1752⁵⁶ contemplaron a Francisco de Lorenzana y Salazar como canónigo doctoral y a Fabián y Fuero como canónigo magistral y rector del Colegio-Seminario de San Bartolomé, viviendo en el propio edificio del Colegio-Seminario junto con un sobrino suyo (Antonio de Fabián de 11 años) estudiante en dicho colegio.

Desde Sigüenza, Lorenzana primero y Fuero en 1755, pasaron al obispado de Toledo donde durante nueve años continuaron trabajando en común fundando una Academia de Historia Eclesiástica que se reunía cada semana y de donde saldrían varios obispos pero, recordando su infancia, donde Fabián y Fuero trabajó con mayor afán fue en la dirección y gobierno del Hospital de niños expósitos de Santa Cruz. Levantó una fábrica de lanas estableciendo un conjunto de reglas que no solo proporcionaron rentas suficientes sino que, gracias a ellas, se dio instrucción y formación a los niños que salían de la casa bien instruidos en un oficio.

⁵⁶ En *Sigüenza 1752*. Madrid: TABAPRESS. N° 74 de su colección Alcabala del Viento, 1996. Introducción de Manuel Lafuente Calenti.

Lorenzana fue destinado a Plasencia (1765) pero no llegó a tomar posesión pues poco después pasó al Arzobispado de México mientras que Fuero fue destinado directamente a Puebla de los Ángeles.

8.5.- La venganza

Tan solo palabras como venganza, regalismo extremado o adaptación ciega a los vientos dominantes, pueden calificar la actuación de Fabián y Fuero en lo que respecta a la inevitable referencia al tema de los jesuitas. Simplificando, recordemos que, en la noche del 2 al 3 de abril de 1767, se produjo en España la expulsión de los jesuitas los cuales ya lo habían sido de Portugal en 1759 y de Francia en 1762. Llegó la *Pragmatica Sanción de su Majestad, en fuerza de Ley para el estrañamiento de estos Reynos...* que se extendió a la América Hispana. La medida, bien recibida en la metrópoli⁵⁷ fue muy mal acogida en Nueva España. Como diría después quien entonces era virrey, don Carlos Francisco de Croix, “Todo el mundo los llora todavía y no hay que asombrarse de ello; eran dueños absolutamente de los corazones y de las conciencias de los habitantes de este vasto imperio”⁵⁸. No olvidemos que la mayoría de los jóvenes se habían educado con los jesuitas que tenían los mejores colegios, formaban la comunidad más rica de Nueva España y eran directores espirituales de las clases más altas.

Fabián y Fuero tuvo una actuación claramente antijesuítica y para ello se basó en la polémica que habían mantenido, más de un siglo antes, con Palafox.

Resulta difícil resumir el pleito Jesuitas- Palafox. Un pleito sobre el que han llovido ríos de tinta con múltiples libros y escritos sobre él. Todo comenzó con unas disposiciones de Palafox que obligaron a quitar las parroquias a las órdenes religiosas y ponerlas en manos del clero secular. A ello se unió un problema ya antiguo y sobre el que tuvo que resolver un caso concreto el nuevo obispo: se trataba de una donación que se pretendía hacer a los jesuitas sin pagar diezmos a la catedral de Puebla. Palafox obligó al pago so pena de excomunión y publicaría posteriormente un memorial sobre los diezmos muy mal aceptado por los jesuitas. Ambos litigios

⁵⁷ De sesenta preladados españoles, cuarenta y seis se pronunciaron por la expulsión, ocho se manifestaron en contra y seis no quisieron dar su opinión. Al parecer, los obispos estaban en contra de “una religión demasiado complaciente y demasiado amiga de las pomposas riquezas que se despliegan simbólicamente en Loyola. Deseaban volver a una iglesia más auténticamente cristiana”. Sarrailh, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México:Fondo de Cultura Económica, 1957 (La edición original en francés es de 1954). Pág. 141

⁵⁸ Toro, A.: *Compendio de historia de México:la dominación española*. México: Sociedad de edición y Librería franco-americana, 1926. Pág. 454.

motivaron un gran disgusto y distanciamiento de los jesuitas con el obispo a pesar de que se vieron un tanto reconfortados con la publicación de un escrito-libelo, atribuido al obispo inquisidor del Santo Tribunal de la Inquisición de México con notas al pié de su tío el arzobispo de México, lleno de injurias contra Juan de Palafox. La situación estalló con motivo de un nuevo litigio en el que Palafox, buen conocedor de sus derechos y con su gran experiencia como fiscal en el Consejo de Indias, también tenía, en puro derecho, razón. El obispo, el 6 de marzo de 1647, publicaría un edicto suspendiendo a los jesuitas las licencias de confesar y predicar hasta que presentasen los documentos demostrativos de que las poseían. Les concedió un plazo de 24 horas que los jesuitas no cumplieron. Les deniega Palafox el permiso solicitado el 7 de marzo para predicar un sermón previamente anunciado para el día 8, Viernes Santo, y advierte al predicador, el padre Legazpi, por tres veces y por notario, que no predicase sin demostrar poseer la licencia. Desobedeció el padre Legazpi y, de forma inmediata, Palafox publicó un decreto excomulgando a cuantos se confesaren o acudieren a oír sermones de los jesuitas entretanto no presentasen estos la licencia reclamada.

Ante esta intransigencia, el provincial de los jesuitas, con el apoyo posterior del virrey, acudió al privilegio papal que la Compañía de Jesús tenía⁵⁹ de nombrar “jueces conservadores”, esto es, de personas que actuaban como si fueran delegados del Papa para defender a la orden contra manifiestas injurias que padeciese. Tras el nombramiento de dos dominicos como jueces, se inició un violento periodo verbal de acusaciones mútuas entre partidarios de Palafox y de los jesuitas, hasta llegar a recíprocas excomuniones, de los conservadores por parte de Palafox el 6 de abril y de estos sobre aquél, el 18 del mismo mes. Vuelven los actos de violencia verbal, Palafox recurre a Inocencio X y, posteriormente, pone el asunto en manos del virrey quien al estar a favor de los jueces conservadores provoca que el 12 de junio se pronuncie una nueva bula de excomunión no sólo contra Palafox si no también contra todo aquel que le apoye o defienda. En esa situación se presenta un dilema al obispo: o acepta la decisión de los jueces conservadores que es, a su vez, la del virrey y que va contra sus principios, o si la rechaza, manifiesta una clara desobediencia al poder real representado por el virrey lo que igualmente va contra su propia conciencia. “Palafox se vió en ese momento en el peor aprieto de su carrera, tanto que años después recordaría aquella experiencia muchas veces y la discutiría reiteradamente en sus últimas obras”⁶⁰. Ante esta disyuntiva, decidió huir. Así,

⁵⁹ Constitución “*Aequum reputamus*” de Gregorio XIII de 25 de mayo de 1572

⁶⁰ J. I. Israel: *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. Fondo de Cultura Económica:1996. Págs 238 y 239.

de forma secreta e inesperada, al amanecer del 17 de junio, Palafox se fuga de Puebla de los Angeles a un lugar escondido iniciándose un proceso de fuertes críticas y descalificaciones del obispo de Puebla por parte del virrey, del arzobispo de México y de los conservadores. Palafox permanece en lugar secreto hasta que, en octubre, llegan noticias de España destituyendo al virrey y nombrando como sucesor al obispo de Yucatán, Marcos de Torres y Rueda del que ya hemos hablado. Decidió regresar y, tras cuatro meses de destierro, entró en Puebla entre manifestaciones de júbilo el 10 de noviembre. La entrada solemne en la ciudad no se produjo hasta el 25 del mismo mes una vez que los conservadores hubieran retirado su excomunión y Palafox hiciera lo mismo con ellos. Poco después, Palafox es destituido de su cargo de visitador y, en febrero de 1648, el rey le pide que vuelva a España, cosa que realizará el 6 de mayo de 1649 no sin antes haber escrito, y firmado el 8 de enero, una tercera carta a Inocencio X con su más fuerte diatriba contra los jesuitas, en la que llegaba a pedir la supresión de la orden y la inclusión de sus miembros en el clero regular o, en su caso, el clero secular pero bajo dependencia de la orden de los obispos, carta a la que, posteriormente, el propio Palafox quitaría importancia porque, señala, fue fruto de las difíciles circunstancias en que fue redactada. Tras inaugurar su querida catedral, Palafox salió de Puebla hacia España a esperar la decisión del rey sobre su futuro.

¿Cuál es la relación de este pleito con Fabián y Fuero?

Una relación intensa por la veneración hacia su predecesor que, además, se había convertido, un siglo después, en buque insignia de la campaña antijesuítica desencadenada a nivel internacional. Múltiples son las facetas antijesuíticas que tanto Fuero como su amigo el arzobispo Lorenzana, mostraron en aquel entonces aunque nos interesa destacar las dos que mayor relación tienen con Palafox. La primera es su **Pastoral** del 28 de octubre de 1767. La segunda es su posición en el **IV Concilio Mexicano**.

Mejor que simplificar la citada **Pastoral**, dirigida “*A todos los Fieles de esta nuestra Diócesis, de qualquiera estado, calidad, o condición que sean...*”, y destinada a explicar las razones de la expulsión de los jesuitas, entiendo que las mismas palabras de Fabián y Fuero en la misma, son suficientemente esclarecedoras:⁶¹

⁶¹ Colección de providencias diocesanas del obispado de Puebla de los Angeles hechas y ordenadas por su Señoría Ilustrísima el Sr. D. Francisco Fabián y Fuero obispo de dicha ciudad y obispado del Consejo de su Majestad. México: Imprenta del Real Seminario Palafoxiano, 1770. La pastoral citada, del 28 de octubre de 1767, está en el tomo 2º. De más fácil acceso es la versión incluida en el Anexo 1 del libro citado de Rodríguez del Coro. La cita corresponde a las páginas 245 a 247.

“XXV. Y aplicando ahora la atención a lo que nos es particular, ¿qué otra cosa ha sido por todas sus circunstancias la Expulsión de los Jesuitas en este nuestro Obispado, sino un prodigioso Arcano de la Divina Providencia, y respecto de toda la América, un exacto cumplimiento de la mas clara Profecía (hablo en el sentido que se puede, sin intención de dár por esto culto alguno, ni prevenir el juicio de la Santa Sede) de aquella Profecía, digo, proferida en nuestra Diócesis, y cuya noticia conservaba en sus Escritos estos mismos Padres para hacer irrisión de ella? Oíd todo el asunto: En el año de 1647, en que nuestro Venerable Prelado el Ilustrisimo y Excelentisimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza se vió mas crudamente perseguido, salieron, como **entre cinco y seis horas de la mañana**, los Padres de la Compañía de esta Ciudad á poner Rotulones de letra de molde, firmados de los intrusos, y presuntos Jueces Conservadores, que decian así en caracteres muy grandes: «Todos tengan por publico excomulgado al Señor D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Pueblo de los Ángeles, por rebelde, e inobediente a los mandatos, y Bulas Apostolicas, e incurso en Excomunion mayor de la Bula de la Cena del Señor». Tenemos original á la vista, no sin extremado horror, y justas lágrimas, uno de estos cedulones, que fixaron los Padres de la Compañía en las puertas de esta nuestra Santa Iglesia Cathedral.

XXVI. En el mes de Junio del mismo año tubieron sacrilegamente resuelto, como consta de una Información de diez testigos, fuera de toda excepcion, que pára original en esta nuestra Secretaría de Gobierno, el prender para echar de estos Reynos, ó quitar la vida si no podian lograr la prision, á la Sagrada Persona de nuestro V. Prelado en la misma Procesión del Corpus. Las noticias ciertas de este horrible atentado precisaron á nuestro perseguido V. Pastor, para escusar la turbación de la tranquilidad pública y el sacrilegio desacato que se queria cometer contra su consagrada Persona, y lo que es mas contra el respeto debido á nuestro Dios Sacramentado, á retirarse de esta Ciudad secretamente desde el dia 17 del expresado mes de Junio y huir de la temeridad de sus contrarios, pasando 16 ó 17 dias en las Minas desiertas de Alchichica, entre las mayores olas de tribulacion y amargura, que eso quiere decir en Mexicano Al-chichica, Aguas amargas y escribiendo en defensa de la Dignidad, oculto en las incomodidades de una Cueva pequeña, detrás de las dos Sierras que llaman las Derrumbadas, junto á las quiebras y faldas, por la parte de Occidente, del celebre, elebado y fragoso Volcán, que vulgarmente nombran Pico de Orizaba.

XXVII. Entretanto, y antes que se concluyera el mes de Junio, proseguia en la Puebla el calor de las diligencias de los Padres de la Compañía, haciendo publicar al V. Prelado por excomulgado de participantes, y solicitando con este pretexto, y con el que voceaban de que había

desamparado á su Iglesia, que se declarára Sede vacante, como lo lograron despues de haber notificado en el dia 25 de Junio al Dr.D.Nicolás Gomez Briceño, su Juez de Testamentos, y á quien habia nombrado Provisor y Vicario general para el tiempo de su retiro, en ausencia del Dr. D. Juan de Merlo, un mandato de los intrusos Conservadores, para que los reconociera y obedeciera; y consiguieron que en dicho dia 25 se firmáran dos Cedula ó Autos citando á los Capitulares que habia en esta Ciudad, y á los ausentes de ella, á fin de notificarles una Real Provisión auxiliatoria de los llamados Jueces Conservadores, y un Auto de éstos para que tomase el Cabildo en sí la Jurisdiccion Eclesiástica Ordinaria de este Obispado, siendo todo el desconcertado anhelo de los Padres de la Compañía privar de él á nuestro V. Obispo, que se hallaba escondido por escusar inquietudes públicas, y salvar su libertad y vida, para defender su Rebaño y darles pasto saludable.

XXVIII. Este es el hecho: caread os ruego, hijos mios, todo el conjunto de circunstancias con las que ahora ocurrieron en la execucion del Real Decreto de Estrañamiento de los Jesuitas, y os quedaréis sorprendidos, venerando siempre las misteriosas disposiciones de la Divina Providencia. En el mes de Junio de este año de 1767, dia 25, en que se celebraba la Octava de la Festividad del Santisimo Sacramento, se executó **entre las cinco y seis horas de la mañana** en esta Ciudad la Real Orden para expeler á estos Padres: ¡Quién no vé y admira en ello los justos juicios de Dios!.

XXIX. En el mismo mes, que fue el de Junio, en que se vió precisado el V. Señor á salir de esta Capital, para ponerse en salvo contra los atentados de los Padres, salieron éstos de ella estrañados de orden de nuestro Monarca. A la misma hora, que fue **entre cinco y seis de la mañana**, en que salieron en esta Ciudad los Jesuitas á fixar en las partes públicas por excomulgado al V. Señor, se apoderaron de sus Colegios los Comisionados Reales, y aseguraron sus personas para que nadie los comunicára. En el dia 25 de dicho mes de Junio, en que á solicitud de los Padres se hicieron las notificaciones y citaciones para que el Provisor del V. Señor dexará la jurisdiccion, y el Cabildo declarase haber Sede vacante, viviendo su propio y V. Pastor y Obispo, y para que se le quitára la Casa, la Dignidad y las Rentas, se hallaron todos los Padres citados y notificados, para que entendieran estár embargadas de orden del Rey sus casa, haciendolas y demás rentas y bienes. En el dia de la Octava de la Solemnidad del Corpus, en cuya Procesion tenian resuelto los Padres prender ó matar al V. Señor para echarlo de la América, ó del Mundo, fueron ellos mismos asegurados por disposición del Monarca para expelerlos de sus Pátrias, y de todos los Reynos y Dominios de su Principe. ¡O expulsión del Venerable Señor por los Padres, y de éstos por el Rey Católico! O conjunto de acciones en una y otra, capáz de pasmar al menos reflexivo. Hagase algun alto sobre un concurso

de circunstancias tan maravilloso, y se verá estar lejos de casualidad. **En el mismo mes, en el mismo día, á la misma hora**, y en la Octava de la misma Procesion y Festividad: ¿Quién ha unido todas estas acciones, **despues de 120 años**, sino aquel pródigo Omnipotente Brazo, á quine nada se olvida, ni resiste, que ha querido por mano de su autorizado Católico Ministro, nuestro Magnánimo Soberano, vindicar el honor y justicia del Venerable Pastor, y Obispo de nuestras almas? O pena del Talion, tan llena aquí de Misterios. ¡Cómo puedes servir de público escarmiento á los que se fien con arrogancia de su poder, riquezas y sagacidad!.

XXX. Este es el arcáno de los inscrutables juicios de Dios que os dixes poco antes.....” (Negritas mías)

La posición que adopta Fabián y Fuero con respecto a los jesuitas también se contempla con claridad en su papel en el **IV Concilio Mexicano**, Concilio en el que tuvo un claro protagonismo tanto en su convocatoria como en su desarrollo⁶². En su convocatoria, puesto que Fabián se escribía con el padre Eleta -el anteriormente citado confesor del rey Carlos III y a quien el obispo de Puebla llamaba su “apasionado favorecedor”- sobre la situación de Nueva España y éste se lo transmitía al Rey y, también, en su desarrollo como veremos en lo que respecta a Palafox. El Concilio fue convocado para el 13 de enero de 1771 por el arzobispo de México, Lorenzana, tras la cédula Real del 21 de agosto de 1769. Se trataron múltiples temas en los que no entramos. En la sesión 121 Fabián y Fuero se levantó y dijo que “como sucesor del venerable Palafox tenía que hacer una proposición al Concilio; y ésta fue que, por todo él y *némine discrepante*, se postulase al Sumo Pontífice la secularización de los Padres Jesuitas, como la tenía pedida el Rey Nuestro Señor”⁶³.

La proposición “fue oída con espanto de todos los presentes” y el presidente “propuso que pidiese el Concilio al Papa la beatificación del Sr. Palafox, añadiendo que si estorbaba para esto lo que escribió en la carta Inocenciana, se extinguiese la Compañía que ponía este estorbo; pero que no se pidiese directamente la extinción o secularización” aunque Fabián siguió insistiendo en su petición de secularización. Continuaba nuestro obispo con su idea de “hacer justicia” a Palafox pero su intento tuvo la oposición de algunos de los asistentes (por ejemplo, el señor Torres quien, por otra parte, señaló el cambio sufrido por la Compañía de Jesús aludiendo incluso a que “hoy en día muchos de los jesuitas tenían en sus aposentos

⁶² Me baso en el libro de Francisco Rodríguez del Coro ya citado.

⁶³ Miguélez, M. F. : “El Concilio IV Mexicano”. En *Ciudad de Dios* 43 (1897). Pág. 404.

estampas del Sr. Palafox”). No obstante, la firme postura del obispo de Puebla y las intervenciones del arzobispo Lorenzana contra los jesuitas demandando la beatificación de Palafox, condujeron al Concilio a incluir entre sus conclusiones, la petición de secularización de la Compañía como cosa propia, esto es, sin aludir al mandato real. También se aprobó la solicitud de beatificación de Juan de Palafox “para que este segundo postulado sirviera como de exordio para el primero”

Fabián y Fuero consiguió de este modo “vengar” a su predecesor en la medida de sus fuerzas que, como hemos visto, fueron muchas. Empero, no podía imaginar que al final de su vida sufriría también parte de la amargura que pasó Palafox.

8.6.- La fuga de Fabián y Fuero

Ya dijimos que Fabián y Fuero rechazó el Arzobispado de México, pero aceptó el de Valencia del que tomó posesión el 21 de noviembre de 1772. Durante casi 22 años, y como uno de los obispos más ilustrados de la península, sus obras hablaron por él aunque su abundante obra literaria fue menor en esta época que durante su periodo en Puebla. Hombre limosnero por excelencia reformó y dió vida a la Casa de Misericordia, edificó las Escuelas Pías y creó, recordando su época de rector del Seminario seguntino, el Seminario Conciliar de Valencia. Hombre de ciencia, “munificentísimo protector de la ciencia y de los estudiosos” diría Menéndez Pelayo⁶⁴, financió a la Universidad de Valencia, concedió becas a gran número de alumnos, favoreció y apoyó económicamente a la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia concediendo diversos premios, promocionó las fábricas de cerámica de Manises, impulsó la industria e hilanza de la seda propiciando el telar de Vaucanson (“Vocansón”), fue introductor del cultivo en España del maní o cacahuete que trajo de América, proyectó el establecimiento de baños de Chulilla e hizo imprimir, con el consejo de Gregorio Mayans, magníficas ediciones de obras de Luis Vives, Mariana, y de Pérez de Ayala.

Como consecuencia de la Revolución francesa de 1789 se produjo una masiva emigración de eclesiásticos (más de 8.000). De su acomodo y distribución en España se encargó Lorenzana, recientemente nombrado cardenal. Desde Valencia recibió el apoyo de su buen amigo que se brindó a acoger y dar hospitalidad a gran número de sacerdotes franceses y monjas ursulinas. La guillotina de Luis XVI provocó protestas en la abundante

⁶⁴ En “Historia de los heterodoxos...” loc. cit.

población comerciante francesa de Valencia. En febrero y marzo siguieron las protestas contra los intereses franceses incluso antes de que se declarase la guerra a Francia a fines de marzo de ese mismo año. Un día antes de declararse esta, el 26 de marzo, un bando del capitán general de Valencia, el duque de la Roca⁶⁵, reforzado en abril, mandó salir a todos los franceses de la ciudad y del reino. El enconamiento contra el francés se incrementó con la guerra y las primeras derrotas. Ante el encrespamiento de los ánimos, el duque de Roca decidió decretar el extrañamiento de todos los eclesiásticos franceses y es aquí donde se encuentra con la oposición del arzobispo el cual arguyó diversas disposiciones y órdenes reales que le atribuían el cuidado y protección de los eclesiásticos y ursulinas franceses⁶⁶.

Para vencer la oposición de Fuero, el duque de Roca decide apresarlo y prepara una nota justificando el arresto fechada a las 5 de la tarde del 23 de enero de 1794. Según la misma existían en Valencia tumultos por la calle que ampliaron el contenido oficial dirigido contra los franceses: “Colgar a todos los castellanos, ahorcarlos, y al Arzpo también; que es castellano. Acabar con los extranjeros” iba clamando la gente por las calles y el capitán general, justificando a priori el apresamiento de Fabián y Fuero, escribe en su nota “se oyen las voces del pueblo que clama la muerte del Prelado y a efecto de que no suceda...”.

El hecho es que al inició de la noche del 23 de enero, el duque de Roca envía 50 soldados para arrestar al Arzobispo “por orden del Rey”. Al llegar al Palacio, Fuero les reclama que muestren la orden del Rey, y al decirle que es una orden verbal itera que sin esa orden escrita “ni me doy por notificado ni la debo obedecer”. “En mi casa nadie manda si no es el Rey y yo. Salganse Usías.- yo no puedo consentir en mi casa semejante tropelía y si Usías no se van, me saldré yo”. Bajó el arzobispo las escaleras pero los soldados se le echaron encima y con las bayonetas en el pecho le daban “empellones” para separarle de la puerta. Ante esta situación Fuero declara que “todos cuantos han puesto la mano en mi persona y en la de mis sacerdotes están excomulgados, no porque yo los excomulgue, sino porque la Iglesia lo tiene así dispuesto”.⁶⁷

⁶⁵ No hay que olvidar que algunos franceses traían consigo libros o papeles “sediciosos y provocativos” propios del periodo revolucionario francés, libros que estaban prohibidos por la Inquisición según directrices de Godoy. A notar que éste hizo substituir al Inquisidor General, M. Abad Lasierra por el Cardenal Lorenzana quien era considerado como menos liberal que aquél.

⁶⁶ El documento esencial para conocer este periodo es el Manuscrito existente en la Real Academia de la Historia citado en la Nota 46. También es útil Esteban Lorente, Juan Carlos: “Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia” en *Wad-Al-Hayara*. N° 13. 1986. A notar que dichas ursulinas, tras un periodo en Molina de Aragón, pasaron a instalarse en Sigüenza donde hoy continúan regentando un buen colegio.

⁶⁷ Ver Manuscrito citado pag. 47 a 49.

En esta situación, Fuero no viendo otra salida, decide huir. El Manuscrito citado relata como va perseguido por los soldados, cerrando con llave las distintas puertas y por un pasadizo que conduce a la catedral logra esconderse en casa del sacristán. El 27 de enero logra escapar con el sacristán y refugiarse en casa del cura de San Andrés. Allí pasó la noche y “a las seis de la mañana se entró en una calesa camino de Aragón”.

Fue difícil el camino para Fuero teniendo que desviarse por Segorbe. Como enfermara por el frío y la nieve de la sierra, pasó algún tiempo convaleciente en Olva y, después, en un convento de la provincia de Teruel donde le protege el Obispo, Roque Merino. El 16 de abril llega a su lugar natal, Terzaga. Tenía ya setenta y cinco años. A nadie se le escapa la coincidencia de estos hechos con la propia huída de Juan de Palafox de Puebla de los Ángeles siendo un tanto sorprendente que se afirme que el bastón utilizado por Fabián en su huída sea el mismo que el usado por Palafox 146 años antes⁶⁸. La hipótesis no es tan baladí si recordamos la devoción de Fabián y Fuero por su predecesor y que, entre las pocas cosas que trajo de “las Indias”, figuraba un bastón cuya anilla de plata convirtió en dinero para dar a los pobres tal y como nos escribió el deán Mariano Juárez.⁶⁹

8.7.- Sede vacante

Los profesores Peset explican en un marco más amplio estos sucesos⁷⁰, el destierro del arzobispo y los diversos escritos y versos satíricos lanzados contra él incluso antes de estos sucesos finales.

En realidad, los sucesos anteriores tienen su origen en una trama urdida por el duque de Roca, apoyado por Godoy, el Príncipe de la Paz, que deseaba poner en la silla de Valencia a su sobrino Antonio Despuig y Dameto, obispo entonces de Orihuela. De hecho, el mismo día en que se

⁶⁸ J. Catalina García en la obra citada “Escritores..” también nos había dicho ...”se dice que apoyado en el mismo bastón que alivió el cansancio del venerable Palafox cuando salió de Puebla de los Ángeles.” Pág. 122.

⁶⁹ En sus “Memorias...” El texto manuscrito del deán seguntino dice así: “En su palacio no se vió mueble alguno precioso ni más plata que la muy precisa para el altar en las funciones Pontificales. No trajo de las Indias más alhajas de plata que la guarnición de una pequeña lámina de la Virgen de Guadalupe de Méjico, que era una ojita muy delgada, y la anilla del bastón; pero aún esto a pocos años de su vuelta a España, lo envió todo un día a la platería y lo hizo dinero para los pobres”.

Debo indicar que en el Manuscrito de la Real Academia no he encontrado ninguna referencia sobre el citado bastón.

⁷⁰ La reforma ilustrada del plan universitario de 1786 en Valencia; lucha entre tomistas (Fabián) y antitomistas, etc. Ver Peset Reig, M. y Peset Reig, J.L.: *La Universidad Española (Siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal* Madrid: Taurus, 1974. En especial, págs. 173-175.

produce la fuga de Fabián y Fuero, el 25 de enero, Godoy notificó a Antonio Despuig su nombramiento como arzobispo de Valencia como si, a la manera que sucediera a Palafox y Mendoza tras su huída de Puebla, dicha sede metropolitana hubiera estado en sede vacante.

Se ejercieron continuas presiones sobre el anciano Fabián que fueron acompañadas por intentos de políticas de hechos consumados. El Secretario de Estado escribió una carta al duque de Roca indicándole que Fabián y Fuero había renunciado al arzobispado el 9 febrero. Sin embargo, y ante las críticas de que había abandonado a sus ovejas (razón dada para nombrar a Despuig) responde que “Mi retirada no fue abandono de ovejas sino por seguir doctrina de Cristo que nos dice “ Cuando os persiguieren en una ciudad, huir a otra”. También dice que hubiera renunciado en otras circunstancias pero que no lo hacía ni para “librarme de los calabozos, dos pares de grillos y argolla en cadena que me había prometido el capitán general”. Recibió nuevas cartas de la Cámara del Rey el 11 de febrero y una segunda del 29 de marzo e, incluso, una tercera el 16 de abril de 1794 pidiéndole la renuncia a su dignidad. “ No puedo en conciencia verificar la renuncia” escribiría mientras seguía en su pueblo natal. El Consejo de Castilla trató el asunto y unánimamente reconoció la inocencia de Fuero pero Godoy recogió todos los papeles del citado Consejo, le prohibió que interviniera, pasó todo el tema a su Secretaría de Estado y dió el plazo de un mes, a contar desde el 29 de mayo, para que Fuero formulase, por fin, su renuncia.

No sólo pasó el mes, sino que mantuvo su posición en una carta pastoral que escribió el día 20 de julio desde su pueblo, impresa en Valencia. Con motivo de esta Pastoral se abrió un nuevo sumario y Godoy expidió una Real Orden en la que hacía saber al arzobispo que su conducta merecía el desprecio de S.M. el Rey y que se abstuviera en adelante de publicar esta clase de escritos. Sin embargo, a medida que aumentaban las vejaciones, crecía la resistencia del Arzobispo. Mientras tanto, el Sumo Pontífice recibía copia de todos los documentos y cartas y Godoy hizo elaborar un expediente crítico contra Fuero⁷¹ con el fin de que el Papa lo destituyese. El expediente

⁷¹ El autor del Manuscrito anónimo existente en la Real Academia alude muy críticamente a este “Manifiesto”: “Fue negocio fácil, extractar los Cargos y Acusaciones de que abundan contra el Arzobispo, dexando en silencio las Contextaciones de Defensa. Con tan buenos materiales, recopilados por orden y salpicados con algo de pimienta negra, se cimentó un Escrito, intitulado: *Manifiesto de las Providencias urgentes, y absolutamente necesarias, que el Rey, penetrado del mas profundo sentimiento, se ha visto en el terrible conflicto de tener que tomar con el M.R. Arzobispo de Valencia, Dr. Francisco Fabián y Fuero*, Escrito famoso, que convence más de lo necesario; porque no solamente prueba con toda evidencia la necesidad de la renuncia; sino que el Prelado había sido de absoluta incapacidad para la Mitra: que era loco, y no de los pacíficos, sino de los furiosos; tirano, cruel, con responsabilidad de muchos homicidios:” etc. Pág.247

fue entregado por el embajador de España ante los Estados Pontificios quien insistió en la urgente necesidad de enviar la bula papal de nombramiento de Despuig.

El 5 de septiembre Godoy volvía a dirigir un oficio amenazante al arzobispo y, por último, el propio Papa Pío VII le escribió una carta personal elogiando su actitud y significándole su respeto pero, a la vez, aconsejándole que renunciase a fin de evitar mayores trastornos. Estaba ya acordado su destierro a Mallorca en un monasterio de monjes cartujos y dictadas órdenes al corregidor de Molina de Aragón para su obligado cumplimiento, cuando viendo ya inútil su resistencia, cerciorado Fabián y Fuero de la voluntad del Pontífice, salió con su sobrino, el canónigo Manuel Roa, para Madrid, presentando la renuncia al rey el 23 de noviembre de 1794.⁷²

Fabián y Fuero se retiró a Terzaga viviendo con un sobrino suyo pero su gran fervor por el santo de la diócesis seguntina, San Pascual Baylón, le hizo dejar su pueblo, una vez presentada su renuncia, y trasladarse a la patria natal del santo: la villa de Torrehermosa cercana a Ariza ya en Aragón aunque de la diócesis de Sigüenza. El obispo ilustrado vivió allí más de un lustro sin por ello dejar de hacer limosnas y de ejecutar obras tanto en Terzaga como en Torrehermosa donde rehizo la torre de la iglesia parroquial, embaldosó su pavimento, eliminó humedades rodeándola por una alcantarilla, compró casa para el maestro de niños y para el sacristán, hizo lavadero, compuso tres calles, ensanchó cinco caminos, etc.

La cercanía de su muerte también parece mostrar, si seguimos las biografías de ambos, otro punto de analogía. En el caso de Palafox, declaraciones de testigos muestran que la proximidad de su muerte le fue revelada en el antiguo monasterio soriano de San Jerónimo de Espeja en la noche del 3 al 4 de junio de 1659⁷³. En el caso de Fuero también parece que su muerte le fue anunciada o así se creyó por una serie de sucesos. En todo caso “los vecinos de Torrehermosa y los de su comarca llegaron piadosamente a creer que San Pascual, por la grande devoción que le tenía, le habría revelado el día en que había de morir”⁷⁴. Murió el 3 de agosto de 1801 y, a su petición, fue enterrado en la iglesia parroquial de Torrehermosa construída sobre la antigua casa de san Pascual Baylón.

⁷² Esteban Lorente, J. L.: loc. cit. pág.337

⁷³ Tal vez, el mejor estudio al respecto es el del archivero de la diócesis de Osma, Teófilo Portillo Capilla: *El desierto y la celda en la vida y muerte del obispo Juan de Palafox y Mendoza*. Almazán, Soria: Javier Gómez Gómez, 1989.

⁷⁴ El deán Juárez, en el manuscrito tantas veces citado, también alude a dos casos - el de su confesor y el de un religioso capuchino - a los que dejó interpretar su próxima enfermedad y muerte aunque, evidentemente, no hubo ningún tipo de declaración de testigos.

No parece que Fuego se ocupara de su arzobispado tras su renuncia pero el hecho es que el cónclave de cardenales se negó, en dos ocasiones, a aceptar tal renuncia por considerarla inválida. La situación se hizo de nuevo insostenible y prácticamente sin salida. Incluso el Papa, para cumplir sus indudables compromisos políticos, tuvo que buscar un “arreglo o apaño” con el embajador de España y solo envió las bulas de arzobispo de Valencia a Antonio Despuig con la condición expresa de que éste no tomara posesión de la diócesis. La ceremonia canónica de toma de posesión, presidida por el Obispo de Segorbe, tuvo lugar el 24 de diciembre pero casi inmediatamente fue promovido a Sevilla donde, a su vez, pronto renunció y fue nombrado Patriarca de Antioquía y arcediano de Talavera y, posteriormente, recibió la púrpura cardenalicia y se retiró a su patria natal en Mallorca⁷⁵

9.-Conclusión a modo de Pro Causa

Esta nota no es el lugar para abogar en la causa de Palafox. Nuestro objetivo se limitaba a llamar la atención sobre algunos enlaces entre el fiterano y Sigüenza. Estamos seguros que el actual obispo de Sigüenza, José Sánchez, y, sobre todo, el obispo seguntino que labora hoy en la Conferencia episcopal y en Toledo, Juan José Asenjo Pelegrina⁷⁶, prestarán su colaboración al IV Centenario de su nacimiento y a ellos nos unimos.

Empero, nuestra aproximación a la figura de Palafox nos ha dejado un tanto afligidos por la gran importancia que la historia escrita ha dejado de su posicionamiento en el tema jesuítico sin resaltar suficientemente que nunca personalmente, como sí fue el caso de muchos de sus admiradores, estuvo Palafox en contra de los jesuitas. Estimamos que en este tema es preciso acudir directamente a la fuente, a Palafox mismo. Son sus seguidores, por muy buena fé que tuvieran - y el caso de Fabián y Fuego es paradigmático- los que, con sus tergiversaciones y sesgos propios, han hecho que se modificara la percepción usual de sus posiciones y de su persona como si ser palafoxiano llevara necesariamente implícito el ser antijesuita. La catadura moral de Palafox era muy otra. Hubiera actuado de la misma forma y modo si se hubiera tratado de franciscanos, dominicos o carmelitas descalzos. Hizo lo que él creía que tenía que hacer por sentido

⁷⁵ Manuscrito de la Real Academia. Signatura 9.5892, págs. 253 y 254

⁷⁶ A quien tantos seguntinos de nacimiento o de adopción, aunque unidos con afecto a él, echamos en falta sus fecundos artículos sobre personalidades ligadas a Sigüenza con que tanto nos ilustró antes de que recibiera la mitra.

⁷⁷ En *Navegantes, conquistadores y colonizadores españoles*. Tomo III. Madrid: Aguilar, 1959 pág 480.

del deber. Parfraseando a Ricardo Majó Framis⁷⁷, Don Juan de Palafox y Mendoza era un carácter noble, ...recto de intenciones, puro de actitudes, incapaz de la felonía, hombre que tiene raza y no solo humanidad que esa la tenemos todos, noble de aptitud, como el alcalde de Zalamea....

Como en los libros de texto de las tierras mexicanas escribían..." Juan de Palafox, una de las figuras más sobresaliente de todo el periodo colonial, por su caridad para con los indios, por sus dotes de gobierno, por sus escritos, y por su tenacidad de carácter."⁷⁸

⁷⁸ Toro, Alfonso: *Compendio de Historia de México* (Escrito para uso de las Escuelas Preparatorias de la República). Tomo segundo. México: Sociedad de edición y Librería franco-americana S.A., 1926. Págs 447 y 448.

Apéndice 1

Graduación de Juan de Palafox

Fol. 184r.

Matrícula y presentación de su señoría de D. Juan de Palafox oidor de Indias para graduarse de Licenciado y Doctor en canones natural de fitero diócesis de tarazona

En la camara retoral del colegio de san antonio estra muros desta ciudad (Sigüenza) a dos días del mes de março de mil y seicientos y treinta y tres años ante el señor Doctor francisco de salaçar Rector, se presento su señoría del Bachiller D. Juan de Palafox hijo del marques de Ariça natural de fitero diócesis de tarazona y oidor del con/sexo de indias, para graduarse de Licenciado y Doctor en canones, y para ello hizo demostracion de vn titulo de Bachiller de la vnibersidad de salamanca su fecha a siete de abril en dicha vnibersidad del año de mil y seiscientos y beinte signado y firmado de antonio Ruano de medrano secretario en la dicha vnibersidad. Por lo cual consto estar graduada de Bahi:er en canones en dicha vnibersidad y bista por su merçed le admitio a los dichos grados y mando a mi el infraescrito notario y secretario le matricule y reçiba los juramentos acostumbrados y en su presencia los resçibi de que doy fe.- Ante mi Melchor Suarez notario secretario (Rúbrica).

Fol. 184v.

Asignación de puntos de dho. Se suplio las conclusiones.

Señalo el Doctor D. antonio ortiz

En la camara retoral del colegio de san antonio estra muros desta ciudad/Sigüenza/ en dos días del mes de março de mil y seicientos y treinta y tres a las siete de la noche poco más o menos en presencia del señor Rector, francisco salaçar el Doctor D. antonio ortiz por ante mi el infrascrito notario y secretario señalo puntos en las Decretales, a su señoría del Bachiller D. Juan de Palafox, abriendo por tres parte con vn guchillo el maestro Juan de orbiçer el primer punto le cupo *de jure jurando ad nostram* el segundo punto de *renunçiaçione* capitulo de *pros tenlaçionen tuan* 9 y el terçero de *apelaçionibus* capitulo *cun eclesia* 38 = escojio el capitulo *cun eclesia* de 38 de *apelaçionibus* = en el Decreto se abrio por otras tres parte el primero punto le cupo *causa 8 cuestion* primera el segundo le cupo *causa 11 cuestion* segunda el 23 le cupo *causa 1 cuestion* segunda, escojio el capitulo 23 *causa* cuarta de que doy fe.- Ante mi Melchor Suarez notario secretario (Rúbrica).

Licenciado en canones del dicho D. Juan de Palafox oidor

En la capilla de la pas sita en el claustro desta catedral en tres dias

del mes de março de mil y seiscientos y treinta y tres años a las nuebe de la mañana, poco más o menos, estando juntos y congregados el señor Doctor

Fol. 185r.

Fue bedor deste grado el maestro (Argáez?)

D. çipriano gallego cancelario y / el Doctor francisco salaçar Rector desta vnibersidad presidiendo en la facultad de canones el Doctor francisco tristan de vçedo en presençia de los Doctores Melendez y diego lalança y D. antonio ortiz y D. Bernardo ortiz y Doctor Molina examinadores en dicha facultad, por ante mi el infraescrito notario y secretario = Su señoría del Bachiller Don juan de palafos hijo del marques de ariça oidor del consejo de indias, leyo dos leçiones de los puntos quel dia de antes le fueron señalados para el grado que pretende de Licenciado en canones, respondió a los argumentos que le fueron puesto todo por espaçio de dos oras poco más o menos y acabados los actos, por mi el infrascrito notario y secretario se dieron letras de *a y erre* a los dichos presente y esaminadores y después de haber echo el juramento neçesario fueron botando por sus antigüedades açiando escrutinio en presençia de dicha cancelario y Rector, pareçio haberle aprobado *nemine dento* como destas letras consto A A A A A A y con esto juro el propio motuo de pio quarto y pidio al dicho cancelario le conçediese el dicho grado el qual estando antel incado de rodillas se lo conçedio con las solenidades acostunbradas, siendo testigos Doctor juan de canpa, y Doctor cuadron y Maestro aibar y otros muchos de que doy fe.- Ante mi Mechor Suarez notario y secretario= (Rúbrica)

Dotoramiento del dicho en canones

En la capilla de la pas sita en el claustro desta catedral en el dicho dia mes y año susodichos a las diez de la mañana poco más o menos estando juntos el dicho cancelario Rector y Presidente y examinadores arriba dichos en dicha facultad para efecto de conçeder el grado y borla de doctor al licenciado D. juan de palafos hijo del marques de ariça oidor del

Fol. 185v.

consejo de indias natural de fitero diocesis de taraçona / y junta la dicha vnibersidad el examinar menos antiguo la propuso una cuestion por *utraque parte* y su señoría del Licenciado D. juan de palafos respondió a ella y pidio al dicho cancelario le conçeda el dicho grado y le de la borla de dotor con los insignias acostunbradas y el dicho cancelario estando antel incado de rodillas se lo conçedio con las insignias y solenidades acostunbradas, el qual lo açeto y pidio por testimonio de que yo el infrascrito secretario doy fe siendo testigos el Doctor D. Juan de canpo Doctor cuadron y Maestro aibar y otros muchos de que doy fe.- Ante mi Melchor Suarez notario secretario /Rúbrica).

ALGUNOS PERSONAJES SEGUNTINOS DEL SIGLO XX (IN MEMORIAM)

*Juan A. Martínez Gómez-Gordo
Cronista Oficial*

En este final de siglo se ha puesto de moda escribir más o menos ampliamente sobre los personajes sobresalientes del siglo XX y hasta del milenio. Nosotros nos limitamos por ahora a enumerar un amplio grupo, representativo, digno de un estudio más profundo, sin ánimo de hacer una relación exhaustiva.

= **D. Saturnino López Novoa (1830-1905)**. Alcanzó los primeros años de nuestro siglo XX. Como Chantre de Huesca, al lado del Obispo, su tío Mons. Basilio Gil Bueno, fue el P. Fundador del Instituto de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Culto sacerdote, teólogo y fecundo escritor, caritativo y piadoso, que puso Dios en el camino de Santa Teresa de Jesús Jornet e Ibars, la M. Fundadora. En su fructífera etapa seguntina llegó a ser profesor del Seminario como catedrático de latinidades desde 1852 a 1854, fecha en que marcha a Barbastro donde ejerció de Vicerector del Seminario y catedrático de Filosofía al lado de su tío D. Basilio Gil Bueno. Al ser nombrado D. Basilio obispo de Huesca D. Saturnino pasó a ser Chantre de su catedral. Asistió a la fundación del Asilo de Sigüenza a principios de siglo. Se le concedió el título de "Hijo Predilecto" a título póstumo y lleva su nombre la Casa Asilo de Sigüenza y una calle cercana, anterior Prado San Pedro.

= **D. Fernando Ibáñez Duce (1836-1909)**. Fue una autoridad en su profesión de dentista, llegando a ser dentista de la Casa Real Española desde 1888. Caballero de la Orden de Carlos III. (*).

= **Fray Toribio Minguella y Arnedo**, Agustino Recoleta, nacido en Igea de Cornago (Logroño) en 1836. Tras su obispado en Puerto Rico es nombrado Obispo de Sigüenza en 1898 donde escribió en 1910-13 la magna obra de "*Historia de la Diócesis de Sigüenza y de su Obispos*", (1910-1913), en 3 tomos. Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia,

(*) Javier Sanz: *Programa de Fiestas de Sigüenza, 1995*.

aclamado como fecundo investigador y publicista, en diversas facetas culturales, fue “un investigador e historiógrafo crítico”. Estableció la Adoración Nocturna en Sigüenza, y .en el antiguo Seminario una Casa-Misión de PP. Agustinos Recoletos en 1905; en 1906 inauguró el nuevo cementerio de la ciudad en la “Pinarilla”; en 1913 se instaló el órgano de la catedral de estilo barroco churrigueresco. Tomó como propia la fundación de una Cocina de Caridad con la colaboración de D. Hilario Yaben. Como signo de gratitud al presbítero D. Román Andrés de la Pastora, (1812-1896), de cuyas miles de “papeletas históricas” tomó buena nota, escribió en el tomo III de su Historia de la Diócesis un hermoso panegírico a su figura cultural y además exhumó sus restos mortales del antiguo cementerio y los trasladó a la catedral siendo enterrado ante el altar de Ntra. Sra. de *La Mayor*, bajo expresiva lápida laudatoria

Tras grave enfermedad urémica, en 1917 se retiró al colegio de Marcilla (Navarra) y murió a los 84 años de edad en Cintruénigo 1920, camino de Monteagudo en cuyo Colegio-Convento está enterrado. Su amplia biografía aparece en el 4º tomo de esta misma obra sobre el Obispado seguntino escrito por el Canónigo-Archivero D. Aurelio de Federico. Aparte de la Biografía y anotaciones a la misma del P Fabo, Tirso Alesanco. escribió en 1977 una pequeña y emotiva biografía: “*El Padre T. Minguella, agustino recoleto, riojano desconocido en su tierra*”.

= **D Manuel Pérez-Villamil y García**, Abogado de los Tribunales del Reino y Licenciado en Filosofía y Letras. Académico de la Historia y de las Bellas Artes de San Francisco, Cruz de Alfonso XII y jefe de una de las secciones del Museo Arqueológico Nacional. Fundador de la revista “La Ilustración Católica”; llegó a ser Alcalde Presidente en 1923 nombrado por el Gobernador en la Dictadura de Primo de Rivera y primer Tte. Alcalde con la 2ª República (Junio del 31), en una Corporación de mayoría monárquica. Autor del magnífico estudio “*La Catedral de Sigüenza*” (1889) -con magnífica y sentida Carta-Prólogo del Obispo Minguella-, el cual siguió ya en su senectud escribiendo sobre temas seguntinos en la Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos, por ejemplo en Enero de 1912 “*Joya inédita y desconocida de la Orfebrería Española*”, sobre su histórica custodia procesional regalada por el Cardenal Delgado. Lleva su nombre la antigua calle de “Villegas”.

= **Canteros Zavala o Zabala**. Descienden de José María Zavala Uribaru, cantero de origen vasco que vino a trabajar en la construcción de puentes de piedra para el trazado de la vía de ferrocarril Madrid-Zaragozalicante en la segunda mitad del siglo XIX, junto a otros canteros vascos que en Sigüenza hallaron residencia definitiva. Casó con la seguntina Ruperta Viagel Ortega y tuvo un solo hijo, Agapito.

Agapito Zavala Viagel (+1916). Casado en 1886 con Inocencia Laguna del Amo, tuvieron larga descendencia. Trabajó con su cuadrilla, a las órdenes del contratista de la obra D. Tomás Arriola, en la construcción del "Puente de la Infanta Isabel" (1864), en sustitución del puente "Nuevo", para comunicar sobre el río Henares la nueva estación de ferrocarril con la ciudad. Construyó también el puente nuevo de "Los Arcos" para cruzar el Vadillo por la salida de la puerta del Torial; toda la sillería del frontón, la portada, cornisa, etc. del nuevo Asilo de Ancianos Desamparados, y las casas finales de la calle Cardenal Mendoza, hoy Restaurante "Don Rodrigo" y Ferretería Tizón, así como gran parte del alcantarillado municipal junto con su hijo Blas.

Blas Zabala Laguna. Se casó en 1886 y falleció en 1973. Tuvieron once hijos con supervivencia sólo de siete. Como cantero talló con sus ayudantes entre 1932 y 1934 la piedra sillar "para la construcción de la ampliación para doble vía de todos los puentes y alcantarillas de la línea de ferrocarril desde Vallecas a Cutamilla". En la guerra civil destruyeron su casa y hubo de trabajar en Regiones Devastadas para la restauración de la Catedral, y asimismo se encargó del traslado de la hermosa capilla plateresca del Arcediano Villanuño, desde su primitivo emplazamiento -el Convento de Santa Clara, anexo a la iglesia de Santiago fundado para sus dos hermanas, ambos edificios demolidos en la guerra civil del 36-, al actual convento de Clarisas, en el centro de La Alameda ayudado por su hijo Gregorio, con el cual termina la saga de canteros Zabala en nuestra ciudad.

= **D. Príamo Cebrián Justi**, (+1927). Fue Jefe del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, que vino a veranear a finales del siglo XIX y adquirió la "Casa del Deán" en el Callejón de Infantes, donde veraneó por muchos años. Fue comisionado por el Instituto Geográfico y estadístico en año 1906 para estudiar desde Sigüenza el eclipse total de sol del 30 de agosto, junto con el topógrafo D. Pedro Corrales para hacer las observaciones magnéticas, para lo cual colocó el teodolito y un inclinómetro junto al torreón de la Puerta del Campo, hoy derruido. El grupo de topógrafos que le acompañaban le obsequió con un plano de la Ciudad de Sigüenza. El día del eclipse vinieron de Madrid trenes especiales para observar este curioso fenómeno y los mesoneros seguntinos hicieron para el evento buen acopio de corderos y pollos de corral, esperando un buen negocio que se frustró porque la inmensa mayoría de los visitantes que desconocían la ciudad vinieron provistos en su mayoría de cestas de merienda. Su yerno fue el prestigioso Dr. D. Antonio Muñoz, que llegó a ser Director del Hospital Militar Gómez-Huya.

= **Dr. D. Antonio Bravo Piqueras**, Urólogo madrileño y médico de

la plaza de toros de Madrid, que vino accidentalmente a Sigüenza en busca de salud para sus dos primeros hijos gemelos enfermos de sarampión, y fue el verdadero promotor de la colonia de veraneantes madrileños en la primera mitad de nuestro siglo XX. Nombrado tal vez Hijo Adoptivo de Sigüenza (no hemos podido confirmarlo documentalmente), se le puso su nombre al antiguo paseo de los Arcos en los años 50.

= **Julián Moreno.** Siendo presbítero de Palazuelos, fue colaborador del semanario local "La Ilustración Seguntina", desde 1900 y es autor en 1924 del libro del Centenario, "*Alma seguntina. VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*". Dado su gran interés por la historia de Sigüenza se le nombró "Hijo Adoptivo, Cronista Oficial y Archivero Municipal honorario".

= **D. Manuel Serrano y Sanz.** (1866-1932) Sabio polígrafo alcarreño, historiador eminente, como reza la placa homenaje que se le puso en la casa de su habitual veraneo en Sigüenza, en 1935. Fue gran conocedor de la historia de Hispanoamérica y falleció antes de ocupar su asiento en la Real Academia de la Historia, poniéndole su nombre a la anterior calle de Medina; fue seminarista seguntino en su juventud. En 1966, centenario de su nacimiento, se celebró un brillante acto cultural a propuestas del entonces Alcalde Sr. Relaño.

= **HH. Fernández Colina, Francisco y Tomás.** Famosos fundidores seguntinos de cuyo taller salieron las campanas de la Catedral. Ejecutaban sus fundiciones en la Calle Valencia. Un negocio que decayó en tiempos de la República, trasladándose entonces al Camino Viejo.

= **Familia Armero.** Maestros herreros, cerrajeros de la Catedral, con taller al final de la calle Valencia que llegó a tener hasta nueve oficiales y donde se forjaron las rejas del cementerio nuevo, las del Santuario de Ntra. Sra. de *La Salud* de Barbatona, las de la casa Barrena, -hoy Museo Diocesano-, las del Banco de España en Madrid, etc. Faustino Armero Sánchez falleció en 1911 a los 84 años de edad; su hermano Santiago, falleció en 1907; uno de sus descendientes fue Pascual Armero Elegido, que falleció en 1938 a los 50 años de edad.

= **D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones.** Fue Diputado liberal desde 1888 a 1936, símbolo de la política de la Restauración. Tuvo en Guadalajara su feudo electoral con formas caciquiles. Celebró consejillos de ministros a finales de su gobierno sentado en su famosa banco verde en La Alameda. Hizo poco por la ciudad, salvo ayudar a su Ayuntamiento a saldar una deuda en época de penurias económicas, así como

adecentar la conocida "Carreterilla del Conde" para facilitar a su esposa sus paseos por el pinar, montada en su berlina. Se dió su nombre a la Calle de La Alameda, hasta el 36 en que pasó a llamarse del General Mola, volviendo en el 80 a su primitiva denominación.

= **D. Estanislao de Grandes Urosa.** Abogado prestigioso, al que como Alcalde Presidente en Mayo-Junio de 1924 le cupo el honor de formar parte de la presidencia civil de los actos conmemorativos del *VIII Centenario de la Reconquista* de la ciudad, y años más tarde, en 1935 fundó el semanario *S.I.R.* (Semnario Independiente Regional) alejado de las líneas más politizadas de "el Henares" y "La Defensa", con prestigiosos colaboradores, entre ellos el Cronista Oficial de Guadalajara, Layna Serrano, D. Manuel García Atance y el director del Centro de Higiene el Dr. Nájera. Presidió por unos días el primer ayuntamiento tras la liberación de Sigüenza en el año 1936(*).

= **Dr. D. Luis Nájera Angulo.** Prestigioso médico director del Centro Secundario de Higiene, eminente bacteriólogo que centralizó por muchos años en Sigüenza la Medicina científica de una amplia comarca del Norte de Guadalajara y el Sur de Soria; organizó la famosa "Expedición Sanitaria al Amazonas"

= **D. Justo Juberías Pérez.** Sacerdote, natural de Palazuelos, conocido como "el cura de las piedras", por su afición a la Arqueología, Ciencia que desarrolló estando de párroco en Estebanvela cuando fue comisionado por el marqués de Cerralbo -a través de su hermano que era su secretario-, desde 1925 a 1922, para explorar el valle del Duratón acompañando al marqués y a su colaborador Cabré en el descubrimiento de los diversos yacimientos de esta amplia zona, y que ya muerto el marqués continuó hasta 1927, descubriendo numerosos yacimientos prehistóricos y celtibéricos tanto en la provincia de Guadalajara como de Soria. Coleccionó cientos de hachas y puntas de flecha paleolíticas. Ya anciano fue profesor del Seminario seguntino; y formó museo propio de sus valiosas piezas en el Seminario y en el Museo Diocesano de Sigüenza.

= **D. Agustín Muñoz de Grandes.** En 1925, siendo Comandante de Regulares, junto con su sargento D. Martín Ramos, recibió la Medalla de

(*) JESUS DE LAS HERAS MUELA, "Breve historia del periodismo seguntino (1859-1985). "Anales Seguntinos", n.º 3, 1986, pp. 291-308.

FRANCISCO JAVIER DAVARA: "La Prensa Seguntina en los primeros años del siglo XX", "Anales Seguntinos", n.º 7, 1991, pp. 181.193.

San Fernando por acto heroico en la guerra de Marruecos, y a ambos se les concedió el título de “Hijos Adoptivos de Sigüenza”. Al ser nombrado Capitán General se le puso placa y su nombre a la Plaza de las Ocho Esquinas.

= **Mons. D. Eustaquio Nieto y Martín.** Obispo de Sigüenza (1917-1936) tras la renuncia de su antecesor Minguella. Fundó “*El Eco*” boletín semanal diocesano y “*Demanda*”. Participó intensamente en la adquisición de la Procesión de los Faroles representativos del Rosario con su abad D., Francisco Toro. Los brillantes actos de la celebración del VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza, le ofrecieron días amables aunque pasajeros, motivo trascendental que dio ocasión de fundir las campanas catedralicias conocidas como *Grande*, *Dorada* y de *San Pascual*. Mantuvo permanentemente una preocupación por los fondos histórico-artísticos de la Diócesis dictando normas para su conservación, evitando enajenaciones no autorizadas. Entregó en usufructo por 30 años el palacio de Infantes a los *Claretianos*, Congregación de Misioneros del Corazón de María en 1929. Fue calificado de “obispo romanonista” En Julio 1924 presidió la semana cultural “Pro Ecclesia et Patria”, organizada por la Junta Central de Acción Católica sobre *el Cardenal Mendoza*, con la participación de seis prestigiosos conferenciantes. La Guerra Mundial, el desastre de Annual y Monte Arruit, la dictadura de Primo de Rivera, la proclamación de la 2ª. República, aparte de la gripe del 18, enturbiaron su prelación que tuvo el fatal desenlace de nuestra Guerra Civil, muriendo martirizado el 27 de Julio de 1936. Tiene su sepulcro en la capilla de la Purísima Concepción en la catedral. bajo artístico mausoleo obra del artista zaragozano Ángel Bayod, costeada por suscripción popular.

= **Sor Teresa del Niño Jesús y de San Juan de la Cruz.** Carmelita. Beatificada en 1987. Nacida en Mochales (Guadalajara) fue alumna del Monasterio-Colegio de las Religiosas Ursulinas de Sigüenza, desde 1918 a 1923, como Eusebia García García, donde fue considerada “*el encanto de profesores y alumnas*”. Alcanzó la gloria del martirio en el 36, junto a otras dos compañeras del Convento carmelitano de Guadalajara.

= **D. Felipe Blanco Aguirre.** Director de la Banda Municipal de Música (1940-1953). Felicitado por la Excm. Corporación Municipal por su brillante actuación en la entrada del Obispo Mons. Luis Alonso Muñozerro al finales del 94. Le cupo el honor de celebrar el 50 Aniversario de la fundación de la Banda Municipal de Música y se le hizo un homenaje en los Jardines Capitol. Puso música al “*Himno a la Alcarria*”, creado por el sacerdote Fredesvindo de Grado.

= **D. Enrique Sánchez Rueda.** Viejo veraneante seguntino que habitó en la calle de San Roque. Fue autor de numerosos folletos en cuarto sobre Sigüenza, la Guerra del 36 y guías turísticas. Nombrado Hijo Adoptivo en 1965.

= **D. Hilario Joaquín Yaben y Yaben,** Doctor en Teología y tras de ser Arcediano desde 1915, se presentó a diputado a Cortes por Guadalajara en dos ocasiones como antiromanonista, motivo de fuerte polémica. Canónigo lectoral desde 1899 y Arcediano desde 1915, fue nombrado Vicario Capitular en 1936, de cuyo cargo cesa en 1955. De inteligencia suma; infatigable investigador de la historia seguntina, periodista vocacional, fue fundador en 1908 del semanario local *El Henares* -en competencia con el semanario *La Ilustración Seguntina*, dirigida por D. José María Pascual, el periódico quincenal *Juventud* de tendencia republicana liberal, y más tarde el semanario *S.I.R.* (Semanao Independiente Regional) aparecido en el 35. Desde 1933 al 36 colaboró en el periódico nacional *El Debate*, al quedar suspendida su publicación de *El Henares* temporalmente en los años de la segunda república al serle aplicada la Ley de Defensa de la República (Fco. Javier Davara. "Periódicos Seguntinos". Programa Fiestas 1987). D. Hilario escribió en su semanario interesantes artículos de política nacional, comentarios de la prensa nacional y un amplio abanico de materias interesantes; se editó desde 1908 a 1939. En el 40 reanudó la edición del *Eco Diocesano*, época II, donde publicó la serie "Nuestro Obispo Mártir". Sacerdote humilde hasta el sacrificio, así como caritativo ya que fundó en la prelación de Minguella, una Cocina de Caridad que funcionó desde 1906 a 1936, primero en el castillo y desde el año 20 en la Plazuela de la Cárcel, así como una Sociedad de Socorros Mutuos. Suya fue la idea de celebrar solemnemente el **VIII Centenario de la Reconquista** como hermano de la Cofradía de San Vicente. En 1939 inició la restauración de los faroles del Rosario monumental que terminó en 1943. Fue declarado "Hijo Adoptivo" en sesión del 12 Marzo de 1918, presidiendo la propuesta el edil D. Javier Arroyo García, acérrimo maurista como D. Hilario. Falleció en 1945, un mes antes de la inauguración oficial de la reconstrucción de la catedral por la que tanto había luchado, cuando el pueblo entero y la comarca, le apreciaba como santo y fiel servidor de la Iglesia. En su primer aniversario el Excmo. Ayuntamiento seguntino hizo al fin la declaración oficial de Hijo Adoptivo y se colocó una placa conmemorativa dando su nombre a la plaza anteriormente llamada "Fuente de Guadalajara", siendo alcalde Presidente D. Antonio Labrada. En su L Aniversario de su muerte, la Diócesis seguntina, el Ilmo. Cabildo y el Seminario Diocesano "San Bartolomé" le rindieron un emotivo homenaje descubriendo una lauda conmemorativa en el claustro catedralicio.

= **D. Fredesvindo de Grado**, presbítero seguntino, poeta lírico cristiano inspirado, autor de *"Lira poética"*(1947), con el consabido *Nihil obstat* del Censor D. Antonio Sobrino, licencia y ante-prólogo del obispo Mons. Muñoyerro y prólogo de D. José Díaz de Villegas. Fue celebrada su *Elegía* a la muerte de D. Hilario Yaben, su Vicario, terminando así: *"No ceses, y llora Sigüenza este día, / no ceses, y aumenta tu lúgubre llanto, / que ha muerto a la vida quien más te quería / que ha muerto, Sigüenza, quien te ha amado tanto"*. Creó el *"Himno a la Alcarria"*.

= **D. Eduardo Olmedillas**, Abogado, Escritor y Periodista. Director del semanario local *"La Defensa"*, periódico local desde 1917, de ideología liberal, donde mantuvo grandes polémicas con cariz político antes de nuestra Guerra Civil del 36.

= **D. Francisco Toro Viagel** (1881-1945) Maestrescuela y Fabricero de la S.I.C. restableció y reorganizó la antiquísima Cofradía de Ntra. Sra. de *La Mayor* y formó su monumental Rosario procesional inaugurado en 1928. Era hijo de Luciano Toro Somolinos, que fue alcalde de la ciudad en 1918.

= **D. José Garcés Olmedillas** (1875-1960). Abogado. Diputado provincial, colaborador del semanario local *"El Henares"*. Fue comediógrafo de gran éxito local. Por su matrimonio con D.^a Juana Gil Hidalgo, una rica heredera del hacendado y excalde D. Ignacio Gil Rodrigo, autorizó a su señora para que la familia Gil Hidalgo donase la huerta adyacente al Asilo para construir el jardín posterior de la actual residencia de ancianos.

= **Sor María Alonso Ezquerro**. Pedagoga del antiguo Colegio de San José. Maestra de Párvulos durante 50 años, con toda justicia se le nombró "Hija Adoptiva" en 1966.

= **D. Antonio Bernal Algora** (1879-1966). Prestigioso Letrado, fue político romanonista. Llegó a ser en varias ocasiones Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara. En 1917 fue una de las autoridades de la Comitiva de Recepción al Obispo D. Eustaquio Nieto en su entrada a Sigüenza y asimismo en la presidencia del cortejo civil de la celebración del **VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza**, y como Diputado en 1956 intervino activamente en la ejecución del mausoleo al Obispo Nieto y en la incoación de su canonización.

= **D. Antonio Labrada Chércoles** (Arquitecto). Reconstructor de la Catedral tras de la guerra civil del 36 continuando la labor iniciada por el

arquitecto D. Leopoldo Torres Balbás. Se hace cargo del proyecto de Regiones Devastadas en 1941. Obras que finalizan en 1950. Fue Alcalde de 1944 a 1947.

= **D. Florentino Trapero** (1893-1977). Prestigioso escultor segoviano que llamado por el arquitecto Antonio Labrada en 1943 se hizo cargo de la reconstrucción de los elementos ornamentales de la catedral destuida tras la guerra civil hasta 1950. Hombre humilde y modesto que empezó con el cargo de escultor jefe termonó siendo escultor-restaurador apoyado por la colección fotográfica del catedrático D. Pedro Archilla merced a la cual pudo recuperarse gran parte de las figuras y ornacinas destruidas. Fue autor de la lápida de homenaje a D. Hilario Yaben (*).

= **D. Francisco Layna Serrano** (1894-1971). Cronista Oficial de la provincia de Guadalajara desde 1934. Fue Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos y dada su amistad y ser coetáneo del Marqués de Lozoya a la sazón Director General de Bellas Artes, entre los años 1939 y 1952 le atosigó a peticiones hasta conseguir la declaración oficial de ser declarada Sigüenza Monumento Nacional (la catedral y su castillo alcazaba); y es el 20 de mayo de 1965 cuando fue declarada la ciudad Conjunto Monumental, siguió insistiendo entre 1962 y 1967 para que el castillo sobre el que tanto había escrito, acogiese el Archivo Histórico Nacional al ser adquirido por el Ministerio de Educación y Ciencia, y al no fructificar este proyecto escribe un artículo bajo el título "El Castillo de Sigüenza y la Escuela de Maestría", para finalizar como Parador Nacional a petición del Ministro Sanchez Bella el 7 de abril de 1972 tras la histórica visita decisoria del 27 de octubre del año anterior. En abril de 1972, a mi petición el Pleno Municipal tomó el acuerdo de rendirle un homenaje y colocar una placa en la pared del castillo que reza así: *Al Ilustre polígrafo alcarreño / Dr. D. Francisco Layna Serrano / Cronista Provincial de Guadalajara / Defensor de la reconstrucción del Castillo / y del Conjunto Monumental de Sigüenza / 1894-1971 / Homenaje de Sigüenza a su Memoria.*

= **D. Francisco Box Blasco** (1881-1973). Magistral en 1931 y Dignidad de Arcipreste desde 1947. Fundó en 1935 con el Obispo Mons. Eustaquio Nieto, en unión del sacerdote D. Emilio del Castillo, su director, la hoja parroquial "*El Eco Diocesano*" y la hoja mariana "*Salus*".

(*) Juan José Asenjo Peregrina: "*La etapa seguntina del escultor Florentino Trapero (1943-1950)*". "Anales Seguntinos", n.º 3, 1986, pp. 241-268.

= **D. Gerardo Relaño Ajamil** (1909-1974). Hijo de farmacéutico y de Alcalde de la ciudad en 1924, fue a su vez farmacéutico y Alcalde de 1966 a 1970, tras haber sido fundador y presidente del Centro de Información y Turismo, así como autor de una memorable colección de diapositivas y documental sobre la ciudad y su catedral, que proyectó en diversos centros culturales de Madrid. Llevado por su acendrado amor a Sigüenza pidió con gran ardor un Parador de Turismo para la ciudad tanto al Delegado Provincial de Turismo Sr. Martialay como al mismo Ministro correspondiente. Un "alcalde infatigable"... "seguntino hasta lo más hondo de su alma", como escribía en enero del 72 en "Informaciones" Carlos Gordillo en su artículo a toda página "A Sigüenza, la Ciudad del Doncel, acuden visitantes de todo el mundo. Necesita un Parador de Turismo". Una década después sería una realidad. Inició las instalaciones del Campo de Deportes "La Salceda" y pavimento casi todo el casco Histórico y Monumental.

= **D. Raimundo Toro Monge** (1910-1976). Entró como dibujante en la fábrica de Alfombras de D. Jesús Gil que tenía en el antiguo Hospicio, —un centro de artesanía desde los años de su fundación— que llegó a tener hasta 70 personas empleadas en su mayor parte mujeres. Al marchar Gil a Toledo dejó a dos de sus dibujantes Raimundo Toro y Esteban Manso, al frente del negocio: D. Raimundo, en el año 1964 se instaló por su cuenta con sus cuatro hijas que continuaron su trayectoria artística, como un representante más de todas las fábricas de alfombras que había en la Ciudad ("Tabernero" y Aurita") y que tejieron artísticas alfombras de nudo para Ministerios, Diputaciones y grandes salones señoriales de toda España.

= **D. Vicente Moñux Cabrerizo**. (1906-1990) Nacido en Osona (Soria) Doctorado en Derecho, fue sacerdote en las vecinas Paredes de Sigüenza y Anguita, ejerciendo en Granada desde el año 34 de Director Espiritual y Director del Seminario de Maestros del "Ave María". A finales del 44 es llamado por nuestro Obispo Muñozerro y le nombra Rector del Seminario Mayor seguntino, recién reconstruido -del cual ya había sido Profesor de Humanidades y tutor en los años 30-, que rige hasta 1952, y canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral, así como profesor de Teología Moral y de Lenguas Clásicas, fecha en que funda el Colegio-Internado Episcopal "Sagrada Familia", y en 1956 crea la Escuela de Magisterio, y finalmente construye para su Colegio-Internado un gran campo deportivo en "el Oasis". Como Vicario Capitular ejerció diez meses en Sede Vacante hasta la llegada de Mons. Pla Gandía en 1980.

Dado su profundo amor a la enseñanza y a la íntegra formación espiritual de sus alumnos, fundó la revista "Ave" del Colegio, para mantener permanente trato con sus exalumnos. Fue inspirado poeta religioso. Como buen pedagogo al estilo manjoniano de miles de alumnos, se le honró en vida

con un homenaje popular el día 23 de Enero de 1972 por ser el 22 día de su onomástica, San Vicente -Patrono de la ciudad y festividad local- acto multitudinario en que se le entrega el título de "Hijo Adoptivo" y se dio su nombre a una nueva calle con hermosa placa de bronce, obra del artista D. Fernando Veiga; este mismo año le es concedida la Encomienda de la Orden de Alfonso X El Sabio que para él había solicitado el Sr. Obispo; se jubila de Director de la "SAFA" en Enero del 83; en 1985 Su Santidad Juan Pablo II le nombró Prelado de Honor, y la Diputación Provincial le honra con la "Abeja de Oro". Tras larga y penosa enfermedad entregó su alma a Dios a los 84 años de edad en 1990.

= **Sor Corazón de María Sánchez-Porro Gutiérrez.** Directora del Colegio "Jesús, María y José" de Religiosas Ursulinas, reorganizó en el año 60 una vez restaurado el Colegio, el internado para alumnas, para continuar la interrumpida enseñanza propia de la Orden sufrida con la guerra civil. Falleció en 1996 a los 73 años, tres años más tarde de haberse celebrado el 175 aniversario de la fundación de este Monasterio-Colegio.

= **D. Félix Rodríguez de la Fuente.** Naturalista famoso por su intensa labor divulgativa en el programa televisivo "*El Hombre y la Tierra*", que grabó numerosas escenas en el valle de Pelegrina, y tras de cuya muerte -en acto de servicio un fatídico 15 de Marzo de 1980 en Alaska-, la Asociación "El Doncel" de Amigos de Sigüenza le erigió un monumento como mirador por suscripción popular, en la cumbre de la hoz del río Dulce: Por su amor a Sigüenza acompañó al ministro Sánchez Bella cuando vino a autorizar la reconstrucción del castillo para convertirlo en Parador de Turismo.

= **D. Martín Poyo del Pino.** Alcalde Presidente desde 1970 a 1979. Restauró en su totalidad el Palacio Municipal devociéndole su prístina belleza arquitectónica. Durante su mandato se rehabilitó el semiderruido castillo, habilitado para Parador Nacional de Turismo y se continuaron obras de las Instalaciones Deportivas del Campo de "La Salceda" continuando la labor de su antecesor Sr. Relaño Ajamil, iniciando las Piscinas Municipales. Gracias a su gestión, en unión del Obispo Mons. Castán Lacoma, se permitió la permanencia en Sigüenza de los actuales Juzgados, cuyo edificio fue rehabilitado totalmente. Bien mereció el epíteto de "Alcalde constructor", como en realidad era su profesión.

= **D. Aurelio de Federico.** (+ Mayo 2000) Canónigo-Archivero de la S.I.C. Publicó en 1954 en la Colección Monumentos Cardinales de España *La Catedral de Sigüenza* con 128 fotografías en blanco y negro, y fue asiduo colaborador de la Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos donde también publicó como Pérez-Villamil un nuevo estudio sobre la famosa Custodia

Procesional: *"Datos y conclusiones sobre la Custodia Procesional de la Catedral de Sigüenza"* en 1962. Fue el primer Director del Museo Diocesano desde 1968, fecha de su inauguración, hasta su jubilación.

= **D. Segundo Pastor**. Laureado concertista de guitarra, fue compositor del "Tríptico a El Doncel", con sus tres partes: "En Granada, guerra y muerte y reposo en Sigüenza". Falleció a los 76 años en 1992.

= **D. Alfredo Juderías**, Médico-Escritor. Asiduo veraneante, ejerció en nuestra ciudad de Otorrino en consulta semanal; fue poeta festivo y taurino; escribió imitando a Marañón cuyas "Obras Completas" recopiló. "Elogio y *Nostalgia de Sigüenza*", pasando luego su afición a la Gastronomía, con tres libros exitosos: "*Cocina de pueblo*", "*Cocina para pobres*" y "*Cocina hispanojudía*", y publicó una curiosa recopilación y notas de "*Cocina Española*" de Alejandro Dumas. Fue fundador de la "*Cofradía Gastronómica Seguntina*" cuya presidencia me cedió por problemas de salud, un año antes de su fallecimiento.

= **HH. Fernández-Galiano Fernández**. La vida cultural de nuestra ciudad en la segunda mitad del siglo no se puede concebir sin la presencia de la familia Fernández-Galiano oriundos de estas tierras de Guadalajara y sempiternos veraneantes en ella con casa propia, y de una manera especial con la actividad desarrollada por los hermanos Manuel y Antonio, ambos empeñados en traer a Sigüenza los Cursos de Verano ya fuese de la Universidad Complutense de Madrid o de la Universidad de Alcalá. A los tres hermanos las Asociaciones Culturales de Sigüenza rindieron un cálido homenaje, en clamor de multitud, en el año 1986, haciéndoles entrega de sendas placas de plata.

Don Manuel, prestigioso catedrático de Griego, humanista donde los haya, con más de cuatrocientos artículos y obras sobre la Grecia Clásica, orador ameno, jugoso y preciso, con cuarenta años de docencia; ya jubilado, fue nominado Académico de la Lengua para ocupar el sillón *c*, ya herido de muerte. En Sigüenza, supo congregar en su entorno a todos los amantes de la ciudad en la Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza, filial de la Nacional "Hispania Nostra", en defensa del rico patrimonio histórico-Artístico de nuestra ciudad mitrada. Presidió con gran éxito la II Jornada Poética de Sigüenza, exaltando a la Alcarria y el Excmo. Ayuntamiento le publicó en 1973 un interesante opúsculo *Sobre el nombre de Sigüenza*.

Don Antonio, "El pasado día 4 de Noviembre falleció en Madrid nuestro fundador del Centro de Estudios Seguntinos, don Antonio Fernández-Galiano Fernández, doctor en Derecho y catedrático de Filosofía del Derecho, quien llegó a desempeñar el cargo de Decano y de Vicerrector de la

Universidad Complutense y la docencia en la UNED y en el CEU y falleciendo a punto de leer su discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación” Así iniciaba mi pasado artículo de "Adiós a nuestro fundador" en el nº 15 de nuestro Anal correspondiente al año 1999. Tras desempeñar su cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, y políticamente Senador por Guadalajara por UCD y Presidente del Ente Preautonómico de Castilla-La Mancha, desarrolló su labor docente como profesor y catedrático de Filosofía Jurídica, y más tarde la de Director de Departamento en la Universidad de San Pablo-CEU de Madrid, y finalmente honrado con los nombramientos de Académico Electo de Jurisprudencia y Legislación y Consejero Electivo del Consejo de Estado. Desde 1977, tras fundar el "Centro de Estudios Seguntinos" organizó las Semanas Culturales Seguntinas convocando en su foro a los más prestigiosos catedráticos de toda España bajo el patrocinio de la Universidad Complutense y el Ministerio de Cultura. Y a su gestión se debe la construcción del Polideportivo del Colegio "San Antonio de Portaceli".

= **D. Salvador Embid**. El 28 de Febrero de 1988...“*como una crónica anunciada, Salvador Embid ha marchado al lado del Padre*”. Hombre bueno, siempre dispuesto a servir a los demás, logró “*su millón de amigos*”. Con su labor periodística desde “Nueva Alcarria”, siempre tuvo presente la alabanza a la ciudad mitradá, a su mundo eclesial y docente, y como “Duende”, desde su atalaya de La Alameda, donde finalmente residió en sus largos veraneos, escudriñó nuestra sociedad donceliana, como censor amable deshaciendo con cariño los entuertos municipales. Mereció en vida recibir nuestro título de “Socio de Honor”.

= **D. Fermín Santos Alcalde**, natural de Gualda (Guadalajara) avocindado en Sigüenza hasta su fallecimiento en 1998, fue el “Pintor de Sigüenza” tras ser considerado el “Pintor de Madrid”. Extendió por toda España y el extranjero sus visiones artísticas de nuestra ciudad monumental por lo que fue galardonado en vida con los títulos de “Cronista Artístico” e “Hijo Adoptivo” (1975) .por el Ayuntamiento seguntino, y el de “Abeja de Oro” por la Diputación de Guadalajara, a su muerte se puso placa en su casa estudio de San Roque y con su nombre se creó un pequeño museo en la Ermita de San Roque, así como un Premio anual de pintura dotado con un millón de pesetas..

= **D. Laureano Castán Lacoma**, Obispo de Sigüenza (1964-80). Fundador del Museo Diocesano de Arte Antiguo inaugurado en 1968, así como de las “Marchas Diocesanas” al Santuario de la Virgen de *La Salud* de Barbatona. Fue nombrado Hijo Adoptivo en 1979 y finalmente "Alcalde honorario" en 1980, siendo Alcalde este cronista.



Sigüenza hacia 1928, foto reproducida del opúsculo de D. Francisco Javier Davara "El Poder Municipal en Sigüenza en el primer tercio del siglo XX". 1991. Editado por el Excmo. ayuntamiento de Sigüenza. Obra consultada para la cita de los ediles seguntinos.

LOS ESCUDOS HERÁLDICOS CIVILES DE SIGÜENZA

ANTONIO SEVILLA GÓMEZ
Doctor en Historia

Los cinco libros de Heráldica Seguntina, que tres autores han publicado hasta el día de hoy, recogen principalmente los escudos eclesiásticos, que son los más abundantes como todo el mundo sabe, debido al poder, que tanto los Obispos titulares como el cabildo de la Catedral, han tenido durante siglos sobre la vida de la ciudad. Sin embargo en Sigüenza existen escudos civiles que hasta cierto punto pasan inadvertidos. Este hecho ya es de por sí importante para que se intente elaborar un censo de los escudos civiles que actualmente campean en los edificios seguntinos o de aquellos, ya desaparecidos, pero que consta su inserción durante determinada épocas, lucieron en las fachadas más importantes de la ciudad.

En este censo, por ahora, no figuran los escudos existentes en la Catedral, pues la mayoría de ellos ya han sido reseñados en las publicaciones de Antonio Herrera Casado y en las del autor del presente trabajo. En el libro *Heráldica en la Ciudad del Doncel (I-Obispos)*, de Felipe Peces Rata, sólo se presentan y describen escudos episcopales.

Los escudos civiles que inicialmente componen este censo heráldico se pueden clasificar de la siguiente manera:

*** Escudos institucionales. En este apartado se incluyen un escudo imperial de Carlos V, un escudo real de los Reyes Católicos, tres escudos reales abreviados de Carlos III, once escudos de la ciudad de Sigüenza y un escudo de la Orden Franciscana que es el último recuerdo material que queda del antiguo *Colejuelo*.

*** Escudos de nobles seguntinos. En las calles de Sigüenza todavía pueden apreciarse escudos de los siguientes linajes nobiliarios: Arce-Sosa; Gamboa, Vigil de Quiñones, Villamil, Torres, Ulloa-Ribadeneyra y tres más de linajes todavía no identificados.

*** Escudos que se ha decidido llamarles *trasplantados* porque han sido colocados en edificios de nueva construcción, pero que estos

escudos proceden de otros lugares y no hay noticias claras acerca de los linajes que los llevaron.

*** Escudos ostentados por eclesiásticos, pero son de linajes civiles o bien no llevan elementos distintivos de la Heráldica religiosa.

*** Escudos ya desaparecidos o irreconocibles de los que todavía quedan restos materiales que atestiguan su pasada existencia. En este apartado hay tres escudos. Uno en la esquina de la calle La Yedra. Este escudo sobre arenisca estaba totalmente borrado y no se distinguían sus elementos. En la calle de la Puerta Nueva, en el tramo que va desde la Puerta de Hierro hasta la Puerta que da nombre a la calle, en una gran casa de piedra, que hoy se encuentra dividida, se encuentran los restos de una gran escudo de piedra que fue mandado a picar por las fuerzas republicanas que, al final del verano y principios del otoño de 1936, ocupaban la ciudad. Lo mismo ocurrió con un pequeño escudo esquinero del mismo edificio. Todavía, en la fecha que se redacta este trabajo, vive el albañil que fue obligado a efectuar el trabajo.

Documentalmente hay noticias de otros escudos de la ciudad que hoy no existen, pero en este punto no se va a entrar por ahora.

La presente relación se componen de los siguientes escudos:



Escudo n.º 1.- Armas imperiales de Carlos V. La parte superior del escudo está muy deteriorada, seguramente por la metralla de algunos de los conflictos bélicos que padeció la ciudad. Se encuentra en la fachada del Convento de las *madres Ursulinas*.

Escudo n.º 2.- Escudo real de los Reyes Católicos. Escudo cuartelado con las armas de Castilla y León y las de Aragón y Aragón-Sicilia. Estando en punta la granada de Granada. Timbrado con la corona real y soportado por el águila de San Juan. Fachada del Ayuntamiento Viejo, en la Plazuela de la Cárcel.





Escudo n.º 3.- Armas abreviadas de Carlos III: cuartelado de Castilla y León, con la granada en la punta y un escusón con las lises de los Borbones. Timbrado por la corona real y rodeado por el collar del Toisón de Oro. Parte superior del Colegio de la *Sagrada Familia*.



Escudos n.º 4 y 5.- Escudos con las armas abreviadas de Carlos III. Puerta de madera de la entrada principal del Colegio de la *Sagrada Familia*.



Escudo n.º 6.- Escudo de la ciudad de Sigüenza. Friso del Ayuntamiento Viejo. Plazuela de la Cárcel. Tomado del libro *El escudo heráldico de Sigüenza* de Antonio Sevilla Gómez y Ernesto Alcolea Jiménez.

Escudo n.º 7.- Escudo de la ciudad de Sigüenza. Fachada del Ayuntamiento Viejo. Plazuela de la Cárcel. (Del libro citado anteriormente).



Escudo n.º 8.- Escudo de la ciudad de Sigüenza. Torrecilla del Ayuntamiento Viejo. Plazuela de la Cárcel. (Del libro citado anteriormente).



Escudo n.º 9.- Escudo de Sigüenza. Lateral de la fachada del Ayuntamiento Viejo. Plazuela de la Cárcel. (del libro citado anteriormente).

Escudo n.º 10.- Escudo de Sigüenza. Fuente de la Catedral Plazal del Obispo D. Bernardo de Agén. (Del libro citado anteriormente)



Escudo n.º 11.- Escudo de Sigüenza. Antiguo Pósito. Calle del Peso. (Del libro citado anteriormente).

Escudo n.º 12.- Señales heráldicas de Sigüenza. Antiguo muro. Calle Medina. (Del libro citado anteriormente).



Escudos n.º 13 y 14.- Escudos de Sigüenza. Mirador del Ayuntamiento. Plaza de España.



Escudo n.º 15.- Escudo de Sigüenza. Fachada de la Estación de Ferrocarril. (Del libro citado anteriormente).

Escudo n.º 16.- Armas de los Villamil y de sus enlaces familiares. Calle Cardenal Mendoza, a mitad de la calle en su acera izquierda, según se sube a la Catedral.



Escudo n.º 17.- Escudo de los Mora-Lacerda. Escudo esquinero en el edificio del Museo diocesano, entre la Plaza del Obispo D. Bernardo y la calle Villegas.

Escudo n.º 18.- Escudo de los Vigil de Quiñones. En la calle Medina, enfrente de la salida de la parroquia de San Pedro.



Escudo n.º 19.- Escudo de los Gamboa de sus enlaces familiares. Calle San Roque, acera de la izquierda, antes de las ocho esquinas.

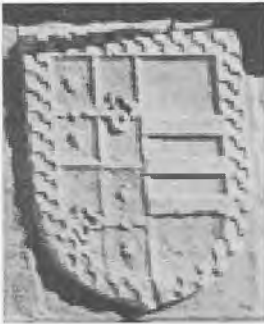
Escudo n.º 20.- Escudo de los Vigil de Quiñones. Calle Mayor n.º 3.





Escudo n.º 21.- Escudo de los Coca.- Pertene-
ciente al canónigo obrero, Fernando de Coca.
Soportales de la Plaza de España.

Escudo n.º 22.- Escudo de los Arce. Casa del
Doncel. Travesaña Alta.



Escudo n.º 23.- Escudo de los Sosa-Vázquez.
Casa del Doncel. Travesaña Alta.

Escudo n.º 24.- Escudo de los Arce-Sosa-Váz-
quez. Casa del Doncel. Travesaña Alta.



Escudo n.º 25.- Escudo de linaje todavía no
identificado. Calle de la Puerta Nueva. en un
lateral del Castillo-Parador.



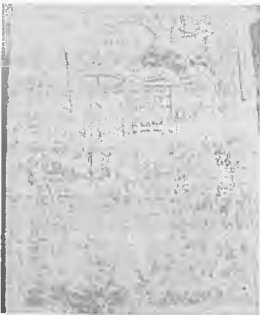
Escudo n.º 26.- Escudo de linaje todavía no identificado. Edificio en ruinas en la calle de La Yedra, bajo el escudo episcopal de D. Fadrique de Portugal.

Escudo n.º 27.- Escudo de los Villanuño. Fachada del monasterio de las Clarisas. Alameda.



Escudo n.º 28.- Escudo de los Ulloa-Rivadeneyra y otras familias. Calle de San Juan.

Escudo n.º 29.- Escudo de los Salazar, Señores de Pelegrina. Parte superior de la fachada de la Iglesia de las Ursulinas.



Escudo n.º 30.- Escudo de un caballero todavía desconocido. Lápida puesta en el suelo del jardín de la fachada de la iglesia de las Madres Ursulinas. Segmento superior.

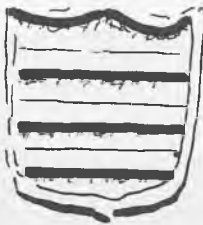
Escudo n.º 31.- Escudo trasplantado en la casa parroquial. Calle Mayor.





Escudo n.º 32.- Escudo trasplantado, en una casa de nueva construcción de la Travesaña Baja.

Escudo n.º 33.- Escudo trasplantado en una casa de nueva construcción en la Plaza Laina Serrano (Plaza del Castillo).



Escudo n.º 34.- Escudo trasplantado en una casa de nueva construcción de la Bajada del Portal Mayor. Casa de D. Manuel Nieto.

Escudo n.º 35.- Escudo totalmente desfigurado en la casa que hace esquina entre la Calle de la Yedra y la del Peso. recientemente hundida.

Escudos n.º 36 y 37.- Escudos picados en una casa de la calle de la Puerta Nueva de difícil interpretación.

Escudo n.º 38.- Escudo de los Girón de Cisneros. Entrada principal Parador Nacional de Turismo, "Castillo de Sigüenza".





Escudo n.º 39.- Escudo de los Fonseca. Torre sudeste del Parador Nacional de Turismo.

Escudo n.º 40.- Armas de la Orden Franciscana. Calle Villaviciosa. En frente del Seminario.



NOTA.- Los dibujos y parte de las fotografías se deben a Ernesto Alcolea Jiménez y el resto de las fotografías pertenecen al Archivo del Centro de Estudios Seguntinos.

“REFLEXIONES SOBRE LA SIGÜENZA VISIGÓTICA” (*)

Juan A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

Los siglos V al VIII, período *Tardoantiguo*, son muy oscuros en la historia de Sigüenza. Vamos a realizar un rápido recorrido por esos 2 a 3 siglos de los inicios del *crístianismo* en la ciudad de Sigüenza, ya en la decadencia de los tranquilos y esplendorosos siglos del dominio romano (cuatro siglos de *Pax romana*), en los que nuestra ciudad se desarrolló como *VII mansión* del histórico *Itinerario de Antonino*, que cruzaba Hispania y unía Zaragoza a Emérita, y *Segontia* era una pequeña aunque extratéctica ciudad que se extendía apaciblemente a orillas del río Henares.

I.- La *Segontia visigótica*

Nos llegó a Sigüenza la invasión de los *bárbaros* ya cuando el pueblo hispanorromano estaba cristianizado y era capital de una amplia diócesis. Podemos considerar a Sigüenza como una de las “ciudades episcopales” potenciales a fines del siglo VI, ya que la provincia de Guadalajara se encuentra en el ámbito de asentamiento visigodo, por lo que son frecuentes, aunque de poca importancia, los vestigios de su presencia que se conserva en ella, como señala MARTÍNEZ TABOADA¹, apoyándose en las publicaciones de ABASCAL PALAZÓN². Si fueron perseguidos o no los cristianos católicos seguntinos, nada sabemos; como tampoco de sus obispos anteriores a la dominación visigoda, con episcopado tal vez de principios del siglo VI, e incluso desde el IV³ -admitido como lógico por muchos investigadores-, ni de los primeros años de su dominio; pero sí podemos admitir que tras de unos siglos de sucesivas invasiones de suevos y de vándalos, y por más tiempo los *alanos*, al mando de Adax⁴ hasta ser reducidos por los visigodos a mitad del siglo V, aposentándose en los castros y ciudades estratégicas romanas⁵. La

(*) Conferencia dictada en el Salón Municipal de Cultura el 1 de agosto de 2000.

¹ - MARTÍNEZ TABOADA, Pilar: *Urbanismo Medieval y Renacentista en la provincia Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular. Tesis doctoral. Edit. Univ. Complutense de Madrid, 1990, t. I, pp.50-60.*

² ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Notas sobre el poblamiento primitivo del curso medio del río Tajuña.. Rev “Wad al Hayara” 1982, p. 100.*

³ - MINGUELLA: *Historia d l Obispado de Sigüenza y sus Obispos.* Madrid, 1910, t. I..

GARCÍA MORENO: *Opus cit.*

⁴ - IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Castilla-La Mancha en la Edad Media.* Monogr. nº3. Junta Castilla-La Mancha, 1985.

⁵ - El rey franco Clodoveo I -que dará origen al reinado merovingio-, una vez convertido al cristianismo, fue expulsando de la Galia a los visigodos arrianos y en el 507 los aplastó en Vouillé y mató a su rey Alarico II.

ciudad romana de *Segontia* desaparecería lentamente, y aparte de soportar durante dos siglos la presencia de los visigodos, *cristianos arrianos*, fue destruyéndose, como señala AZCÁRATE⁶, “*en un proceso de depuración más que de destrucción, por inutilidad funcional o por imposibilidad de su mantenimiento*”, y también por las reiteradas incursiones devastadoras de los suevos que desde Galicia periódicamente saqueaban la *Bética* y la *Cartaginense*, provincia visigoda a la que pertenecía, entre los años 440-460, hechos guerreros que sin duda irían demoliendo poco a poco nuestra ciudad, esquilmando su población y su ganadería, situación que no mejoraría hasta el reinado de Eurico que viene a sustituir el poder romano que había sucumbido en el 476. Como señala Pilar MARTÍNEZ TABOADA, siguiendo a LACARRA y a ORLANDIS, el asentamiento de los visigodos en *Segontia* debió ser mixto, y siempre escaso, formado de elementos aristócratas-militares y otro popular agrario, junto a la población hispanorromana, debido a un proceso generalizado y progresivo de *ruralización*, evidente en todo Occidente.

La presencia de visigodos en nuestra ciudad y sus tierras lo demuestran diversos hallazgos arqueológicos (Horna, en el “Cerrillo de los Moros”, muy cerca de la zona de Villa de los Quintanares; Palazuelos, en la necrópolis “El Altillo de la Horca”, y Garbajosa, etc.), hallazgos siempre escasos, bien estudiados por Nuria MORERE⁷, y últimamente por Margarita VALLEJO⁸ y se debe a que los visigodos, como militares, primordialmente, se concentraban sobre todo en los puntos importantes y estratégicos de las centenarias calzadas que enlazaban la península con Roma, que previamente habían usado como vías de penetración, y *Sigüenza era punto estratégico* para el paso del valle del Jalón al Henares, y además era gran abastecedora de la *sal* (Imón, La Olmeda, Bujalcayado, Rienda, etc.), tan necesaria para la conservación de carnes y pescados ya desde tiempos celtibéricos. Cuando estos nuevos invasores se hicieron dueños de esta provincia del imperio romano, la *Cartaginense*, eran considerados militares mercenarios de Roma, como funcionarios del Imperio; inicialmente dependiendo del *Reino visigodo de Tolosa* en la Aquitania de Francia, que ocupaban, como hemos señalado, desde principios del siglo V, reino iniciado en la mitad del siglo por **Teodorico**, que perdurará hasta el **507**, momento en que vencidos por los francos muere **Alarico II**, sucediéndole su hijo

⁶ AZCÁRATE Y RISTORI, : *Aspectos generales del Urbanismo Medieval*. III Simposio organizado por la Real Soc. Vascongada de Amigos del País, 1975, PP. 31-33, ci. Por Pilar Martínez Taboada, pp. 59-60 de su tesis doctoral.

⁷ MORERE, Nuria: *Carta Arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983. Pp44-45..

⁸ VALLEJO GIRVÉS, Margarita: *Reflexiones sobre el poblamiento visigodo del Valle del Henares*. “Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares” Alcalá de Henares, 1994, p. 71.

natural **Gesalarico**, que ha de volverse a Barcelona y propició una gran penetración de visigodos en Hispania, pasando la capitalidad visigoda a Toledo en el reinado de **Leovigildo (571-586)**, al cual, sucedió su hijo **Recaredo (586-601)** convertido al catolicismo, convencido de su necesidad para conseguir la integración total de los hispanorromanos.

Bajo el dominio visigodo, es de suponer que nuestro obispo -como era acostumbrado en todos los obispados-, se entendería con el mando visigodo arriano, aceptando su autoridad político-militar, así como económica, ya que los visigodos, una vez *romanizados* fueron tomando poco a poco las posesiones que pertenecieron a los nobles romanos -apoderándose de un tercio de las tierras y no pagando impuestos tan pronto se independizaron del Imperio- y de hecho mantuvieron las mismas estructuras feudalizantes. que éstos mantuvieron durante su *Bajo Imperio*, aunque cambiando la mano de obra campesina. El obispo, “*solía ser la única autoridad con prestigio moral para tratar con los caudillos bárbaros y capaz de proteger a los ciudadanos católicos y aliviar su suerte*”⁹.

Las jerarquías visigodas, apartándose del pueblo llano y recuperando las antiguas fortificaciones abandonadas en época romana, construyeron para su residencia y defensa una torre o residencia fortificada, en la cresta del enorme cabezo que hoy ocupa la ciudad histórica de Sigüenza -en la zona Suroeste del actual castillo, hoy Parador de Turismo-, que siglos más tarde ampliarían los musulmanes construyendo una amplia alcazaba. Desde allí, la aristocracia guerrera ejercía sobre la población campesina -tanto visigoda como hispanorromana-, primero, una función de vigilancia y más tarde una labor de protección¹⁰. Los nuevos señores de estas tierras, estaban servidos y rodeados de los *judíos*¹¹, y de una escasa población visigoda, *arriana*, eminentemente campesina esparcida por el Alto Henares en torno a Sigüenza.

En la vega cercana al Henares, se aposentaban los campesinos visigodos y la gleba hispanorromana, que malvivía en régimen de “*encomendados*” de sus nuevos señores, los *crístianos católicos*, más o menos

⁹ - *ORLANDIS: Historia de la Iglesia. I. La Iglesia Antigua y Medieval*, Madrid, 1974, pp. 93 y ss. .

¹⁰ - MARTÍNEZ TABOADA, op. cit pág. 52

¹¹ La raza y religión hebrea fue tolerada por los visigodos hasta la llegada de Recaredo (586), el cual con su conversión al cristianismo católico, abjurando de su arrianismo y en defensa de esta nueva unión entre cristianos, abolió a los judíos muchos de sus privilegios; luego fueron rechazados por Sisebuto (612) a petición de Heraclio emperador de Oriente, publicando una ley que les obligaba a bautizarse; más tarde Suintila lo benefició, para volver a ser rechazados con Sisenando y Chintila (6165), violencias que se sucedieron reinando Tulga, Chindasvinto y Recesvinto, hasta que éste fue tolerante con ellos; pero al llegar Ervigio lo declara ilegales, como hará Egica -sobrino de Wamba-, su sucesor, prohibiéndoles hacer trato con los cristianos y entrar en sus puertos, medida solo suavizada por Witiza, tolerante y bondadoso con los judíos acorralados..

tolerados en su religión por los visigodos, junto a su obispo que ocupaba su silla en la desaparecida "*Santa María Antiquísima*", citada en los viejos documentos, *Iglesia basílica de Ntra Sra. de los Huertos*, hoy zona del convento de las HH. Clarisas. A partir del Concilio III de Toledo, tal vez su obispo Protógenes, amplió o construyó de nueva planta dicha basílica, su residencia, desde donde ejercía su labor pastoral y la organización administrativa y de gestión de las funciones públicas, especialmente en su aspecto fiscal¹², la cual, tras ser destruida más tarde por los árabes, sería reconstruida por don Bernardo de Agén en la primera mitad del siglo XII, tras la Reconquista, rodeándola de doble muro, según documento del 1144 y que sería la que el obispo don Simón Girón de Cisneros mandó destruir en 1322¹³.

Con **Leovigildo (568-586)**, rey de Toledo, que prácticamente dominaba sobre toda Hispania¹⁴ al querer imponer en su reino el *arrianismo* como unidad religiosa, una vez conseguido la unidad política y administrativa, surgen problemas de convivencia entre ambos bando cristianos, uno *arriano* y otro *católico*. Su propio hijo, Hermenegildo se convertirá al catolicismo por influencia de su esposa Ingunda, de origen franco, y del metropolitano hispalense san Leandro, alentado por el futuro papa san Gregorio *el Grande*, y al rebelarse contra él, terminará apresado por su hermano Recaredo y finalmente degollado en Tarragona (585-6)¹⁵.

Recaredo (586-601), proseguirá la política unificadora iniciada por su padre de crear la fusión de los visigodos con los hispanorromanos, y consciente de la superioridad cultural del clero católico, y deseando la unificación político-administrativa junto a la unificación religiosa de Hispania con el agravante de verse rodeado de pueblos católicos -los suevos de Galicia, los francos de la Galia y los bizantinos de la Bética-, será quien selle en **589** con el *Concilio III de Toledo*, bajo la presencia de san Leandro, una franca alianza entre la nobleza visigoda y el pueblo hispanorromano, y con ello *desaparece el arrianismo en España*. Recaredo, hace profesión de

¹² -. ORLANDIS, José: *La España visigótica*. pág 125. Cit. por Martínez Taboada.

- PÉREZ-VILLAMIL, Manuel: *La Catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899. pp.25-30..

¹³ -. MINGUELLA, op. cit. t. I, *Colección Diplomática* n° XXIII, pp. 375-377.

¹⁴ -. La *Bética* había sido liberada por el emperador bizantino Justiniano, cristiano católico en el 554 -como en el 533 había liberado del arrianismo al Magreb-, sin tener ejércitos para penetrar en el interior. La misma liberación realizaron en el 563 con los ostrogodos aposentados en Italia, dando paso cinco años más tarde a los lombardos, otro pueblo germánico. Leovigildo, reinando en Sevilla como visigodo arriano, trasladó la capital del reino a Toledo en el 576, no logrando expulsar a los bizantinos, católicos.

¹⁵ -. Leovigildo en el s. VI funda la ciudad de Recópolis en el año 578 en honor de su hijo Recaredo en el "Cerro de la Oliva" en la guadalajareña Zorita de los Canes, a orillas del Tajo, uno de los pocos núcleos urbanos que dejó la cultura visigoda, que además llegó a ser un importante centro administrativo, político y económico, asentamiento bien estudiado por Dimas FERNÁNDEZ-Galiano, Lauro OLMO ENCISO, etc., en nuestro tiempo. Era por su situación estratégica punto importante en la época visigoda, como lo seguiría siendo después en la árabe con el castillo de Zorita.

la fe católica, en unión de su esposa Bado, admitiendo la Santísima Trinidad, no sin cierto rechazo de algunos nobles y obispos arrianos¹⁶; comunica su conversión al papa Gregorio *Magno*, tan pronto como éste alcanzó en 590 el papado¹⁷; devuelve a la Iglesia católica los bienes confiscados por su padre, y quema todos los libros sagrados arrianos. “*El rey, a imitación del emperador bizantino, se convierte en jefe de la Iglesia visigoda: él, nombra los obispos entre sus partidarios, convoca los Concilios y decide los temas a tratar en ellos*”¹⁸.

Medio siglo más tarde, con **Chisdasvinto (642-653)** y sobre todo con su hijo **Recesvinto (649-672)** se efectuaría la **unión racial de visigodos e hispanorromanos** con una verdadera unión legislativa¹⁹. Estos conversos al catolicismo, tras de algunas protestas de nobles y obispos arrianos, se convierten al fin en unos fanáticos religioso defensores de la Trinidad, “más papistas que el Papa”.

En tiempo de los godos cristianizados, el obispo de *Segontia* dentro de la provincia *Cartaginense* -conforme a la división hecha por el emperador Constantino *el Grande*-, era sufragáneo del metropolitano de Toledo, con derecho a asistir a sus Concilios provinciales, verdaderas “Cortes del reino”, y es precisamente en este III Concilio de Toledo (589) ordenado por Recaredo I, cuando se cita por vez primera en nuestra pequeña historia seguntina al obispo **Protógenes** con un pontificado que oscila entre el **589** y el **610**, en el reinado de Liuva II, hijo de Recaredo I, el de Witerico, su asesino -que venció en el 604 a los romanos que aún quedaban en Hispania, junto a Sigüenza-, y de la coronación de Gundemaro, su sucesor, católico, tras asesinar a Winderico, en 610²⁰. Protógenes presidió éste último sínodo,

¹⁶ - El profesor MELLADO, como filólogo y latinista visigótico, hace nueva lectura de las Actas de los Concilios toledanos, sobre todo el III, el de la conversión de Recaredo ante 67 obispos y nobles visigodos, demostrando la hostilidad entre los obispos arrianos y los católicos, así como la soberbia y autobombo de Recaredo frente a la cual se opone san Leandro en su homilía, y la clara evidencia de la estrategia política de Recaredo para la formación de “la Iglesia del Estado”. Ideas que el prof. Mellado ya había expuesto en el *I Congreso Nac. de Latín Medieval*, León 1995.

¹⁷ - “*Tempore quo nos Dominus sua misericordione nefandae arrianae -le escribe- haeresis fecit esse discordes...*”, “...desde el instante en que el Señor por su misericordia hizo que nos separásemos de la nefanda herejía arriana, la Iglesia católica nos acogió dentro de su seno, mejores, por seguir su fe...”, etc. Cantú, op. cit. pág. 1068.

¹⁸ - MARTÍN, José Luis : “Historia de España”, t. II, p. 95.

¹⁹ - Con Recesvinto un grupo de eclesiásticos redactaría el “Libro de los Juicios”, que en el s. XIII al ser vertido al romance castellano recibió el nombre de “Fuero Juzgo”. Son varios autores los que hacen observar que esta fusión, como pasó en la *Galía*, con la “barbarización”, condujo a una grave y profunda decadencia de la cultura; decadencia del poder real, y predominio de la aristocracia. Cultura que se repliega a los monasterios.

²⁰ - CANTÚ, op. Cit. pág.1059, le cita en primer lugar al reseñar, en apéndice IV el Concilio en tiempos de Gundemaro (610), en 23 de Octubre: *Protógenes Sanctae Ecclesiae Segontiensis Episcopus, hanc decreti nostri professionem, pro firmitate Subscripsit.*

como escribe el P. FLOREZ²¹-, por las circunstancias de ser el más antiguo de la provincia *Cartaginense*, en ocasión que fue preciso se congregasen todos los Obispos para una causa en que por ser parte el Metropolitano de Toledo, no tomó lugar entre los jueces; una honrosa distinción, de nuestro prelado ante los quince sufragáneos de Toledo y los metropolitanos de la *Bética*, de la *Lusitania*, la *Tarraconense* y la *Narbonense* con varios obispos de aquellas regiones.²² Se tomaba en este Concilio la decisión de señalar a Toledo como sede metropolitana de toda la provincia *Cartaginense* -ya que *Cartagena* estaba lesionada con la ocupación bizantina de toda esta costa desde 550-, primacía toledana que se consolidaría a nivel hispánico en 687, siendo san Julián su metropolitano.

Le sigue a Protógenes en el episcopologio seguntino **Hildiselo** (o Ildiselo) que asistió al IV Concilio, del **633**, con la presencia de san Ildefonso de Sevilla, la máxima figura intelectual del momento, reinando Sisenando (631-633), que se presentó ante dicho Concilio rodeado de toda su corte pidiendo de rodillas que se le disculpase por haber usurpado la corona a Suintila -el rey que había logrado expulsar a los bizantinos de las plazas marítimas de Levante-; un Concilio que vino a aumentar la *feudalización*, ya iniciada en el Bajo Imperio romano. Asistió, asimismo al VI (**638**), reinando Chintila; le sigue **Widerico** (*Uviderico segonciense*) que asistió al VII y al VIII entre los años **647-656**, en los reinados de Chisdanvinto y su hijo Recesvinto. A partir del VIII Concilio asisten también los abades monásticos y los miembros del Aula Regia; **Égica**, con su pontificado entre el **675-679**, en el reinado de Wamba (672-683) es citado en el XI Concilio; **Ella**, citado en los Concilios XII y XIII, años **681-684**, en el reinado de Ervigio (680-687); **Gunderico**, en los Concilios XIV, XV y XVI, en los años **685-693**, en el reinado final de Ervigio y de Égica (687-702)²³, y tal vez, en tiempos ya de Witiza (700-710)²⁴ -el penúltimo rey visigodo destronado por

²¹ FLOREZ, P. *España Sagrada*. Madrid. 1747-1775. Vol. VIII, Tratado XXIV, pp. 118-133. cit. por Julián MORENO *Alma Seguntina. VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*. Sigüenza, 1924., p. 26.

²² -. Desconocemos los nombres de los obispos anteriores, que posiblemente pudieron asistir al Concilio I de Toledo (402) y al II (527), porque no se citan los lugares de sus Sillas respectivas; Concilios estudiados por José VIVES: *Concilios Visigóticos e Hispano-Romanos*, Barcelona,-Madrid, 1963. Cit. por MUÑOZ PÁRRAGA, op. cit. pág. 23.

²³ -. Égica solicita a los padres conciliares que reformen el estado ruinoso de las iglesias rurales, semirruinadas; suponemos que en idéntico estado estaría nuestra antiquísima iglesia de Santa María de los Huertos

²⁴ -. **Witiza**, que comenzó pronto a reinar en Galicia, al tiempo que su padre Égica e incluso figuró junto a él en las monedas, ha sido un rey muy contravertido: depravado y vicioso para unos, y para otros, como justo, según Mayans y Siscar, "*Defensa del rey Witiza*", rey justo y humanitario, pero llegó a consentir en el XVIII Concilio de Toledo el casamiento de los clérigos, la poligamia y el concubinato; ayudó a los judíos, e incluso negó su obediencia al papa Constantino

Rodrigo-, y finalmente asistió al Concilio XVIII, año 704, el último del reinado goda²⁵.

Es a partir del VII Concilio toledano (646) cuando los obispos seguntinos debían de residir en su sede nada más que un mes al año, exceptuando los tiempos de la siega y de la vendimia, para permanecer en la sede metropolitana de Toledo, *“por reverencia al rey y por el honor de la sede real”*.

Como podemos observar, los seis obispos citados son nombre visigodos, lo que demuestra la importancia estratégica de la *Segontia* visigoda, así como la importancia del componente visigodo de su población en el siglo VII²⁶, incluso de masa campesina visigoda²⁷. Hemos de tener en cuenta que a su importante rango eclesiástico de obispos, designados por el rey, realizaban importantes tareas políticas, y por sus dilatadas propiedades se convertían así mismo en jefes militares. Así puede afirmar CANTÚ en 1876 que *“la nobleza goda solía preferir el cayado del obispo a la espada del duque, y los nombres de forma gótica son más frecuentes en las suscripciones de los Concilios”*

II.- Fin del reinado visigodo

Con los reiterados asesinatos de sus reyes para sucederles²⁸, y la lucha entre la nobleza y la monarquía, se fue debilitando el reino de Toledo. En el Norte de África está ya el **Islam**, y una vez que arrollaron las posesiones bizantinas, católicas, de África, amenazaban el Reino visigodo de España. En el 711 los **musulmanes** partidarios de los vitizanos, vendrán a sustituir a los nobles visigodos en nuestra ciudad de Sigüenza, sometiendo durante cuatro siglos a los siervos de siempre: los agricultores y ganaderos de las tierras seguntinas.

Los sarracenos, acaudillados por Tarik y apoyados por las bandas judías que mandaba Kaulan al Jaudí, apoyaron a la población judía, que vivió al amparo de la sociedad musulmana, con plena libertad jurídica, administrativa y religiosa. De todos estos oscuros siglos de la historia seguntina bajo el yugo sarraceno, viviendo como mozárabes, tan solo se conoce al obispo **Sisemundo**, hacia el año 840, citado por San Eulogio de

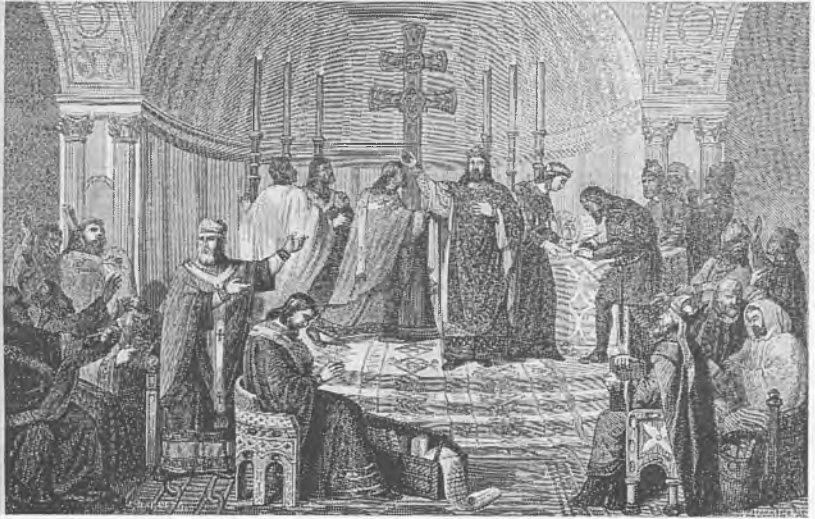
²⁵ - En el Concilio XVIII de Toledo, Witiza consiente en la depravación de los clérigos. Al parecer sus actas se extraviaron o se hicieron desaparecer. Ni Gunderico ni Sinderedos, los dos metropolitanos de Toledo en su reinado, osaron oponerse al desenfreno de este monarca. y hasta consintieron que nombrase a su hermano Oppas, metropolitano de Sevilla y que trasladase su silla a Toledo: dos obispos simultáneos en la misma ciudad contra los cánones y leyes eclesiásticas, como afirma en 1876 César CANTÚ, (opus cit.).

²⁶-. El s. VII en Hispania se va a caracterizar por el fuerte influjo cultural ejercido por San Isidoro de Sevilla, con su ingente obra de recopilación de saberes, sobre todo con sus *Etimologías*

²⁷ -. ORLANDY, J. Cit por VALLEJO.

²⁸ -.A partir de Ataulfo, de los 33 reyes visigodos, 17 de ellos fueron asesinados o murieron en prisión.

Córdoba, en carta dirigida al obispo de Pamplona, Ubiliesindo, a mediados del siglo IX; obispo puesto en duda por el estudioso deán del Cabildo seguntino GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLAURI, que considera la carta como apócrifa²⁹.



Concilio de Toledo presidido por Recaredo

²⁹ - PÉREZ_VILLAMIL, op. cit. p.30.

BIBLIOGRAFÍA

ASIMOV, Isaac: *La Alta Edad Media*. Alianza Editorial, 1983.

CANTÚ, César: *Historia Universal*, Madrid, 1876.. t, V.

ERROY, Édouar: *La Edad Media. Historia General de las Civilizaciones*.

Bajo la dirección de Maurice Crouzet. Vol. 85 de la Colección Destino libro. Barcelona, 1980.

MARTÍN, José Luis: *Historia de España*. Barcelona, 9ª de. Instº Gallach, t. II *La Edad Media (Siglos V al XII)*.

Idem: *Historia de España, t 3. Alta Edad Media. La España visigoda y musulmana /siglos V-XIII*. Espasa. ABC

MARTÍNES TABOADA, Pilar: *Urbanismo Medieval y Renacentista en la Provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*. Tesis doctoral Madrid, 1990. Univ. Complutense de Madrid., t. I..

MELLADO RODRÍGUEZ, Joaquín: *La conversión de los visigodos y las relaciones Iglesia-Estado: Nueva lectura de las fuentes.*, Córdoba, 2000, Discurso de apertura del año académico 1999-2000 en el Instº. de Academias de Andalucía..

MINGUELLA Y ARNEADO, Fray Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*. Madrid, 1910, Vol. I.

MORENO, Julián: *Alma Seguntina. VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*. Sigüenza, 1924.

MORERE, Nuria: *Carta Arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983,

ORLANDIS, J.: *El elemento germánico en la Iglesia Española del siglo VII*. AEM. 3, 1966, pág. 45. Citado por VALLEJO GIRVÉS

PÉREZ-VILLAMIL, Manuel: *La Catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899.

PIRENNE, Jacques: *Historia Universal*. Barcelona, 4ª de. 1963., t. I.

RIMLI, E.-Th.: *Historia Universal* Barcelona, 1967, Edit. Vergara S.A., t.I. pp. 369-383.

TORRES LÓPEZ, Manuel y otros: *España Visigoda.. t. III de la Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe. Madrid, 1963.

MUÑOZ PÁRRAGA, Mª del Carmen: *La Catedral de Sigüenza (Las fábricas románicas y góticas)*. Guadalajara, 1987. Publ. del Cabildo de la S.I.C.B. de Sigüenza.

VALLEJO GIRVÉS, Margarita: *Reflexiones sobre el poblamiento visigodo del valle del Henares*. Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Alcalá de Henares, 1994, pp. 69-74.

Idem: *Notas sobre el Obispado de Segontia en época visigoda*. Wad Al Hayara, 20, 1993, pp. 365-375.

VON TUNK, Eduard: *Historia Universal*. Barcelona 1967 t. I. Dirigida por RIMLI. De. Vergara.

EL BUDIENSE DAMLAN VÍCTOR SÁEZ

(Un clérigo de armas tomar)

Fernando SOTODOSOS RAMOS

Panorama nacional:

El inicio del siglo XIX sorprende a la Diócesis de Sigüenza con la circunstancia de sede vacante. Año y medio después toma posesión (31 de mayo de 1801) D. Pedro Inocencio Vejarano, promovido por Carlos IV, el cual se vio obligado a abdicar en su primogénito el 19 de marzo de 1808, que reinó con el nombre de Fernando con el ordinal 7º de la monarquía española, tras el motín de Aranjuez, que propició la caída de Godoy.

Este mismo año se produce la invasión francesa, la cual tuvo mucho que ver con la ambición del destituido.

Todas las provincias de la Nación se organizan en juntas de armamento y defensa y, la nuestra se crea bajo el nombre de Junta Superior de Guadalajara y Sigüenza, cuyo fundador fue el propio Prelado. La Suprema de la Nación requirió al Obispo a Cádiz para discutir la Constitución, que se promulgó, en ausencia del Soberano, el día 19 de marzo de 1812 y se juró en Sigüenza el 24 de julio del mismo año.

Una vez recuperado el Trono por Fernando, tras seis años de lucha, abolió la Constitución y se formaron dos bandos irreconciliables entre sí: liberales o constitucionales y monárquicos o absolutistas, que anduvieron a la greña hasta la muerte del Rey.

Mas la desaparición de éste no sólo no arregló la situación, sino que la empeoró con sendas guerras sucesorias, la primera acabada el 29 de agosto de 1839 y, la segunda terminada en mayo de 1849.

En este perfil de la Historia de España, de la primera mitad del siglo XIX se enmarca la existencia de nuestro biografiado. ¿Condicionarían las circunstancias la actitud socio-política del budiense?.

Nos apoyaremos en el sabio P. Fr. Toribio Minguella, si bien con los reparos que la historiografía nos justifique⁽¹⁾.

Naturaleza y genealogía:

El diccionario de Pascual Madoz describe de esta manera la villa alcarreña de Budia:

V.(illa) con ayunt.(amiento) en la prov.(incia) de Guadalajara (6 leg.), pat.(ido) jud.(icial) de Brihuega (3), aud.(iencia) terr.(itorial) de Madrid (15), c.(apitanía) g.(eneral) de Castilla la Nueva, dioc.(esis) de Sigüenza (9). SIT.(uación): al pie de un cerro llamado Cuesta Cabeza, y circunvalada de otros que la resguardan de los vientos, en particular por el N. y E. disfruta de agradable temperatura y CLIMA sano, y sus enfermedades más comunes son las tercianas: forman la población 450 casas; la consistorial que con la cárcel ocupa una de las cuatro fachadas de la plaza de la Constitución, tiene soportales, y sobre el edificio hay una torre en la cual está colocado el reloj público; una escuela elemental completa; 3 fuentes públicas, 3 ermitas (Sta. Lucía, la Soledad y S. Gregorio), una parroquia (S. Pedro Apóstol), servida por un cura y un vicario.

En este ambiente vino al mundo nuestro biografiado, cuya partida de bautismo transcribimos de la copia adjunta, legalizada, del expediente de limpieza de sangre del Archivo catedralicio de Sigüenza⁽²⁾:

Partida de
Bap.^{mo} de Da
mian Victor
Saez

En la Yglesia Parroq.^l de San Pedro de esta villa de Budia a Quince Dias del mes de Abril de mill setecientos setenta y seis años Yo el avajo firmado cura propio de ella , Baptice solemnem.^{te} según ordena el Ritual Romano y puse por nombre Damian Victor a un Niño que nacio el dia doce de dhos. a las Ocho del dia, hijo legitimo de D.^{na} Damián Ysidoro Saez natural de dicha villa y de D.^o

Theresa Sanchez natural de la villa de Yriepar⁽³⁾. Arzobispado de Toledo consortes y vecinos de esta de Budia; Abuelos Paternos Pedro Saez natural de esta, y Maria Cathalina Mayor de la de Madrid; Maternos Manuel Sanchez Salanes, natural de la villa de taracena, y Catalina Oñoro natural de dha. de Yriepar; fue su Madrina D.^a Antonia Molina Saez su prima carnal a q.^{ta} adberti el parentesco espiritual y demas obligaciones que contraxo, y lo firmé= Santiago Gutierrez.

Budia había alumbrado al que sería, con el tiempo, el quinto de los nueve obispos (a partir del siglo XVIII) de su episcopologio particular.

En el transcurso de su azarosa vida se alterarán los nombres en algunos documentos oficiales: Víctor Damián. O se nombrará sólo el segundo, Víctor, primordialmente.

P a d r e s:

(Casados en la parroquia de la Asunción de Romanones, el día 8 de diciembre de 1757 y velados en la misma, el 29 de mayo de 1758).

-Damián Isidoro Sáez, natural de Budia del Obispado de Sigüenza, nacido el 3 de abril de 1736 y bautizado el 8 de los mismos en la parroquial de San Pedro, por Leonardo Sánchez lector en Teología del convento de Santa Cruz de Carbonera de la orden de Predicadores. Hijo legítimo de Pedro Sáez y María Mayor. Enviudó en Budia de Teresa Olarte. Otorgó poder para testar en su villa natal, ante el escribano Damián Castillo, el 30 de noviembre de 1792, siendo albaceas su segunda mujer, Teresa Manuela, y su hijo José. Cursó estudios en Huesca y se graduó de bachiller en Cánones en el Colegio de San Antonio de Portaceli de la universidad de Sigüenza, en 29 de enero de 1753. Fue abogado de los Reales Consejos. Falleció en Budia, el día 11 de diciembre del año 1794.

-Teresa Manuela Sánchez Oñoro, nacida en Iriépal, del arzobispado de Toledo, el 27 de marzo de 1731 y bautizada en la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción, el día 30 de los mismos mes y año. Hija legítima de Manuel Sánchez y Catalina Oñoro.

A b u e l o s p a t e r n o s:

(Casados en la parroquia de San Pedro de Budia, el 17 de julio de 1712).

-Pedro Sáez Salanes, que era natural de Budia, en cuya parroquial de

San Pedro fue bautizado cinco días después de nacer (21 de abril de 1692). Fue hijo legítimo de Damián Sáez y de María Salanes, vecinos de Budia. Dio poder para testar a su mujer María Catalina Nicolasa, y a uno de sus hijos. Fueron herederos los siete hijos habidos en su matrimonio: Damián Isidoro, Pedro (religioso trinitario) Juan Angel Diego, Manuel, Damián, Isabel y María. Falleció el 16 de diciembre de 1776, en Budia.

-María Catalina Nicolasa Mayor, nacida en la villa y corte de Madrid, el 28 de diciembre de 1697 y fue bautizada al día siguiente. Su padre, Juan Francisco Mayor, era natural de Budia y su madre, Manuela Pérez San Juan, de Madrid. Hizo testamento el 16 de noviembre de 1773, dejando por albacea a su hijo Damián Isidoro, y herederos a todos los citados anteriormente. Murió en Budia el día 8 de diciembre de 1775.

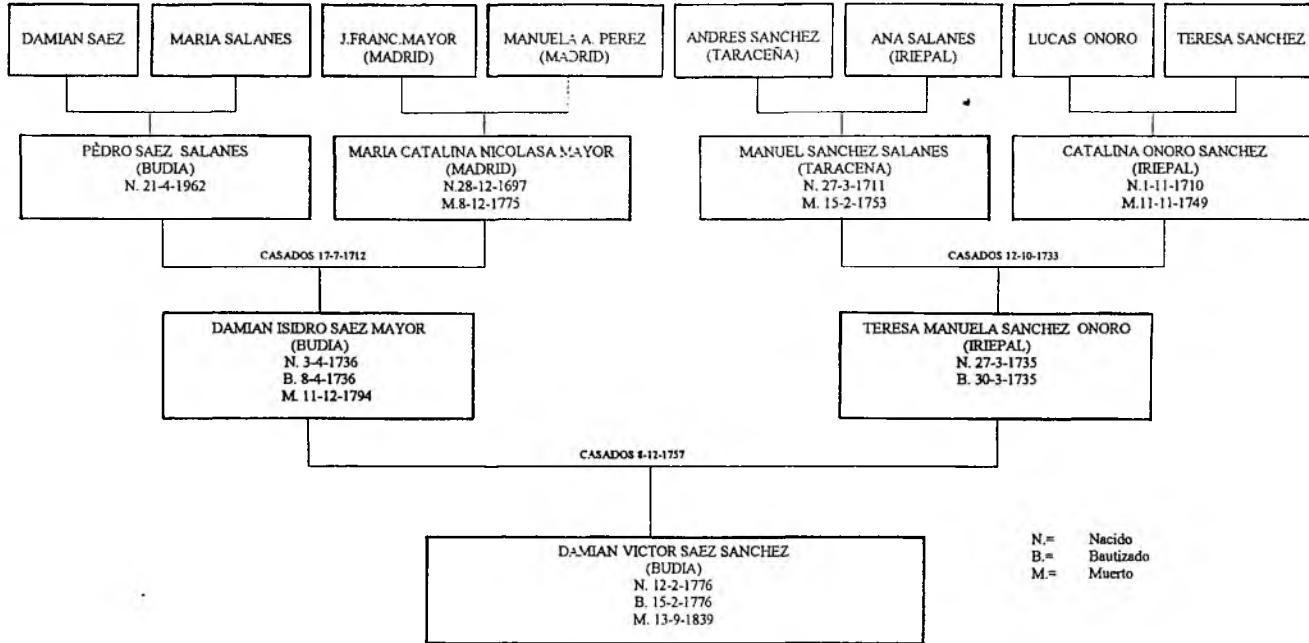
A b u e l o s m a t e r n o s :

(Casados en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Iriépal, arzobispado de Toledo, en 12 de octubre de 1733).

-Manuel Sánchez Salanes, natural de Taracena, en el arzobispado de Alcalá de Henares, donde nació el 27 de marzo de 1711 y, en cuya parroquia de la Inmaculada Concepción fue bautizado el 1 de abril de este año. Hijo legítimo de Andrés Sánchez, natural de la misma villa, y de Ana Salinas, natural de Iriépal. Estaba viudo cuando casó, en segundas nupcias con Catalina Oñoro, de la cual tuvo a Teresa, Manuel, Catalina y María, a los cuales dejó herederos, según testamento otorgado el 10 de febrero de 1753, en cuyo mes y año murió el día 15, cuando contaba 42 años de edad.

-Catalina Oñoro Sánchez. Nació en Iriépal el 1 de noviembre de 1710, en cuya parroquia de la Inmaculada Concepción fue bautizada el 7 de los mismos. Engendrada legítimamente del matrimonio formado por Lucas Oñoro y Teresa Sánchez. Testó a favor de sus mencionados hijos, en Taracena, donde murió el día 11 de noviembre de 1794, a la temprana edad de 39 años.

GENEALOGIA DE DAMIAN VICTOR SAEZ



Currículo académico:

Según Minguella, Damián Víctor Sáez, en 9 de junio de 1790 tomó posesión de una beca correspondiente al arciprestazgo de Cifuentes, al cual pertenecía la parroquia de Budia, en el seminario de Sigüenza, donde hizo la carrera eclesiástica.

Efectivamente, en un documento del Archivo Histórico Nacional⁽⁴⁾ se lee:

“Sig.^{2a} D.ⁿ Damian Victor Saez de Vudia se halla Colegial Seminario en 1790 // Olier Srio. Rubricado.” Se conservan en esta institución los siguientes documentos académicos del mismo:

Grados de B.^r en Filosofía q.^e en 1^o de Sep.^{re} de 1794 recibió D.ⁿ Damian Victor Saez, n.^l Budia

En la Aula del Colegio de S.ⁿ Ant.^o Vniv.^d de esta Ciudad de Sig.^{2a} a primero de Sep.^{re} de mil setecientos noventa y quatro, estando en ella los S.^{res} Carnicero Presid.^{te} y Exam.^{es} Mencia, y Blanco, y io el Vice Srio. y en su asiento de costumbre D.ⁿ Damian Victor Saez n.^l de Budia, hicieron a este varios argum.^{tos} preguntas y repreguntas, los citados Exam.^{res} concluidos y juramentados q.^e fueron botaron en secreto, y se hallo en los Cantaros estar aprobado dho D.ⁿ Damian nemine discrep.^{te} con las tres Letras A. A. A. publicose la aprov.^{on} y hechos p.^r el suso dho los juramentos acostumbrados, pidio de rodillas al S.^{or} Presidente el Grado de B.^r en Filosofia q.^e le confirio siendo testigos D.ⁿ Baltasar Sanz D.ⁿ Bernardino del Bado, d.ⁿ Pedro Trigo, y io el Vedel, y Vice S.^{rio} de esta Vniv.^d de q.^e doy feé.

Antemí Jph Frayle y Vera V.^{ce} S.^{rio}

Puntos q.^e en 19 de Maio de 1797 tomo p.^a el Grado de B.^r en theologia D.ⁿ Damian Victor Saez natural de Budia y Colegial Seminarista

En la Aula Rectoral del Colegio de S.ⁿ Ant.^o Univ.^d de esta Ciud.^d de Sig.^{za} y Maio diez y nueve de mil sete.^{tos} nov.^{ta} y siete estando en ella el S.^{or} R.^{or} Mro. Herranz, el D.^r Mencia y io el Srio. comparecio a tomar puntos p.^a el Grado de B.^r en theologia D.ⁿ Damian Victor Saez, y habiendo picado dho S.^r R.^{or} tres veces en el Libro del Mro. de las sentencias le tocaron los sig.^{tes}

Lib.^o 2^o

pto. 1.^o Dist.^{on} 8^a y 9^a

pto. 2.^o Dist.^{on} 26 y 27

pto. 3.^o Dist.^{on} 36 y 37

Eligio el punto 2^o Dist.^{on} 26 y 27 q.^e empieza hec (sic) est gratia y termina opus eius de q.^e certifico.

Antemí Jph Frayle y Vera. V.^{cc} S.^{rio} Rubricado

Grado de B.^r en theologia q.^e en 20 de Maio de 1797 recibo D.ⁿ Damian Victor Saez nat.^l de Budia y Coleg.^l Seminaria

En la Aula del Colegio de S.ⁿ Ant.^o Univ.^d de sig.^{za} a veinte de Maio de noventa y siete estando en ella los D.^{res} D.ⁿ Lucas Garcia, torrijos y Alvarsanz Pesid.^{te} y Exam.^{res} y io el Srio. y en su asiento de actuante D.ⁿ Damian Victor Saez quien dijo la Leccion q.^e llevaba hecha de los tres que le tocaron la qual dixo por espacio de media hora y concludida le arguieron dho. S.^{or} Presid.^{te} y Exam.^{res} p.^r cerca de otros tres quartos de hora, y concludido todo io el Srio. les recivi juramento q.^e hicieron de votar según Dios y su conciencia y habiendolo executado en secreto se hallo en el Cantaro del juicio estar aprovado el susodho. nemine discrp.^{te} con las tres letras A. A. A. y publicada la aprov.^{on} pidio de rodillas al S.^{or} Presid.^{te} el Grado de B.^r en teolog.^a q.^e le confirio siendo tgos. Bao, Planillo y Moreno de que certifico.

Antemi Jph Frayle y Vera Vce. S.^{rio}

Según constancia en el Archivo General de Palacio de Madrid⁽⁵⁾ se ponderan los méritos académicos y de postgraduado así:

“... Que ha estudiado con aplicación y singular aprovechamiento la Sagrada Teología en la Universidad de Sigüenza, hasta recibir en ella los grados de Liz.^{do} y Doctor; Que ha sido Cathedrático de Prima de Theología, y Regente de los Estudios del Seminario Conciliar de Sigüenza, p.^r espacio de 14 años; Que ha sido Moderante de las Academias de Filosofía y Theología de la referida Unibersidad, y Examinador sinodal de aquel Obispado; Que en esta Real Capilla hizo oposición á una de las Capellanías de Honor del turno de theologia del Banco de Castilla, y fue uno de los propuestos a S. M. en primera letra; Que ha hecho oposicion a la lectoral de S.^{ta} Idefonso, Magistral y Abadía de S.^{ta} Cruz de Osmá y á la Magistral de Cuenca en la q.^{ta} tuvo nueve votos de diez y ocho; Que en 9 de noviembre⁽⁶⁾ de 1804 fue electo canónigo Magistral de la Ygl.^a Cathedral de Sigüenza...”

Ordenación sacerdotal:

Damián Víctor Sáez estaba tonsurado desde últimos de 1792, cuando tenía 16 años. Ya de diácono decide recibir el orden sacerdotal, cuya solicitud se conserva, manuscrita, en el Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza⁽⁸⁾, en estos términos:

Ylmo . Señor

El D.^r D. Victor Saez, Clerigo Diacono, como lo acredita el titulo que exhibe, suplica a V. S. Y. que habiendo por presentado el Brebe de Extratempora, que ha obtenido de S. S. por las justas causas, que expuso, y de cuiá verdad está pronto á jurar en caso necesario, se sirva admitirlo para el sagrado orden del Presbiterado en el inmediato dia Festivo de Reyes, mediante haber dado la completa informacion de vida, costumbres en las proximas pasadas ordenes de Santo Tomas.

Besa el anillo de V. S. Y. su mas aagradecido Subdito, que ruega á Dios dilate su vida largos años.

Damian Victor Saez (rubricado).

Sigüenza, y enero quatro de mil ochocientos y tres.

*Ylmo. Señor D. Pedro Inocencio Vejarano,
Obispo, y señor de Sigüenza.*

Al margen izquierdo se lee la siguiente nota:

Sg.^{za}

Por presentado el Brebe de S. S.: y en su consecuencia admitimos á el Spp.^{te} p.^a conferirle el Presbiterado en la proxima festivid.^d de Reyes; y para ello certifiquese su edad nro. Serio. de Camara con arreglo a sus anteriores diligencias el obpo. de Sig.^{za}

Curiosamente el secretario comunica la edad, en la misma solicitud, un día antes:

*Sig.^{za} y Enero de 1803
El Spp.^{te} cumplio veinte y seis años
en doce de Abril del pasado año = de que
certifico.*

D.^{or} D.ⁿ Juan Barragan, rubricado.

Se adjunta el Breve de Pío P.P.VII, dado en Roma, bajo el anillo del Pescador, el día 19 de noviembre de 1802, año tercero de su Pontificado. Va dirigido al "Dilecto filio Damiano Victor Saez, Clerico Seguntn. Diocs."

1ª oposición de Sáez a magistral de la Catedral de Sigüenza:

El día 31 de enero de 1800 queda vacante la magistral de púlpito por fallecimiento de Leandro Pérez Mayor. Medio mes después (15 de febrero) se acuerda en cabildo fijar los edictos para el día 1º de marzo y se nombran los comisarios jueces en las personas de Lucas García Gutiérrez Vigil, catedrático de Vísperas de la universidad seguntina, y Felipe Antonio Sáinz de Prado, canónigo penitenciario.

Firma el acta el licenciado D. Antonio Laso, en Sigüenza, a 2 de mayo de mil ochocientos años.

Aspirantes (por orden de aparición):

-D.^r D.ⁿ Vicente Agustín Eguía, bautizado en México, el día 26 de enero de 1772, habiendo nacido el 22. Hijo de Pedro Antonio de Eguía y de María Manuela de Aguilar.

-Juan Antonio López Angulo. Natural de la villa de Morón. Nació el día 26 de junio de 1769 y fue bautizado de socorro el 30. Hijo de Manuel López y Josefa Angulo.

-Juan Mariano Olier, natural de Deza. Nacido el día 11 de octubre de 1774 y fue bautizado el 14. Era hijo de Francisco Olier y de María Esteras.

-Manuel Pascual Mencía. Era natural de Oter, bautizado en 6 de marzo de 1763, el cual nació el 27 de febrero. Sus padres: Andrés Pascual y María Inés Mencía.

-Francisco Antonio González, natural del Casar, en el arzobispado de Toledo, el cual nació el día 5 de febrero de 1773 y fue bautizado el 9 de los mismos mes y año. Hijo de Francisco Dionisio González de Torres y María Vicenta de Oña y Urbina.

-Lorenzo Martín Blanco. Nacido en Huerta Arriba, el día 4 de julio de 1768 y bautizado el 8 de los mismos. Fueron sus padres Lorenzo Martín y Manuela Blanco.

-Leandro Torrijón, natural del Villar, obispado de Cuenca. Nació el 3 de marzo de 1760, el cual fue bautizado el 25 de los mismos. Hijo legítimo de Ignacio Lázaro y Feliciano Torrijón.

-Juan José Ricote, natural de Ujados, nacido el 14 de julio de 1775, y bautizado el 22 de los mismos. Hijo legítimo de Francisco Ricote y Agueda Castillo.

-Damián Víctor Sáez (nuestro personaje). Natural de Budia, nacido el 12 de abril de 1776, y bautizado el 15. Hijo de Damián Isidoro Sáez y de Teresa Sánchez.

-Manuel de la Fuente. Nacido el 18 de enero de 1766 en Sigüenza, y bautizado en la parroquia de San Pedro Apóstol, el día 26. Hijo de Jaime de la Fuente y Alejandra Hernández.

-Pedro Nebado, natural del Burgo de Osma, en la cual nació el 29 de abril de 1774, y fue bautizado el 3 de mayo. Hijo legítimo de Alonso Nevado e Isabel Portillo.

-Tomás García Benito, quien nació en Ver, del obispado de Cartagena, el día 21 de diciembre de 1755 y bautizado el 22 de los mismos. Hijo de Julián García y Beatriz Benito Sorio.

-Nicolás Sánchez, natural de Atienza, nacido el 23 de febrero de 1756 y bautizado el 28. Sus padres fueron Nicolás Sánchez e Inocencia Galán.

-Tiburcio Sáez⁽²⁾, hermano de Damián Víctor, nacido también en Budia, el día 14 de abril de 1771, y bautizado el 15 de dicho mes y año.

* * * * *

Damián Víctor Sáez eligió la distinción 10 del libro tercero de las Sentencias, que empieza solet y acaba miretur, siendo testigos los señores Carrascoso y López, prebendados, y Gerónimo Encuentra, salmista.

En cuanto al sermón eligió el capítulo 16 de San Marcos, que empieza et cum y acaba signis, siendo testigos los señores Holgado, Cerrada y Carrascoso.

La canonjía fue ganada por Tomás García Benito, el cual consiguió 17 votos contra 14, en cabildo celebrado el 13 de julio de 1800. En concepto de tasas por el proceso pagó 234 reales y 28 maravedíes.

2ª oposición de Sáez a magistral de la Catedral de Sigüenza:

En el Cabildo de 1º de agosto de 1804 se da cuenta de que, a tenor de lo acordado, se fijen los edictos para la oposición, vacante por fallecimiento de D. Tomás García Benito Aguilera (_2-VI-1804). Cumplido el plazo de admisión de solicitudes, se nombran jueces del concurso a los señores canónigos D. José López de Santa María y D. Andrés Esteban, el día primero de octubre de este mismo año, dando principio el lunes ocho y martes nueve a la toma de puntos. Actuó de secretario Cayetano Gabriel Gallego y Martínez.

Opositores:

-Juan José Aguirre, natural de Guillano, nacido el 2 de enero de 1779. Era hijo de Ignacio Aguirre, natural de Vergara y vecino de Guillano, y de Bernarda de Bengoa. Otorgó poder a Ignacio Garro, canónigo de Sigüenza para actuar en su nombre, y se ratificó personalmente el 1º de octubre.

Presentó partida de bautismo firmada por D. Juan Hilario de Zazo; un aval del Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada, acreditando la virtud, prudencia y suficiencia del patrocinado; título de doctor por la universidad de Irache, en Sagrada Teología, firmado el 10 de abril de 1804; letras testimoniales, firmadas por el canónigo Felipe de Prado, acreditando su *"buena vida y costumbres y q.º se halla sin embarazo alg.º p.º obtener qualquier Prebenda."*

-Damián Víctor Sáez, el biografiado, que resultó elegido.

Presentó: la fe de bautismo; un título impreso firmado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Inocencio Vejarano, Obispo y Señor de Sigüenza, refrendado por el vicesecretario de Cámara, el Sr. D. Pablo Jesús Corcuera, por el que aparece que el susodicho Damián Víctor recibió de manos de aquél el sagrado orden del presbiterado en la iglesia de San Juan Bautista de religiosas benitas de la villa de Valfermoso, en el día 6 de enero de 1803. En cuya virtud fue admitido a la oposición, "según ha lugar en derecho" y lo firmó D. Melitón Romero, D. Francisco Sánchez Nieto, canónigo doctoral y racionero entero, y D. Gregorio Briega, criado de Contaduría. Firman conjuntamente Cayetano Gabriel Gallego y el D.º D.º Damián Víctor Sáez.

-Manuel Pascual Mencía, que repitió. (Ver oposición de 1800).

Presentó: un título firmado por D. Juan Díaz de la Guerra, acreditando la primera tonsura clerical, en 24 de setiembre de 1785; título en pergamino, fechado el 9 de julio de 1789, por el cual se le confiere el grado de doctor, por la universidad seguntina, de la cual es catedrático de Teología.

-Diego Checa Lozano. Nació en Castellote, en tierras de Molina, el día 3 de octubre de 1776. Hijo de Francisco y de Isabel. Fue bautizado en el mismo día por el cura de San Gil de Molina.

Presentó: partida legalizada de bautismo; título firmado por D. Juan Díaz de la Guerra, haciendo constar la orden de tonsura, efectuada en su palacio episcopal, el día 2 de octubre de 1734; título de doctorado en Sagrada Teología, obtenido en Sigüenza, testimoniado por el secretario de la universidad, Dr. José Frayle.

-Francisco López Borricón, natural de Ornilla del arzobispado de Burgos, el cual nació el día 3 de marzo de 1777 y fue bautizado el 6 de los mismos año y mes. Estaba doctorado en Sagrada Teología por la universidad de Sigüenza, en 26 de agosto de 1802. El Ilmo. Sr. Obispo D. Pedro Inocencio Vejarano le ordenó de presbítero, el día 16 de enero de 1903, en el monasterio cisterciense femenino de Valfermoso.

-Tomás de Blasco Martínez. Era natural de Briviescas de la Sierra, en el arzobispado de Burgos, en donde nació el 19 de febrero de 1772 y fue bautizado en la parroquia de la villa el 25 de los mismos. Hijo legítimo de Manuel y María.

Presentó: partida de nacimiento debidamente legalizada ante los escribanos de S. M.; dos títulos firmados por el Obispo de Segovia, D. Juan José Sáenz de Santa María, quien refrenda las buenas prendas, literatura y virtud del presbítero aludido; título de la universidad de Avila, testimoniando el doctorado en Sagrada Teología, expedido el 5 de mayo de 1797; letras testimoniales dadas en Segovia, a 3 de octubre de 1804, por el Sr. Obispo de la misma, alabando sus buenas costumbres y conducta y que ejerce en la actualidad el vice-rectorado del Seminario y la cátedra de Teología.

-Basilio Antonio Carrasco Hernando, nacido el 13 de junio de 1783 y bautizado el 15, en la villa de Durón. Fueron sus padres Antonio y María Teresa, vecinos de dicha villa.

Presentó: la correspondiente partida de bautismo legalizada, firmada por el párroco José Marcos de Utrilla; un título de doctorado en Sagrada

Teología, obtenido en 8 de junio de 1803, en la universidad de Sigüenza, que lo firma José Frayle Vera; título, firmado el 21 de noviembre de 1798, que acredita la primera tonsura, por parte del Obispo auxiliar seguntino D. Blas Joaquín Álvarez de Palma.

-Ramón Carramiñana. Nació en Almazán el día 7 de diciembre del año 1781 y fue bautizado el 10 de los mismos. Era hijo legítimo de Manuel y María Manuela.

Presentó: partida de nacimiento; título de doctor en Teología, emitido en San Antonio de Portaceli, el 25 de junio de 1803.

-León Martínez, natural de Noviales, nacido el 25 de noviembre de 1781. Hijo de Pedro y de Inés Yagüe. Fue bautizado el día 30 del mes y año indicado.

Presentó: partida de nacimiento; título original de la universidad de Sigüenza, acreditado por el Dr. Frayle Vera como que había obtenido el grado de doctor en Teología; título de primera tonsura clerical, de parte del Obispo de Osma, D. Antonio Tavira y Almazán, el 9 de junio del año 1797.

-Gonzalo Angioletti, el cual nació en Cádiz un sábado 25 de enero de 1771, bautizado en dicho día. Hijo legítimo de Antonio José.

Presentó: Título de doctorado en la facultad de Teología de Avila, obtenido el 22 de setiembre de 1804; letras testimoniales, firmadas por el provisor del obispado de Cádiz y refrendadas por el obispo D. Joaquín Fernández, el 5 de diciembre de 1803.

Puntos de Damián Víctor Sáez:

El día 9 de octubre de 1804 los canónigos comisarios proceden a dar puntos al Dr. D. Damián Víctor Sáez Sánchez, ordenando a un infante de Coro picase en los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, lo cual efectuado resultó la suerte siguiente:

Primero.....	libro 1º. dist. 15 y 16
Segundo.....	“ 1º. dist. 38 y 39
Tercero.....	“ 2º. dist. 41 y 42

Eligió la distinción 41 del libro 2º, que empieza cunque y termina vivitur. Fueron testigos D. Manuel Galiano y D. Ramón Velasco, sagrario y músico, con Diego Briega, criado de contaduría. Argumentaron los aspirantes doctores Carramiñana y Carrasco. Da fe D. Cayetano Gallego, como secretario capitular.

Sermón de Sáez Sánchez:

Los señores comisarios procedieron a dar puntos el día 3 de noviembre. “Y habiendo de su orden picado un infante de Coro tres veces por los Santos Evangelios contenidos en la Biblia, en su razon salieron los puntos siguientes”:

Primero..... Evangelio de San Marcos, cap. 22, 23, 24 y 25
Segundo..... “ “ Lucas, “ 5, 6 y 7
Tercero..... “ “ “ 24 y San Juan 1º

Eligió el capítulo 7 de San Lucas que empieza cum autem y concluye in pace. Fueron testigos D. Ramón Velasco, D. Antonio Javier Delgado y Sáez Pareja. Firma el secretario Cayetano Gabriel Gallego.

Aceptación de cargos:

El día 7 de noviembre se comprometen, ante los testigos Francisco Sánchez, Manuel Eugenio de Irizar y Cayetano Gallego, actuando de secretario Lucas García Gutiérrez, a cumplir con la obligación del ministerio de dicha canonjía magistral y “no aceptaran oficio eclesiastico ni secular, aunque sea de la Santa Inquisicion ni de los Sres. Prelados”.

Así mismo se obligan a pagar las costas causadas por el concurso oposición, en caso de salir elegido, estampando su firma los once aspirantes, en el acta.

Provisión de la canonjía:

“Doy fee haverse provisto la Canongia Magistral de pulpito desta Santa Yglesia vacante por muerte del D.º D.º thomas Garcia Benito su ultimo poseedor, en el D.º D.º Damian Victor Saez Presvitero natural de la villa de Budia de este obispado, acuyo favor se declaró la eleccion por diez y siete votos contra catorce en el Cavildo in sacris celebrado en la mañana del dia diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos y cuatro, como resulta de su acuerdo a que me refiero= D.º D.º Lucas Garcia Gutierrez, Can.º Srio”.

Expediente de limpieza de sangre:

El electo nombra informante para el expediente de legitimidad y pureza de sangre, el día 13 de noviembre, al Dr. D. Esteban Gómez. Así lo testifica el secretario capitular Cayetano Gabriel Gallego.

Era norma enviar al comisionado para el caso, el árbol genealógico, para servirle de orientación en sus pesquisas, cuyos datos extractamos de las actas adjuntas al expediente.

T a r a c e n a:

En esta villa de la provincia de Guadalajara, a 20 de noviembre de 1804, el cura propio de la misma nombra, como personas más ancianas, principales y de mayor honorabilidad, a los siguientes testigos:

- Antonio Centenera.
- Eugenio Miedes.
- Antonio Sánchez.
- Felipe Miedes.
- Manuel Ruiz Mayor.
- Juan de Contrera.

El 21 del mismo mes y año envía D. José Raymundo Sigüenza el interrogatorio, excusándose que, debido a su corto vecindario, no haya más personas que puedan deponer. Adjunta a la información las partidas de nacimiento del abuelo materno y las de defunción de éste y su esposa, lo cual compulsa y comprueba el escribano Santiago Pastor.

I r i é p a l:

D. Gaspar Telesforo Casado, cura propio de la parroquial, siguiendo el mandato del vicario de Alcalá de Henares, examina a los siguientes:

- Eusebio Pasavado.
- Bernabé Sánchez.
- Joaquín Sánchez.
- Gerónimo González.
- Antonio de Andrés Mayor.
- Bernardo Galindo.

Da por concluido el interrogatorio, favorablemente, el 23 y adjunta las partidas de bautismo de la abuela materna, de la madre y de matrimonio de los abuelos maternos.

R o m a n o n e s:

El párroco de la villa, Mariano Lázaro de la Cuerda, remite la partida de matrimonio de los padres de Damián Víctor, de lo cual da fe el escribano Pedro Angel Recuero.

A u t o d e a p r o b a c i ó n:

D. Miguel de Casanova y Anchuela, vicario general de la Audiencia y Corte arzobispal de Alcalá de Henares, a 26 de noviembre de 1804, aprueba las diligencias practicadas en Taracena, Iriépal y Romanones, hechas por los correspondientes párrocos, D. José Raimundo Sigüenza, D. Gaspar Telesforo Casado y D. Mariano Lázaro de la Cuerda. *“Y mando q.^e Originales, Cerradas, y Selladas, se remitan al Ylmo. Cabildo de la S.^{ta} Yglesia Cathedral de la Ciudad y Obispado de Sigüenza p.^r mano de su Comisionado el D.^r D.ⁿ Andres Esteban Gomez, p.^a q.^e en su Vista determine lo q.^e estime p.^r conbeniente”*. Firma Juan Palomar.

M a d r i d:

El Señor Esteban Gómez solicita del Vicario General de la Villa y Corte de Madrid recabar la información de María Catalina Mayor, abuela paterna del electo Sáez Sánchez. Tiene fecha de 12 de noviembre de 1804.

D. Felipe Martínez Calderón, teniente de cura de la iglesia parroquial de San Sebastián de Madrid, remite la partida de nacimiento de la abuela paterna, avalada por Salvador Roca, Juan Bautista Ezpeleta y Juan Francisco Piélagos.

B u d i a:

D. José Hidalgo, cura propio de San Pedro de Budia, el día 17 de noviembre, remite los siguientes documentos:

- Partida de bautismo de Damián Víctor Sáez (15-IV-1776).
- Partida de bautismo de Damián Isidoro Sáez, hijo de Pedro Sáez y de María Mayor (3-IV-1736).
- Partida de matrimonio de Pedro Sáez con María Catalina Mayor (17-VII-1712).
- Partida de defunción de Damián Isidoro Sáez (11-XII-1794).
- “ “ María Catalina Mayor (8-XII-1775).
- “ “ Pedro Sáez Salanes (16-XII-1776).

Con fecha de 20 de noviembre comienzan las declaraciones en la villa natal del futuro magistral, en cuya causa deponen los siguientes testigos, vecinos todos de Budia:

- Juan Segundo García, presbítero.
- Gervasio Verde, presbítero.
- Juan Francisco Verde.
- Diego de Cuevas.
- Cristóbal Alonso.
- Antonio García Buendía.
- Marcos de Catalina Martínez.
- Pedro García, presbítero.
- Lorenzo Martínez Calderón, alcalde ordinario por el estado noble.
- Andrés Pérez, alcalde ordinario por el estado general.

Al día siguiente tiene lugar el ritual de pública voz y fama por las calles del lugar y todo el mundo consultado responde que la *“familia Sáez y Maiores son mui honrada y honesta, y q.º no han exercido oficio alguno, no solo de los cuatro q.º son infames por dro., sino de los q.º inducen algun desdoro según la comun estimacion”*.

Presentación de pruebas

Una vez aprobadas las diligencias por el provisor y vicario D. José Ramón Moreno, ordenó que se devolvieran al informante, D. Andrés Esteban, quien las presenta al Cabildo, convencido de que están conformes con lo prevenido por la instrucción que las acompaña, *“salva siempre la superior penetracion de V.S.Y. para su aprobacion si lo tubiere por conbeniente”*. Fechado y firmado en Sigüenza, el 6 de diciembre de 1804”.

Acta de posesión:

En la Ciudad de Sigüenza, a 12 de diciembre de 1804, *“juntos capitularmente los señores dean, chantre, Ayllon, Holgado, Romo, Sta. Maria, Tamayo, Yscar, Garro, Tejada, Vigil, Berzosa, Bechio, Garcia, Escamilla, Romero y Cordero, todos canónigos in sacris”*, expuso el procurador que este Cabildo se había reunido para dar posesión de la canonjía magistral obtenida, mediante oposición, por D. Damián Víctor Sáez Sánchez, el cual esperaba la licencia de los capitulares para prestar juramento.

Después de lo cual salió de la sala capitular acompañado de los canónigos Romo y Berzosa, precedidos del procurador y secretario y de los testigos especiales Felipe Falcón, Andrés Cano y Juan de Antón y se dirigieron al Coro.

Puesto allí en una de las sillas altas, correspondientes a los canónigos, el secretario hizo saber a los presentes que el Cabildo daba posesión al aludido electo de la canonjía magistral, con todos los derechos y emolumentos inherentes a su prebenda.

El Sr. Sáez se sentó en su estalo y se mantuvo en él, mientras tañían las campanas y se arrojaban monedas al pueblo en señal de posesión.

Firma el acta Lucas García Gutiérrez, como canónigo secretario.

La invasión francesa:

Cuatro años llevaba Sáez gozando de su bien ganada canonjía, alternando los rezos con la cátedra inherente a su cargo, cuando sobreviene la Guerra de la Independencia, cuyas terribles consecuencias se dejan sentir en Sigüenza a finales de 1808, según consta en el cabildo correspondiente al día 15 de diciembre: *“No le hubo por haber entrado los franceses en numero considerable al saqueo de la ciudad y Santa Yglesia el dia 14 del mismo hacia el mediodia que lo executaron con la actividad que acostumbra”*. Firma Santiago Fernández de Bulnes.

Efectivamente, la soldadesca entra a saco en la Ciudad y el mando se reserva el expolio de la Catedral: su valioso tesoro.

Los capitulares alertados por su Obispo y, siguiendo su ejemplo, huyen a la desbandada a esconderse en sus pueblos respectivos, u otros próximos. Tal vez por un rasgo de pundonor D. Damián Víctor Sáez permaneció, en mala hora, en Sigüenza, a pesar de que su villa, Budia, distaba poco más de una jornada de la Ciudad Mitrada.

Otro gran saqueo tuvo que padecer la Ciudad durante los días 12 y 13 de julio de 1809, quizá peor que el anterior.

Con fecha 12 de febrero de 1810 comunicó el Ilmo. Sr. Vejarano al Cabildo su salida de Sigüenza, cuyo contenido del acta capitular es el siguiente:

“En una Diputacion Magna mandada juntar de orden del Señor Presidente se leyo una Carta de S. S. Y. (que puede oir el Cabildo si quiere) en que se despide con motivo de estar nombrado por la Suprema Junta Central para representarle en las prosimas Cortes q.º se han de celebrar en la R.ª Isla de Leon en los primeros del mes de marzo...”⁽⁹⁾

El Obispo nombró gobernadores del Obispado a Juan Basilio Escamilla, canónigo desde el 14 de agosto de 1802 y a Pablo de Jesús Corcuera, que lo era desde el 28 de marzo de 1804.⁽¹⁰⁾

No había pasado una semana de la partida de D. Pedro Inocencio, cuando el ejército francés invade Sigüenza e impone al Municipio una contribución de 50.000 reales, pero después de mucho regateo quedó reducida a 22.000, más seis mulas.

Damián Víctor Sáez cooperó con 200 reales.

Rehén de los franceses:

El día 29 de setiembre de 1810 abandona Sigüenza la guarnición francesa, al frente del General Hugo, llevándose consigo, para evitar motines, ocho sujetos notables de la Ciudad, en calidad de rehenes: un seglar y siete clérigos, entre ellos al Doctoral y al Magistral Sr. Sáez.

Fueron llevados a Brihuega, donde separándose de los demás, siguieron a Guadalajara y Madrid, quedando concentrados en el Retiro.

No había transcurrido medio mes cuando escriben una carta, que se leyó el día 11 de octubre en capítulo, pidiendo "a el Cavildo se sirva proveher y atender a los medios en su subsistencia, y alimentos, y el Cavildo acordó q.^o p.^o lo insinuado usen la renta de sus Prebendas como si residieran".

Dichos señores, aun no teniendo para ellos, interceden por un hermano capitular, según se desprende de la siguiente carta de 15 de junio de 1811:

"... en que fue apresado p.^r la Gendarmeria Francesa y puesto en la carcel publica, el S.^{or} D.ⁿ Santiago Fernz. Vulnes Prebendado de esta S.^{ta} Yglesia q.^o se hallaba retenido a los condhos. dos Señores desde octubre de 1810, sin los medios para facilitar su soltura, y suplican al Cav.^{do} emplee de algun medio para alivio de este individuo en el concepto de q.^o según su parecer sera el unico el de desprenderse de algunos Mrvs."

Los capitulares, que no habían cobrado sus emolumentos desde octubre del año anterior, acordaron dirigirse a su agente en Madrid para que librase la cantidad de 6.000 reales de vellón.

En el Cabildo de 19 de setiembre del 11, se leyó de nuevo otra carta escrita por el doctoral, magistral y el Sr. Vulnes:

"en que solicitan q.^o el Cav.^{do} coopere a su libertad con el apronto de Ses.^{ta} mil r.^s v.^{on} proponiendo el medio de Enagenacion de alguna de las fincas del Cav.^{do} quedando responsables con sus prebendas, esto mediante a estar persuadidos a no tener el Cav.^{do} otro medio."

El Cabildo resolvió que no era practicable este remedio, por carecer de facultades para ello, esperando cooperar a su libertad *“si encuentra otro practicable.”*

Un año después, 1º de agosto de 1812, *“propuso un S.^{or} (no se cita el nombre) q.^e en consideracion a q.^e los SS.^{cs} Magistral y Doctoral y Vulnes, permanecian en Madrid sin acreditar su responsabilidad, de venir a cumplir con la residencia de sus respectivas Prevedas; no parecia justo estuviesen percibiendo como percibian in integrum los emolumentos de ellas, el Cavildo en atencion del demasiado tiempo de la ausencia de dhos. SS.^{cs} a q.^e otros sujetos fueron con ellos, y como ellos; han vuelto á sus casas, y á la diversidad de pareceres, sobre este punto, acordó, q.^e se suspenda contribuirles halla con sus respectivos emolumentos, y q.^e estos se entregasen en calidad de deposito a nro. Mayordomo del dinero, q.^e dara quenta de ellos, y lo entregará, q.^{do} y a q.ⁿ el Cavildo determinase a su devido tiempo...”* Y por si fuera poco les quitan a ambos las casas.

Con fecha 8 de julio habían solicitado su libertad al General Hugo, quien se la concede el 12 del mismo mes, pero los alcaldes de Madrid no les entregan el pasaporte para salir de la Villa hasta el 4 de setiembre.

Una vez presentados los documentos pertinentes, reclaman al Cabildo, el 15 de los corrientes, *“tuviese abien mandar se le entregasen los justos intereses de sus prevedas cuyo cobro se les suspendio en el celebrado en el ida 1 de agosto del año de la fha. interim y asta tanto acreditasen los referidos tres SS. la imposibilidad, ó impedimento q.^e uviesen tenido p.^a no residir y cumplir personalm.^{te} sus deveres en todo el tiempo q.^e an estado ultimam.^{te} en Madrid.”*

No vio clara la exposición el Cabildo y se pospuso para otro día (1º de octubre) en el cual se acordó, por unanimidad, someterla a votación por el sistema de las habas, *“la que executada y examinada p.^r el S.^{or} Presidente y Sec.^o se hallaron enella catorce votos de los 13 de hava blanca, y el uno de ava (sic) negra... y quedo acordado q.^e puedan librem.^{te} usar de sus respectibos frutos...”*

Jura de la Constitución:

D. Damián Víctor Sáez llegó justo a tiempo de jurar la Constitución. El Obispo, D. Pedro Inocencio Vejarano, uno de los compromisarios de Cádiz, envió un ejemplar íntegro de la misma a sus sufridos hijos en Cristo, el cual se leyó en el cabildo celebrado el 15 de setiembre del corriente año 12. El secretario levantó la siguiente acta:

“Enterado de todo el Cavildo acordó: volverse a juntar en la tarde de este mismo día concluidas las horas canonicas, y dar el mas puntual y pronto cumplim.^{to} y en efecto congregados á dicha ora, Yo el infraescrito Secret.^o ley en voz alta e inteligible la referida Constitucion politica... y estando preparado el Altar con un Divino Crucifijo, dos luces, y el libro de los S.^{tos} Evangelios, el S.^{or} Presidente acompañado por mi el Ynfraescrito Secret.^o se situo cerca del dho. Altar, y juro y dijo a todos los congregados en voz Alta ¿jurais p.^r Dios y p.^r los S.^{tos} evangelios guardar la constitucion politica de la Monarquia Española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion y ser fieles á el Rey? dixeron todos los SS.^{es} si juro, cada uno de por si (el magistral Sáez, por fuer de su jerarquía en el escalafón catedralicio juró en vigésimo primer lugar)... y en testimonio de tan tierno., augusto y solemnissimo acto, empezó el general repique de campanas, y asimismo en aquella misma noche, hubo, según se havia dispuesto p.^r el mismo Cavildo, una graciosa y muy decente iluminacion en la fachada principal de esta S.^{ta} Yglesia, estando magestuosa y decentem.^{te} colgada, en cuyo centro se colocó el retrato del Rey N. S.^{or} D.^o Fernando 7.^o D. L. G. á cuya celebridad concurrió numerable gente tanto de la Ciudad como de los circunvecinos Pueblos llenando los ayres de respectivos vivas, continuando el repique de todas las campanas, y repitiendo los golpes de Musica de la Capilla de nra. S.^{ta} Yglesia, á la siguiente mañana se celebró una Misa solemne con todo el lleno de Musica aparato y Magestad, por el S.^{or} Arced.^o titular D.^o Fernando Antonio Diaz Presidente actual, y á el fin de ella se cantó un solemnissimo te Deum laudamus en la mas devida, justa, y religiosa accion de gracias á el Dios de los Exercitos, q.^e tan abundantem.^{te} derrama sobre nuestras felices y victoriosas Armas, sus misericordias, solemnizandose mas este tierno, y piadoso acto, con la asistencia de el Ayuntamiento de esta Ciudad, y numerable concurrencia de gentes, todos llenos del mas justo, festivo, y alegre gozo, p.^r tan feliz dichoso y tierno acto, y con las referidas solemnidades, se llenaron los deseos y orden de la Junta Superior de esta Provincia, á que se remitió el competente testimonio, dado p.^r el infraescrito Secret.^o.”

Algo, empero, hirió la sensibilidad de los juramentados, en especial la del Sr. Sáez Sánchez, que le obsesionó durante toda su vida: la supresión de la Santa Inquisición. Pero nuestro Cabildo, junto con otros, solicitó la reimplantación y, la petición surtió su efecto, según oficio remitido por el Tribunal de Cuenca: "...por sendos R.^s Decretos de S. M. de 21 de julio y 15 de agosto del corr.^{to} año (1814), se halla restablecido este Santo Oficio al ejercicio de sus funciones..."

La Inquisición fue abolida nuevamente en 1820 y sustituida por el Tribunal de la Fe, en 1823 (siendo ministro universal nuestro canónigo Sáez), hasta que desapareció, definitivamente, en 1834/35, sin ser digerida por éste, como se verá a lo largo de la monografía.

Predicador real:

Fernando VII, después de ser liberado de la prisión napoleónica de Valençay, entró en España el 22 de marzo de 1814 y, aunque se comprometió a seguir la Constitución de 1812, una vez enterado del articulado, la abolió en Valencia el 4 de mayo. A partir de este momento se emprende una rigurosa represalia contra los reformadores constitucionales y sus adeptos.

Por estas fechas el canónigo Damián Víctor Sáez pretende la plaza de predicador real, cuya solicitud remite la Mayordomía Mayor, el 29 de julio de 1814, al Patriarca de las Indias en estos términos:

"Paso a manos de V. E. adjunta instancia del D.^o D.^o Damian Victor Saez, Canonigo Magistral de Sigüenza en q.^{ta} solicita p.^{er} lo que expone, plaza de predicador de numero de S. M.; á fin de que en su vista se sirva V. E. informar lo q.^{ta} se le ofrezca y parezca".

El Patriarca de las Indias y Obispo de Orihuela, al mismo tiempo, D. Antonio Cebrián y Valda, informó favorablemente y el Sr. Sáez, agradecido, le envió la siguiente carta desde Sigüenza:

"En el ultimo correo recibí oficio del Excmo. S.^{or} Duque de S.^a Carlos en el qe me avisa que el Rey Nuestro Señor, Dios le gue. conformandose con la propuesta hecha por V. E. en 26 del pasado, se a dignado nombrarme por su Predicador supernumerario: Y reconociendome deudor de su singular honor ala favorable propuesta de V. E. generosamente le doi las gracias por el ventajoso concepto, que a formado de mi persona y que a inspirado en el animo de S. M.

Esta lisonjera ocasión me ofrece la de repetir a V. E. que le amo, y venero con todo mi corazon y que deseo oportunidad en que manifestarle la sinceridad de mis propositos."

Mas para tomar posesión de su cargo, el Patriarca de las Indias exige investigar la limpieza de sangre del flamante predicador real.

Sáez entiende que las pruebas ejecutadas para la canonjía de Sigüenza son idénticas a las exigidas por los estatutos de la Real Capilla y solicita del Rey que:

"...se digne estimar por bastantes las pruebas q.º resultan del referido testimonio echas y aprovadas p.º mi Cabildo de Sigüenza; sin perjuicio de practicarse las demas informaciones y dilig.º q.º se exijan p.º los particulares estatutos de la R.º Capilla; olo q.º sea del R.º agrado de V. M., q.º entodo recibire nueva mrd. Sigüenza 11 de Enero de 1815. Firmado Damian Victor Saez."

Sáez había pagado al Cabildo seguntino 234 reales en concepto de costas y trató de excusar las de un nuevo expediente.

A los dos meses el Patriarca de las Indias recibe este comunicado, firmado en Palacio, el 8 de marzo:

"...que las pruebas que hizo en Sigüenza este interesado son identicas á las que se requieren para entrar en posesión del empleo de Predicador de S. M. se estimen por bastantes las que resultan del testimonio que ha presentado al informante nombrado por V. E. de las executadas por disposicion de su Cavildo para entrar en goze de la canongia que obtiene."

Por tanto se limitan a copiar las del A. C. S., que fueron transcritas por el Dr. D. Alfonso Ximenez de Cisneros, Capellán de Honor de S. M. por el Banco de Castilla, y en virtud de comisión expresada, en debida forma, por el Excmo. S. D. Francisco Antonio Cebrián y Valda, Obispo de Orihuela, Patriarca de las Indias, Presbítero capellán y Limosnero Mayor de S. M., etc., etc.

El documento dice así:

Año= S. M. S. 1815

“Copia testimoniada de las informaciones de limpieza de sangre, linage, vida y costumbres del D.^r D.ⁿ Damian Victor Saez, Canon.^o Magistral de Sigüenza, y electo Predicador de S. M. executadas por disposicion de su Cavildo p.^o entrar al goce de la Canongia q.^e obtiene.”

Las conclusiones que saca Alfonso Ximenez de Cisneros no pueden ser más halagüeñas para el aspirante Dr. Sáez:

“...Descendiendo a fixar el informe q.^e p.^r V. E. se me encarga, debo decir en obsequio de la verdad q.^e en el D.^{or} D. Damian Victor Saez concurren todas las qualidades y prendas necesarias relativas tanto á su persona como á su familia y linage, p.^a q.^e S. M. pueda servirse de él en su Real Capilla y entrar en el goce del empleo de Predicador de S. M. con que ha sido agraciado... Que en esta Real Capilla, hizo oposición á una de las Capellanias de Honor del turno de theologos del Banco de Castilla, y fue uno de los propuestos a S. M. en primera letra... Que en todo el tpo de nra. gloriosa insurreccion ha manifestado constantm.^{te} su amor a la Religion, al Rey y a la Patria, p.^r cuja justa causa ha padecido persecuciones, y fue conducido ignominiosam.^{te} desde Sigüenza á esta Capital, donde permanecio arrestado 22 meses y no recobró su libertad asta que entraron triunfantes en la Corte las Tropas Españolas.”

En cuanto a los méritos morales del aspirante los pondera de este modo:

“...Que trae licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar a personas de ambos sexos, con inclusion de Religiosas, en los obispados de Cuenca, Zamora y Astorga. Por todo lo cual le considero digno de entrar al goce de la gracia q.^e S. M. le ha dispensado.

En vista de lo expuesto, concluye, pido a V. E. resolver lo que su alta penetracion y Rectitud estimase mas conbeniente al servicio de Dios y decoro de la Real Capilla de S. M.

Nro. Señor gue. a V. E. muchos años. Madrid á 12 de abril de 1815.

Lectoral toledano:

Este mismo año queda vacante la lectoralía de Toledo. Las canonjías de la Catedral Primada eran codiciadas por todos los universitarios eclesiásticos españoles, pues sus pingües arcas garantizaban, de por vida, la subsistencia y, además, eran el trampolín ideal para saltos a futuras promociones clericales.

En el Cabildo de 4 de marzo del año en curso, el cuerpo catedralicio seguntino accedió a dar a Damián Víctor Saéz *“la carta de recomendación acostumbrada para pasar a la oposicion de Toledo de la Canongia Lectoral”*.

Un documento del A. G. P. hace alusión a *“que ha hecho oposicion a la canongia Lectoral de la S.^{ta} Yglesia Primada de Toledo, y que á su conseq.^a ha sido electo p.^a dha. Prevenda, en 1º escrutinio, y con pluralidad de Votos, el 29 de marzo ultimo.”*

No existen actas, al efecto, en el archivo de la catedral toledana, pero sin discutir los méritos del flamante lectoral, es muy posible que su regia posición, así como el peso de su patrocinador, el Patriarca de las Indias, ejercerían su influencia a la hora de votar.

Tuvo la atención el Dr. Sáez de comunicar, con fecha 15 de octubre, a sus colegas seguntinos la toma de posesión en Toledo, al mismo tiempo que solicita su hermandad, cuya correspondiente acta capitular, conservada en el A. C. S. dice:

“Se leyó un oficio de nuestro Magistral q.^e fue de esta Santa Yglesia el D.^r D.ⁿ Damian Victor Saez, en q.^e da cuenta al Cabildo haber tomado posesion de su Canongia Lectoral de la Santga Yglesia Primada de Toledo, y al mismo tiempo q.^e ofrece todos sus respetos supp.^{ca} al Cabildo le continue la gracia de hermandad: el Cabildo acordo, oida, se conteste politicam.^{te} a dho. Señor y se le diga concede el Cabildo la gracia de Hermandad: El Señor Procurador añadio q.^e en vista de hallarse vacante la Canongia Magistral habia subido como es costumbre adar recado de atencion a nuestro Ylmo. Prelado quien le habia dho. pusiese el Cabildo los Edictos en la misma forma q.^e acostumbra quando gustase; y oido asi por el Cabildo este acordo se fixen los Edictos con termino de sesenta dias el ultimo de este mes.”

Será en el Cabildo de 3 de enero de 1816 cuando se nombren los jueces para las oposiciones, previstas para *“el Lunes inmediato pasado el día de los Santos Reyes, y nombro por Jueces a los SS. Canonigos Penitenciario y Lectoral.”*

El gran sermón:

La exigua corte en el exilio, compuesta por los destronados Carlos IV y María Luisa, y por Godoy, acompañado de su amante, Pepita Tudó, se estableció en la Ciudad Eterna, el día 16 de julio de 1812, después de cuatro años de estancia obligada en Francia, repartidos entre Compiègne y Marsella.

El 2 de enero de 1819 muere la Reina, a los 68 años de edad. Fernando, que había vilipendiado a su augusta madre hasta el deshonor y la había escatimado mezquinamente la subvención, la obsequió con unas solemnes honras fúnebres, en la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid.

El sermón mortuario, más culterano que edificante, corrió a cargo del Predicador real, D. Damián Víctor Sáez, el cual cumplió con un panegírico en el que se intercalan, con mayor o menor acierto, 29 citas bíblicas.

Consta de 40 páginas, editadas, junto a otros ocho trabajos, en un tomo. Sólo existe esta publicación de Sáez en la Biblioteca Nacional de España.⁽¹¹⁾

Confesor real:

A raíz de la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan, que obligó al Rey a jurar la Constitución el 7 de marzo de 1820, nombra a su antiguo predicador su confesor, según el siguiente oficio que se conserva en el A.G.P.:

“A D. Victor Damian Saez Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Toledo y Predicador de S. M., digo lo que sigue: En consideracion a las recomendables circunstancias que concurren en V. S. se ha servido el Rey nombrarlo su confesor con el sueldo y demas prerrogativas anejas a este destino. Madrid, 31 de marzo de 1820.”

El 3 de abril el caballero mayor “*desea saber si al Confesor de V. M. Victor Damian Saez se le ha de dar el tren de la Real Caballeriza como se concedió por gracia particular á su anterior, ó los diez mil r.^s anuales como disfruta el Confesor de la Reyna D.^a Maria Ysabel, que está en gloria.*”

El 29 de mayo el Rey decide: “*que en lugar de los diez mil reales anuales para coche a su confesor D.ⁿ Victor Damian Saez, se le asista por gracia particular con el tren de la R.^l Caballeriza, en los mismos terminos que se concedio á su antecesor D.ⁿ Cristobal Bencomo.*”

El servil confesor se plegó moralmente a la conveniencia penitencial del Soberano y, éste le contagió su ideología absolutista, perjurando aquél de su compromiso con la Constitución. Y así, haciendo causa común,

provocaron a los liberales quienes, convencidos de la influencia nefasta ejercida por Sáez en el confesionario, exigen corporativamente, a través de la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid su destitución, so pena de convocar cortes extraordinarias, al amparo del artículo 162 de la Constitución vigente.

Apurado debió verse el Monarca, puesto que en la madrugada del 18 de noviembre se recibe la sustitución del odiado confesor en la Diputación. Sin embargo Fernando VII tuvo un detalle de generosidad con el destituido, pues en un documento dirigido al Patriarca de las Indias, el último día de noviembre de 1820, se le comunica:

"El Rey ha resuelto que se continúe abonando a D.ⁿ Victor Damian Saez, confesor que fue de S. M. el mismo sueldo de sesenta mil reales anuales que le estaban asignados."

No olvidó, es cierto, el Soberano a su fiel servidor, pese a los tres años de confinamiento, mas Damián Víctor, desprotegido de su valedor, se vio forzado a huir a Francia para salvar el pellejo.

ORACION FUNEBRE
QUE EN LAS SOLEMNES Y REALES HONRAS
CELEBRADAS DE ORDEN DE S. M.
EL SEÑOR D. FERNANDO VII,
REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS,
POR EL ALMA DE SU AUGUSTA MADRE
LA SEÑORA
DOÑA MARÍA LUISA DE BORBON
DIJO
en la iglesia de S. Francisco el Grande de Madrid
día 22 de marzo de 1819
EL DOCTOR
DON VICTOR DAMIAN SAEZ,
Predicador de S. M., y Canonigo Lectoral
de la Santa Iglesia de Toledo, Primada
de las Españas.
MADRID 1819
IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

Los Cien Mil Hijos de San Luis :

La destitución de Sáez coincide, exactamente, con la implantación del “trienio liberal”. Fernando exigió ejercer el derecho que la Constitución le otorgaba, oponiéndose al proyecto de reforma del clero regular, pero hubo de desistir, en 20 de octubre, ante la amenaza de motines callejeros.

Librepensadores y fernandinos se enfrentaban entre sí a campo abierto, o bien se conjuraba en Palacio entre la guardia realista que, declarada en rebeldía contra el régimen constitucional, fue derrotada en el Arco de Platerías de la plaza Mayor de Madrid, el 7 de julio de 1822.

Se obligó a los párrocos a explicar, en misa mayor, la Constitución del 12; se suprimió la Compañía de Jesús; fueron desterrados obispos que protestaban contra las disposiciones arbitrarias; y el populacho se adueñó de las calles.

En tales circunstancias Fernando VII, prisionero de los liberales, pidió auxilio a su primo francés Luis XVIII, el cual le envió un ejército que la Historia conoce como Los Cien Mil Hijos de San Luis, al mando del Duque de Angulema, Luis Antonio de Borbón, primogénito del Duque de Artois (posteriormente Carlos X). Angulema era general desde primeros de 1823.

Se dice que, aunque se habló de cien mil “para dar a la expedición carácter romántico de cruzada”, sólo pasaron a España (7-IV-1823), 60.000 reclutas, repartidos en cinco cuerpos de ejército.

Quince años después del levantamiento nacional, un ejército francés atraviesa la Nación de Norte a Sur, sin encontrar apenas resistencia.

La Historiografía pretende explicar este antagonismo alegando que “en 1808 los galos venían en contra de Fernando VII; en 1823, a su favor”.⁽¹²⁾

No sabemos cómo Damián Víctor Sáez se enroló en la empresa de Angulema. Parece mentira que un clérigo español que había jurado la Constitución, y que había sufrido los rigores de los campos de concentración durante dos años, se aliase ahora con sus propios enemigos. El ansia de poder obnubiló su mente y atrofió sus sentimientos y no dudó en combatir a sus compatriotas, en pro de sus mezquinos intereses políticos. Sólo se preocupó de sembrar odio y esparcir rencores, inconsciente de que algún día, no muy lejano, se volverían contra él.

El político:

Por obra de las armas Angulema constituye una Regencia, para gobernar el País, en ausencia del Soberano, presidida por el Duque del Infantado, Don Pedro Alcántara de Toledo (25-V-1823), en cuyo gobierno

figuraba Damián Víctor Sáez como ministro interino de Estado, que debió haberle prestado buenos servicios al Invasor.

Amparado en su cargo desarrolló éste una política de represión contra constitucionales o liberales, enemigos ideológicos suyos, que asustó al propio Angulema, el cual, alarmado por la violencia de sus métodos, promulgó el Decreto de Andújar (8-VII-1823), que prohibía los arrestos y tropelías a las autoridades españolas, sin la autorización del comandante de la plaza.

El día primero de octubre Fernando VII se hace plenamente con el poder, suscribiendo un decreto por el cual declara *“nulos y sin ningún valor todos los actos del llamado gobierno constitucional (1820-1823)”*.

Apenas liberado el regio prisionero escribe, el día 4, al Conde de la Puebla del Maestre, la siguiente lastimera carta, desde Jerez de la Fronteira:

“La desgraciada agitacion en que pusieron á mi corazon en el año de 1820, sucesos que no quisiera recordar no hallaba mas consuelo que recurrir al Dios de las misericordias para implorar su clemencia a favor de mi digna y amada familia y de mi pueblo, dulces objetos de mis paternales desvelos. Necesitaba para esto de los auxilios de un Director espiritual de insigne virtud, ciencia y prudencia: Y hallando estas prendas en D. Victor Saez, Canonigo Lectoral de la Yglesia Primada de Toledo, vine a nombrarle mi Confesor; pero Dios que aun no estaba satisfecho con las amarguras que continuamente le ofrecia permitio que antes de terminar aquel año gustase ya la de su separacion, tanto mayor para mi, cuanto eran grandes las pruebas que me habia dado de fidelidad con riesgo inminente de su vida. Restituido ahora á mi libertad y Soberania me complazco en volverle á mi lado nombrandole como le nombro mi confesor; sin que este nombramiento obste al de mi primer Secretario de Estado y del Despacho, cuyo empleo sirve, y es mi voluntad que siga sirviendo. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento”.

Sáez, ministro universal, no sólo represalió a las personas sino que trató de erradicar la ideología subversiva ordenando *“que los arzobispos y obispos, vicarios capitulares, sede vacante, priores de las órdenes militares y demás que gocen jurisdicción eclesiástica, dispongan misiones que impugnen las doctrinas erróneas, perniciosas y heréticas, inculcando las máximas de la moral evangélica”*.

En definitiva, el sanguinario político Sáez gobernó dando zarpazos, a diestro y siniestro, cuyo rigor desvela crudamente D. Marcelino Menéndez Pelayo (Heterodoxos 1. 7 c. 3, III): *“la reacción política, con todo su fúnebre y obligado cortejo de venganzas y furores, comisiones militares, delaciones y purificaciones, suplicios y palizas, predominó sobre la reacción religiosa, por más que las dos parecieran en un principio darse estrechamente la mano”*.

El excesivo rigor de tales medidas excitó el recelo dentro y fuera de la Península y, el propio Rey, presionado por unos y otros, hubo de destituirle.

Obispo de Tortosa:

La destitución, empero, iba acompañada de la promoción a la sede tortosina, para no defraudar a su servil predicador, confesor y ministro. En efecto, el Ministro de Marina oficia al Mayordomo Mayor de Palacio, con fecha 3 de diciembre de 1823:

“Excmo. Señor: Con fecha de ayer se ha servido S. M. dirigirme el Real Decreto sig.^{te} : Habiendo cesado por Decreto de este día Victor Damian Saez en el Despacho de la primera Secretaria de Estado, he venido en nombrarle para el Obispado de Tortosa, vacante por fallecimiento de D. Manuel Ros y Medrano, conservandole los honores de mi Consejo de Estado; y debiendo cesar también en el cargo de Confesor mio, que igualmente desempeñaba. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento= Rubricado de la Real Mano.”

Y lo traslado á V. E. de Real orden para su conocimiento. Dios gue. á V. E. m.^s a.^s.

En su consagración, acaecida en Tarragona, fue apadrinado por S. M. el Rey. Tomó posesión el 5 de agosto del 1824, según Minguella, el cual, no obstante, yerra la fecha de su promoción que fue exactamente el 3 de diciembre de 1823.

Es significativamente sospechoso que por estas fechas apareciesen unos libelos anónimos (editados precisamente en Tortosa este mismo año) con el título de *“El liberal arrepentido, o confesión general práctica, en la que se tratan casi todas las materias en que puede haber delinquido un liberal revolucionario”*; al cual siguen varias cartas simuladas, la primera de las cuales se despacha, sañudamente, de esta guisa: *“El monstruo más*

deforme, más feroz y venenoso que han visto jamás los siglos. Carta del liberal arrepentido a su confesor”.

Monseñor Sáez llevó consigo, de secretario, a su sobrino Damián Gordo Sáez, que había estudiado en Sigüenza, de cuya Universidad era profesor de Teología y rector. Acompañó a su tío en Madrid y en Sigüenza cuando fue requerido por el Gobierno en 1834.

Otro de los clérigos que sustrajo a la Diócesis seguntina fue D. José Joaquín Sáez, posiblemente sobrino también de Monseñor Damián Víctor que, siendo párroco de Santa Bárbara⁽¹³⁾ de la Ciudad Mitrada, fue nombrado juez sinodal por el Obispo Manuel Fraile, en el concurso de curatos de 1823. En octubre de 1824 fue ascendido al arcedianato de Burruel, en la diócesis de Tortosa, una vez acabado el susodicho concurso. Debía compartir ideas absolutistas como su patrocinador.

He aquí la descripción que hace de las actividades de Monseñor Sáez el contemporáneo biógrafo tortosino, Ramón O´ Callaghan:

“... dio repetidas pruebas de sabio y celoso Prelado; que construyó a sus expensas en la Catedral la hermosa Capilla del Santísimo con el altar mayor y los colaterales de San Rufo y San Agustín, en que puso cuadros pintados por López⁽¹⁴⁾; que erigió en Seminario el Colegio de San Matías, dotándole de magnífica biblioteca; que por devoción a la Santísima Virgen puso en su sede el Rosario llamado de la Aurora, al que asistía algunas veces; y que hizo varias importantes obras y proyectaba otras que, por cuestiones políticas, no pudo realizar .”

El intrigante:

El eficaz Obispo compaginó su ministerio pastoral con la política activa. Cuando Fernando VII, a instancias del Rey francés Luis XVIII, trató de dar al pueblo una carta o constitución moderada el estamento clerical se resintió porque, decididamente, la Inquisición no sería restaurada.

Monseñor Sáez interpretó esta actitud como una debilidad política del Monarca, alegando que era *“una traición a nuestra sagrada religión”*. Pero es obligado, llegados a este punto, aportar la autorizada opinión del historiador Gerald Brenan, en su Laberinto Español, página 251:

*“Formó entre sus seguidores un partido conocido bajo el nombre de **Apostólicos**, que pedían dos cosas: la restauración de la Inquisición y la completa extirpación de los liberales. La mayoría de los obispos y numerosos cortesanos se sumaron a dicho partido y planearon el derrocamiento de Fernando del trono y la entronización, en su lugar, de su estúpido y fanático*

hermano Carlos. Este plan condujo a un alzamiento en Cataluña que fue sofocado, pero la responsabilidad de sus dirigentes se ocultó gracias a la promesa que hicieron de cesar los complots y esperar la muerte del Rey”, la cual acaeció el 29 de setiembre de 1833.

Fernando abdicó en su primogénita Isabel, que durante su minoría de edad asumió la Regencia la viuda consorte María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, quien tuvo que rodearse de personas adictas al difunto, para oponerse a las pretensiones dinásticas del segundón de Carlos IV, D. Carlos María Isidro, que se adicionó el ordinal V.

La causa de éste fue bien vista por D. Damián Víctor quien se adhirió a ella, al igual que muchos obispos, sobre todo los catalanes.

En 1834 el Gobierno reclama urgentemente al Obispo Sáez, que llega a la Corte en un mal momento, pues al haberse declarado el cólera morbo, las logias secretas culpan de la epidemia a los frailes, haciendo correr el bulo de que habían envenenado las fuentes públicas.

Un grupo de forajidos, bien dirigidos por sus jefes y, ante la pasividad de las autoridades, a las tres de la tarde del día 17 de julio de 1834 asaltó el Colegio de Jesuitas de San Isidro, dio muerte a quince religiosos e hirió a otros cinco. A las cinco fue el degüello de los dominicos de Santo Tomás; poco después continuó la matanza en la Merced y ya había anochecido cuando se realizaba el asesinato en San Francisco el Grande, de cincuenta franciscanos. Fueron un centenar, aproximadamente, los que cayeron, por odio a la Religión Católica.

En tales circunstancias el hipócrita Prelado, Monseñor Sáez, escudándose en un hipotético contagio solicitó permiso de cuarentena para trasladarse a Sigüenza de clima más puro. En la Ciudad fue bien acogido por el Obispo D. Manuel Fraile García (1819-1837); por sus antiguos hermanos capitulares (cuyo deán era Ambrosio Sáez, tal vez emparentado con él); por la numerosa clerecía con la que confraternizó otrora; y por los fieles en general, que no habían olvidado, todavía, los elocuentes sermones de su Magistral.

En el ínterin la guerra civil (primera de las llamadas **Carlistas**) había tomado mayor virulencia y la Regenta reclamó nuevamente la presencia del Obispo de Tortosa a la Corte. *“Entonces D. Damián , dice Minguella, llegó á temer hasta por su vida... Penetrado de estas consideraciones resolvió no acudir al llamamiento del Gobierno, determinando por de pronto esconderse en algún punto seguro para librarse de las iras de los revolucionarios..”* Mas no era a los terroristas a quienes temía el Prelado,

como sospecha Minguella, según se infiere de la exposición que hace su biógrafo tortosino D. Ramón O'Callaghan:

“... Conociáanse sus antecedentes políticos; y a fin de prevenir cualquier orden del Gobierno superior de la nación que pusiese en peligro su persona o libertad, aconsejado de sus amigos hubo de ponerse a salvo... no teniendo fuerzas para dirigirse al extranjero según lo hicieron otros prelados se vio obligado á permanecer oculto en Sigüenza...”

Efectivamente, fue el cirujano del Cabildo, D. Joaquín Gaitán, amigo íntimo, y tal vez solapado carlista como su protegido Monseñor Sáez, quien planeó la estratagema: *“con este objeto, refiere el cronicón del Sr. Deán, don Mariano Juárez (a quien Minguella cede la pluma en este momento), aparentando obedecer las órdenes del Gobierno, hizo traer su coche de Madrid, y en él salió de día de esta ciudad hacia mitad del mes de Agosto de dicho año 1834 por la carretera de Madrid, dirigiéndose a Mandayona, donde sesteó.”*

La odisea nocturna:

“Pasada la fuerza del calor, continúa Juárez, emprendió su viaje en dirección á la Corte muy á la caída de la tarde; pero á cierta distancia de la poblacion, habiendo mandado al cochero caminar muy despacio, se salieron el señor Obispo y su Capellán del coche sin que –nos han asegurado– llegara á apercibirse de ello el cochero; al menos así creemos consta en la causa que al efecto se formó”

Disfrazados y jinetes en sendas caballerías que los cómplices les habían apostado, en un lugar convenido, obviaron la calzada real que discurría por las altas serrezuelas de la vertiente derecha de la cuenca del río Dulce, para evitar posibles identificaciones o sospechas de viandantes noctívagos.

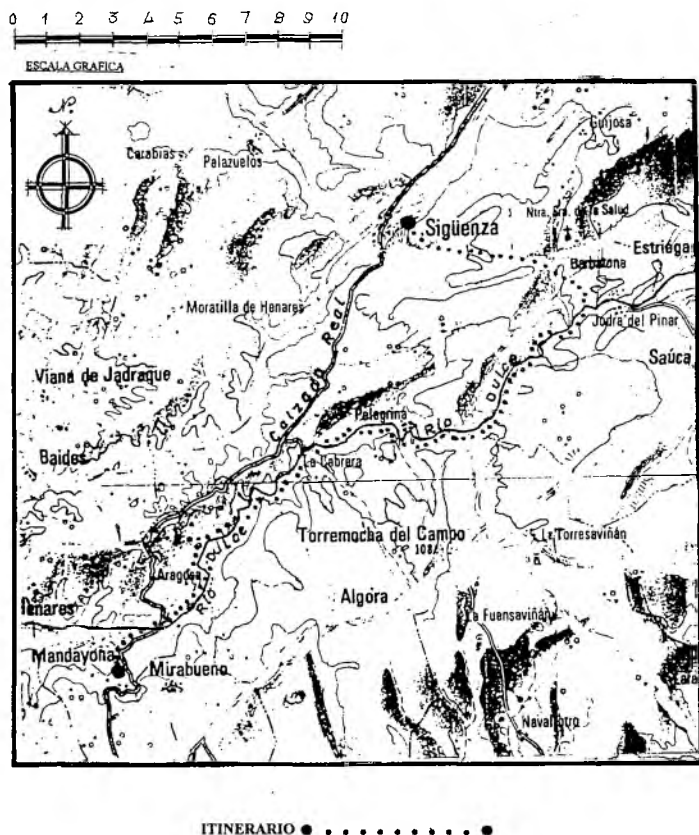
El camino seguro⁽¹⁷⁾ sería patear el angosto y profundo cauce del susodicho río, aguas arriba, según la representación cartográfica que se adjunta:

Cruzaron con cautela la carretera que partía lindes con Aragosa, pintoresco pueblecito encajado entre los picos de “los Moros” y “el Lutero”; más arriba “el Portacho”, remanso de paz; a media legua el villorrio de los Heros, con casas a ambas márgenes, en cuyas inmediaciones pudieron haber calmado la sed en los manantiales de puras y cristalinas aguas; siguiendo la andadura por trochas y veredas, vadeando el Dulce, se presentaron en La Cabrera, donde *“estuvieron expuestos a ser descubiertos,*

pues los mozos del pueblo se hallaban rondando por las calles y al mismo tiempo en observacion de los transeuntes para impedir la entrada en el pueblo por temor al cólera. Pero merced á una gratificación que les dieron los viajeros les dejaron pasar.” ¡Poderoso caballero es don dinero!

El camino estaba expedito hasta Jodra del Pinar, pues la villa de Pelegrina se alza en un pico, alejada del cauce; una vez atravesada la hoz que forma caprichosamente dejaron el río Dulce en Jodra; amparados por el frondoso pinar ladearon Barbatona, a cuya altura rezarían, sin duda, una Salve a la Virgen de la Salud en gratitud por haberles guiado salvos y sanos a tiro de piedra de su meta, Sigüenza. Borearon la parte N. de la muralla por la ronda y esperaron la señal convenida.

MAPA DEL ITINERARIO DE LA AVENTURA NOCTURNA DEL SR. SAEZ Y SEQUITO



La aventura seguntina:

La Ciudad estaba en queda. Involucrar al clavero de la Puerta del Sol hubiera sido una temeridad supina, máxime en tiempos de guerra civil.

El cirujano lo había previsto todo: dejó una escala al desgaire entre el convento de clarisas y la contigua casa del párroco de San Vicente y, salvada la muralla, entraron en Sigüenza por esta casa.. Sáez hollaba la Ciudad en situación política de rebelde.

El ilustre prófugo anduvo a salto de mata, porque la ocultación fue un secreto a voces para los naturales, quienes le arrojaron con su silencio, aunque no faltó algún aprovechado que quiso sacar tajada de la situación.

“Varias veces, dice Minguella, durante los años que estuvo oculto en esta ciudad se vio este insigne Prelado en muy próximo peligro de ser descubierto por los agentes de la autoridad pública, teniendo en cuenta, ya las enfermedades que éste padeció y en las que más de una vez recibió el Sagrado Viático, ya indiscreciones, inevitables las más veces en semejantes circunstancias; y es muy digno de admirarse que, á pesar de las muchísimas personas que estaban en el secreto, ninguna lo reveló jamás ni descubrió lo más mínimo, á excepción de la indiscreción arriba indicada (de que un joven lo descubrió a sus padres), la que dio ocasión á un episodio digno de saberse y que á primera vista parecerá increíble:

Sabedores los padres de la permanencia del Sr. Obispo en casa del Sr. Gaitán dieron parte á la autoridad de que, según les había dicho su hijo era visitado con frecuencia por el presbítero D. Santos Zorra, Capellán de Nuestra Señora de la Mayor de esta Santa Iglesia, y así era en verdad; pero si el joven referido tuvo la indiscreción de revelar á sus padres el secreto, fue tal su firmeza para no declararlo ante el Tribunal, que nada pudieron sacarle á pesar de las repetidas instancias que para ello se le hicieron; sin embargo, como la verdad estuviese para descubrirse por la nueva delación de unos pobres, D. Joaquín Gaitán, cirujano, como hemos dicho, del Cabildo Catedral y principal agente de los asuntos del Sr. Obispo, tomó la resolución siguiente, sumamente expuesta y arriesgada: llamó á los delatores, que eran unos pobres, y con pretexto de que iba á darles un recado, los retuvo en su casa, a la espera de una ocasión propicia.

Sin duda esta detención sería de acuerdo con los mismos delatores, pues de otro modo era casi imposible que no se hubiera descubierto; lo cierto es que como desaparecieron pasaron por falsos los delatores y nada se descubrió en el asunto... se volvieron a presentar éstos, pero ya ni el Tribunal ni otra autoridad alguna les molestó en lo más mínimo.”

La muerte misteriosa:

No sabemos, a ciencia cierta, cuándo falleció el atribulado fugitivo. Hay quien afirma, sin acreditación documental, que dejó de existir el día 3 de febrero de 1839.

De ser verídica la hipótesis la Parca segó su aventurera vida a la propecta edad, para aquella época, de 63 años.

El Prelado D. Manuel Fraile había muerto en 1837. Hallóse, pues, la Diócesis, durante dos años, en condición de silla vacante, gobernada por el vicario capitular, el lectoral D. Gregorio García Barba, con un Obispo ineficaz.

Sabido es que cuando Gaitán encerró a los pobres delatores en su casa los acomodó en un cuarto *“no lejos del cadáver del Sr. Obispo, que ya había fallecido á la sazón.”*

Pero como no podía hacerse pública la muerte en aquellas circunstancias, fue embalsamado su cadáver y metido en un baño de espíritu de vino⁽¹⁸⁾, en el que se conservó hasta setiembre del susodicho año, cuando se hizo público su fallecimiento.⁽¹⁹⁾

Fueron no obstante, como se verá, las imprevisibles vicisitudes de la Historia las que paliaron el peliagudo compromiso.

El cadáver de Monseñor Sáez permaneció depositado en la susodicha vivienda hasta que el Convenio de Vergara (conocido también históricamente como el “Abrazo de Vergara”), firmado en 31 de agosto del año 39, dio fin a la primera de las guerras carlistas. Con tal motivo se concedió una amplia amnistía general, que les llegaba como caída del Cielo a Gaitán y cómplices. Y por si fuera poco, un molinés (diocesano, por tanto, de Sigüenza), D. Lorenzo Arrazola⁽²⁰⁾ era desde 1838, Ministro de Gracia y Justicia, que agilitó los trámites, abusando de la coerción ministerial inherente a su cargo.

Aprovechando los implicados las favorables coyunturas dieron cuenta del asunto, a través de Arrazola, y no se les incomodó a ninguno de ellos.

D. Joaquín Gaitán, el arriesgado cirujano del Cabildo, que se había jugado la cabeza, había cumplido a la perfección con su amigo el politicastro Obispo D. Damián Víctor Sáez.

Arrazola comunicó, en 5 de setiembre del 39, al juez de primera instancia de la Ciudad que, una vez identificado el cadáver y acreditada su muerte natural, se pusiera de acuerdo con el gobernador eclesiástico de la Diócesis para sepultarlo con la debida cautela.

También se previno a éste *“que debía excusar en las exequias y entierro todo lo que fuere de pura ostentación y aparato ó que pudiera excitar las pasiones en cualquier manera y, que verificada la exhumación remitiese una partida de defunción.”*

Es indiscutible que el intrigante Obispo, enemigo declarado de la facción isabelina, estuvo en contacto secreto con los carlistas acantonados en el Maestrzago, cuyo ejército mandaba el tortosino general Ramón Cabrera y Griñó, antiguo seminarista a quien Monseñor Sáez había negado las órdenes sagradas, pues el caudillo trató de rescatar, para su causa, más que a su Obispo, como dice el P. Minguella, a un correligionario político de la talla del encubierto, que hubiera supuesto una baza ideal para su estrategia. Pero un vez en marcha, se enteró de que había muerto y se desvió, aunque hay ciertas hipótesis de que entró en la ciudad de Sigüenza.

* * * * *

A partir de aquí el relato del P. Fr. Toribio Minguella, a quien hemos seguido en lo substancial, adquiere un pintoresco clímax de intriga, cuya realidad supera la más ingeniosa ficción.

Novelesco parecería, ciertamente, a no estar avalado por una amplia documentación fehaciente, que obra en ambos archivos eclesiásticos de Sigüenza: el Histórico Diocesano y el A. C. S., ya mencionado, que aducimos en apoyo del sabio Historiador.

Entrega cautelosa del cadáver:

La entrega se hizo con la mayor discreción: a la hora convenida se situó el gobernador eclesiástico con su secretario en la parte de adentro de la puerta del Mercado. Se presentó el juez con su escribano y cuatro hombres que, en una silla de manos y vestido de alba, conducían el cadáver del Sr. Obispo de Tortosa. Lo dejaron a la parte de adentro del cancel y, marchándose éstos, salieron tres empleados de la Catedral, que se hallaban en el interior, y lo condujeron a la sala baja capitular, titulada Nuestra Señora de la Paz.

Entonces el juez de primera instancia hizo entrega formal del cadáver al gobernador eclesiástico, quien lo dio por entregado.

El Doctor Don Miguel del Río, que había tomado posesión de su cargo el 7 de enero de 1834, refleja los acontecimientos, en el "Libro de Minuta de posesiones y Muertes" de 1683 a 1885, folio 39, de esta forma:

"Partida de enterramiento del cadaver del Rv.^{do} Obispo de Tortosa D. Victor Saez, en 13 de set.^o de 1839: Habiendose oficiado por el Sr. Gobernador Ecco. de este obispado en el dia de ayer al Yll.^o Dean y Cabildo de esta S.^{ta} Yg.^a manifestandole: Que por R.^l Orden que le fue comunicada por el Excmo. S.^r Ministro de Gracia y Justicia, su fecha cinco del corriente, se le prevenia que

poniendose de acuerdo con el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad trasladase este el cadaver del Rev.^{do} Obispo que fue de Tortosa D. Victor Damian Saez, á la Yglesia que dho. S.^r Gobernador designase al efecto habia designado la S.^{ta} Yg.^a Catedral y Sala Capitular del Claustro donde se verifico dha. traslacion en la noche del doce del corriente y hora de las doce de la misma y entregado el cadaver al expresado S.^r Gobernador de la misma, con las formalidades debidas y q.^o en su consecuencia se dirijia al Cabildo á fin de que se dignase dar sepultura Eccla. al dho. cadaver dentro de la Yglesia Catedral y en la capilla que fuese de su agrado, debiendo evitarse en las exequias y entierro todo lo que sea de pura ostentacion y aparato, o que pueda excitar las pasiones en cualquier manera y que por el prevendado que hiciere el oficio de sepultura se estendiese la correspondiente partida de enterramiento dandose copia de ella al referido S.^r Gobernador; enterado el Cabildo acuerdo se diese sepultura á dho. cadaver en la tarde de ayer trece dentro de la Yglesia Catedral en la capilla del Dulce Nombre de Jesús⁽²¹⁾ haciendose el oficio de sepultura por el infraescrito Arcediano titular celebrandose en el dia de la fha. la Misa de dia depositionis; y conforme á lo acordado por mi dho. Cabildo y con asistencia de él di sepultura Eccla. al mencionado cadaver en la que esta en medio de la dha. capilla del Dulce Nombre de Jesus a las cinco de la tarde de ayer y en el dia de esta fecha celebré la Misa de dia de depositionis. Y para que conste de mandato de los SS. Dean y Cabildo y conforme á lo prevenido por el S.^r Gobernador en su citado oficio estiendo y firmo la presente partida de enterramiento en el libro de muertes y posesiones de prevendados de esta S.^{ta} Yg.^a Catedral de Siguenza en ella y Setiembre catorce de mil ochocientos y treinta y nueve.”

El enterramiento clandestino:

Debió de sentarle mal al párroco de San Pedro, a quien correspondió levantar, por derecho canónico de feligresía, la partida de defunción, que no le hubiera mostrado el Cabildo el cadáver, pues acepta su obligación a regañadientes y trata de salvar su responsabilidad moral, en el “Libro de defunciones” parroquial (años 1779 a 1845, folio 315 vuelto) de esta forma, un tanto contrariada:

“El Sr. Obispo de Tortosa: En la Ciudad de Sigüenza en trece dias de setiembre de mil ochocientos treinta y nueve años: Se dio sepultura por el Ylmo. Cavildo de esta S.^{ta} Yglesia Catedral en la Capilla de Jesus de la misma, y en virtud de orden del S.^r Gobernador de este Obispado, á un cadaver, que decian ser del Reverendo Obispo de Tortosa, D.ⁿ Victor Saez; Cuio cadaver fue presentado a las doce de la noche del dia anterior, en las puertas de la dha. S.^{ta} Yglesia por el S.^r Juez de primera Ynstancia de esta Ciudad, y recibido por el dho. S.^r Gobernador en virtud de mandato del Excmo. S.^r Ministro de Gracia y Justicia, se le canto por dho. Ylmo. Cavildo, Oficio y Misa de Cuerpo presente. Y para que conste lo firmo. Yo el Cura pp.^o Dionisio Galvez.”

La Diócesis de Tortosa quedó, a partir de este momento, en situación de sede vacante.

Las cosas andaban mal para España y peor, aún, para Cataluña, pues a las asonadas militares se unió la pretensión sucesoria de Carlos Luis de Borbón, primogénito del fatuo Carlos V, que se autoproclamó Carlos VI y sobrevino la segunda guerra carlista en setiembre de 1846.

Ramón Cabrera, el antiguo general de su padre, exiliado en el extranjero pasó los Pirineos, el 23 de junio de 1848, pero sufrió una derrota y huyó, mas en su huida fue detenido por las autoridades francesas y lo entregó al Gobierno español, el día 27 de marzo de 1849.

Se restableció la paz y cambió el sino del anárquico Obispo Sáez.

Exhumación del cadáver:

Permaneció el cadáver de este ilustre Prelado sepultado en la capilla referida hasta que, habiendo pedido el Cabildo de Tortosa a S. M.⁽²²⁾ el traslado a la Santa Iglesia de que había sido Obispo el Sr. Sáez y, concedida por Real orden de 5 de julio de 1848, en su virtud el Ilmo. Sr. D. Damián Gordo Sáez⁽²³⁾, sobrino del difunto, que había sucedido a su tío en el obispado de Tortosa se dirigió, el 5 de julio de 1850 al Excmo. Sr. D. Joaquín Fernández Cortina⁽²⁴⁾, Obispo a la sazón de Sigüenza, que prelaciaba desde 1848, y al Cabildo, pidiéndoles la traslación del cadáver.

Es en el cabildo de 6 de agosto cuando se les comunica la noticia a los capitulares:

“... hizo presente el Sr. Procurador general que este Cabildo extraordinario habia sido reunido de orden del Sr. Dean para dar cuenta de una comunicacion que el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa D. Damian Gordo

Saez dirige a este Cabildo el 5 de julio del presente año en que transcribía una R. O. del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia que dice así:

Ilmo. Sr: En R. O. de 27 de octubre del año pasado de 1848 se dijo al Gobernador eclesiástico de esta Diócesis lo siguiente: Enterada S. M. de la exposición de este Cabildo Catedral en que solicita permiso para trasladar a su Santa Iglesia los restos mortales del Excmo. Sr. D. Victor Saez, Obispo que fue de la Diócesis, sepultados en la Iglesia de Sigüenza y teniendo en consideración lo dispuesto en la ley 11, título 13, partida 1ª, se ha dignado acceder a ella debiendo V. S. á arreglarse en lo posible al realizar la referida traslación a lo prevenido en la circular expedida por el Ministro de la Gobernación en 18 de marzo último. Madrid, 27 de octubre de 1848 = Arrazola = Sr. Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Tortosa.

Consiguiente a la referida R. O. he dispuesto que observadas todas las formalidades que para este caso se requieren y con presencia de la Ley y circular que en la misma se citan se verifique la traslación del cadáver, o sea, los restos mortales del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo que fue de esta Diócesis, que en la actualidad se hallan sepultados en la capilla de Jesús de esta Sta. Iglesia Catedral, y para el efecto y que reciban y conduzcan a el expresado cadáver, he comisionado en debida forma a D. Manuel Bueno, presbítero párroco de Fatarella en esta Diócesis y a D. José Marqués presbítero vicario de la Vicaría de Jesús de esta Ciudad, quienes se presentarán a V. S. I. y, reconocidos como tales encargados de este Gobierno eclesiástico, se dignará dar las disposiciones convenientes a fin de que se verifique dicha entrega, debiendo hacer presente V. S. I. que con esta misma fecha me dirijo al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esa Diócesis con igual objeto. Tortosa y julio 5 de 1850 = Damián Ob. de Tortosa = Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Sigüenza.”

Enterado el Cabildo seguntino de la anterior comunicación:

“Acordó nombrar una comisión compuesta de los señores D. Vicente Arcadio Benito⁽²⁵⁾, canónigo magistral, y doctoral D. Gregorio García Barba, para que conferencien y

se pongan de acuerdo con nuestro Excmo. e Ilmo. Prelado sobre el contenido de dicha comunicación y que así conste al expresado Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa”.

Determinó así mismo que los expresados comisionados fuesen facultados para tratar de los puntos con S. Excia. Ilma: 1º de que la entrega no se haga sin Real Orden comunicada por S. E. I. 2º que todos los gastos que hayan de hacerse en la exhumación y sufragios que hayan de hacerse por el Cabildo sean de cuenta de los comisionados, para recibir el cadáver. 3º que se pague también al Cabildo el entierro que hizo del cadáver del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo D. Víctor Damián Sáez. Los comisionados quedan facultados para tratar todo lo que tenga relación con dichos puntos.”

El día 24 de setiembre se reúne de nuevo el Cabildo para dar cuenta de un oficio del Prelado que recibió el 18 de los mismos dejando bien claro:

“que si los comisionados no los satisficían, el Cabildo está en su derecho de reclamarlos de sus expolios ó donde corresponda; el Cabildo enterado de lo manifestado por los SS. Comisionados, Acordo que todo se hiciese como se proponía, y al efecto señaló el día 3 por la tarde, después de concluidos los Maytines para la exhumación.

En el siguiente dia se cantará el Nocturno Solemne y en el dia 5 la Misa de cuerpo presente y entrega de los restos mortales del expresado Obispo de Tortosa y si hubiese cualquier novedad se fijarán otros dias y de todo se dará conocimiento a S. E. I. por el Procurador general. Se faculta ademas a los SS. Comisionados para resolver cualquiera dificultad que ocurra con relación a este negocio. Así como para fijar los gastos que por todos conceptos han de satisfacer los comisionados del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa, que el Cabildo reclamará donde corresponda los gastos del funeral que hizo en el año 1839.

El día 1º de octubre hizo presente el Procurador general a los capitulares que, *“en virtud de lo acordado en el Cabildo anterior había puesto en conocimiento de S. E. I. todo cuanto se le había prevenido con respecto a la hora y día que ha de tener la exhumación y exequias del Excmo. e Ilmo Sr. D. Damián Víctor Sáez, Obispo que fue de Tortosa y S. E. I. manifestó quedar enterado sobre cuanto abrazaba el asunto indicado.”*

Dos días después se mandó hacer una nueva caja en la que se metió el féretro con los restos, cerrándola y sellándola con las armas del Sr. Cortina, quien ofició una misa de difuntos. En la puerta del atrio de la fachada Sur de la catedral esperaba un coche fúnebre que lo trasladó a Tortosa.

Llegado el cadáver a su destino y celebradas solemnes exequias por el alma del difunto con sermón de honras, se le dio sepultura en el muro del lado derecho de la Capilla del Santísimo Sacramento que el mismo Sáez había mandado construir a sus expensas.

En el Cabildo ordinario de 15 de noviembre el escribano Calderón presentó un testimonio de las actas de exhumación y entrega del cadáver del Excmo. Sr. Víctor Damián Sáez, cuyo documento se mandó guardar en el archivo secreto de la Procura.⁽²⁶⁾

Epílogo:

Ese mismo día se leyó un comunicado del actual Obispo de Tortosa, D. Damián Gordo Sáez, sobrino del anterior en el que:

“daba las gracias a los señores comisionados por el Cabildo para arreglar todo lo concerniente a la exhumación y entrega del cadáver del Excmo. e Ylmo. Sr. D. Victor Damian por la venebolencia y singulares muestras de aprecio que habian recibido los encargados por S. Ylma. Y rogaba a los SS. Doctoral y Magistral como comisionados que fueron para el objeto arriba espresado, tubiesen la bondad de espresar a este Cabildo su gratitud y ofrecerle igualmente sus respetos de todo lo q.º el Cabildo quedo enterado.”

La gratitud del antiguo Magistral a la que fue su primitiva Canonjía quedará patente, eternamente, con la hermosa y original custodia de plata que regaló con esta dedicación:

EL EXCMO. SR. D. VICTOR SAEZ, OBISPO DE TORTOSA, A LA STA. IGLESIA CATEDRAL DE SIGÜENEZA.

Los restos mortales descansan en el mausoleo que él mismo construyó, al que se le inscribió este epígrafe:

**In dilecti ac grati animi testimon. ad mem. Excmi.
Et Ilmi. D. D. Victoris Damianis Saez, Can. Mag.
Ecc. Cathed. Seguntin. et Lect. Cathed. Tolet.
plur. Acaddem. ac Societ. Soph. indiv. M. R. Ferd. VII.**

.....

En testimonio de afecto y gratitud a la memoria del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor D. Víctor Damián Sáez, Canónigo de la Iglesia Catedral de Sigüenza y Lectoral de la Iglesia Catedral de Toledo e individuo de varias AcademiaS y Sociedades Doctas de la Real Majestad de Fernando VII.

†
R. I. P.

NOTAS:

(1) Véase Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos. Tomo III, páginas 412 a 426, ambas inclusive.

(2) En los sucesivo A. C. S.

(3) Iriépal es un barrio de la capital, Guadalajara, perteneciente en la actualidad al Obispado de Sigüenza.

(4) A. H. N., en lo sucesivo.

(5) En lo sucesivo se le denominará por las siglas A. G. P.

(6) Fue el 12 de diciembre, pero hubo otra anterior en 1800, cuyo desarrollo se citará en su momento.

(7) En fraternal competencia con Damián concursó su hermano Tiburcio, cinco años menor que él. Se doctoró en Teología en Alcalá de Henares, el 18 de abril de 1797. Ordenado de sacerdote el 24 de marzo del mismo año. En el momento de esta monografía era párroco de Pareja (Cuenca). En un documento del A. G. P., de 10 de junio de 1814, se referencia a Tiburcio como canónigo de la Catedral de Orihuela, de la que debía ser magistral, pues se le solicita a Palacio para una serie de sermones.

(8) A. H. D. S., en lo que sigue.

(9) Durante su estancia en la capital gaditana, Vejarano apoyó la causa de una cruzada, en toda regla, auspiciada por el patriota D. Manuel Jiménez Zuazo, el cual consiguió enrolar unos cuatrocientos cruzados que operaron, con autorización de la Regencia, en la serranía de Ronda, con gran heroicidad.

(10) Corcuera fue promovido al Obispado de Vich el 22 de diciembre de 1824, por Fernando VII.

(11) El meticuloso Palau y Dulcet no lo incluye en su Catálogo de libros españoles y americanos.

(12) Historia de España del Marqués de Lozoya. Tomo 6, página 28.

(13) Santa Bárbara correspondía a la derruida iglesia de Santiago, dependiente del Cabildo que, durante la prelación de Díaz de la Guerra (1777-1800) fue convertida en parroquia independiente.

(14) Vicente López Portaña (1772-1850) nació en Valencia. Fue pintor de cámara de Fernando VII, por tanto, conocido de D. Damián Víctor.

(15) Vinuesa, "El Cura de Tamajón" figuraba en la nómina palatina, como Sáez, con el empleo de capellán de honor.

(16) Precisamente para prender a los autores de la muerte violenta de este cura rural, fue destacado a la villa un piquete compuesto por 17 soldados a las órdenes del oficial Juan Antonio Orenes del Regimiento Provincial de Sigüenza, de guarnición en dicha plaza, según documento del Archivo General Militar de Segovia.

(17) Este itinerario, hasta no hace muchos años, era el medio habitual de comunicación de los habitantes de los pueblos ribereños. El autor de este estudio lo hizo varias veces, en etapas y fechas distintas.

(18) En alquimia se considera al alcohol con algo de agua, obtenido por destilación del vino.

(19) Habían transcurrido cinco años justos desde la entrada clandestina en Sigüenza.

(20) Este personaje era natural de Checa, de la sexma de Molina, nacido en 1795. Era constitucional a ultranza. Ministro en 1838.

(21) Dice Pérez Villamil en su obra La Catedral de Sigüenza, a este propósito: "Prosiguiendo con la historia de la capilla (de la Asunción) diremos que el Obispo Gasca (1561-1567) fundó en ella una festividad al Dulce Nombre de Jesús, bajo cuya advocación, en 1614 se erigió un altar, que probablemente taparía al primitivo, que sería de piedra o estuco, en el mismo estilo de la portada. Desde entonces fue conocida con el título de Capilla de Jesús... Hace poco, habiéndose colocado en ella la imagen de la Purísima Concepción que veneran las hijas de María, y cerrado ya la capilla del claustro, que llevaba este título, ha venido a sustituir a las anteriores con el nuevo de la Concepción.

(22) Reinaba Isabel II, desde mediados de noviembre de 1843, en que había jurado la Constitución, tras ser declarada mayor de edad, el 1º de los mismos.

(23) El Sr. Gordo Sáez era natural de Cantalojas (Guadalajara), donde nació el 19 de enero de 1796. Fue promovido al Obispado de Tortosa en 1848, del cual tomó posesión el 26 de octubre. Falleció a finales de 1854.

(24) D. Joaquín Fernández Cortina (1848-1854) era de Pendueles, cerca de Llanes, en la Asturias Occidental. Enterrado, parte de su cuerpo, en el presbiterio de la Catedral seguntina.

(25) El P. Minguella confunde a éste con el lectoral Fernando Almazán.

(26) No he podido averiguar cuál es este archivo secreto. Por tanto ha sido imposible transcribir el misterioso documento (que a buen seguro oculta datos interesantísimos sobre la exhumación) que el celoso Sr. Calderón archivó con tanto sigilo.

LA CATEDRAL DE SIGÜENZA, CORAZÓN DE LA CELEBRACIÓN DIOCESANA DEL GRAN JUBILEO DEL AÑO 2000

Jesús de las HERAS MUELA
*Delegado diocesano de Medios
de Comunicación Social*

*En torno a quince mil personas han peregrinado
hasta la Catedral de Sigüenza durante el Año Santo 2000*

Bajo el lema “Memoria de una presencia”, la diócesis de Sigüenza-Guadalajara se ha sumado con gozo y con entusiasmo a los actos y celebraciones del Gran Jubileo del Año 2000, en consonancia con la Iglesia Universal. La Catedral de Sigüenza ha sido el corazón diocesano de las peregrinaciones y celebraciones jubilares a lo largo del año. Unas quince mil personas han peregrinado expresamente hasta la Catedral de Sigüenza. Junto a la Catedral, una exposición conmemorativa del dos mil aniversario del misterio de la Encarnación y de la Anunciación, sita en el Museo diocesano de Arte, ha sido también otro de los polos de atracción durante el año 2000.

La Catedral de Sigüenza, iglesia madre de la diócesis

Las primeras comunidades cristianas, al reconocer y adorar a Jesucristo como Maestro, lo representaban sentado en una cátedra. Las Iglesias locales trasladaron este simbolismo de Cristo Maestro al principal de sus templos. La cátedra ha sido así siempre la sede magisterial de los sucesores de los Apóstoles. “*Recorred las iglesias apostólicas -afirmaba Tertuliano- y en ellas contemplaréis cómo presiden aún las cátedras de los Apóstoles*”. Por su parte, **San Agustín** hablaba de las “*Cathedrae*” desde las cuales los Obispos adoctrinaban a los fieles.

De ahí que, cuando en la Alta Edad Media, se levantó el templo más grande de la diócesis le pusieron el nombre de “Catedral”. Ninguna palabra mejor que aquella que lo identificaba como el “lugar de la cátedra del Obispo”.

La Cátedra episcopal, concretada después en el sitial preferente que el Obispo ocupa en su Templo, en su Catedral, es el lugar más apto para que el sucesor de los Apóstoles cumpla con la triple misión de enseñar, regir y santificar. De este modo, toda Catedral -nuestra Catedral seguntina asimismo- es la Iglesia madre y cabeza de toda la comunidad diocesana. A lo largo de este Año Santo 2000 se ha evidenciado de manera particularmente fehaciente.

“Memoria de una presencia”

Como ya indicábamos en las primeras líneas de este artículo, nuestra Iglesia diocesana ha vivido y celebrado el Gran Jubileo del Año 2000 bajo el lema “Memoria de una presencia”. Este lema estaba sobreimpresionado en el cartel o póster diocesano para el Año Santo y en el aparecían reproducidos una imagen de la portada de la Catedral seguntina -fotografía de **Antonio López Negro**- y el bordado de una casulla de la Concatedral de Guadalajara, donde aparece dibujado en tapiz una imagen de la Santísima Trinidad. El Año 2000 ha estado dedicado eclesialmente a la Santísima Trinidad y a la Eucaristía.

La animación y coordinación de las distintas iniciativas jubilaires ha corrido a cargo de una Comisión Diocesana al efecto, presidida por el Vicario General. El marco de las actividades y celebraciones jubilaires ha sido el Plan Pastoral de la diócesis, correspondiente a los años 1997-2000 y prorrogado hasta el 2001, titulado “Jesucristo, ayer, hoy y siempre”, y los distintos documentos y propuestas del Papa y de la Santa Sede para el desarrollo, vivencia y aprovechamiento espiritual del Año Santo.

“El Gran Jubileo, año de gracia del Señor”

El Obispo diocesano, Mons. **José Sánchez González**, publicaba en los primeros días del Año Jubilar una extensa y hermosa Carta Pastoral. “El



Gran Jubileo, año de gracia del Señor” era el título de esta Carta Pastoral, en la que el Prelado, junto a reflexiones varias sobre el sentido, espiritualidad y oferta pastoral del Año Jubilar, promulgaba el calendario jubilar diocesano, decretaba que la Catedral de Sigüenza y la Concatedral de Guadalajara fueran los templos jubilares de esta Iglesia local durante todos los días del Año Santo y concedía a todas las parroquias, santuarios, comunidades e iglesias conventuales y públicas la posibilidad de celebrar en una jornada, libremente elegida por sus responsables locales, la gracia y la indulgencia jubilar.

Las distintas convocatorias y actos jubilares de la diócesis alcarreña contaron en la tarde del 27 de noviembre, sábado en la víspera del primer domingo de adviento, con una hermosa celebración del anuncio o del pregón en la Catedral seguntina. Este mismo templo acogía en el mediodía del 25 de diciembre la apertura solemne del Año Santo, mientras, a esa misma hora, los campanarios de todas las Iglesias y templos de la diócesis llamaban con sus mejores sonos festivos al gozo del Jubileo.

Cuatro dimensiones

En cuatro dimensiones se engloban las acciones y gestos jubilares de la diócesis seguntino guadalajareña. Son las dimensiones tradicionales de toda la acción pastoral: la “diakonía” o servicio, la “koinonía” o comunión, la “martiría” o proclamación y la “liturgia” o celebración.

La primera de ellas es el servicio. A este respecto, la diócesis quiere dejar una hito, un recuerdo vivo del Año Santo. Bajo el lema “Sentir el júbilo de darse y la alegría de compartir”, se ha presupuestado en 50 millones de pesetas la remodelación de los servicios diocesanos de la Casa Nazaret de Acción Social, sita en la calle guadalajareña de Venezuela. Los destinatarios de este hito socio-caritativo de la diócesis con el presente y jubilar motivo serán los agentes y receptores de la pastoral social, de Cáritas, de Manos Unidas, de Migraciones y de Misiones. Se dotará la Casa Nazaret de mejores instalaciones, de centros de acogida y de servicios jurídicos, asistenciales y pastorales más acordes con las actuales necesidades y signos de los tiempos.

La comunión y la peregrinación

Las celebraciones jubilares sirven asimismo a la comunión diocesana a través de acciones como la publicación de trípticos y carteles, del libro del peregrino, de un vídeo con la historia y el presente de la diócesis o la celebración de un cursillo sobre la historia diocesana. En este sentido, una de las celebraciones más emblemáticas del Año Jubilar tenía lugar el pasado 24 de junio en la Recópolis visigótica de Zorita de los Canes, que son las huellas y vestigios cristianos más antiguos -del siglo VI- de esta Iglesia

diocesana. Otro de los hechos más destacados en este mismo apartado ha sido la peregrinación diocesana jubilar a Roma, celebrada entre el 24 de abril y el 1 de mayo, y a la asistieron, bajo la presidencia del Obispo diocesano, 103 personas de numerosos pueblos y ciudades de la diócesis.

Las peregrinaciones son asimismo signos de comunión. La Catedral de Sigüenza ha recibido, especialmente los sábados, numerosos grupos de peregrinos. Ha sobresalido entre otras, la peregrinación de los arciprestazgos de El Casar-Uceda y Yunquera-Hita, que el día 10 de junio llevaron hasta el primer templo diocesano a más de medio millar de fieles. La celebración jubilar del arciprestazgo de Sigüenza-Atienza y de las Misiones atrajeron hasta la Catedral cerca de trescientas personas. Fue el sábado, día 21 de octubre. Pero la peregrinación y celebración jubilar más numerosa tenía lugar el sábado, 28 de octubre. Un millar de niños de toda la diócesis acudieron ese día hasta la Catedral seguntina.

Hasta la Catedral seguntina han llegado grupos de numerosas parroquias de la diócesis: varias parroquias de Guadalajara y su Junta de Cofradías y Hermandes, parroquias de Azuqueca y unidades de acción pastoral de Paredes de Sigüenza, Campillo de Dueñas, Loranca de Tajuña, Trillo, Valdepeñas de la Sierra, Mandayona, Fontanar, Brihuega, Molina de Aragón, Sigüenza, Chiloeches, los Colegios diocesanos de Sigüenza y de Guadalajara..., así como otros grupos de la diócesis, de Madrid y de otros lugares de España.

Las celebraciones jubilares sectoriales en la Catedral

La dimensión celebrativa del Jubileo se ha traducido en actos y celebraciones jubilares especiales y sectoriales, todas ellas bajo la presidencia del Obispo diocesano. La Catedral de Sigüenza ha acogido las celebraciones de apertura del Año Santo, de la vigilia de oración en el paso del año 1999 al 2000, las fiestas navideñas de los dos años del Jubileo, el Jubileo de los Seminarios, el Domingo de Pascua de Resurrección y de todo el Triduo Pascual, el Jubileo de los jóvenes, el Jubileo de los sacerdotes, de la Delegación diocesana de Migraciones, los Jubileo de los Movimientos de Apostolado Seglar, de los veraneantes, de la tercera edad, de las misiones y de los niños.

Sigüenza acogió el 25 de noviembre el VIII Encuentro diocesano del Pueblo de Dios. El Seminario Conciliar, la Iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos y la Catedral fueron los escenarios elegidos. Entre las 18 y las 19,15 horas tenía lugar una procesión desde la Iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos a la Catedral, seguida de la Eucaristía. “De la Catedral antigua a la Catedral nueva” era el lema de esta celebración. En la Catedral seguntina tenía lugar la vigilia del 31 de diciembre de tránsito del año 2000 al 2001, del siglo XX al siglo XXI, del segundo milenio al tercer milenio. El 6 de enero de 2001 la

Catedral seguntina acogía la solemne clausura diocesana del Año Santo. Esta celebración tuvo lugar a las 18,00 horas. Ese mismo día, solemnidad de la Epifanía del Señor, a partir de las 12,00 horas, tenía lugar la celebración de clausura del Gran Jubileo en la Concatedral de Guadalajara.

La Cate- fue el escenario viembre de 1999 bución a las pa- munitades de la cirios y velas ju- de noviembre de en la Capilla dralicia, se pre- ción diocesana tamento y se dis- diez primeros con destino a los tazgos de la dió- diócesis ha edi- ejemplares del



dralseguntina el 27 de no- para la distri- rroquias y co- diócesis de los bilares. El 25 2000, también Mayor cate- sentaba la edi- del Nuevo Tes- tribuían sus ejemplares diez arcipres- cesis. Nuestra tado 11.500 Nuevo Testa-

mento para su reparto en sus parroquias y comunidades. En la portada de esta edición diocesana figura el cuadro de la Anunciación de El Greco, de nuestra Catedral.

En la Concatedral de Guadalajara y en otros santuarios y lugares

Por su parte, la Concatedral de Guadalajara ha sido escenario también de la apertura del Año Santo y de la Vigilia de oración del 31 de diciembre y del Jubileo de la Vida Consagrada, así como el de los periodistas el 7 de mayo y el 31 de diciembre, el de las familias.

El Santuario de la Virgen de la Antigua de Guadalajara acogía la celebración principal del 25 de marzo, solemnidad de la Anunciación y de la Encarnación, a la par que en esa misma tarde se inauguraba el hito espiritual del Jubileo, de adoración eucarística.

El Santuario de la Virgen de la Salud de Barbatona fue el lugar escogido para la celebración del Jubileo de los enfermos y el segundo domingo, fiel ya a su tradición de treinta y cinco años, se convertía en el corazón de la diócesis con motivo de las Marchas diocesanas a Barbatona, este año lucrada con la indulgencia plenaria y que resultó más multitudinaria que nunca.

Ya nos referimos antes a la celebración de la convivencia jubilar diocesana del pasado 24 de junio en Zorita de los Canes.

Testigos de estos actos

La Catedral seguntina ha estrenado con motivo del Gran Jubileo del Año Santo 2000 un nuevo pie de cirio, una nueva cruz procesional de madera, un nuevo ambón para la palabra de Dios y una nueva y monumental carroza procesional para la solemnidad del Corpus Christi, utilizando como templete de la misma un templete de plata, neogótico, donado en 1903 a la Catedral de Sigüenza por el Obispo **Toribio de Minguella y Arnedo**.

Entre otras ofrendas recibidas en la Catedral, destacan un lavabo litúrgico artesanal, elaborado en cerámica por las Monjas Cistercienses de Brihuega. Otros Monasterios Contemplativos de la diócesis donaron purificadores, palias, corporales y otros ornamentos litúrgicos. La Catedral estrenó con motivo del Jubileo una colección nueva de casullas blancas. La Novena de la Virgen de la Mayor -corazón religioso de Sigüenza- experimentó asimismo una renovada intensidad espiritual y jubilar.

Quien estas líneas firma regaló al Archivo Catedralicio un ejemplar de su libro "Breve historia de los Jubileos Romanos", publicado el 22 de febrero de 2000 -fecha del setecientos aniversario del comienzo de los Jubileos Romanos-. Dicho libro fue presentado en la Casa de Guadalajara en Madrid el 19 de mayo de 2000. En el mismo acto se hizo entrega a esta Institución de un cuadro de la Virgen de la Mayor, la querida patrona de Sigüenza.

Precisamente, y en las postrimerías mismas del Año Santo, la Virgen de la Mayor de Sigüenza recibía otra "huella" o testimonio jubilar: gracias al interés de su cofradía y, de manera muy particular, del Abad de la misma, **Felipe Gil Peces Rata**, se restauraba la histórica peana barroca que desde la mitad del siglo XVII había servido de trono a la imagen románico-gótica de la patrona seguntina. El restaurador de raíces seguntinas **Francisco Boldo Pascua** fue el artífice de esta destacada recuperación histórica, devocional y patrimonial.

El Canónigo Prefecto de Liturgia, **Alejo Navarro Navarro**, publicó también en el año 2000 una guía religiosa y catequética sobre la Catedral, titulado "Catequesis sobre la Catedral de Sigüenza". Por otro lado, este Capitular junto al Canónigo Archivero, **Felipe Gil Peces Rata**, han sido los Canónigos más vinculados y activos con los actos y celebraciones jubilares.

La predicación y sus medios y caminos

La predicación constante y más incrementada y cuidada aún durante el Año Santo es uno de los aspectos fundamentales de la tercera dimensión: la proclamación. En este sentido, las conferencias cuaresmales de las principales parroquias de la diócesis han tenido un marcado carácter

jubilares. Otro de los aspectos tendentes a subrayar la citada dimensión de la proclamación han sido iniciativas como la distribución de cirios y velas jubilaires, 11.500 ejemplares del Nuevo Testamento, el mayor cuidado del ambón litúrgico y del libro de la Palabra. Merecen igualmente destacarse las ediciones de unas catequesis sobre el cartel diocesano jubilar y distintos folletos sobre las raíces, historia y sentido del Jubileo.

La Comisión Diocesano Pro Jubileo propuso y animó también a que en parroquias, comunidades y hogares se dispusiera la colocación durante todo el año del misterio del Belén o de una imagen del Niño Jesús. Asimismo, el Colegio Diocesano de Guadalajara albergó en su hall de entrada durante dos meses un “Belén” monumental.

A través de la música sacra

La proclamación jubilar del dos mil aniversario de la Encarnación y Nacimiento de Jesucristo encuentra en la programación diocesana del Año Santo otro foro, otro lenguaje y otros sonidos en el desarrollo de una serie de conciertos de música sacra. Se han desarrollado tres: el 25 de marzo, en el Santuario de la Virgen de la Antigua de Guadalajara con música mariana y de la Anunciación; el 19 de abril, en la Catedral de Sigüenza, con la interpretación de “La pasión según San Juan” de Bach; y el 24 de junio, en la Iglesia de San Francisco de Javier, con un recital de polifonía religiosa sobre la Eucaristía. Era la víspera del día del Corpus Christi. El Año Santo 2000 ha estado dedicado a la Eucaristía.

En este contexto y en el año del 250 aniversario del fallecimiento del gran músico alemán **Juan Sebastián Bach**, la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza ofreció en la tarde del lunes, 21 de agosto, un concierto extraordinario de órgano con música del genial **Bach**. El Canónigo Maestro de Capilla de nuestra Catedral, **Juan Antonio Marco Martínez**, fue el espléndido organista. Asistieron más de medio millar de personas, bajo la presidencia de nuestro actual Obispo diocesano, Mons. **José Sánchez**.

Dos exposiciones jubilaires

Dos exposiciones jubilaires jalonan y rubrican esta misma dimensión. Se trata de una exposición de arte sacro en el Museo diocesano de Sigüenza, titulada “Memoria de su presencia” y la exposición sobre la acción pastoral diocesana “Haciendo presente su memoria”, ubicada en la Sala Capitular de la Catedral de Sigüenza.

La primera de ellas recoge 51 piezas del patrimonio del Museo y Catedral seguntinos. Era una exposición conmemorativa del dos mil aniversario de la Encarnación y recorre, en cinco salas más el pórtico, el citado misterio y la respuesta de los hombres en la Iglesia diocesana. La Muestra,

que, al igual que la anteriormente citada, permaneció abierta hasta la clausura del Año Santo.

“Memoria de su presencia”

El Jubileo se tradujo también, pues, a arte. La Exposición seguntina “Memoria de su presencia” ha sido conmemorativa del dos mil aniversario de la Encarnación y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, con un total de cincuenta y una piezas. El hilo conductor de la misma, dividida, en cinco salas, todas ellas en la planta baja del Museo, era la oración del Angelus y su traducción a la historia de la salvación, bajo este esquema:

*“En el tiempo, Dios sale al encuentro del hombre.
El hombre está llamado a responder,
dejando entrar
en su historia
el don y el júbilo de la Redención.”*

La Exposición ha sido visitada por más de doce mil personas, entre ellas los Obispos de Sigüenza-Guadalajara, el Obispo Auxiliar de Toledo y Secretario General de la Conferencia Episcopal Española, el Obispo de Alcalá de Henares, otros Obispos españoles y unos Prelados brasileños, los Alcaldes de Sigüenza y Guadalajara, el Presidente de la Diputación, el Subdelegado del Gobierno, la Delegada de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Diputados provinciales, Concejales y otras personalidades relevantes. El Museo diocesano de Arte fue obra del Obispo **Laureano Castán Lacoma**, quien precisamente fallecía en pleno Año Jubilar, en

concreto, el 28 de septiembre. Lo inauguraron el 11 de mayo de 1968 él y el entonces Nuncio Apostólico en España, **Luigi Dadaglio**. Tras año y medio de obras, el Museo se reabría con el Año Santo. El actual Director del Museo es el sacerdote diocesano **Ignacio Sebastián Ruiz Hernández**. Los anteriores Directores del Museo fueron los Canónigos **Aurelio de Federico Fernández** -fallecido también este año, concretamente, el 1 de mayo- y **Felipe Gil Peces Rata**.



La Anunciación de El Greco

“En el tiempo, Dios sale al encuentro del hombre. El hombre está llamado a responder, dejando entrar en su historia el don y el júbilo de

la redención”. Era el texto que ilustraba el pórtico de la Exposición. Quería ser -como queda ya indicado- la aplicación en el tiempo y en la historia de la Encarnación y de la respuesta de los hombres a los planes salvíficos de Dios. Adán y Eva, dos hermosas esculturas procedentes de Pozanco, ilustraban esta Sala cero.

En la sala primera, a través de otras siete hermosísimas obras, se reflejaba la respuesta del hombre a la economía salvadora de Dios en el Antiguo Testamento y en el Nuevo Testamento: un cantoral, el Rey David y un sacerdote hebrero, el profeta Elías, San Juan Bautista, San Joaquín, el padre de la Virgen, la Anunciación de El Greco y una Biblia. De ellas, al igual que del resto de la Muestra, sobresalía la Anunciación de **El Greco**, excepcional lienzo perteneciente a la Catedral seguntina.

La Inmaculada Niña de Zurbarán

Las salas segunda y tercera contaban con seis y nueve obras, respectivamente. En estas salas se glosaba la respuesta de la Virgen María en la Anunciación y el misterio de la Encarnación. La obra maestra de la sala segunda era la Inmaculada Niña de **Francisco de Zurbarán**, originaria de Jadraque y patrimonio del Museo diocesano desde su creación en 1968. Esta pieza ha visitado en distintas muestras y ocasiones los más importantes Museos y Exposiciones de los últimos años.

Un bellissimo Nacimiento, atribuido a **Salzillo**, era la obra más destacada de la sala tercera. Este nacimiento se encontraba en Barbatona hasta la creación del Museo seguntino. La sala se completaba con otras tallas y pinturas en torno al misterio de la Natividad del Hijo de Dios, la Sagrada Familia y la Adoración.



San Pascual Baylón, santo de esta diócesis

¿Cómo ha recibido a lo largo de los siglos nuestra Iglesia diocesana el misterio de la Encarnación? El guión de la Exposición respondía así a esta pregunta: “En su historia, los hombres y mujeres de esta tierra -Sierra o Alcarria, Paramera o Campiña- han hecho posible la prolongación de aquel milagro, el milagro de que <la Palabra habitó entre nosotros>”.

Esta respuesta se ilustraba en la Exposición a través de diez signos: una campana gótica, procedente de Valdelagua, un óleo de **Regino**

Pradillo con paisajes y tierras guadalajareñas, una bellísima talla policromada del primer santo canonizado de nuestra Iglesia particular, **San Pascual Baylón**, unas Cartas autógrafas de **San Marciano José**, el último y más reciente de los santos de la diócesis, un mapa de la antigua e histórica diócesis de Sigüenza, realizado por el Obispo e historiador **Toribio Minguella y Arnedo**, y una serie de elementos propios del ministerio episcopal como un anillo pastoral que perteneció al Obispo **Luis Alonso Muñoyerro**, la cruz pectoral del Obispo mártir **Eustaquio Nieto y Martín**, el escudo episcopal del actual Prelado diocesano, **José Sánchez González**, un cabezal de báculo de plata sobredorada y la célebre y bella casulla rococó, llamada de los “Pajaritos”, de la Catedral de Sigüenza.

“El entierro de Cristo” del Maestro de Pozancos

La misión de la Iglesia es servir la salvación a través de la predicación, el pastoreo y los sacramentos. En dieciocho obras se expresaba esta tarea de la Iglesia y este reto de los creyentes. Entre las obras expuestas en la sala quinta, se hallaban una Piedad de **Luis de Morales “El Divino”**, el entierro de Cristo del **Maestro de Pozancos**, una espléndida pila bautismal románica procedente de Canales del Ducado, una talla policromada barroca que representaba al Obispo seguntino del siglo XII **San Martín de Finojosa**, una pintura sobre tabla con San Roque, uno de los santos más populares de la diócesis, la imagen en marfil de un Buen Pastor, un Piedad de **Juan de Picardo**, una custodia de Perú, un Ecce Homo, un Calvario, un Resucitado e imágenes de algunos santos.

“Haciendo presente su memoria”

Esta Exposición artística se ha completado con otra, ubicada en la Sala Capitular de la Catedral seguntina. Esta segunda exposición no ha sido de carácter artístico o cultural, sino pastoral. “Haciendo presente su memoria” era su título. En esta exposición, a través de paneles, carteles y objetos de barro, se presentaba la acción pastoral diocesana mediante el servicio de las Delegaciones diocesanas de los distintos sectores pastorales.

ANEXO

CELEBRACIONES JUBILARES ESPECIALES Y PEREGRINACIONES DE GRUPOS REGISTRADAS EN LA CATEDRAL DE SIGÜENZA DURANTE EL GRAN JUBILEO DE AÑO 2000 (25 de Diciembre de 1999-6 de Enero de 2001)

DICIEMBRE 1999:

Sábado 25: Solemne apertura del Año Santo.
Viernes 31: Vigilia del tránsito del año 1999 al año 2000.

MARZO 2000:

Viernes 17: Colegio diocesano "Cardenal Cisneros" de Guadalajara.
Sábado 18: Hermandades del Trabajo de Guadalajara.
Domingo 19: Jubileo diocesano de los Seminarios.
Sábado 25: Celebración jubilar en la solemnidad de la Anunciación y Encarnación.
Martes 27: Parroquia de "San Juan de Avila" de Guadalajara.

ABRIL 2000:

Sábado 1: Eucaristía y Jubileo en el Primer Centenario de la muerte de San Leonardo Murialdo, fundador de la Padres Josefinos.
Sábado 8: Unidad de acción pastoral de Chiloeches.
Lunes 10: Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza.
Martes 11: Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza.
Miércoles 12: Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza.
Domingo 16/Domingo 23: Semana Santa Jubilar.
Sábado 22: Familiares de alumnos de los PP. Josefinos.
Sábado 29: Unidad de acción pastoral de Brihuega.
Domingo 30: Federación Española de Asociaciones del Camino de Santiago.

MAYO 2000:

Lunes 1: Parroquia de Valdesotos de la Sierra.
Sábado 6: Jubileo diocesano de los jóvenes.
Miércoles 10: Jubileo diocesano de los sacerdotes.
Jueves 11: Comunidad educativa del Colegio de las Ursulinas de Sigüenza.
Sábado 20: Unidad de acción pastoral de Campillo de Dueñas.
Domingo 21: Parroquia de "Jesús y María" de Aluche (Madrid)
Lunes 22: Parroquia de "San Juan de Avila" de Guadalajara
Martes 23: Parroquia de "La Santa Cruz" de Azuqueca de Henares.
Miércoles 24: Colegio de Madrid.
Miércoles 24: Centros de Cultura Popular de la Acción Católica de Guadalajara.
Sábado 27: Jubileo de la Delegación diocesana de Migraciones.
Domingo 28: Jubileo diocesano de los Enfermos.
Domingo 28: Grupo de confirmación de la parroquia de "San Nicolás" de Guadalajara.
Miércoles 31: Parroquia de "San Nicolás el Real" de Guadalajara.

JUNIO 2000:

Sábado 10: Arciprestazgos de El Casar-Uceda y Yunquera-Hita.
Domingo 11: Comunidad Educativa del Colegio Cristo Rey de Madrid.
Domingo 11: Jubileo diocesano del Apostolado Seglar.
Domingo 18: Parroquia Ntra. Sra. del Espino de Madrid.

Miércoles 21: Colegio "Cardenal Cisneros" de Guadalajara.
Lunes 26: Comunidad Educativa del Colegio Cristo Rey de Madrid.

JULIO 2000:

Jueves 6: Colegio Agustiniiano de Madrid.
Sábado 22: Unidades de acción pastoral de Mandayona y Trillo.
Domingo 23: Parroquia de Mondéjar.
Sábado 29: Unidad de acción pastoral de Iriépal.

AGOSTO 2000:

Sábado 5: Parroquia de "Santa María la Mayor de San Gil" de Molina de Aragón.
Domingo 6: Parroquia de San Pedro de Sigüenza.
Sábado 19: Unidad de acción pastoral de Paredes de Sigüenza.
Lunes 21: Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza.
Sábado 26: Jubileo diocesano de los veraneantes.

SEPTIEMBRE 2000:

Martes 12: Unidad de acción pastoral de Loranca de Tajuña.
Domingo 17: Jubileo diocesano de la Tercera Edad.
Sábado 23: Eucaristía y jubileo en el 75 aniversario de la fundación del Instituto Secular "Alianza en Jesús por María".
Sábado 30: Parroquia de Fontanar.
Sábado 30: Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la parroquia de "San Nicolás" de Guadalajara.

OCTUBRE 2000:

Domingo 1: Séptima comunidad neocatecumenal de la parroquia de "La Virgen de la Paloma" de Madrid.
Sábado 7: Unidad de acción pastoral de Valdepeñas de la Sierra.
Jueves 19: Grupo de antiguos capellanes de emigrantes en Alemania.
Sábado 21: Jubileo diocesano de las Misiones.
Sábado 21: Arciprestazgo de Sigüenza-Atienza.
Sábado 28: Jubileo diocesano de los Niños.

NOVIEMBRE 2000:

Sábado 4: Parroquia de San José Artesano de Guadalajara.
Domingo 12: Parroquia de María Auxiliadora de Guadalajara.
Sábado 18: Parroquia de Tielmes (Alcalá de Henares)
Sábado 18: Asociación de antiguas alumnas del Colegio de las Ursulinas de Sigüenza.
Sábado 25: VIII Encuentro diocesano del Pueblo de Dios.

DICIEMBRE 2000:

Domingo 3: Comunidad Neocatecumenal de la parroquia de "Santa Catalina" de Madrid
Sábado 16: Comunidad Neocatecumenal n.º 14 de la parroquia de la Virgen de la Paloma de Madrid.
Lunes 25: Solemne celebración de la Natividad del Señor en su 2000 aniversario.
Sábado 30: Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza.
Domingo 31: Vigilia del tránsito del año 2000 al año 2001, del siglo XX al siglo XXI, del segundo milenio al tercer milenio del cristianismo.

ENERO 2001:

Viernes 6: Solemne clausura diocesana del Gran Jubileo del Año Santo 2000.

EL PENSAMIENTO DE LA CONTRAREFORMA ESPAÑOLA EN FRAY PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA

Aurelio GARCÍA LÓPEZ
(*Doctor, Universidad Alcalá*)

Introducción.

Entre los muchos autores que han trabajado sobre fray Pedro, quiero destacar a uno, al padre Lorenzo Pérez, O.F.M. De quien tengo que decir, que dentro de sus estudios sobre la comunidad franciscana, destaco, en especial, su trabajo dedicado a fray Pedro, al que investigó con verdadera pasión. El padre Lorenzo Pérez fue el primero que se interesó por el mecenazgo desarrollado por fray Pedro, y vio su autoridad para hacerse cabeza visible de la casa de Pastrana tras la muerte del segundo duque, don Rodrigo, en 1596.

Intento aclarar el lugar de nacimiento del franciscano, debatiendo la polémica de su nacimiento planteada por los estudios de Pérez y Cuenca, Juan Catalina, Alvarez de Baena y fray Lucio M^a Núñez. En sus notas a la historia de la villa de Pastrana escrita por don Mariano Pérez señala que don Pedro fue bautizado con el nombre de Fernando el 10 de junio de 1569¹.

¹AFIO, Sign. 225/10-1. Notas a la Historia de la villa de Pastrana escritas por don Mariano Pérez. Escribe sobre fray Pedro." Fr. Petrus González de Mendoza, olim cum e sacro fonte susciperetur Ferdinandus appellatus (en la partida de bautismo no se le puso otro nombre que el que encabeza este parrafo, sin duda Moreri al decir que se llamó Fernando copió a Antonio Nicolas de quién copiamos este parrafo latino. Veáse la partida de bautismos libro 1º folio 505) e Roderico Gómez de Silva atque Anna Mendoza, Pastranae ducileus, natus anno septuagésimo primo supra sesquimillesimum: vix minori aetate in famulatio Regis exacta, Franciscanorum induit sibi sodalium gastamen in coenobio Virgini Mariae sacro, quod saliceti sive de la Salceda in Carpentanis vulgo audit, cujus historiam aliquando in lucem dedit hoc titulo: Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda. Granatae 1616. in folio. Videt quoque D. Thomas Tamajus eidem adscriptam: Institucion autentica de la primera Regla de los Ermitaños de la Penitencia y Tercero Orden de San Francisco.

Epistolam ada Paulum V. Papam circa definitionem Mysterii Immaculate Conceptionis. Et:

Literas Pastorales (cum esset jam factus espiscopos), quibus ad votum pro Immaculata Conceptione emittendum fideles fuae dioecesis adhortatus est. favoribus prosequutus, Caesaraugustae 1619 idem scripsit. Assumpsit is in religionis ingressu Petri nomen, in memoriam familiaris sui, magni Toletani antisstis, D. Petri González de Mendoza, in computenssique domo data literis opera, post administrata plura domi munera, in hispaque vices praefecti generalis in Hispania gestas, praesul primo Oxomensis, deinde, ante habitas Pontificias litreas, archiepiscopos Granatensis, anno scilicet MDCX. mox MDCXVI. Caesaraugustanus, randemque, ut salicetanama suam domum quam pulcherrimis operibus instructissima librorum supellectile ornaverat, prope haberet, seguntinus renunciatur episcopos: vir au sanguinis claritatem munificentia prudentiaque ac dignitate eximius.

Decessita año MDCXXXIX.

Se interesó en especial sobre el dogma de la Inmaculada Concepción que había sido planteado por fray Pedro. Siendo arzobispo de Zaragoza, fray Pedro había sido promotor de los juramentos Inmaculistas. En su estudio de la posición de la Inmaculada Concepción, transcribe el Padre Lorenzo Pérez un total de dieciocho cartas que se conservan en el Archivo de la Colegial de Pastrana. En sus estudios sobre fray Pedro, destaca la información que proporciona sobre la Inmaculada Concepción, y la embajada que hizo el III duque de Pastrana a Roma para intentar que el papa Paulo V diera la definición del dogma de la Inmaculada.

También tuvo mucho interés por el estudio de la Regla de San Francisco que fray Pedro donó a la Colegial de Pastrana. Y, por último, Lorenzo Pérez, no va a olvidar la etapa de don Pedro como mecenas en Pastrana, resaltando la construcción de edificios religiosos y la donación de obras de arte.

Lorenzo Pérez consultó la documentación original y copia de traslados de la correspondencia que mantuvo fray Pedro con sus familiares, reyes, cortesanos y eclesiásticos en las primeras décadas del siglo XVII. Fray Pedro durante toda su vida mantuvo buenas relaciones con los personajes de la Corte de los Austria. Su libro Historia del Monte Celia está dedicado a la Infanta doña Margarita de Austria, monja en el convento Real de las Descalzas de Madrid.

La primera biografía rigurosa que se hizo sobre fray Pedro González fue editada en el año 1916 y se debió a Mariano López de Ayala². Pero a lo largo del siglo XX, antes y después de que padre franciscano llevará a la imprenta su biografía - y cuando la estaba elaborando- otros autores se ocuparon de su vida, redactando obras de sus hechos más representativos en el mundo artístico³.

El estudio de un franciscano ilustre, como en otros muchos casos ha ocurrido, se ha llevado a cabo por otro miembro de esa comunidad. La figura de fray Pedro fue afrontada por el padre franciscano Lorenzo Pérez. Los

² LÓPEZ DE AYALA Y LIGUES, Mariano: "Algunas cartas de D. Fr. Pedro González de Mendoza y otras a él relativas" en AIA, año III, julio-octubre, 1916, n.º XVI-XVII, págs. 443-461. Publica un total de veinte cartas escritas entre 1633 a 1639, que proceden de la sección Universidad Central del Archivo Histórico Nacional.

³ La bibliografía referente a fray Pedro González de Mendoza, se puede encontrar en nuestros estudios publicados en Anales Seguntinos: "El mecenazgo de Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, en la villa de Pastrana, impulsor de la construcción del colegio de San Buenaventura (1628) y otras obras en el palacio ducal y en el convento de San Francisco" en Anales Seguntinos, 8, 1992, págs. 115-136; "Fray Pedro González de Mendoza. Obispo de Sigüenza. Nuevas aportaciones inéditas sobre su mecenazgo" en Anales Seguntinos, 10, 1994, págs. 53-88; "Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza y mecenas del arte en la primera mitad del siglo XVII. Nuevas aportaciones sobre su vida y obra" en Anales Seguntinos, 1995, 10, págs. 153-202.

estudios de Lorenzo Pérez se centraron en las cartas de don Pedro existentes en el archivo de la colegial de Pastrana⁴.

Carrera eclesiástica

Es difícil ofrecer una visión general de la vida de un miembro de la alta jerarquía eclesiástica que se desarrolla pocos años después del concilio de Trento hasta buena parte del reinado de Felipe IV. Sin duda, es un personaje característico de prelado de alta cuna, con parientes titulados, influyentes en la Corte, gracias a los cuales consigue un rápido ascenso en su carrera eclesiástica.

Fray Pedro (1569-1639) conoció el devenir histórico de la Monarquía Hispánica a lo largo de tres reinados: nació en la mitad del reinado de Felipe II; fue testigo activo de los abatares sufridos en la época de Felipe III; y conoció en parte los quehaceres protagonizados por el conde-duque de Olivares, que mantenía bajo su capricho a Felipe IV. Su vida tuvo lugar, pues, en el período más transcendental del Imperio español, conoció la grandeza del siglo XVI y la decadencia del XVII.

Ya una vez aclarada la polémica de su nacimiento por Fray Lucio M^a Núñez⁵. Se puede afirmar que nació en Madrid, bautizado el 10 de febrero

⁴ El padre Lorenzo Pérez indica que en la Colegial de Pastrana hay más de cien cartas de don Pedro, de ellas, 40 hacen referencia al dogma de la Inmacula Concepción. El transcribe un total de 18 cartas que considera como las más importantes. Además dejó algunos trabajos manuscritos sobre fray Pedro González de Mendoza procedente del Archivo de la Colegial de Pastrana que se conservan en el AFIO y que son los siguientes:

-Borrador de diez cartas de Fray Pedro, procedentes de la iglesia colegial de Pastrana, comprendidas entre 1618 a 1632. Sign. 84/47.

-Borrador de seis cartas de Fray Pedro, procedentes de la iglesia colegial de Pastrana, comprendidas entre 1611-1635. Sign. 84/48.

-Copia de las deudas contraídas cuando le hicieron Arzobispo de Granada. Sign. 84/46, copia de un folio sin fecha.

-Copia testamento de Fray Pedro, otorgado el 13 de abril de 1636. Codicilos, 2 testamentos y sufragios. Son copias mecanografiadas, 33 folios.

-Varias copias referentes a fray Pedro González de Mendoza, sign. 84/49:

-Informe al rey sobre ciertas reformas que se pretenden hacer en la orden de San Francisco. 4 folios mecanografiados. Borrador lleno de correcciones.

-Informe del Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Fray Pedro González de Mendoza y sobre ciertas reformas que se pretendían hacer en la orden de San Francisco. Sin fecha. Manuscrito del Archivo de la Colegiata de Pastrana. Es el borrador de correcciones, 3 folios que miden 300 x 210 mm.

Sobre los documentos existentes en el Archivo de la Colegial de Pastrana, véase SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel: " Documentos pertenecientes al excmo. señor don Fray Pedro González de Mendoza existentes en el archivo de la extinguida iglesia colegial de Pastrana", en Wad-Al-Hayara, 25, 1998, pp. 415-430

⁵ NÚÑEZ, Lucio M^a.: ¿En dónde y cuándo nació D. Fr. Pedro González de Mendoza? en *AIA*, Tomo I, año 1914, págs. 206-207.

de 1570, en la parroquia de Santa María la Mayor⁶. Hijo de los famosos príncipes de Éboli.

Voy a detenerme en la rama de la familia Mendoza que correspondió a don Pedro, es decir, a los primeros duques de Pastrana, más conocidos como príncipes de Éboli. Con la intención de ver como pudo influir la personalidad de sus antepasados en la de don Pedro.

No existe una biografía sobre el príncipe Éboli, aunque sus referencias documentales y bibliográficas sobre su actuación en el reinado de Felipe II son abundantes⁷. Las investigaciones dedicadas en su totalidad a Ruy Gómez de Silva han sido pocas, además de la publicación de su correspondencia por Margarita Cuartas Rivero y los documentos del Codoín (vols. 3, 28 y 97), hay que destacar el trabajo de J.M. BOYDEN, The Courtier and the King. Ruy Gómez de Silva. Philip II. and the court of Spain, Berkeley 1995

Don Ruy Gómez de Silva, marido de la famosa princesa de Éboli, era portugués. Nacido en la Chamusca en 1516, hijo de don Francisco de Silva, III señor de la Chamusca y Ulme, que había sido del consejo de Estado de los reyes portugueses Juan III y don Sebastián. Don Ruy Gómez llegó a Castilla con sólo diez años, en 1526, al ser menino (paje) de la Infanta Isabel que venía a contraer matrimonio con Carlos V⁸. Desde su juventud Ruy se fue ganando la confianza de Carlos V y de su hijo Felipe II. Desde su primera ocupación oficial en la corte de los Austrias de Trinchante, título otorgado en 1535, paso en pocos años a ser el favorito del Príncipe Felipe y su principal hombre de confianza de Felipe II, pasando entre sus manos los principales asuntos de estado⁹. Tuvo Ruy la amistad predilecta de Felipe II desde su infancia; desde 1548 sería nombrado Sumiller de Corps. En los años de subida al trono del " príncipe Felipe", desempeñó un papel importante el portugués Ruy Gómez de Silva, nombrado sumiller de corps. Había llegado

⁶ ANTONIO, Nicolas: Bibliotheca Hispano nova. Tomus Secundus. Edición facsimil, Visor, Madrid, 1996, págs. 197-198; ALVAREZ Y BAENA, J.: Hijos de Madrid ilustres en Santidad, dignidad, armas y artes. Madrid, 1789-1791, Vol. IV, pág. 201. Fueron sus padres los duques de Medinaceli, su hermana doña Ana de Silva y su marido don Juan de la Cerda, este último personaje de pasado a la historia por su negativa actuación durante la armada Invencible.

⁷ Sobre don Ruy Gómez de Silva; Codoín, 97 (1890) " Cartas relativas a Ruy Gómez de Silva", págs. 285-331 y 333-356; J.M. BOYDEN, The Curve of Fortune: Ruy Gómez de Silva and the house of Pastrana. 1516-1573, University of Texas, El Paso, 1998 (tesis doctoral); M. CUARTAS RIVERO, "Correspondencia del príncipe de Éboli (1554-1569)" en Cuadernos de Investigación Histórica, 2, 1978; págs. 201-214.

⁸ Sobre la formación de don Ruy hasta alcanzar la privanza con Felipe II, véase: GONZALO SANCHEZ-MOLERO, José Luis: "La formación de un privado: Ruy Gómez de Silva en la Corte de Castilla (1526-1554)" en Actas del congreso Internacional: Felipe II (1598-1998). Europa dividida: la Monarquía Católica de Felipe II (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 de abril de 1998. Directo Dr. José Martínez Millán. Editorial Parteluz, tomo I, primera parte. Madrid, 1998, págs. 377-400.

⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de: Historia genealógica de la casa de Silva, II, libro X, capítulo VII, fol. 458. Sobre la vida de Ruy Gómez y de Ana de Mendoza, véanse los folios 456 a 351 de este libro.

a Castilla en el séquito de la Emperatriz Isabel, pasando de inmediato a los servicios del príncipe Felipe, en 1553 ya era Chanciller de Puridad.

La fecha de 1551, será el comienzo de la influencia de Éboli en la corte, y con ello la creación de un partido a su alrededor, que se denominará partido ebolista. Fue el matrimonio de la princesa Juana con el príncipe de Portugal, y la amistad que tenía Éboli en la corte portuguesa, una de las principales razones por las que tuvo la confianza y su ascenso en la corte¹⁰. Incluso acompañó al rey en sus viajes a Inglaterra y Países Bajos.

Pronto fue reconocida su lealtad a la casa de Austria, siendo nombrado Príncipe de Éboli, Marqués de Diano, Duque de Estremera y otras muchas mercedes. Y sobre todo, por voluntad real se casó en 1553 con doña Ana de Mendoza y de la Cerda, que era hija única de don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, príncipe de Mérito¹¹. El rey por su matrimonio le dio como merced un señorío en Tenerife y 6.000 ducados de renta vitalicia¹². Curiosamente, el rey en 1548, ya había intentado casa a su favorito en 1548, incluso le había hecho merced de 16.000 escudos para casarse con la nieta de Gómez de Avila¹³.

Tras su enlace con la casa de Mendoza, don Ruy fue progresando en la Corte, en 1557 es nombrado Contador Mayor de Castilla y de las Indias¹⁴. En este puesto, Éboli tuvo referencia de las rentas reales y fue el apoyo del monarca en sus problemas financieros. Desde 1548, estando el príncipe en Bruselas, Éboli había pasado a ser su hombre de confianza y controlaba la hacienda y servicios del príncipe y gastos de su cámara¹⁵.

En agosto de 1572, los príncipes de Éboli, consolidan sus posesiones con la creación de un mayorazgo en su hijo primogénito don Rodrigo¹⁶. Tras

¹⁰ A.H.N., Osuna, legajo 3521-12. En este legajo hay un total de seis cartas del Príncipe de Eboli con la corte portuguesa entre 1559 a 1562, tituladas "cosas tocantes al señor princip8/8/ Eboli" según una copia que procede del Archivo portugués de la Torre do Tombo.

¹¹ ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *La casa del Infantado cabeza de los Mendoza*. Madrid, 1944, tomo 2º, págs. 89-91.

¹² CARLOS MORALES, Carlos Javier de: "El poder de los secretarios Reales: Francisco de Eraso" en *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pág. 121.

¹³ A.H.N., Osuna, legajo 1985-4. "Sobre el príncipe de Eboli".

Relación de la hacienda que yo el príncipe Ruy Gómez de Silva e cargo y de donde la he habido desde el año de quinientos y quarenta y ocho que su magestad paso por primera vez a Flandes hasta en fin del año de quinientos y sesenta y tres y lo que con ello se ha comprado". Se habla de un primer casamiento que le fue preparado por Felipe II "el dicho año de quinientos y quarenta y ocho su magestad me hizo merced de diez i seis mil escudos porque me casaré con la nieta de Gómez de Avila y aunque no ubo efecto el casamiento todavía su magestad fue servido de hazerme la dicha merced".

¹⁴ AGS, RGS, 1557-enero-31.

¹⁵ A.H.N., Osuna, legajo 1985-1: Cédula original del señor príncipe de las Asturias don Felipe rey segundo de su nombre, su fecha en Bruselas a 13 de noviembre 1548 en Bruselas a 13 de noviembre de 1548, para que el señor Ruy Gómez de Silva se le pidan quantas de todas las porciones que hasta dicho día avia recibido de la real hacienda para los gastos de cámara y servicios de su alteza, dándole finiquito de todo ello.

¹⁶ A.G.S., R.G.S., 1572-VIII-29.

la creación del mayorazgo de la casa de Pastrana en su primogénito Rodrigo, Ruy Gómez también enlazó a sus restantes hijos con otros mayorazgos, como hizo con su hijo Ruy¹⁷, a otra hija suya la casó con el primogénito de la Casa de Medina Sidonia.

Don Ruy Gómez de Silva falleció en Madrid y mandó ser sepultado en la colegial de Pastrana. En 30 de julio de 1573 Felipe II daba una provisión Real, ordenando a todas las justicias del reino, en especial, a todas las situadas en el camino de Madrid a Pastrana, por el que tenía que pasar el cuerpo de su privado que iba a ser enterrado en Pastrana¹⁸. A la muerte del primer duque de Pastrana, el mayorazgo pasa a ser controlado por doña Ana de Mendoza, princesa de Eboli, quién lo mantiene bajo el control real hasta 1592¹⁹. Luego pasó a manos de su hijo, don Rodrigo de Silva, que fue capitán General de la caballería de Flandes, muriendo en Luxemburgo en 1596; es heredado por don Ruy Gómez, III duque de Pastrana, que vive la época de la expulsión de los moriscos, y fue embajador a Francia y Roma por mandato de Felipe III y Felipe IV. Al fallecer en 1626 deja sus estados a don Rodrigo de Silva, consejero de Estado y Guerra²⁰.

En Pedro a lo largo de su vida, vamos a ver más la prudencia de su padre que los arrebatos y locura de su madre y hermano, don Rodrigo.

Educación y Formación cultural.

Don Pedro, con su carácter de segundón, fue destinado a la carrera eclesiástica. La niñez del quinto hijo del matrimonio de los Éboli transcurrió en primer lugar bajo la tutela del Maestre de la Orden de San Juan. Con un año cumplido, ya era recibido por frey Juan Levesque de la Casiere, Gran Maestre de la Orden de San Juan como caballero de la Orden de San Juan en el Priorato de Castilla y León²¹. En 1585 fue nombrado Menino del príncipe Felipe.

¹⁷ A.G.S., R.G.S., 1572-IV-29. Facultad al príncipe Ruy Gómez de Silva y la princesa su mujer para hazer mayorazgo de VIII mil ducados sobre el tercer hijo Ruy.

¹⁸ A.H.N., Consejos, legajo 4421: "... sepades que el cuerpo de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Eboli, nuestro sumiller del corps del nuestro consejo de Estado le llevan a enterrar desde esta villa de Madrid a la dicha villa de Pastrana, por ende yo vos mando que luego proveais de todo lo que fuere necesario en las partes y lugares por donde pasare hasta llegar a la dicha villa de Pastrana..".

¹⁹ Sobre la princesa de Eboli y su actuación en Pastrana; GARCÍA LOPEZ, A.: "La princesa de Eboli y Pastrana" en *WAH*, 21, 1994, págs. 51-110.

²⁰ ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *La casa del Infantado. Cabeza de los Mendoza*. Op. Cit., págs. 89-91. Sobre el segundo y tercer duque de Pastrana, véase también, Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la casa de Silva*, Madrid, 1685. Tomo II, libro X, para don Rodrigo de Silva, fols. 539-562; don Ruy Gómez de Silva Mendoza y de la Cerda, fols. 564-586d.

²¹ LOPERRAEZ CORVALAN, Juan: *Descripción Histórica del Obispado de Osma con el catalogo de sus preladados*, Tomo I, Madrid, 1987, págs. 470-71.

Los estudios universitarios los realizó en primer lugar en San Juan de Reyes de Toledo estudiando filosofía bajos los órdenes del Comisario General de Indias Francisco de Guzmán. En 1593 fue a estudiar teología en la Universidad de Alcalá, siendo colegial de San Pedro y San Pablo, donde ya se aprecia su carácter de mando y autoridad, pues no fue un alumno ejemplar, tuvo algunas ausencia en los cursos académicos²².

El Ingreso en la orden de San Francisco. Los primeros pasos como franciscano: de La Salceda al Obispado de Granada.

En 1588 don Pedro tomó el hábito de San Francisco, en el convento de La Salceda. Allí cambio su nombre de Hernando y se puso el nombre de Fray Pedro González de Mendoza, en memoria del gran Cardenal de España. Su profesión se hizo con la presencia de un Alcalde de Casa y Corte, y los gastos corrieron a cargo del rey Felipe II, en reconociendo de los servicios que le había prestado en su infancia don Pedro. En el libro de cuentas de la casa de Pastrana en 1588, se indica que los mayordomo de la princesa de Éboli, madre de don Pedro, gastaron 1.066 maravedies:

“aver gastado en la comida e çera que se dio al tiempo que el Padre frai Pedro Gonzalez de Mendoza hijo dela dicha señora princesa hizo profesión en el monasterio de Nuestra Señora de la Salceda de la orden de San Francisco”²³.

Desde su entrada como novicio en el convento de la Salceda su mentalidad iba a cambiar profundamente. Una vez finalizados sus estudios universitarios, se estableció en La Salceda.

Desde su ingreso en la orden franciscana don Pedro ocupó algunos cargos de confianza y control, como fue el de calificador del consejo de la Inquisición, Provincial de la Provincia de Castilla, Visitador de la de Santiago y comisario General de la Familia Cismontana²⁴.

Nada sabemos de su labor como calificador del Santo Oficio, pero sin duda, este cargo consistía en apoyar al tribunal de la Inquisición como asesor directo de los inquisidores respecto de cuestiones teológicas con las que se enfrentaba el tribunal. Aunque no percibía haberes fijos por sus dictámenes, la influencia social que lograban era muy grande y se valoró como un mérito muy relevante a la hora de acceder a los obispados y demás altas esferas eclesiásticas. Sin duda, esta ocupación hizo que fray Pedro fuera propuesto para el obispo en el Obispado de Osma.

²² URIBE, Angel, O.F.M., “Colegio y Colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá” en *Archivo Ibero-Americano*, XXXIX, nº153-154, 1979, págs. 33-164.

²³ A.H.N., Cuentas de 1588, fol. 131v.

²⁴ PÉREZ, Lorenzo: “Los Duques de Pastrana” en *ALA*, 18, 1922, pág. 50.

La actuación de don Pedro como Visitador es una labor propia de la Iglesia que posee potestad judicial, es decir, tiene poder de juzga y dirimir las controversias que se suscitan por las propiedades y personas sujetas a su autoridad. Esta potestad judicial, le corresponde a la iglesia por derecho divino, puesto que la ha recibido de Dios. La jurisdicción eclesiástica se ejercía en la diócesis y en segunda instancia, en apelación, en la Nunciatura²⁵.

La Iglesia y sus miembros contaban también con su propia jurisdicción, puesto que habían desarrollado su propio derecho penal y procesal²⁶. Los tribunales eclesiásticos disponían de competencia jurisdiccional por los asuntos religiosos en materia de fe o sacramentos y por los asuntos de las personas eclesiásticas que se defendían en el privilegio del fuero, por los que se podía juzgar sus causas civiles y criminales de los eclesiásticos. El encargado de atender los asuntos de competencia de los eclesiásticos era el provisor eclesiástico tanto en la primera instancia como en apelación. En una escala más alta se encontraba el Obispo o Arzobispo, de las de éstos al metropolitano y en última instancia al Papa.

El Visitador Eclesiástico era un clérigo de confianza nombrado en los partidos eclesiásticos en que se dividía una diócesis, que se encargaba de vigilar el funcionamiento económico y moral de las instituciones religiosas y benéficas que se fundaban en las distintas poblaciones que integraban ese partido. Debiendo, en primer lugar, hacer cumplir las ordenanzas de esas instituciones a sus respectivos mayordomos y cuidar que no se cometieran atropellos por la población laica²⁷. La finalidad de la visita pastoral es la vigilancia y la inspección administrativa que se realiza sobre cada una de las diócesis.

²⁵Sobre este asunto, véanse: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: "Iglesia y configuración del poder real en la Monarquía Católica (siglo XV-XVII)" en *État et Eglise*, págs. 209-216; ALVAREZ MORALES, A.: "Inquisición: Institución eclesiástica, Institución Real" en A. Iglesias Ferreirós (dir.): *Centralismo v Autonomismo en los siglos XVI v XVII. Homenaje al profesor Jesús Lalinde Abadía*. Barcelona, 1989, págs. 61-67; RUIZ IBÁÑEZ, J.J.: "La Iglesia en la dominación Monárquica. Murcia 1600-1650" en *Carthaginensia*. Volumen XII. Enero-Diciembre 1996, núm. 21-22, págs. 325-338.

²⁶ Sobre la jurisdicción eclesiástica, véanse: BENLLOCH POVEDA, A.: "Jurisdicción eclesiástica en la Edad Moderna: El proceso" en *Las Jurisdicciones...*, págs. 113-142; PEREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, J. M.: "El tribunal eclesiástico (sobre el aforamiento y la estructura de la curia diocesana de justicia)" en *Las Jurisdicciones...*, págs. 143-169. Una visión desde el punto de vista historiográfico, véase: LÓPEZ VELA, R.: "La jurisdicción inquisitorial y la eclesiástica en la historiografía" en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, tomo 7, 1994, págs. 383-408; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: *Derecho Común en España. Los juristas v sus obras*. Universidad de Murcia, 1991. Sobre el procedimiento eclesiástico, véase: CADENA Y ELETA, José: *Tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos en materia civil v criminal* por el M. I. Señor don.... pbro., abogado de los tribunales del reino, canónigo de la Santa y Apostólica Iglesia catedral de Ávila, Rector del Seminario Conciliar de San Millán, y Ex- Vicario capitular S.V. de su Obispado etc. etc. dos tomos, Madrid, 1894.

²⁷ Sobre las visitas pastorales, véanse los siguientes trabajos: GOÑI GAZTAMBIDE, J.: "Directorio para la visita pastoral de un arcediano" en *Hispania Sacra*. X, 1957, págs. 127-133; COULET, N.: *Les visites pastorales*. Brepols, 1977; CARCEL ORTI, M. M.: "Las visitas pastorales" en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. LVIII, 1982, págs. 713-726; SANTILLANA PÉREZ, M.: "Actitudes e ineverencias

En 1601, sabemos que en su visita realizada a las monjas franciscanas estuvo en este convento de San José²⁸. En la Concepción franciscana de Pastrana había ingresado una hermana de don Pedro, doña Ana de Silva y Mendoza, en 1594, en cuyo acto estuvo presente don Pedro²⁹.

Poco a poco don Pedro fue adquiriendo puestos de relevancia dentro de la orden franciscana. En 1598, en el capítulo que celebró la orden en la provincia de Castilla, en Torrelaguna el 12 de diciembre de 1598, fue nombrado Provincial. En el capítulo de 1605 es nombrado Custodio y en el de 1606, es nombrado Comisario General de la familia Cismontana. En este último cargo estuvo tres años, aunque el Papa Paulo V por un Breve y por mediación de Felipe III le prorrogó su cargo, don Pedro no aceptó³⁰.

de los fieles cacereños en el siglo XVIII a través de los libros de Visita" en Revista *Norba*, número III, Cáceres, 1982, págs. 215-224; CANDAU CHACON, M^a. L.: "Los libros de visita parroquiales como fuente en el estudio del clero rural a comienzos del siglo XVIII" en *Actas del las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Historia Moderna*, Cáceres, 1983, págs. 435-442; HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a. A.: "La moralización en el siglo XVIII. Análisis de una fuente: los libros de visita" en *Norba*, 4, 1983, págs. 325-335; TRENCHS, José M^a. M. CARCEL ORTI: "Les visites pastorales: Metodología d'estudi" en *Quaderns de Sueca*, IV, 1984, págs. 2-29; PUEYO COLOMINA, P.: "Las visitas pastorales como fuente para el estudio de la religiosidad popular: el nivel de instrucción en la diócesis de Zaragoza a mediados del siglo XVIII" en *V Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, 1984, págs. 621-623; MAZZONE, U. y A. TURCHINI: *La visite pastorale. Analisi di una fonte*. Bologna, 1985; MARCOS MARTÍN, A.: "Religión predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿ un elemento de contraste?", en ALVAREZ SANTALO, C., y M^a J. BUXO, Y S. RODRÍGUEZ BECERRA, (Coords.): *La religiosidad Popular*, Barcelona, 1989, Vol. II, págs. 46-56; MAZET, C.: "Les registres paroissiaux, sources pour l' Histoire sociale de L' Histoire des mentalités" en *Revista Internacional de Sociología*, número 37, tomo XXXIX, Madrid, 1989, págs. 355-369; LORENZO PINAR, F.J.: " Fuentes locales para el estudio de los comportamientos religiosos en la Edad Moderna: los libros de visita parroquiales" en *Actas Fuentes y Métodos de la Historia Local*. Instituto de Estudios Zamoranos. "Florian de Ocampo". Diputación de Zamora. Zamora, 1991, págs. 273-282; CORTES PEÑA, Antonio Luis y Miguel LÓPEZ MUÑOZ: " Las visitas ad limina y las visitas pastorales como instrumento de control (La diócesis de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII)" en J.L. CASTELLANO (Editor): *Sociedad. Administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*. Granada, 1996, págs. 287-313; LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L.: " De clero y fieles en la diócesis de Granada a través de las visitas pastorales de la segunda mitad del siglo XVIII" en *Chornica Nova*, 23, 1996, págs. 293-341. En este trabajo se puede ver una amplia recensión bibliográfica sobre las publicaciones relativas a las visitas pastorales en las páginas 293 a 297. También, sobre el visitador eclesiástico, CANDAU CHACON, M. L.: "Rodrigo Caro, Visitador eclesiástico" en *Huelva en su Historia*, n^o2, 1997, págs. 105-123. También se puede ver una amplia bibliografía sobre esta cuestión en la historiografía anglosajona, BARRIE-CUERIN, V.: *Clergé et pastorale en Angleterre au XVIIIe siècle. Le diocesis de Londres*. Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique. Paris, 1992, págs. 217-344; *Ibidem*: "The English clergy, 1560-162; Recruitment and Social Status" en *History of European Ideas*, número Spécial The Reformation, 1988; GONZALO LOPO, D.L. y PRESEDO GARAZO, A.: " A visita pastoral de Juan Manxón ó Arcediagado de Cornado en 1519" en *Cuadernos de Estudios Galiegos*, tomo XLV, fascículo 110, Santiago, 1998, págs. 50-72.

²⁸ AFIO, Documentación manuscrita del padre Lorenzo Pérez procedente del *Libro de la Fundación de este convento y libro tercero del convento llamado Almozar. Año 1664*.

²⁹ PEREZ, Lorenzo: " Los duques de Pastrana", op., cit., señala: " pues en las cuentas que tomó la comunidad el P. Fernando de Hurtado, desde el 10 de julio de 1593 al 3 de agosto de 1594, aparece una partida de sesenta ducados, que se gastaron en los días en que estuvo en el convento el Padre Pedro González y su compañero".

³⁰ URIBE, Angel, O.F.M.: " Colegio y Colegiales en San Pedro y San Pablo de Alcalá" en *Archivo Ibero-Americano*, XXXIX, n^o135-154, 1979, págs. 33-164.

Antes de ser propuesto obispo de Osma, Felipe III le envió a Portugal para “cometidos de mayor importancia”³¹.

Eclesiástico de la Contrarreforma. Arzobispo de Granada, Arzobispo de Zaragoza y Obispo de Sigüenza.

A poco de regresar de Lisboa, Felipe III, haciendo uso del derecho que había concedido el Papa a Adriano VI a Carlos I, en 1523, presenta al Papa a don Pedro como persona “idónea” para un obispado. Aunque Felipe III le presentó como candidato para el obispado de Osma por la promoción de don fray Enrique Enríquez para la Iglesia de Palencia, don Pedro no aceptó. Según Juan Loperraez Corvalán, las razones por las que no ocupó el Obispado de Osma fueron:

*“Hallándose en este destino, lo presentó el Rey D. Felipe el III, en el mes de junio del año en que vamos para el Obispado de Osma, que se hallaba vacante por la promoción de D. Fr. Enrique Enríquez; pero no llegó a tomar posesión, porque como vacase el Arzobispado de Granada por promoción de D. Pedro de Castro y Quiñones al de Sevilla, antes de llegar las bulas, quiso el Rey que gobernase esta Santa Iglesia, pasándole la gracia de ella el Papa Paulo V, en diez y nueve de julio del mismo año...”*³².

La renuncia al obispado de Osma por otro de mayor importancia, era una acción titula dentro de los cursus honorum de los obispos.

Es nombrado Arzobispo de Granada, en 2 de octubre de 1610, estando en la ciudad nazarí desde 1610 a 1616³³. En 1610, antes de partir hacia Granada se celebró una fiesta en Pastrana. En el libro de mayordomía de los duques de Pastrana, se dice entre los gastos de la casa:

*“Dos mil y setecientos y cincuenta y quatro maravedíes que costaron quatro hachas que se compraron el día que el señor arzobispo de Granada dijo misa pontifical en la Iglesia de la Concepción de esta villa...”*³⁴.

Don Pedro tuvo que invertir parte de su patrimonio para costearse el viaje y demás gastos hasta Granada.

³¹ BLASCO IJAZO, José: Obispos y arzobispos que han regido la diócesis de Zaragoza. Zaragoza, 1959, pág.35.

³² LOPERRAEZ CORVALAN, Juan: Descripción Histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados. Edición facsimil, Madrid, 1978, Tomo I, págs. 470-472,

³³ Sobre los arzobispos de Granada, véanse: LOPEZ, Miguel A.: Los Arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas. Granada, 1993; BARRIO GOZALO, Maximiliano: “Perfil socio-económico de una élite de poder. V: Los obispos de Andalucía(1600-1840)” en Anthologica Annua, 34, 1987, págs. 11-188.

³⁴ AHN, Osuna, legajo 3434/3, f.235r.

Como comenta Maximiliano Barrio, durante el siglo XVII los obispos salidos de la primera nobleza ocuparon casi ininterrumpidamente el cargo de arzobispo de Sevilla, mientras que en el resto de los obispados andaluces, los prelados de las filas de la alta nobleza, fueron menos frecuentes. No ocurrió así con don Pedro, que siendo hijo de los duques de Pastrana, se tuvo que conformar con el arzobispado de Granada. Aunque, hay que tener en cuenta, que para la sede de Granada siempre se tuvo presente que cayera en un clérigo regular, como era el caso de don Pedro, que era franciscano³⁵.

Desde la sede andaluza don Pedro pasó a una sede más poderosa, Zaragoza, a la que fue promovido en 2 de octubre de 1616. Permaneció en tierras aragonesas hasta 1623³⁶. Don Pedro tomó posesión de la silla Metropolitana de Zaragoza el 17 de junio de 1616, por poder, y el 16 de octubre siguiente, verificó su entrada oficial en la ciudad con gran ostentación.

El antecesor a don Pedro, don Pedro Manrique, se había encargado de la expulsión de los moriscos del reino de Aragón.

El doctor Vicencio Blasco de Lanuza (1536-1628) narra las primeras vicisitudes de don Pedro en el arzobispado de Zaragoza, en los tres primeros años de su arzobispado³⁷. Durante su arzobispado fundó en 1615 un convento de religiosas de la orden Capuchina, en Zaragoza³⁸. También estando en esta sede metropolitana realizó una visita del arzobispado en 1617. También congregó un sínodo Diocesano que dió comienzo el primer domingo de octubre de 1622. Donde don Pedro no cedió ante las pretensiones de los canónigos de la Seo y del Pilar, sino que fue un verdadero defensor de la jurisdicción eclesiástica³⁹.

Estando en Zaragoza, según Alvarez de Baena escribió varias cartas pastorales en defensa del dogma de la Inmaculada Concepción, que fueron editadas en Zaragoza el año 1619. También redactó otras obras manuscritas en defensa de esta controversia.

Desde Zaragoza pasó al obispado de Sigüenza, creemos que por motivos de salud y por estar más cerca de la Corte y del asentamiento de familia en Pastrana. En el obispado de Sigüenza permaneció hasta su fallecimiento en 1639⁴⁰. Eso nos hace pensar que circunstancias personales

³⁵ BARRIO GOZALO, Maximiliano: "Perfil socio-económico de una élite de poder. V. Los obispos de Andalucía (1600-1840)" en *Anthologica Annua*, 34, 1987, págs. 54-58.

³⁶ BARRIO GOZALO, Maximiliano: "Perfil socio-económico de una élite de poder de la corona de Aragón I: Los obispos del reino de Aragón (1536-1840), en *Anthologica Annua*, 43, 1996, pág. 195.

³⁷ *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los Anales de Curita, desde el año 1556 hasta el de 1618*. Año 1622. Edición facsímil, Zaragoza MDCCCCLXXXVIII, folio 437.

³⁸ *Historias Eclesiásticas*, op., cit., capítulo XVIII, folios 426-437

³⁹ BLASCO IJAZO, José: *Obispos y arzobispos que han regido la diócesis de Zaragoza*. Zaragoza, 1959, págs. 35-36.

⁴⁰ BARRIO GONZALO, Maximiliano: "Perfil socio-económico de una élite de poder. IV. Los obispos de Castilla-La Mancha y Extremadura (1600-1840)" en *Anthologica Annua*, 33, Roma, 1986.

truncaron su carrera profesional, pues desde Zaragoza don Pedro podría haber aspirado a ser arzobispo de Toledo o a otro oficio como Inquisidor o consejero⁴¹.

El pensamiento de don Pedro

Don Pedro era un gran orador, pensador e historiador, pues tenía grandes conocimientos de las ciencias, teología y arquitectura. Tuvo gran interés por todos los problemas religiosos que ocurrieron en la Corte de Felipe III y Felipe IV. La correspondencia que mantuvo con personajes cortesanos fue abundante a lo largo de su vida. Se interesó por los problemas que tenía la monarquía católica de los Austrias. Durante toda su vida mantuvo buena relación con los personajes de la corte, su libro de la Historia del Monte Celia estaba dedicado a la infanta doña Margarita de Austria, monja del convento Real de las Descalzas de Madrid y hermana de Felipe IV.

Apoyó con su patrimonio a la defensa de la cristiandad contra el peligro protestante. Realiza donaciones a Felipe IV, apoyando su política. Dio varios prestamos al monarca en tiempos de apuros financieros de la arcas reales. La defensa de la cristiandad igualmente se puede ver en su apoyo incondicional a la expulsión de los moriscos, proponiendo a Felipe III celebración de una fiesta nacional para conmemorar este acontecimiento que "limpiaba" España de herejes⁴².

Su producción literaria fue amplia, aunque únicamente se hace mención por encima de todas de su Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de La Salceda, editada en Granada, en 1616.

También escribió unas cartas pastorales, en defensa de la Inmaculada Concepción, editados en Zaragoza 1619. Obras suyas fueron, según Alvarez de Baena⁴³:

-Epistola ad Paulum V. Papam circa deffinitionem Mysterii Immaculatae Conceptionis.

-Institutcion auténtica de la primera regla de los Ermitaños de la penitencia, y Tercera Orden de San Francisco.

-Canción a la Concepción de Nuestra Señora.

-Canciones a los Santos

⁴¹ MINGUERLA, T.: Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos. op., cit, tomo III, pág.30.

⁴² Sobre su actitud con los moriscos granadinos, véanse los siguientes trabajos: MORON ARROYO, Ciriaco: "Una visión inédita de la expulsión de los moriscos" en Salmaticensis, VI, nº2, 1959, págs. 483-502; GARCIA LÓPEZ, Aurelio: "Memorial elaborado por Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, enviado a Felipe III, proponiéndole la celebración de una fiesta nacional por motivo de la expulsión de los moriscos de los reinos hispánicos" en III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares (1992), págs. 401-409.

⁴³ ALVAREZ DE BAENA, I.: Hijos de Madrid ilustres. Tomo IV, pág. 295.

Su obra literaria de Monte Celia, se puede calificar como de carácter histórico y religiosa. A través de ella se aprecia su alto nivel cultural y su gran erudición con el conocimiento de arte efímero, arqueológicos, históricos y religiosos⁴⁴.

La Orden Tercera.

Una labor que supo realizar con eficacia don Pedro fue la promoción de la Orden Tercera. En el Capítulo General de la Orden Franciscana de Castilla celebrado en Toledo el año 1606, se ordenó a los prelados a instituir la Orden Tercera en todas las ciudades y pueblos principales de Castilla, a imitación de lo que se había hecho en el reino de Aragón. Para que se estableciera la Orden en todos los conventos franciscanos de la provincia castellana. El papel desempeñado por don Pedro al ser comisario General de la Orden de San Francisco, en la familia Cismontana, fue comunicarlo a todos los prelados. La Orden Tercera de Madrid se dedicaba a la redención de cautivos, para lo que necesitaban saber árabe; y los misioneros franciscanos que desde antiguo iban a Tierra Santa y Marruecos necesitaban saber árabe y griego⁴⁵.

A raíz de esta comisión, se organizó la congregación de la Orden Tercera en España, fuera de los reinos de Aragón, pues antes de esta fecha ya existían terceros en casi todos los pueblos. Ayudó a la propagación de la Orden Tercera en aquellos años, aceptándose por todos los extractos sociales.

En un Informe dado en el convento de Madrid a 4 de agosto de 1606, se decía⁴⁶:

“Por quanto en el último capítulo general, celebrado en Toledo, se ordenó que la Tercera Orden que nuestro Padre San Francisco instituyó para los casados y solteros, se publicasse y procurase instituir en todas las provincias de la corona de Castilla, por que no aya en alguna parte de España menos noxia desta sagrada Regla de la que ay en otras muchas partes del mundo...”

⁴⁴ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara. op., cit., págs. 391-393. También sobre éste asunto: MARIAS, F.: “El verdadero Sacro Monte, de Granada a La Salceda: Don Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza y el Monte Celia” en Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte, IV, 1992, págs. 133-144.

⁴⁵ PEREZ, Lorenzo, OFM., La orden tercera de San Francisco de Madrid y la redención de cautivos en Marruecos” en AIA, 14 (1920), págs. 503-554; y 16 (1921), págs. 289-320.

⁴⁶ Perez, pág. 54, duques de Pastrana.

El dogma de la Inmaculada Concepción.

Don Pedro abordó también el problema de la Inmaculada Concepción de María. Este problema tiene sus raíces en un pensamiento que había surgido en la Iglesia Griega y desde allí se extendió hacia Occidente. En España esta idea no adquiere importancia política hasta el siglo XVII⁴⁷. En los primeros años del siglo XVII se llevó a cabo un esfuerzo importante de los eclesiásticos españoles para popularizar el culto de la Inmaculada Concepción, que fue apoyado por la difusión en las obras de artes de las imágenes de la Inmaculada Concepción⁴⁸. La Iglesia intentó convertir su doctrina sobre la Inmaculada en dogma de la Iglesia. Para ello se popularizó su culto entre el pueblo y se intentó hacer de esa doctrina un asunto político para que el rey negociase directamente con el Papado para conseguir su dogma. Puesto que durante el siglo XVI los monarcas no habían atendido esta problemática.

Desde 1614 en Sevilla se tenía la idea de crear una Real Junta de prelados y teólogos que se ocupará de estudiar el dogma de la Inmaculada Concepción. Por mediación de Sor Margarita de la Cruz, monja en las Descalzas Reales, hermana de Felipe III. Influye para que el monarca estableciese una Real Junta el 2 de junio de 1616 para que el Papa definiese la doctrina como dogma. La Junta que se envió a Roma estuvo encabezada como emisario especial al beneditino obispo de Cádiz, Plácido quién permaneció en Roma durante tres años⁴⁹.

El problema del dogma de la Inmaculada Concepción afectó a don Pedro cuando era arzobispo de Granada. Desde Granada escribió al Papa Paulo V acerca de la Inmaculada Concepción. Al igual que hizo sendas cartas para el cardenal de Toledo y para el marqués de Valle, presidente del consejo de Castilla⁵⁰.

El arzobispo don Pedro llegó a una sede, la de Granada, que había vivido con ahinco el dogma de la Inmaculada. Allí, en 1595, se había producido el descubrimiento del Sacro Monte, donde en una cueva dos trabajadores encontraron un rollo de plomo que describía el martirio de un discípulo de Santiago (Santiago el Mayor). Posteriormente se descubrieron otros libros, que se puso de manifiesto que eran falsos; pero el arzobispo en aquellos años, don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, defendió su autenti-

⁴⁷ LESMES FRIAS: "Origen y antigüedad del culto a la Inmaculada Concepción en España" en MC 22(1954), pág.69

⁴⁸ STRATTON, Suzanne: *La Inmaculada Concepción en el Arte Español*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1989.

⁴⁹ MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan: "La Real Junta de la Inmaculada Concepción" en *AIA*, época 2, vol. 15 (1955), pág.9

⁵⁰ Pérez, pág. 48

ciudad, a pesar de las críticas, incluso de la Santa Sede⁵¹. Pedro de Castro se mantuvo firme en su afirmación, porque las tables defendían la doctrina de la Inmaculada Concepción. En 11 de abril de 1609, escribe Cabrera de Córdoba, sobre los descubrimientos de Granada:

*“Ha venido aquí el arzobispo de Granada con ciertos libros y láminas de metal, escritos con letras que no se han podido leer ni interpretar por su antigüedad, la cual se halló en las cuevas del Monte Santo de la ciudad de Granada, en las cuales es opinión que padecieron martirio algunos de los compañeros de Santiago; y aquí se han hecho Juntas para la calificación y averiguación de ello del Cardenal de Toledo, confesor y algunos consejeros de S.M., porque el dicho arzobispo ha venido a tratar de esto solamente...”*⁵².

La insistencia del arzobispo Castro fue constante, llegó a la Corte para influir en las negociaciones sobre el dogma de la Inmaculada.

Al ser nombrado don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla, se mantuvo firme con sus afirmaciones sobre la Inmaculada, propiciando la veneración popular con fiestas y procesiones en honor a la Inmaculada Concepción. Organizó una procesión en 1615.

En 1614, en Córdoba, un sacerdote sevillano llamado Pizaño, en respuesta a un sermón maculista del dominico Cristóbal de Torres, anunció que en la fiesta de la Concepción, pronunciaría un sermón en el que defendía la doctrina de la Inmaculada Concepción. El Santo Oficio denunció a Pizaño porque su afirmación trasgredía las bulas de Sixto IV y Pío V. Sin embargo, Pizaño fue absuelto y volvió a Sevilla donde continuó predicando sobre la materia. En 1618, Luis de Aliaga confesor dominico de Felipe III pone al corriente al monarca del asunto mediante un breve en que califica a Pizaño de provocador⁵³. El padre fray Luis de Aliaga en 1618 escribe a Felipe III, culpando a los devotos de la Inmaculada Concepción de los escándalos que empezaron en Córdoba, Granada y Sevilla. En el informe señala Aliaga: *“el principio de estas materias lo dió en Córdoba el Dr. Pezaño, predicando la Concepción de Nuestra Señora sin pecado original ofensiva y desatentamente,.. y de Córdoba se fue a Sevilla”*

⁵¹ El tema del Sacramente de Granada ha sido más que investigado, pueden verse: ALONSO, C.(O.S.A.), Los apócrifos del Sacromonte. Estudio histórico, Valladolid, 1979; CABANELAS RODRIGUEZ, D.: El morisco granadino Alonso del Castillo. Granada, 1991; HAGERTY FOX, M.J.: Los libro plúmbeos del Sacromonte. Editora Nacional. Madrid, 1980; MARTINEZ MEDINA, F.J.: “El Sacromente Granadino y los discursos inmaculistas postridentinos” en Archivo Teológico Granadino, 59 (1996), págs. 5-57.

⁵² CABRERA DE CORDOBA, Luis: Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614. pág.366.

⁵³ José M. POU Y MARTÍ: “Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María” en *ALA*, 34 (1931), pág. 381.

Siendo arzobispo de Zaragoza, según una carta que le escribió su sobrino el Patriarca de Indias, don Miguel de Guzmán, le decía en su nombre y en el de la Infanta Sor Margarita de la Cruz, para que se ofreciese al rey para ir de embajador a Roma para tratar del dogma de la Inmacula. Don Pedro rehuye, Pues en 1617 es nombrado embajador pero no acepta ese nombramiento⁵⁴. La excusa fue que no tenía recursos suficientes para vivir en Roma con la elegancia que correspondía a un hombre de su clase⁵⁵. A pesar de renunciar don Pedro se interesó por las negociaciones que en Roma hacía el Padre Plácido de Tosantos. En la sede metropolitana de Zaragoza también tuvo que actuar por los escándalos que ocasionaban los votos que se hacían a favor de la Inmaculada Concepción. Puesto que el doctor Ram, arcipreste de Daroca y dignidad de la Seo de Zaragoza había escrito y predicado contra los que defendían el dogma de la Inmaculada. Don Pedro tuvo que luchar contra el inquisidor Aliaga y confesor del rey⁵⁶. Los enfrentamientos entre devotos y refratores de la Inmaculada Concepción en el arzobispo de Zaragoza llegó a manos de la Inquisición. En 1619, don Pedro escribía a sor Margarita de la Cruz, pidiéndola que intervenga en este asunto, para que el rey haga voto a favor del dogma de la Inmaculada y protegiera a los devotos que eran perseguidos por la Inquisición en Zaragoza.

En la sede de Sigüenza, don Pedro continuó interesándose por los agentes de la Inmaculada, tanto de Madrid como de Roma⁵⁷.

La acogida que tuvo el dogma de la Inmaculada Concepción en las posesiones alcarreñas de los Mendoza fue grande.

.....

El culto a la Concepción Inmaculada de María tuvo sus manifestaciones en España desde la Edad Media, confirmándose en los siglos XVI y XVII, en el primer tercio del siglo XVII los Breves Pontificios tendrán mucha influencia y temor en el pueblo y en los estamentos eclesiásticos. Al iniciarse el siglo XVII, y en especial, en el reinado de Felipe IV, se multiplicarán las funciones religiosas, sermones, obras poéticas y pronunciamientos reales que harán que el culto a la Inmaculada Concepción se transforme en un verdadero hito y en una meta de piedad, con una admiración exaltada a María Virgen, como un modelo máximo de la mujer para los españoles a solemnes funciones religiosas, certámenes poéticos, sermones, decretos universitarios y pronunciamientos reales, en especial durante el reinado de Felipe IV. Las órdenes religiosas como dominicos y franciscanos eran los máximos defensores de la Concepción Inmaculada de María.

⁵⁴ Pérez, pág. 19.

⁵⁵ POU Y MARTÍ, José María: "Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la I. Concepción de María" en *AJA*, XXXIV, págs. 402, 413 y 508-509.

⁵⁶ perez, págs. 52-53.

⁵⁷, Pérez, pág.55.

En el caso que nos ocupa, de fray Pedro, estamos ante un franciscano que también se preocupa por la devoción de la Inmaculada, como por esos años estaba ocurriendo en España⁵⁸. Es de sobra conocido que los franciscanos se convirtieron en la primera mitad del siglo XVII en el paladín de la defensa de la Inmaculada Concepción. El tema inmaculista fue tratado por órdenes regulares como los dominicos, franciscanos y jesuitas. Don Pedro se interesó por el dogma de la Inmaculada a partir de 1619, pero ya está este problema en el candelabro como hemos podido ver desde comienzos del siglo XVII, defendido con mucha fuerza por la orden de los franciscanos. Siendo arzobispo de Zaragoza, en 1619, había sido promotor de los Juramentos Inmaculistas⁵⁹. Sus razonamientos han sido estudiados por el Padre Lorenzo Pérez⁶⁰.

Al convertir Felipe III, el dogma de la Inmaculada Concepción en un problema político. Su actuación se puede encuadrar dentro del carácter confesional de la Monarquía Hispánica hacia que se convirtiera en defensora de la Iglesia y conservadora de su patrimonio. Es por ello, que la Monarquía siempre va a estar interesada en mantener una conexión con el poder eclesiástico, puesto que desempeñaban un papel mediador con los vasallos del rey. Era preciso un entendimiento entre la Majestad Real y los llamados agentes terrenos de la Majestad Divina. La mediación que hacían los eclesiásticos entre la Monarquía y sus vasallos, no sólo se hacía en aspectos espirituales, sino también en asuntos de gobierno.

La Monarquía intentó controlar a la Iglesia por varios procedimientos. En primer lugar con el derecho de retención de bulas, los monarcas podían examinar las bulas que llegaban desde Roma y retenerlas, cuando creían oportuno. En segundo lugar los monarcas participaban en la elección de obispos por el derecho de propuesta y en tercer lugar, en las apelaciones de las sentencias pronunciadas por los jueces de la Iglesia podían ser apeladas en los tribunales superiores de justicia real.

Defensor de la Expulsión de los moriscos

Otro punto importante que el Padre Lorenzo Pérez no pasó por alto es el relativo a la opinión de don Pedro sobre la expulsión de los moriscos. Sabían muy bien, que en Pastrana, los duques habían tenido un amplio número de vasallos moriscos.

⁵⁸ PÉREZ, Lorenzo: "Posición del Arzobispo D. Fr. Pedro González de Mendoza en la controversia sobre la Inmaculada Concepción" en *ΔΙΑ*, XXXVIII, 1935, págs. 45-75.

⁵⁹ SANTAOLALLA LLAMAS, M.: *Pastrana. Anales de su Historia. Arte y Tradiciones*. Guadalajara, 1991, pág. 66.

⁶⁰ PÉREZ, Lorenzo: "Posición del Arzobispo D. Fray Pedro González de Mendoza en la controversia sobre la Inmaculada Concepción" en *ΔΙΑ*, XXXVIII, 1935, págs. 45-75.

La situación de la comunidad morisca de Pastrana y su paso por el arzobispado de Granada hizo que en él quedará muy reflejada la situación de los moriscos granadinos. Fray Pedro fue partidario de la expulsión de los moriscos, en contra de la opinión de la familia Mendoza, siempre favorable a esta minoría. Es contrario a los intereses de la casa de Pastrana, donde buena parte de su patrimonio procedía de sus vasallos moriscos asentados en Pastrana. En esta población alcarreña los moriscos se habían asentado allí por iniciativa del padre de fray Pedro, don Ruy Gómez de Silva.

No me centraré en la compleja problemática del decreto de expulsión de los moriscos. Aunque sí quiero señalar que la expulsión de los moriscos provocó una cierta confusión. Es por eso, sin que se haya agotado un tema tan debatido, la historia social de España en la Edad Moderna no puede entenderse sin las páginas dedicadas a la minoría morisca, sin las secuelas producidas con su expulsión⁶¹. La estrategia de esta minoría frente a un clima hostil fue a la defensiva, ya que su integración religiosa a la fuerza era imposible, puesto que les distanciaba cada vez más. Se daba solución al problema social que ocasionaba esta minoría mediante el decreto de expulsión.

La decisión adoptada por Felipe III bajo la aprobación del duque de Lerma para llevar a cabo su expulsión de los reinos hispánicos entre 1609-1614, puso de manifiesto el fracaso de una política de asimilación, que no tuvo ningún éxito ni en lo político ni religioso⁶². El proceso de expulsión a nivel de organización fue admirable, se trató de un plan bien elaborado con una buena eficacia, para Henry Lapeyre, la expulsión fue un éxito. La burocracia de Felipe III llevó a cabo una coordinación magnífica⁶³. Pues semejante movimiento de bienes y de personas necesitaba de una gran coordinación. Para ello, se crearon Juntas para verificar la expulsión de los moriscos y para resolver los problemas de justicia surgidos con su salida. En 1610 se creó una Junta formada por tres miembros del consejo Real para solucionar los posibles problemas que hubiera con los moriscos⁶⁴.

⁶¹ Sobre la expulsión se celebró un Simposio Internacional en Los Alfaques. San Carlos de La Rábida en Diciembre de 1990, publicado por la Generalitat de Cataluña 380 é aniversari de l'expulsió dels moriscos. Barcelona, 1994.

⁶² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., Historia de los moriscos. Vida y Tragedia de una minoría, op., cit., págs. 202-206.

⁶³ LAPEYRE, H.: Geografía de la España morisca, op., cit., pág. 161. La expulsión fue decidida por el consejo de Estado el 30 de enero de 1608. Sin embargo, durante meses, quedó en secreto hasta la finalización de 1608 para preparar una estrategia a seguir. Aunque han sido estudiados los aspectos demográficos y consecuencias económicas de su expulsión, dejando en un segundo plano los aspectos jurídicos y teológicos sobre esta decisión, como ha puesto de manifiesto F. MARQUEZ VILLANUEVA, El problema morisco (Desde otras laderas). Madrid, 1991, pág. 9.

⁶⁴ SÁNCHEZ, D. Mª.: Las Juntas Ordinarias. Tribunales permanentes en la Corte de los Austrias. UNED, Madrid, 1995, págs. 123-127; BALTAR RODRÍGUEZ, J.F.: Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII). Historia de la sociedad Política. Centro de Estudios Políticos y constitucionales. Madrid, 1998, págs. 36 a 42.

Hecho que nos hace pensar que su iniciativa no parte de la misma iglesia, pues conocemos la oposición del Papa Paulo V⁶⁵. Instituciones religiosas como los jesuitas escribieron memoriales al rey a favor de los moriscos y su evangelización⁶⁶. Sin duda, la medida de la expulsión se debe considerar como una razón de estado para mantener la seguridad nacional decidida personalmente por el rey, y su valido Lerma bajo la previa aprobación del consejo de Estado. Aunque el consejo de Estado había perdido mucha influencia política, el problema de los moriscos fue debatido por sus consejeros. Quienes en 1582, ya habían mostrado su parecer favorable a la expulsión que fue rechazado por Felipe II. Durante el reinado de Felipe III, el consejo sigue ocupándose de toda la problemática morisca. Incluso tras la expulsión se ocupan de los moriscos rezagados y vueltos de nuevo a España⁶⁷.

Esta aptitud favorable apoyada posteriormente por la historiografía de la época contemporánea a la expulsión (Bleda, Aznar Cardona, Fonseca, Guadalajara y Xavier) quienes la consideran como una medida “Justa, necesaria y religiosamente imprescindible”⁶⁸. Considerando a Felipe III como padre de la patria y defensor de la cristiandad⁶⁹. Fueron los estudios del siglo XVII poco objetivos ante la trascendencia de la expulsión.

Si bien, no hay que olvidar, la defensa de la patria contra el peligro turco y berberisco por haber descubierto una conjura de los moriscos valencianos. El mismo Padre Mariana señala al hablar de la expulsión de los moriscos que eran: “gente obstinada y que tenía inteligencia con los turcos y moros de berbería”⁷⁰.

Medida apoyada por unos, pero pronto fue valorada por los arbitristas de la etapa siguiente como una de las causas de la ruina de la nación española del siglo del siglo XVII.

⁶⁵ PÉREZ BUSTAMANTE, C.: “El pontifice Paulo V y la expulsión de los moriscos” *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCXXIX, 8 (1951), págs. 219-233.

⁶⁶ BORJA DE MEDINA, F.: “La compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)” en *Archivum Historicum Societatis*, op., cit., págs. 120-121.

⁶⁷ BARRIOS, F.: *El consejo de Estado de la monarquía española 1521-1612*. Madrid, 1984, págs. 259-260. Sobre el tema de la actuación del consejo de Estado véase, M. DANVILA Y COLLADO, *La expulsión de los moriscos*, Madrid, 1889, págs. 255-255; y A.G.S., Estado, legajo 2641.

⁶⁸ BUNES IBARRA, M.A.: *Los moriscos en el pensamiento histórico*, Madrid, 1983, págs. 17 y ss.

⁶⁹ AZNAR CARDONA, P.: *Expulsión justificada de los moriscos españoles, y suma de las excelencias cristianas de nuestro rey don Felipe el Católico tercero de este nombre*. Divida en dos partes, compuesta por... licenciado teólogo. Dirigida al doctor Pedro López, maestrescuela de la Santa iglesia de Huesca, con licencia, en Huesca, por Pedro Cabarte, año 1612. Fols. 97v a 198r. Cuenta las razones que justifican la expulsión. Entre ellas, f.103r: “Otra justicia es que nuestro justísimo rey católico, en la expulsión, ha usado, no de la autoridad vengativa de juez, sino del derecho de la justa defensión de su persona y de sus reinos, y aun de toda la iglesia de Dios. Ha hecho como un cuidadoso padre que tiene un muy amado hijo, y lo vee descaminado andando fuera del camino de Salud a quien con deseo de rezucirle, le amonesta, le perdona sus yerros, lo corrige, lo llama, y acaricia por todos los medios suaves, y convenientes, y viendo que nada aprovecha, despererado de la enmienda, deja con despecho aquel cuidado paternal, echa al hijo de casa, y lo deshereda”.

⁷⁰ MARIANA, J.de: *Historia General de España*. BAE, Tomo 30, Madrid, 1954, pág. 409.

Existe una gran variedad de opiniones sobre la expulsión, conocida la de los escritores contemporáneos a estos acontecimientos, destaquemos la más reciente del economista Hamilton, manifestando que las repercusiones por la expulsión de los moriscos no se dejaron notar en el desarrollo posterior de la economía española⁷¹.

La salida de 300.000 moriscos hacia el exilio, un 3% de la población peninsular, tuvo efectos muy dispares en los distintos reinos que integraban la monarquía católica⁷². En el caso del reino de Valencia y Murcia supuso la vuelta a una agricultura mediterránea de cereal, vid y olivo. En general, todo el sistema económico se resintió de la pérdida de la población morisca⁷³. Las consecuencias para el reino de Castilla no fueron tan graves, pero en Pastrana supuso la pérdida de una gran contingente humano. Cuál fue el porcentaje de población morisca que salió de Pastrana con relación al censo de 1591. Supuso la pérdida de un 35,4%, muchísimo más importante que el producido en la ciudad de Guadalajara con un 11.2% de la población total. En otras ciudades castellanas, con importantes pérdidas fue el caso de Ciudad Real, que superó el 20%⁷⁴.

Pero además, de las consecuencias demográficas que fueron considerables, se produjeron pérdidas económicas irreparables, como fue la disminución del comercio de la seda. Los daños ocasionados con la salida de los moriscos fueron superiores a los de otras ciudades castellanas como Valladolid, Ávila, Segovia, Toledo y Guadalajara. En la última ciudad, en que son expulsadas 200 familias, trajo consigo grandes pérdidas económicas, con la escasez de un elevado número de artesanos y comerciantes que representaban el 15% de la población⁷⁵. En la población cordobesa de Cabra, uno de

⁷¹ HAMILTON, Earl. J.: "La consecuencia económica de la expulsión de los moriscos" Actas del primer congreso de Historia de Andalucía, Tomo II, pág. 90. No cree que la decadencia del siglo XVII se deba a la expulsión de los moriscos: "Dudo que la expulsión de los moriscos afectara a la economía española tan adversamente como la peste de 1599-1600".

⁷² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: Historia de los moriscos, op., cit., pág. 220.

⁷³ REGLA, J.: Estudios sobre los Moriscos. Barcelona, 1984. Se ha escrito mucho sobre las repercusiones a raíz de la expulsión, Juan Regla hace un buen resumen, destacando las graves consecuencias para el reino de Aragón donde los moriscos eran mayoritarios. Concluye su trabajo diciendo que la expulsión fue apoyada por la mayor parte del país, a excepción del señor nobiliario que era el propietario de las tierras que cultivaban los moriscos. Véase su estudio "La expulsión de los moriscos y sus consecuencias. Contribución a su estudio" Hispania (1953), págs. 445 y ss. Las consecuencias también fueron graves para el reino de Murcia, particularmente en la ciudad y huerta de Murcia, donde descendió de forma alarmante la producción de seda, J.B. VILAR, Los moriscos del Reino de Murcia v Obispado de Orihuela, Ediciones Real Academia de Alfonso X el sabio, Murcia, 1992, pág. 184; *Ibidem*: "La expulsión de los moriscos del Reino de Murcia. Sus efectos demográficos y económicos sobre la región de origen" en 380 è aniversari de l'expulsió dels moriscos, págs. 86-95.

⁷⁴ LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: Estructuras agrarias v sociedad rural en la Mancha (ss. XVI-XVII). Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1986, págs. 83-84.

⁷⁵ GARCÍA LÓPEZ, A.: Moriscos en tierras de Uceda v Guadalajara, op., cit., págs. 160-163.

los núcleos señoriales con más población morisca de toda la península, la expulsión supuso una gran reducción de la población⁷⁶.

Conocemos pocos testimonios sobre la opinión que pudieron tener los mismo afectados en estos desagradables hechos. En nuestro campo de estudio conocemos algunas quejas de moriscos de Guadalajara y Molina de Aragón.

La salida de los moriscos del reino de Castilla no se produjo hasta 1610, desde el 23 de septiembre del año anterior habían comenzado a salir los moriscos de Valencia, que al comenzar el exilio los castellanos hacía la frontera francesa pasando por Burgos, ya habían abandonado la península Ibérica⁷⁷. Se decidió aguardar la salida de los moriscos castellanos, hasta que estuviera concluida la salida de los valencianos con éxito⁷⁸.

La medida de abandonar España no fue tomada con una actitud favorable por los moriscos de Castilla. Durante los preparativos anteriores a su salida se ordena que la población cristiana vieja no tengan ningún tipo de enfrentamiento ni conflictos debido a burlas⁷⁹. El corregidor de Molina y Atienza, en 1609, tenía orden de castigar a la población cristiana vieja que hiciese:

“o sea osado de hacer ningún daño ni vejación a los moriscos no de palabra ni de obra ni se canten cantares contra ellos”⁸⁰.

En el ducado de Sesa, el marqués de San Germán, para evitar abusos y toda clase de excesos contra ellos, dicta unas normas para que sean cumplidas por el resto de la población *“no aya exceso en materia de mujeres”⁸¹.*

En Guadalajara, según relación de su corregidor, los moriscos estaban totalmente en desacuerdo:

“Querían ser esclavos y morir entre los cristianos como ellos no irse a otras partes”⁸².

La actitud de permanecer en España ante que irse a reinos de moros, se produjo en muchas ciudades castellanas. En Sevilla, un morisco llamado Luis López, era ahorcado en 1610:

“ porque quebrantó el bando que dentro de treinta días se fueren de España. Murió como muy buen cristiano y decía

⁷⁶ CALVO POYATO, José: *Del Siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba*. Córdoba, 1986, pág. 158.

⁷⁷ DANVILA Y COLLADO, M.: *La expulsión de los moriscos españoles*. Madrid, 1889, págs. 309 y ss.

⁷⁸ LEA, CH.: *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión*. Alicante, 1990, pág. 352.

⁷⁹ JANER, F.: *Condición social de los moriscos de España. Causas de su expulsión y consecuencias que esta produjo en el orden económico y político*. Madrid, 1857, págs. 358.

⁸⁰ A.G.S., *Estado*, legajo 213.

⁸¹ ARANDA DONCEL, J.: *Moriscos en tierras de Córdoba*. op., cit., pág. 351.

⁸² GARCÍA LÓPEZ, A.: *Moriscos en Tierras de Uceda y Guadalajara (1502-1610)*. op., cit., pág. 156.

*que más quería morio ahorcado en tierra de cristianos, que en su cama en tierra de moro*⁸³.

No conocemos en Pastrana ninguna queja por parte de los moriscos que iban a ser expulsados, que sin duda tuvieron que existir. En Córdoba ante el profundo malestar por conocer la noticia de su expulsión, celebran reuniones en secreto, y surgen conflictos con la población cristiana vieja⁸⁴. Un caso también patético fue el producido en Murcia, se expresa por cartas, informes y memoriales la injusta medida de la expulsión, los mudéjares murcianos dejaron oír su voz en Madrid, Bautista Vilar, expresa así los días anteriores al salir fuera de España:

*“en los últimos días, antes de abandonar los respectivos pueblos, tuvieron lugar sucesos patéticos en relación con las personas que se resistían a marchar, sucios, autolesiones, fugas, incendios de inmuebles y cosechas”*⁸⁵.

La decisión de abandonar su lugar de residencia durante cuarenta años, supuso una situación dramática. Aunque en esta villa encontramos todo tipo de reacciones y controversias. En ocasiones algunos prefieren salir libremente y partir en febrero, y no esperan a la salida definitiva a partir del 22 de marzo. Como así hizo, el arriero, Diego López, que se presentó ante el corregidor de Pastrana para que le tomará declaración de sus bienes, haciendo el registro de:

*“su persona, mujer, casa y vienes”*⁸⁶.

También conocemos que la familia Mendoza se opuso a la expulsión de los moriscos debido a los graves problemas que suponría para sus rentas, y en especial para los duques del Infantado que tenían un importante número de esclavos moriscos en sus dominios valencianos⁸⁷. A pesar de las voces de don Juan de Mendoza, en las reuniones del consejo de Estado, no fue escuchado por sus compañeros. El sexto duque del Infantado manifestó sus quejas por la salida de los moriscos de Valencia, donde tenía gran número de vasallos moriscos⁸⁸.

⁸³ LEÓN, Pedro de: *Grandeza y Miseria de Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*. Edición, Introducción y notas de Pedro Herrera Puga. Granada, 1981, pág. 546.

⁸⁴ ARANDA DONCEL, J.: *Moriscos en Tierras de Córdoba*, op., cit., pág. 351.

⁸⁵ BAUTISTA VILAR, J.: "La expulsión de los moriscos del Reino de Murcia. Sus efectos demográficos y económicos sobre la región de origen" en *380 é aniversari del 'espulsió dels moriscos*. Barcelona, 1994, págs. 93-94.

⁸⁶ P.N.P., e. p. *Miguel Bermejo*, 2 febrero 1610.

⁸⁷ GARCÍA LÓPEZ, A.: *Moriscos en tierras de Uceda y Guadalaajara*, op., cit., págs. 161-162.

⁸⁸ Véase sobre la expulsión de los moriscos valencianos y, en especial, las quejas del duque del Infantado, y sus consultas al consejo de Estado acerca de la repoblación y composición de censales por la expulsión de los moriscos, P.BORONAT Y BARRACHINA, *Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio Histórico-Crítico*, con prólogo de don Manuel Danvila y Collado. 2 tomos. Valencia. Tomo 2, pág. 589 y ss.

⁸⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia genealógica de la casa de la casa de Silva*, Madrid, 1685, Tomo II, libro X, capítulo X, fol. 568; Habla de la existencia de dos cartas de Felipe III al duque de Pastrana sobre el asunto de la expulsión de los moriscos, que se encontraban en el archivo municipal de Pastrana, dadas en

Aunque del duque de Pastrana no se conoce ninguna queja por la expulsión, sabemos que Felipe III escribió al duque de Pastrana para que en sus estados publicará los bandos y le ayudará a cumplir esta orden⁸⁹.

Pero dentro de la amplia familia Mendoza hemos podido encontrar opiniones favorables a la expulsión, un caso insólito de este hecho fue el de don Fray Pedro González de Mendoza, arzobispo de Granada, hijo de los primeros duques de Pastrana, que incluso llegó a componer una cantoral por la expulsión de los moriscos y pidió a Felipe III conmemorar este acontecimiento con una fiesta de tipo nacional para que fuera recordada por las futuras generaciones. Esta opinión se puede considerar en la actualidad como desafortunada, pero en la época de la expulsión era aceptada mayoritariamente. Su contenido corresponde, y no por puro azar, a los escritos de la época contemporánea a este acontecimiento, que eran muy favorables a la desaparición de un grupo inasimilable. Don Pedro, ciertamente, negaba que los moriscos fueran buenos cristianos y los consideraba como los causantes de numerosos males que había padecido España, y eran -en opinión de don Pedro- las principales causas que justificaba su expulsión⁹⁰. Fray Pedro González de Mendoza (1569-1639), estuvo siempre muy vinculado a Pastrana. En la época de la expulsión, el III duque de Pastrana era su sobrino, él había desarrollado una gran influencia sobre don Ruy Gómez de Silva, conocía muy bien la realidad existente con los moriscos de Pastrana. En 1610 fue nombrado arzobispo de Granada, en cuya sede permaneció hasta 1614, desde allí redacta un memorial que no conocemos su fecha exacta de elaboración que fue anterior a 1614⁹¹, al cual responde Felipe III que consultara al Papa y con la alta jerarquía eclesiástica:

*“para que este provea la celebración de una fiesta anual que recuerde la expulsión de los moriscos de los reinos hispánicos”*⁹².

Aranda de Duero a 10 de julio, y refrendadas de Antonio de Arostegui. Cartas que no se han conservado hasta nuestros días.

⁸⁹ A.C.P., *Papeles de Fray Pedro González de Mendoza*, legajo 1 n° 42. Sobre este memorial véase el estudio lingüístico de C. MORONARROYO, “Una visión inédita de la expulsión de los moriscos” *Salmaticensis*, VI, n°2, 1959, págs. 483-502. Plantea que la actitud de don Pedro era propia de la conciencia de la época que deseaba ante todo la unidad religiosa. Actitud que no podía extrañar a nadie, resolviéndose de la forma más acertada posible un problema político y religioso a la vez. Haciendo por último un estudio de la personalidad y obra de don Pedro, y en particular, su *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda*, donde inserta el arzobispo de Granada la respuesta dada por el rey sobre la celebración de la citada fiesta nacional. Sobre este asunto véanse también A. GARCÍA LÓPEZ, “Memorial elaborado por Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, enviado a Felipe III, proponiéndole la celebración de una fiesta nacional por motivo de la expulsión de los moriscos de los reinos hispánicos” *III Encuentro de Historiadores del valle del Henares* (1992), págs. 401-409; F. JANER, *Condición social de los moriscos de España*, op. cit., págs. 566-567.

⁹¹ BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F. *Historia eclesiástica de Granada*. Universidad de Granada. Colección Archivum, 1989, f. 283. capítulo XXXVI, “vida del undécimo arzobispo fray Pedro González de Mendoza”.

⁹² JANER, Florencio: *Condición Social de los moriscos de España*, op., cit., págs. 566-567.

Pidiendo consejo el rey sobre el día en que se debía de celebrar la fiesta en la fecha que salen los últimos moriscos, o al comenzar la expulsión⁹³. Don Pedro cree que el rey tenía la obligación moral con Dios de echar fuera de estos reinos a los moriscos y restaurar el catolicismo en toda España, como un continuador de la obra de don Pelayo. Era preciso expulsar a los enemigos “incubiertos”, que en muchos reinos y señoríos eran más que los cristianos:

“Felipe segundo, el cual volvió de nuevo con su poder a destruirlos, y con su cristianísimo celo de desterrarlos de aquel reino:(aunque llenó de ellos todos los demás de su corona) donde pare que quedaron disimulados y encubiertos como las piedras debajo de los cimientos asolados del judaico templo pretendiendo volver a levantar cabeza, hasta que el celosísimo intento de la majestad del rey Felipe tercero en su felicísimo tiempo, mas grande, y desbaratando sus propósitos abrazando como fuego de la tierra, y como rayo del cielo sus edificios: y quimeras, y volandolos como furioso viento por los aires, hasta no dejar de todos ellos en España rastro; ni piedra sobre piedra, con lo cual vino a quedar por último, total y verdadera restaurada, y libertad de España”⁹⁴.

Favorable también fue a la expulsión otro Mendoza, el marqués de Mondéjar, caso también curioso, puesto que sus antepasados se habían caracterizado por la defensa a ultranza de la minoría morisca. Si bien, sus vasallos moriscos en estos momentos eran muy escasos⁹⁵.

El mecenazgo. La Salceda y Pastrana.

Los dirigentes eclesiásticos y el arte se han encontrado estrechamente vinculados a lo largo de la historia desde que dieron comienzo las culturas de la Antigüedad. Ocurrió así en España, desde la implantación del Catolicismo. Cuando la Iglesia española llega a su plena organización, la relación que tenía con el arte se hace especialmente estrecha no sólo a través de la arquitectura, sino gracias a la pintura y escultura.

En todas las sedes eclesiástica que ocupó don Pedro siempre ordenó realizar algunas obras de arte, pero fue en La Salceda y en Pastrana donde empleó la mayor parte de su patrimonio y donde construyó las obras arquitectónicas más considerables.

⁹³ LEA, CH: *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión.*, op., cit., pág. 360

⁹⁴ GONZÁLEZ DE MENDOZA, Fray Pedro: *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de La Salceda*. Con licencia del rey Felipe III, dada en el Pardo a 2 de diciembre de 1613. En el libro primero que trata de la aparición de Nuestra Señora de la Salceda en el Monte Celia, fols. 1.143. En el capítulo VI, fol.37-38.

⁹⁵ GARCÍA LÓPEZ, A.: *Moriscos en tierras de Uceda y Guadalajara.*, op., cit., págs. 162-163.

En un paraje de la Alcarria, surgió el convento de Nuestra Señora de la Salceda⁹⁶, a él fue como novicio don Pedro, aunque ya habían pasado entre sus paredes figuras tan relevantes como el cardenal Cisneros. Fue en la Salceda donde don Pedro lleva a cabo su pensamiento y concepción del arte. Allí, según apunta Muñoz Jiménez fue un gran innovador manierista, que curiosamente lo proyecta en un lugar apartado de los ambientes cortesanos donde el manierismo tuvo su principal desarrollo⁹⁷.

Hoy en día se puede ver la actuación religiosa de fray Pedro desde otra perspectiva y con más brillantez, pero tampoco se puede olvidar su gusto por el arte manierista del momento y su mecenazgo en Pastrana.

Pastrana, en la primera mitad del siglo XVII, fue una villa en expansión y remodelación urbanística. Todos los grandes esfuerzos para cambiar la fisonomía del casco urbano van a dar sus frutos en el siglo XVII. Don Pedro va a intentar y lo consigue, en parte, modernizar el núcleo urbano de la “capital” de los estados de la Casa de Pastrana.

El carácter de mando y dirección lo había llevado a cabo fray Pedro tras la muerte del segundo duque de Pastrana en Luxemburgo, en 1596⁹⁸. Fue la cabeza visible de los estados de Pastrana, puesto que el tercer duque don Ruy Gómez era menor de edad, don Pedro se interesó por la situación de Pastrana y por su reforma urbana y conventual. Preocupación por todos los detalles de las obras que proyecta nos recuerda a Felipe II, y su continuo interés por todas las obras que el mandaba realizar. Se trataba, ante todo de un personaje que nos recuerda a Felipe II, no en vano se educó en la corte de los Austrias junto al príncipe, futuro Felipe III⁹⁹.

Ya desde sus primeras obras proyectadas en el convento de La Salceda, en los primeros años del siglo XVII, sus ideas se reflejan en su libro Monte Celia, se aprecia su formación cultural y estética. Era un gran conocedor de la arquitectura del momento, y para ello acude a arquitectos de renombre para la elaboración de las obras que el patrocina¹⁰⁰.

⁹⁶ Sobre el convento de la Salceda, véanse las siguientes obras: LOPEZ MAGDALENO, Fray Alonso: Compendio Historial del Aparecimiento de Nuestra Señora de la Salceda, fundación de su convento y origen de el, de la Regular observancia de Nuestro Serafico Padre San Francisco. Madrid, 1687; CABELLO LAPIEDRA, L.M.: “El monasterio franciscano de la Salceda” en Archivo Español de Arte, 1930, X, págs. 119-124; MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara. Guadalajara, 1987, págs. 391-408. Realiza un meritorio estudio de la Obra de la Historia del Monte Celia de fray Pedro González de Mendoza, viendo en don Pedro y su obra de la Salceda un personaje de pensamiento manierista.

⁹⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara, op., cit., pág. 391.

⁹⁸ Sobre este asunto, véanse: CATALINA GARCÍA, Juan: Biblioteca de autores de la provincia de Guadalajara, págs. 694-95; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: “La princesa de Eboli y Pastrana.” en Wad-Al-hayara, 19, 1994, págs. 51-11.

⁹⁹ GARCÍA-FRÍAS CHECA, Carmen: La pintura Mural y de caballete en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial. Editorial Patrimonio Nacional, Madrid, 1991, págs. 17-22.

¹⁰⁰ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara, op., cit., pág. 392

En las obras realizadas en Pastrana en la reedificación de la Colegial se habla de unas trazas enviadas por fray Pedro, según las investigaciones realizadas por Muñoz Jiménez. En la obra de las urnas de esta colegial, se dice que fueron elaboradas las condiciones por mandato del fray Pedro:

“Es condición que las dichas urnas se han de hacer según y como unas trazas que ha dado el ilustrísimo, que son dadas de aguadas cocuella y esta la una sentada sobre el remate de la otra sin haber división en medio y aunque no están echas con preceptos de architettura ni conforme a los nichos donde han de estar ni caber dentro de ella los cuerpos, el maestro que se encargará de las dichas urnas este obligado a reducirlas a términos de architectura imitando la dicha traza en todo y en partes como en ellas se contiene”¹⁰¹.

Era una persona que conoció muy bien las inquietudes artística de la época de la Contrarreforma. Conocía muy bien todas las realizaciones arquitectónicas del pueblo castellano, estuvo en Granada, Zaragoza, Sigüenza. Sobre todo, las realizaciones manieristas que se estaban realizando en Madrid. Entre los primeros arquitectos que trabajan en la colegial de Pastrana, estuvieron Juan Bravo y Gómez de Mora. Su proyecto arquitectónico lo llevara a cabo en la Alcarria. Comarca muy cercana a la corte de los Austrias. Tuvo la mentalidad nobiliaria para engrandecer a la casa de Pastrana, y en particular, la villa que lleva su nombre. Caso similar al que había ocurrido pocos años antes con la villa de Lerma, que había conocido una gran reforma urbanística realizada por los duques de Lerma.

Fue también don Pedro un gran coleccionistas de obras de artes y sobre todo de libros¹⁰², hecho que nos recuerda a la familia Mendoza con sus grandes bibliotecas, desde la época del marqués de Santillana, continuada por los duques del Infantado, marqueses del Cenete y condes de Tendilla. Don Pedro contaba con una buena biblioteca. Entre las numerosas donaciones que hizo a la Colegial de Pastrana, destaca por su curiosidad una carta original de Santa Teresa que le habían regalado a fray Pedro las monjas carmelitas de Alcalá de Henares, y que se conserva en la actualidad en el museo parroquial de Pastrana¹⁰³:

¹⁰¹ GARCÍA LÓPEZ, A.: “Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza...”, op., cit., pág. 79.

¹⁰² PNP, e.p. Miguel Bermejo, 27 de octubre de 1616. Curiosamente, el licenciado Guillén de Mendoza, clérigo presbitero de su señoría don Pedro González de Mendoza, arzobispo de Zaragoza, era consultor del Santo Oficio de la Inquisición y su contador mayor que residía en Pastrana. Hacía donación a la iglesia colegial “de toda su librería de canones y juristas en prescío de trescientos ducados para que con ellos y con la renta que de ellos rentaré se diga una memoria perpetuamente en esta dicha iglesia con su nocturno y misa de Requiém y se les de sepultura donde se tiene el dicho licenciado Guillén y el doctor Guillamar de Mendoza su hermano, junto al arco de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario”.

¹⁰³ Archivo Colegial Pastrana, 18 de agosto 1637.

*“Recibí una carta de la Señora Magdalena de San Joseph, abadesa del convento Carmelita Descalzas de Santa María del Corpus Cristi de la villa de Alcalá de Henares, en que me envía una reliquia de la madre Teresa de Jesús, digna de toda veneración que es una carta escrita y firmada de su mano puesta en un çerco de azero..”*¹⁰⁴.

A pesar de su gusto tan complejo en los objetos que adquiere, don Pedro persigue como fin más importante, como deja bien claro en las donaciones que realiza en Pastrana. Al considerarse como continuador de los primeros duques de Pastrana que no pudieron realizar sus proyectos de engrandecimiento de Pastrana. En una carta de donación de objetos a la colegial, dice don Pedro:

*“...Solo por el servicio de nuestro señor y para que vaya en aumento el culto divino, deseando en la iglesia colegial de la villa de Pastrana se aga con la pompa y decençia y adorno sea posible y porque los excelentisimos señores prinçipes de Mérito, duques de Pastrana Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza, fallecieron sin la dexar con el adorno conveniente de plata, ornamentos y otras cosas neçesarias que le tenga...”*¹⁰⁵.

Otro de sus objetivos al hacer estas cuantiosas donaciones era para que sirviese a los actuales duques de Pastrana y a sus sucesores, que tengan en Pastrana un templo digno a su categoría:

*“y para que los excelentisimos duques nuestros sobrinos que oy son y los suçesores en su mayorazgo y casa y estados, hixos y nietos y otros quando vayan a la dicha iglesia tengan alguna comodidad y vean y oygan los divinos oficios con la grandeça de sus personas y casa debida”*¹⁰⁶.

Posteriormente, en los últimos años de su vida, y tras la finalización de las obras de reedificación de la Colegial de Pastrana se multiplicaron las donaciones de obras de artes, objetos de plata y otros utensilios religiosos a esta institución. También donó algunos de sus escritos, entre ellos, su estudio sobre La Regla de San Francisco¹⁰⁷. Incluso don Pedro dona su propia vajilla de plata que usa diariamente y objetos de su vida cotidiana, con la condición que hasta su fallecimiento sean llevados a Pastrana. Algunos de estos objetos había sido adquiridos fuera de España. En 1635, pagaba su mayordomo:

¹⁰⁴ Archivo Colegial Pastrana, Cajón de Bulas.

¹⁰⁵ AHPGU, Protocolos notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132, donación de 14 de diciembre de 1635.

¹⁰⁶ Ibidem.,

¹⁰⁷ NÚÑEZ, Lucio M^º, O.F.M.: ¿escribió San Francisco la Regla que se conserva en Pastrana? EN *AIA*, tomo I, 1914, págs. 46-78.

“y ten se le reciben en cuenta quinientos y cincuenta reales que se pagaron a Pedro de Carpio vecino de esta villa de Madrid por el coste de los derechos del pasaporte que saco del Consejo de Hacienda de su majestad para que no se pagasen los derechos de la obra de ebano y bronce dorado que por orden de su ilustrisima se hizo en la ciudad de Lisboa para la iglesia colexial de Pastrana”¹⁰⁸.

Tampoco olvido, don Pedro, a las monjas franciscanas, aunque a esta comunidad, curiosamente fueron menores las donaciones que realizó. En 1639, se menciona solamente la donación de un reloj:

“Yten quatrocientos reales que por libranza del dicho señor gobernador pago al señor Rivadeneira, cura de Baides, por un Relox de campana que por orden de su Ilustrisima se compro para dar a las monxas de Pastrana a quienes le remitió, entrego la libranza con carta de pago”.

Las donaciones realizadas a los templos religiosos de Pastrana fueron muy variadas, destacando por los ornamentos de culto, cuadros de imágenes y santos. Entre ellos, los doce cuadros del retablo Mayor de la Colegial y retratos de los primeros duques de Pastrana y de don Pedro¹⁰⁹.

En conclusión, la actuación eclesiástica de Pedro González de Mendoza ha pasado a un segundo plano, puesto que ha interesado más su labor como mecenas, pues en ella gastó buena parte de sus caudales y mejores talentos y energías, en una larga carrera eclesiástica.

¹⁰⁸ AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132, cuentas 15 de febrero de 1635.

¹⁰⁹ AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2133. Cuentas obispo de Sigüenza, 26 de enero 1638.

DON ANTONIO DE HEREDIA Y BAZÁN, MARQUÉS DE RAFAL. UN CORREGIDOR SEGUNTINO EN EL SIGLO XVIII (*)

Aurelio GARCÍA LÓPEZ
(Universidad de Alcalá).

El tema de los corregidores castellanos ha sido tradicionalmente un objeto de estudio privilegiado dentro de la historiografía modernista. La abundancia de las huellas dejadas en las distintas fuentes documentales por los actores que han ocupado un primer plano en el escenario urbano ha sin duda facilitado el trabajo histórico relacionado con el corregimiento. También contribuyó al desarrollo de estas investigaciones la multiplicación en los últimos años de los estudios prosopográficos y biografías sobre personajes que han ocupado importantes oficios en la Administración Central.

El *corregimiento* es la demarcación territorial en la que ejerce su jurisdicción el corregidor. La figura del corregidor se remonta a la Edad Media, siendo reformada la institución del corregimiento por Alfonso XI en la primera mitad del siglo XIV¹. Posteriormente fue regulado el funcionamiento del corregimiento en todo el reino de Castilla, con los capítulos para corregidores de 1502 que se mantuvieron vigentes a hasta las reformas administrativas de los ministros ilustrados del siglo XVIII².

El modelo de corregidor castellano fue implantado en América en el siglo XVI. En América el antecedente más claro y cercano lo podemos encontrar en el nombramiento que en la Isla de La Española se hizo, con una especie de administradores que debían tener bajo sí un cierto número de indios, en la época de los jerónimos. Pero los corregidores como tales fueron creados en el año 1530 y dentro del capítulo IV de la Instrucción que se dio

(*) Conferencia pronunciada en el Salón Municipal de Cultura de Sigüenza el 2 de agosto del 2000.

¹ MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *La Extensión del régimen de corregidores en el reinado de Enrique III de Castilla*. Valladolid, 1969, pág. 16. Sobre el papel desempeñado por el corregidor en la Edad Media, véanse los trabajos de A. BERMÚDEZ, *El corregidor en Castilla durante la Baja Edad Media*. Murcia, 1974; "El asistente real en los concejos castellanos bajomedievales" en *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid 1971.

² El papel desempeñado por el corregidor en la Edad Moderna ha sido estudiado por Benjamín González Alonso, *El corregidor castellano (1348-1808)*. Madrid, 1980.

a la segunda Audiencia de Méjico, donde aparecen con el nombre de corregidores de indios. Unos años después de establecerse en el virreinato de Nueva España, en 1539, se hizo en el reino del Perú³.

Las cualidades que deben recurrir en todo corregidor quedan reflejadas en el libro Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y de guerra de Jerónimo Castillo de Bobadilla. Entre los requisitos podemos destacar los siguientes: No ser natural de la población donde se va a ejercer; no ser poderoso; no ser mayor de 25 años; no tener defecto físico y, en caso de ser letrado, poseer diez años de estudios en la Universidad⁴.

En el siglo XVIII se van a desdoblar las funciones de los delegados reales en el municipio. El corregidor desde 1718 tendrá que compartir algunas de sus funciones con el intendente. A principio de siglo se creó la figura del intendente. La implantación del sistema de intendencias en España no tuvo lugar hasta el decreto de 4 de julio de 1718. Aunque con anterioridad ya hubo algunos intentos que no se llevaron a la práctica. El primero en proponer este sistema fue Jean Orry, en 1703, que deseaba establecer un total de 17 intendencias. Posteriormente organizó un nuevo plan el conde de Bergeyck, en 1711. En 1718 se establecieron un total de veinte intendencias en la totalidad de España⁵. En 1724 se extinguen las intendencias de provincias, subsistiendo sólo las de guerra⁶. Por orden de 13 de octubre de 1749, se establecieron de nuevo las intendencias de provincia.

En nuestro estudio vamos a ver con detalle la carrera administrativa de un corregidor del siglo XVIII que era natural de Sigüenza. Don Antonio Heredia nació en Sigüenza el 10 de septiembre de 1689, era hijo de don Diego Heredia Bazán Alonso, Superintendente de Rentas Reales. El superintendente de Rentas Reales tiene como cometido el de velar por el buen fin de la recaudación de los impuestos reales. Las medidas centralizadoras que toma Felipe V finalizada la Guerra de Sucesión consisten en dividir los territorios de las coronas de Castilla y de Aragón en diez partidos, colocando al frente de ellos un superintendente.

³ LOHMANN VILLENA, Guillermo: El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias. Madrid, 1957, pág. 6.

⁴ SANTAYANA BUSTILLO, Lorenzo: Gobierno Político de los pueblos de España y el corregidor, alcalde y juez de ellos. Madrid, 1979.

⁵ KAMEN, Henry: "El establecimiento de los intendentes en la administración española" en Hispania, 95, 1964, págs. 368-374.

⁶ Bibliografía sobre los intendentes en España y América es muy amplia, podemos destacar, los siguientes trabajos: Escartín Sánchez, Eduardo: "Los intendentes de Cataluña en el siglo XVIII. Datos biográficos" en Historia Social de la administración española. Barcelona, 1980, págs. 249-285.

Ibañez Molina, Manuel: "Notas sobre la introducción de los intendentes en España" en Anuario de Historia Contemporánea, n19, 1982, págs. 5-27; Kamen, H.: "El establecimiento de los intendentes en la administración española" en Hispania, tomo XXIV, 1964, n195, págs. 368-395; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier: Les intendans espagnols du XVIIIe siècle. Madrid, 1992.

Los padres de don Antonio habían nacido y contraído matrimonio en Cañaveruelas, provincia de Cuenca.

Don Antonio era nombrado caballero de Santiago en 1713. Ese mismo año entra a formar parte de la vida política, pues ya figura como alcalde ordinario por el estado noble de Cañaveruelas⁷. Cargo que heredo de su padre.

Unos años después es nombrado corregidor de Orihuela. Estuvo en ese corregimiento desde el 28 de marzo de 1719 hasta el marzo de 1723⁸. Don Antonio fue el primer corregidor civil, es decir, letrado que ocupaba ese corregimiento de capa y espada. Orihuela era un corregimiento que contaba con gobernador militar, sede episcopal y universidad.

Posteriormente es nombrado corregidor de Carrión y Sahagún (1727-03-06 a 1731-04-03), a la vez que es corregidor ocupa el cargo de Superintendente de Rentas Reales de Carrión y su partido⁹. Aunque don Antonio fue propuesto corregidor de Carrión y Sahagún el 3 de noviembre de 1725, al tener que sustituir a don Joseph Gracían, no tomó posesión hasta el año 1727 por diferentes motivos. En 12 de marzo de 1727, don Antonio solicitaba una prórroga de un mes para tomar posesión de ese corregimiento, puesto que manifestaba en un memorial que dirige a la Cámara de Castilla:

*“que por varias ocupaciones que le han ocurrido, y tienen pendientes en esta Corte no puede tomar posesión del referido empleo”*¹⁰.

Un mes después de nuevo don Antonio solicita una nueva prórroga, en este caso, por el fallecimiento de su hermano, el capitán de caballos que servía de ayudante de campo del conde de Montemar. En la solicitud que hace a la Cámara de Castilla, el 13 de mayo de 1727, indica lo siguiente:

*“que con motivo de la desgracia de haber muerto en el sitio de Gibraltar su hermano don Juan Joseph de Heredia, se sirvió a V.M. concederle un mes de termino para pasar a ponerse en la posesión del referido empleo”*¹¹.

En el año 1734 promonociana al corregimiento de Antequera, en el que permanece hasta 1739¹². En 19 de junio de 1734, don Antonio es propuesto, a ese corregimiento, al quedar vacante por la promoción de don Juan de Antonio de Molina al corregimiento de Granada. Tampoco fue puntual a la hora de tomar posesión de su oficio. Pues en 9 de julio de 1734,

⁷ ABAD, F. y OZANAM, D.: *Les intendans espagnoles*. op., cit., pág. 108.

⁸ A.H.N., Consejos, libro 2507, 68r.

⁹ A.H.N., Consejos, libro 711, folio 387v; A.H.N., Consejos libro 711, folio 712, folio 429v; A.G.S., D.G.T., Inventario 29, legajo 267; A.G.S., D.G.T., Inventario 2, legajo 25.

¹⁰ A.H.N., Consejos, legajo 13603, n139. Terna 3 de noviembre de 1725.

¹¹ *Ibidem*, Madrid, 13 de mayo de 1727.

¹² A.H.N., Consejos, libro 736, folio 231r; A.H.N., Consejos libro 712, folio 24r; A.H.N., Consejos, libr 712, folio 61r.

don Antonio, indicaba a la Cámara de Castilla, algunas de las razones por las que todavía no había tomado posesión:

*“dize que el termino prescripto para tomar la posesión en dicho nombramiento esta para fenecer por haver le imposibilitado su viaje algunas ocurrencias por lo que suplica a V.M. se sirva prorrogarle el termino para dicho efectos en que recibirá merced”*¹³.

La solicitud de prórroga de un corregidor por la ciudad donde ejerce, siempre es motivo de informar a la cámara de Castilla con un memorial de los servicios prestados por ese oficial en la ciudad donde ha ejercido. Como así ocurrió con don Juan Antonio Ballesteros, corregidor que había sido de Molina y Atienza. En la relación de los servicios del licenciado don Juan Antonio Ballesteros Tovar. Señalaba que era abogado de los reales consejos y que también había sido corregidor y justicia mayor de la villa de Chinchón¹⁴.

Al igual que ocurre en Carrión, ahora don Antonio se va a tener que ausentar del corregimiento para realizar comisiones encargadas por el consejo Real.

¹³ A.H.N., Consejos, legajo 13588, terna 19 de junio de 1734, n145.

¹⁴ A.H.N., Consejos, legajo 13618. En la terna de 16 de octubre de 1719. Se decía: “Sobre pretensión del Común de la tierra del Señorío de Molina, en orden a que se prorrogue con aquel corregimiento al licenciado don Juan Antonio Ballesteros.

Señor.

Los diputados de la tierra y señorío de la villa de Molina, que consta de más de setenta lugares, con la mayor humildad, y profundo rendimiento recurren a la Real protección de V. Mag. y dicen que ha más de tres años, que aquella villa y tierra se hallan sin corregidor, que el gobierno, y administración de justicia conforme a derecho, por hallarse en esta corte todo el tiempo don Josph de Regules Villasante, corregidor que actual estaba siendo de que han resultado muchos deshordenes en la administración de justicia, y muchos pleitos, que aquella villa en su ayuntamiento, y sus individuos regidores, y escribanos han movido a dichos lugares, y la tierra y como al consejo le consta, por las repetidas quejas que le han dado, y desagravios que le han perdido, en variedad de expedientes, dicha tierras y sus lugares, y sus diputados en nombres de ellos y de su común.

Y aunque hay quien hace veces de corregidor, y le sustituye en su ausencia este es uno de dichos regidores que aun tiempo viene siendo juez y parte.

Y lo que peor es, que siendo, como son, interesados los regidores, aun más por la utilidad de cada uno, que por la comunidad en su ayuntamiento, y teniendo, como tiene, el mando uno dellos, no haya cosa, que esto, y cada uno de los demás regidores proponga en ayuntamiento, que dexé de lograr, Y aunque redunde en perjuicio de los lugares de la tierra, lo que los dichos regidores acuerden en su ayuntamiento, y los diputados quieren quejarse como se han quejado en justicia para poderlo remediar, no han tenido en toda esta vacante de corregidor en quien acudir por que dicho regidor sustituto les ha desestimado quejas.

Se sirvió V.M. conferir el corregimiento al licenciado don Juan Antonio Ballesteros, quien habiendo tomado posesión facilitó con sagacidad, y prudencia, la quietud, y amistad de todos, reduciéndolos a la mas reciproca unión, en lo que se han mantenido estos tres años; lo que de muchos siglos a esta parte no se había conseguido: que al mismo tiempo procuro a tasar diferentes pleytos, que pendían entre el ayuntamiento, y Común de la tierra; lo que se logró por su mediación”.

Informe de 1716. Fechado en Madrid a 16 de octubre de 1719.

Con fecha 30 de septiembre de 1717. Sigüenza. El señor obispo. Informa como se le ordena por la Cámara y sobre los procedimientos de don Juan de Antonio Ballesteros, corregidor de la villa de Molina:

“se me asegura, que este corregidor ha mantenido aquella villa y su tierra den las inquietudes y discordias, que han padecido en otros tiempos, dedicándose igualmente en todos con particular celo de el Real servicio al recobro de las contribuciones reales: evitando en esta exacción, y las demás costas y salarios de audiencia y jueces; valiéndose de medios suaves, que no graban a los contribuyentes, cuyos pueblos de la tierra de Molina confieran el beneficio de esta conveniencia”.

Puesto que ese mismo año que es nombrado corregidor de Antequera, don Antonio, tuvo que asistir a una Junta en Málaga para facilitar la entrada de granos a ese puerto y hacer su distribución por Andalucía. El año 1734 como consecuencia de una gran sequedad en invierno y primavera hubo una mala cosecha que produjo una importante crisis de subsistente en toda Andalucía¹⁵.

Según la información de don Antonio, tuvo que llevar a cabo otras comisiones que se le encargan desde el Consejo de Castilla en el año 1737, donde de nuevo hubo otra crisis de subsistencia por la escasez de grano:

“Habiendo resuelto S.M. establecer una Junta en Málaga en el año de 1734 para facilitar la entrada de granos i acudir al socorro de los pueblos de Andalucía, en la gravísima urgencia que padecían, nombró para su dirección a D. Antonio de Heredia Bazán, corregidor de Antequera, quien se mantuvo once meses en aquel puerto a su costa, de que se siguieron las favorables consecuencias que son notorias. Siendo aun mas esteril la cosecha de 1737, se volvió a restablecer aquella junta con la experiencia que ya se tenía de lo conveniente della, y se encargo en la misma conformidad en dirección al referido don Antonio, que con el mismo celo y facilidad asistió en ellos a servirme a su costa.

Después le nombró su S.M. por sudelegado del Señor Gobernador del consejo más amplias facultades para que en aquellos quatro reinos diese todas las providencias que fueron conducentes para su manutención, lo que ejecuto pasando personalmente asistir a muchos, obrando con aprobación de su majestad, y del consejo, libertando él, que infinitos pasasen el rigor del hambre”.

En 16 de agosto de 1737 se prórroga por tres años a don Antonio en el corregimiento de Antequera, debido a la ausencia que había hecho en ese corregimiento durante 13 meses y seis días, como ya hemos dicho para facilitar la entrada de granos y el socorro de las provisiones de Andalucía a través del puerto de Málaga¹⁶.

Al abandonar el corregimiento de Antequera, en 18 de diciembre de 1738 se le conceden los honores de consejero del consejo de Hacienda, en compensación de los gastos que había tenido en sus servicios en la Junta de Málaga para el abastecimiento de grano en Andalucía¹⁷.

Al mismo tiempo en 1739, es nombrado corregidor de Murcia, jurando su cargo en manos del presidente de la chancillería de Granada el 7 de julio

¹⁵ PÉREZ MOREDA, Vicente: Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX). Madrid, 1980, pág. 334.

¹⁶ *Ibidem*, n.144, terna 16 de agosto de 1737.

¹⁷ A.H.N., Consejos, libro 736, folio 231r.

de 1739. Toma residencia al corregidor saliente, en septiembre de 1739. Estuvo en Murcia de 1739-06-08 hasta 1744-05-21¹⁸.

Al corregimiento de Murcia iban corregidores de la nobleza media e inferior, caballeros de ordenes militares, se trataba de un corregimiento de capa y espada¹⁹. Los corregidores de Murcia se acompañaban del título de gobernador o capitán a Guerra, por lo que disponían de autoridad civil y militar. Eran corregidores que tienen una brillante carrera militar como generales de artillería, maestros de campo, capitanes generales, etc. Puesto que era un lugar estratégico en relación a la defensa del mediterráneo. Don Antonio se encontró en Murcia un regimiento muy conflictivo. Al dejar ese corregimiento en 1744, estuvo vacante un año y medio por tratarse de una oligarquía cerrada y con ansias de poder. El juicio de residencia que sufrió don Antonio de Heredia al abandonar el corregimiento de Murcia comenzó en 1749 y concluyó en 1752, por el que se pidió a don Antonio 8.500 como castigo de las penas recibidas en su residencia²⁰.

Siendo corregidor de Murcia, don Antonio, se convirtió en marqués consorte de Rafal por su matrimonio con doña Antonia María de Rocamora y Heredia, VI marquesa de Rafal. Contrajo matrimonio en Benferri (Alicante), lugar perteneciente al señorío de los marqueses de Rafal, en 27 de octubre de 1743.

Doña María heredó el título de marquesa de Rafal, al heredarlo de su padre, don Jaime de Rocamora y Cascante.

El marquesado de Rafal había sido creado por Felipe IV en 1636, concediéndosele a don Jerónimo Rocamora y Thomas²¹.

En 1744 era nombrado corregidor de Zaragoza (1744-05-21 a 1747-12-00)²². A la vez ocupaba la superintendencia de Rentas Reales del reino de Aragón²³ y la intendencia del ejército y Reino de Aragón²⁴. Es nombrado

¹⁸ A.G.S., D.G.T., Inv. 24, legajo 267; A.G.S., D.G.T., Inventario 2, legajo 34; A.H.N., Consejos libro 712, folio 60r.

¹⁹ CREMADES CRIÑAN, Carmen María: Economía y Hacienda local del concejo de Murcia en el siglo XVIII (1701-1759). Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1986, pág. 50.

²⁰ ESCARTIN, Eduardo: "El intendente andaluz Rodrigo Caballero: su significado y su mandato en Cataluña", op., cit., págs. 359-370.

²¹ ELENCO DE GRANDEZA. Madrid, 1990, pág. 650; PARDO Y MANUEL DE VILLENA, Alfonso: El marqués de Rafal y el levantamiento de Orihuela en la guerra de Sucesión. Ensayo histórico por.. marqués de Rafal prólogo del Excmo. Señor don Francisco Fernández de Bethencourt. Madrid, 1910, págs. 21-106; BERNABE GIL, D.: "La formación de un patrimonio nobiliario en el seiscientos valenciano. El primer marqués de Rafal" en Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Moderna, 5, 1985, págs. 11-66; CONDE DE VALLEJO: "Apuntes para la historia genealógica de los marqueses de Rafal" en Revista de Historia y de Genealogía española, tomo 6, págs. 174-176.

²² A.H.N., Consejos, libro 2289, folio 137v.

²³ A.G.S., S.H. legajo 2150

²⁴ A.G.S., D.G.T., Inventario 24, legajo 267.

intendente de Zaragoza el 21 de mayo de 1744²⁵. Estando en Zaragoza nació su hijo y sucesor en el marquesado de Rafal. Nacido en 1745, y nombrado caballero de Santiago en 1759, falleciendo unos años después, en 1761. Fue gentilhombre de la Cámara de Su Majestad. En 1756, mantuvo un pleito sobre su mayorazgo con el colegio de Jesuitas de Orihuela, sobre la posesión del lugar de la Granja y su condado, y por los derechos de los lugares de Benemira y Benferri. Al fallecer en 1761 el título de marquesa de Rafal paso a doña Antonia de Heredia y Rocamora, VIII marquesa, segunda hija de don Antonio²⁶.

Al finalizar su cargo de corregidor-intendente de Zaragoza, en 1647 es nombrado consejero del Consejo de Hacienda²⁷.

El último cargo de corregidor que ocupa es el de Madrid. Se trataba de un corregimiento de primera clase, y siempre muy deseado por estar asentada allí la corte.

Es nombrado corregidor de Madrid en 28 de noviembre de 1747²⁸. Unos días después, el 2 de diciembre de 1749 recibe el título de Intendente de la provincia de Madrid. Fallece el 9 de mayo de 1753, siendo corregidor de Madrid²⁹.

Llego a Madrid tras la renuncia que hace del corregimiento el conde de Maceda, que pasa a la Intendencia del reino de Aragón. Toma posesión del corregimiento de Madrid, el 1 de diciembre de 1747³⁰.

Entre las realizaciones que llevó a cabo en Madrid, destacó su disposición contra los aguadores de la villa, que se apropiaban de los caños de las fuentes impidiendo el aprovechamiento del agua a los vecinos. Al igual que la elaboración de un reglamento para los coches de alquiler. En 1749 se ordenaba construir una plaza de toros, extramuros a la puerta de Alcalá. En 1753 tuvo que hacer frente a una gran sequía que se produjo en Madrid.

Durante su corregimiento de Madrid tuvo que realizar una comisión en Andalucía desde agosto de 1750 a marzo de 1751. Su labor en Andalucía fue para sofocar el hambre de 1751 en esa región³¹. Donde de nuevo el

²⁵ Sobre el corregimiento en el reino de Aragón: GIMENEZ LÓPEZ, Enrique y IRLES VICENCIA, María del Carmen: "La Nueva Planta de Aragón. División y Evolución corregimental durante el siglo XVIII" en *Studia Historica Moderna*, 15, págs. 63-813. También se puede ver, GIMENEZ LÓPEZ, E.: "La Nueva Planta de Aragón. Corregimientos y corregidores en el reinado de Felipe V" en *Argensola*, 101 (Huesca, 1988), págs. 9-49.

²⁶ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Biblioteca genealógica. Mayorazgos Españoles*. Tomo I, Madrid, 1929, pág. 171

²⁷ ABBAD, F. Y OZANAM, D.: *Les intendans*, pág. 108.

²⁸ A.H.N., Consejos, libro 712, folio 126v; A.H.N., Consejos, libr 712, folio 274v.

²⁹ A.H.N., Consejos, libro 712, folio 277v.

³⁰ FARALDO, J. y ULLRICH, A.: *Corregidores v Alcaldes de Madrid. Villa v Corte de Madrid*. Madrid, 1906, pág. 81.

³¹ ABBAD, F. y OZANAM, D.: *Les intendans espagnoles*. op., cit., pág. 22.

Consejo de Castilla confió en don Antonio, como ya había hecho en 1734 y 1737. En la instrucción que recibió en 20 de agosto de 1750 para pasar a Andalucía a remediar la escasez que había en ese año como consecuencia de una sequía, se le indicaba como tenía que proceder; debía hacer un inventario de los granos y de los caudales públicos que había en las ciudades afectadas, siempre intentado la alimentación de los pobres a toda costa. En un auto que recibió el 7 de abril de 1750 se suspendía, para evitar la escasez en Andalucía, la tasa que tenían que pagar los pueblos en las rentas provinciales y a tomar un tercio de ellas. Estando don Antonio en la ciudad de Córdoba, en 21 de septiembre de 1750, por medio de un bando autorizaba a todo jornalero a sembrar las tierras de sus amos, siempre que estos no las sembrasen, sin obligación a pagarles nada³².

En la cámara de Castilla se consideraba la labor desempeñada por don Antonio en el corregimiento de Madrid como ejemplar. Se decía:

*“administración de las sisas, fuentes, empedrado, limpieza, riegos, palenque, plantas de árboles, compostura de caminos, reparos mayores y menores de puentes, y también los guardas y utensilios de las tres compañías de guardia de Corps, de los dos regimientos de los de Infantería y valones y la franquicia de los guardias de alabarderos”*³³.

Además cuidó del hospicio, el gobierno de los teatros y la composición de las compañías.

Don Antonio fue un corregidor de Capa y Espada, cuando en el siglo XVIII se empezó a preferir a los letradas como corregidores. A partir de 1767, la Cámara de Castilla plantea al monarca las ventajas de reunir las competencias de gobierno en corregimientos de letras, práctica que Carlos III animó a consultar aquellos corregimientos de capa y espada que se podían transformar. Se crearon corregimientos de letras en Albacete, Atienza, Calahorra y Alfaro, segregados ambos de Logroño. En 1768 Úbeda y Baeza, ambos en corregimientos de Letras³⁴. En el caso del corregimiento de Molina y Atienza, se segrega Atienza como corregimiento independiente. Se concedía el corregimiento de letras a Atienza, en 7 de noviembre de 1778³⁵.

³² DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, págs. 218. Según datos procedentes de una instrucción que recibe el marqués de Rafal que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, consejos, legajo 4.010-13, y de un volumen de cédulas reales del Archivo de la Chancillería de Granada.

³³ A.H.N., Consejos, legajo corregimiento Madrid,

³⁴ ALVAREZ CAÑAS, María Luisa: “ Los corregidores de letras en la Administración territorial andaluza del siglo XVIII” en *Revista de Historia Moderna*, n113/14, 1995, pág. 125.

³⁵ A.H.N., Legajo 13590. Carta de concesión de corregimiento de letras a la villa de Atienza. La Cámara a 5 de noviembre de 1777. Acordada en 29 de octubre de él. Cumpliendo con una Real Orden de V.M. dice lo que se le ofrece y parece sobre instancia de la villa de Atienza a que se declare corregimiento de letras aquella vara de alcalde mayor. Provisión proveída en 7 de noviembre de 1778

Señor

Hemos podido ver un caso típico de corregidor-intendente en la primera mitad del siglo XVIII, salido de las clases medias que va promocionando hasta alcanzar el grado de nobleza. Don Antonio vive en el momento en que los Borbones realizan sus reformas en la administración central para controlar mejor al municipio. Es un caso más de un fiel servidor a la monarquía que desde alcalde ordinario promociona hasta consejero, pasando antes por varios corregimientos.

Con orden de V.M. de 5 de diciembre d 1774. Remitió a la cámara don Manuel de Roda un memorial y testimonio con que le instruyó de la villa de Atienza, a fin de que consultaré lo que se la ofreciere y pareciere, sobre la solicitud de que se declare corregimiento de letra aquella vara de Alcalde Mayor.

A cuyo fin representó y acreditó con dicho testimonio, que los señores emperadores Don Alonso el nono, y doña Berenguela, su mujer, vendía dicha villa en la era de 1187 (que corresponde a el año 1149). Todo su suelo, villas y lugares declarándola por capital, y señora de ellas, y a los jueces por conservadores de los montes, pastos, y comunes aprovechamientos, cuyo cargo siempre han ejercido. Que esta venta la aprobó el señor don Felipe Quinto, glorioso padre de V.M. en su Real Cédula el 8 de marzo de 1741, por el servicio de ciento veinte y dos mil reales que hicieron la villa y los lugares de su suelo: que por otro privilegio confirmado últimamente por V.M. se concede a los vecinos y moradores de la villa la exención de no pagar en todo el reyno, Pontazgo, peaje, ni paraje, ni pasage: y que están así mismo sugetos siete lugares a la jurisdicción ordinaria de los alcaldes mayores, y estos declarados por jueces subdelegados de montes y plantíos, reputados por corregidores de su partido con jurisdicción separada, y privativa sin subordinación a otro corregimiento antes bien en lo antiguo se titulaba también de la de Molina de donde posteriormente se segrega en cuya atención la de que con de seiscientos ducados de sueldo anual contra los propios, y otra obvenciones del poyo pueden los jueces mantener la decencia correspondiente; la de ser la única villa realenga situada en aquella demarcación, y la de los repetidos servicios con que siempre ha acreditado su celo a los monarcas, pide la declaración que queda expuesta.

Para mayor instrucción de este expediente acordó la cámara ynformase la secretaria, de Gracia y Justicia y Estado de Castilla lo que la constase sobre el particular, y en su consecuencia hizo presente según la consulta mas antigua de este empleo, que se encuentra en el Archivo, su fecha 6 de marzo de 1589, que entonces se titulaba también en ella el corregimiento de las villas de Molina y Atienza: que el primer decreto comunicado a la cámara nombrando alcalde mayor de la de Atienza, fue en 31 de mayo de 1753, sin duda por que antes era privativo de los corregidores hasta l año de 1749, que en todo el reyno quedaron por punta general consultivas de la cámara las varas conforme a la ordenanza de 13 de octubre de aquel año para el restablecimiento, e instrucción de intendentes, que el valor del corregimiento consiste según los ultimos informes en trece mil trescientos y doce reales y doce maravedies; quinientos ducados de ellos por salario de los caudales del común; y el de la vara de Atienza en diez mil y seiscientos reales los seis mil y seiscientos reales de salario sobre los propios, sin que en los demás particulares pudiese informar la secretaria por corresponder a otros distintos tribunales los antecedentes que se citan.

Con este motivo acordó nuevamente la cámara informarse también la chancillería de Valladolid, y en el que ha executado dice que no averigua el origen de titularse el corregidor de Molina también de Atienza, de cuya villa y partido lo es solo en el nombre; por que no excerce acto alguno de jurisdicción ni gobierno estando a cargo de su alcalde mayor con absoluta independencia de dicho corregidor, y en la misma forma que todos los de letras y que sobre distar las dos capitales diez y siete leguas, media el ducado de Medinaceli, y Ciudad de Sigüenza, y así ningún perjuicio se sigue al corregidor de Molina, capital, ni distrito, de que logre Atienza su solicitud; por lo que parece a la chancillería que siendo del agrado de V.M. podrá condescender a su suplica.

Teniendo la cámara presente que en la pretensión de la villa de Atienza no hay perjuicio alguno de tercero, ni mas circunstancias que la de mudar el nombre de Alcalde Mayor en el de corregidor, es de dictamen se sirva condescender V.M. con la gracia que solicita; o resolverá sobre todo lo que sea mas de su real agrado. Madrid 5 de noviembre d 1777.

APÉNDICE DOCUMENTAL ³⁶
CORREGIMIENTO: Molina y Atienza

Nombre	Años	Honores	Otros cargos
Alonso Hernández de Córdoba	1554-00-00 1555-11-05	Licenciado	
Castillo	1555-11-05 1558-02-00	Licenciado	
Francisco de Cuellar	1558-02-17 1560-00-00	Don	
Hernando de Villegas	1560-12-11 1561-00-00		
Juan de Carvajal	1561-00-00		
Ximenez	1561-00-00	Licenciado	
Montoya de la Serna	1564-00-00	Licenciado	
Pedro de Prado	1565-01-29 1566-02-00	Licenciado	
Lobon	1566-02-13 1567-00-00	Licenciado	
Diego Velázquez	1567-00-00 1569-00-00		
Francisco Avendaño	1569-09-05 1571-12-00		
Maldonado de Salazar	1571-12-21 1574-11-00		

³⁶ Los cuadros de corregidores aparecen en algunos casos incompletos por estar todavía en curso de elaboración. Los datos reflejados procedente de A.H.N., Consejos, legajos 13588 y 13618.

Nombre	Años	Honores	Otros cargos
Diego Martínez de Soria	1574-11-25 1577-09-00		
Luis Haro	1577-09-05 1580-01-00	Doctor	
Antonio Vozmediano	1580-01-05 1583-10-00		
Flores de Burgos	1583-10-29 1587-03-00		
Francisco Humada Mendoza	1587-03-04 1589-07-00		Nat. San Clemente
Jerónimo Barba Sarabia	1589-07-22 1592-06-00		CR-Tordesillas Al-May. Murcia
Arias Pérez de Omaña	1592-06-15		JR
Pedro Arteaga	1592-06-15 1595-06-00	Licenciado	
Martín Fernández Frías	1595-06-30 1600-04-00	Licenciado	
Melchor Bonifaz	1600-04-06 1605-07-00	Licenciado	Fallecimiento
Diego de Avellaneda	1605-07-13 1609-05-00	Licenciado	Servicios Nápoles con el conde de Miranda
Rubio Ulleta	1609-05-20		JR
Jerónimo Avellaneda	1609-05-20 1612-12-00	Licenciado	Licenciado Cánones Yerno doctor Valle, médico de S.M.
Francisco Arias de Tapia	1612-12-03 1616-07-00	Licenciado	Al-May. Entregador de Mesta y cañadas

Nombre	Años	Honores	Otros cargos
Francisco Pérez Ubillos	1616-07-04 1619-06-00	Doctor	
Pedro de Hernani	1619-06-15 1622-12-00	Licenciado Don	
Jerónimo de Ribera	1622-11-09 1624-07-00	Licenciado Don	CR-Corregidor Guipúzcoa
Diego Velázquez de Badillo	1624-07-08 1627-11-00		Alc-Mayor de Córdoba CR- Illescas Ten.Asistente Sevilla Al-Mayor Provincia Serena Abogado examinado Audiencia de Sevilla
Juan Vivero Chacón	1627-11-27 1630-03-00	Don	Bachiller Valladolid 1602 Licenciado Alcalá 1612 Alc-mayor Talavera Gov. Priorato de San Juan
Alonso Hurtado	1630-03-00	Licenciado	
Juan González de Salazar	1630-03-13		
Juan de la Roa Zurbano	1633-09-03 1636-03-00	Licenciado	Graduado Bachiller Salamanca 1594 Licenciado Sigüenza 1597 Relator del Consejo Contador Mayor de Hacienda Junta de Obras y Bosques Alc-Mayor de Valdemoro CR-Guipúzcoa
Martín Ortiz de Escobosa	1636-03-03 1638-06-00	Licenciado	Fallecimiento
Joseph Rojas	1638-06-21		

Nombre	Años	Honores	Otros cargos
Francisco de Quiñones	1641-06-22		
Fernando Gil de Valles			
Rodrigo de Cantos			
Gabriel de Aldana			
Juan Ramírez Gasco			
Melchor Cabrero			
Pedro Manrique			
Juan Guerrero de la Mora	1662-12-28 1666-08-25		
Manuel de Arce	1666-08-25		
Gregorio Ramón de Moncada			
Fernando Ramírez de Alcántara			
Juan de Moya y Menguix			
Francisco de Valdivieso			
Juan de Zúñiga Alvarado	1683-02-00		Fallecimiento
Diego Castillo de la Concha	1683-02-01 1687-01-00		
Francisco Campos y Valdivia	1687-01-00		Alc-Casa y Corte Visita a Manila
Sebastián de Eusa	1687-01-22 1693-06-00	Don	
Fernando de la Mata	1693-06-08 1697-05-00	Don	

Nombre	Años	Honores	Otros cargos
Francisco Gonzálbes Escobedo	1697-05-06 1701-02-00	Don	
Joseph Gómez de Herrera	1701-02-23 1704-10-00	Don	
Diego Ibañez Volaños	1704-10-13 1707-00-00	Don	
Joseph Recules Villasante	1707-04-22 1714-08-00	Don	
Francisco Cayetano Santisteban	1714-08-14 1716-08-00	Don	Al-Mayor de Málaga CR-Vélez-Málaga
Juan Antonio Ballesteros	1716-08-14 1722-10-00	Licenciado	Abogado de los Reales Reales
Miguel Antonio de la Erraz	1722-10-21 1726-00-00		
Francisco Salgado Arias	1726-00-00 1730-00-00		
Juan Manuel de Ortega	1730-00-00 1736-00-00		
Basco Parada	1736-00-00 1740-00-00	Don	
Francisco López de Céspedes	1740-00-00 1745-00-00		
Diego de Falla y Villa	1745-00-00 1749-00-00		
Manuel de Bado	1749-00-00 1753-00-00		

Nombre	Años	Honores	Otros cargos
Antonio de la Azuela y Velasco	1753-00-00 1761-00-00		
Juan de Hoces Azorín	1761-00-00 1764-00-00		
Blas Tenorio	1764-00-00 1768-00-00		
Pedro Chacón	1768-00-00 1772-00-00		
Joseph Mixet	1772-00-00 1776-00-00		
Antonio Andrés de González	1776-00-00 1779-00-00		
Francisco Javier Mosquera de Puga	1779-10-24 1783-00-00		Bachiller Derecho Universidad Santiago Abogado Chancillería de Valladolid COR-Vivero COR-CARRION COR-Reinosa COR-Carmona

CORREGIMIENTO DE MOLINA (1783-1813)

Nombre	Años	Honores	Otros cargos
Manuel Fernández de Nolda	1783-00-00 1787-08-00		Fallecimiento
Francisco Javier Basarde y Zúñiga	1787-08-00 1794-09-00		
Juan Agustín Suimaga	1794-09-29 1801-00-00		

Nombre	Años	Honores	Otros cargos
Ignacio Yañez Rivadeneira	1801-00-00 1807-00-00		
Juan Agustín Vallarino	1807-00-00 1817-00-00		
Francisco Esteban y Ran	1817-00-00		
Francisco Javier Basadre	1778-00-00 1778-00-00		
Nicolás Atienza	1778-00-00 1782-00-00		
Bernardio Collado	1782-00-00 1786-00-00		
Joseph Blazquez de Araujo	1786-00-00 1787-00-00		
Timoteo Collado	1787-00-00 1790-00-00		
Juan Agustín de Zúñiga	1790-00-00 1794-00-00		
Antonio Apellaniz	1794-00-00 1795-00-00		
Joseph Omulzias	1795-00-00 1799-00-00		
Francisco Salas Valdés	1799-04-00 1801-00-00		
Tomás Canet	1801-00-00 1805-10-10		
Juan José Rodríguez González	1805-10-05 1815-00-00		
José Gozdavidoz	1815-00-00 1833-00-00		

«NUNCA OLVIDARÉ AQUELLOS MESES» (*)

Hace 50 años: Un grupo de niños desnutridos de la ciudad de Heildelberg es enviado a España a engordar. Meses que se quedaron grabados en la memoria para siempre.

Era a finales de marzo, hace casi exactamente 50 años. En la estación de Heildelberg se hallaban 50 niños raquíticos provistos de maletitas y

RHEIN-NECKAR-ZEITUNG / Nr. 73 Seite 5 HEIDELBERGER NACHRICHTEN Dienstag, 28. März 2000

Qualität und Studienkürze kontra Praxisbezug

Als Leiter des Vorschulbereichs der Kulturreferats zu Beginn der Lehrerausbildung ist er der Universität Heidelberg vor allem als Erziehungswissenschaftler bekannt. Doch am Anfang Grundrissbuch behauptet die Ausbildung wird praktischer. Praxisbezug erhalte sich, doch in der vergangenen Form kann sich nach Meinung des Senats es bezieht in der Schule nur nachteilig auswirken. In dieser Verlesung der Studiensätze, da das wissenschaftliche Studium an der Hochschule untersuchen werden muss. Durch diese Phase ist zu befürchten, dass nicht mehr ein Wissen und Fähigkeiten vor dem Praktikum angereicht werden kann, da in der Zwischenzeit die Studenten zusätzlich viele Vergessen werden. Speziell in den Fremdsprachen stellt dies ein großes Problem dar. Zudem würden Sprachkenntnisse dann mäßigend sein, wenn es um die praktische Arbeit im Ausland zu tun ist. Zurückzuführen ist die schlechte Qualität der Ausbildung, die sich ebenfalls widerspiegelt.

„Diese Zeit werde ich nicht vergessen“

Vor 50 Jahren: Unterernährte Heidelberger Kinder wurden zum Aufpäppeln nach Spanien geschickt. Monate, die im Gedächtnis bleiben

von Hans-Georg Werner

Es war Ende März, vor ziemlich genau 50 Jahren. Die Kinder sind mit dem Heidelberger Hauptbahnhof rund 50. ein bisschen sind ausbezogen. Jungen und Mädchen mit kleinen Oberarmen und schlecht gewachsenen Gesichtern etc. Wie die Kinder zwischen acht und zehn Jahren erschienen, war natürlich ein ganz ungewöhnliches Abenteuer. Für mindestens sechs Monate sollte diese spanische Familie irgendwo auf dem Iberischen Halbinsel für neues Glück werden. Hans-Georg Werner und Emmi Dörr waren damals mit vier Jahren. Und noch heute wandern ihre Augen und die Hände fliegen, wenn sie von der Iberischen Halbinsel bei dem Castellar, dem spanischen Paradies und der Ofen erzählen, die sich damals ganz ungewöhnlich in ihr Wissen emporgeliegt hat. Manchmal denke ich, es wäre gerade jetzt gewesen, schreib: Emmi, dann hätte ich noch Kleiderchen in Erinnerung. Die kurze Erinnerung ist zu zeigen, dass es nicht der spanische Kinder von damals (genau) erzählt. Deshalb veröffentlichen wir Hans-Georg Werner möglichst viele von ihnen für ein Treffen mit einem Gedächtnisbuch aus dem Jahr 1950. Zu schreiben sind Emmi Dörr unter der Nummer 06221/25617 und Hans-Georg Werner unter Telefon 96221/864196.



Fest auf den Tag genau 50 Jahre ist es her, dass Hans-Georg Werner und Emmi Dörr in ein für damalige Zeiten beachtliches Abenteuer aufbrachen. Die beiden waren Teil einer rund 50 Heidelberger Kinder, die sechs Monate in Spanien verbrachten. Ein FNZ-Artikel berichtet im Juni 1950 über das ungewöhnliche Geschehnis, wird begleitet die beiden Geschwister von damals für ein Treffen.

Es war genau am 23. März 1950 als sich ein Sonderzug mit 500 Stoppeln aus ganz Norddeutschland hinaus in Bewegung setzte. Angeordnet hatten die Schulen die Kinder. Über fünf und fünf ging es bis nach Pamplona. Dort trafen die 500 auf ihre Vorgänger und brachten sich für ein paar Tage in einem Kinderheim vor. Emmi und Hans-Georg Werner sind über Madrid in die Provinz. Emmi überreichte es auch. Später an die Nähe von Madrid, Hans-Georg Werner kam in eine Kleinstadt in die Provinz Alcala. Auch für die Eltern war es keine leichte Sache, ihre Sprösslinge zu empfangen, sie waren kleine und doch waren sie nicht die üblichen Kinder. Nach immer vier in Heildelberg blühten die Not vor allem unter dem Namen Schwestern und dem Hofmeisterin Elisabeth Henning. So erinnert sich Emmi Dörr, dass ihr Vater dem damaligen Oberbürgermeister dankte, mit Frau und den vier Kindern auf dem Iberischen zu sein.

Das Kleinstadtschick wurde nach Hause gebracht, um dort zu bleiben. Das spanische Abenteuer, das sozusagen auf sechs Monate in der Provinz Alcala, das sie im Juni 1950 über das ungewöhnliche Geschehnis, wird begleitet die beiden Geschwister von damals für ein Treffen.

Das Kleinstadtschick wurde nach Hause gebracht, um dort zu bleiben. Das spanische Abenteuer, das sozusagen auf sechs Monate in der Provinz Alcala, das sie im Juni 1950 über das ungewöhnliche Geschehnis, wird begleitet die beiden Geschwister von damals für ein Treffen.

Das Kleinstadtschick wurde nach Hause gebracht, um dort zu bleiben. Das spanische Abenteuer, das sozusagen auf sechs Monate in der Provinz Alcala, das sie im Juni 1950 über das ungewöhnliche Geschehnis, wird begleitet die beiden Geschwister von damals für ein Treffen.

Das Kleinstadtschick wurde nach Hause gebracht, um dort zu bleiben. Das spanische Abenteuer, das sozusagen auf sechs Monate in der Provinz Alcala, das sie im Juni 1950 über das ungewöhnliche Geschehnis, wird begleitet die beiden Geschwister von damals für ein Treffen.

Hace casi 50 años que Hans-Georg Werner y Emmi Dörr emprendieron su viaje, una aventura nada despreciable para la época. Formaban parte del grupo de 50 niños de Heildelberg que pasaron unos meses en España. Un artículo de periódico narra en junio de 1950 el extraordinario acontecimiento. Ahora Emmi y Hans-Georg están tratando de localizar a sus compañeros de entonces.

bastante confusos. Y es que lo que a estos niños de entre 8 y 10 años les esperaba era toda una aventura. Durante al menos nueve meses iban a tener un nuevo hogar en algún lugar de la geografía Española.

(*) Traducción del alemán por Leticia Medina Andrés (Profesora de Español en Alemania) del artículo «Diese Zeit werde ich nicht vergessen» publicado el pasado 28 de marzo de 2000.

Entre aquellos niños se encontraban Hans-Georg Werner y Emmi Dörr. Y todavía se les iluminan los ojos cuando hablan emocionados, de la cariñosa acogida por parte de las familias españolas, de los amigos que dejaron allí y de su estancia en general, que les influyó por completo haciéndolos más abiertos. «A veces pienso que fue ayer», dice sumida en sus recuerdos Emmi Dörr, que entonces se apellidaba Kriegisch.

La activa Emmi está convencida de que muchos de los niños de entonces sienten lo mismo que ella. Precisamente por eso, ella y Hans-Georg están intentando dar con el mayor número posible de aquellos "niños" para organizar un encuentro e intercambiar impresiones sobre su experiencia española. El número de teléfono de Emmi Dörr es el 06221/26612 y el de Hans-Georg Werner, el 06221/804198.

Era exactamente el 23 de marzo de 1950 cuando un tren especial cargado con 500 chicuelos del norte de la región de Baden se puso en marcha en dirección sur. Los chavales habían sido elegidos por sus respectivas escuelas. Vía Kehl y París llegaron a Pamplona, donde coincidieron con sus predecesores y tuvieron que compartir las camas en un orfanato. Después fueron a Madrid, y de ahí a las familias.

Emmi Dörr fue alojada en Sigüenza, cerca de Madrid, y Hans-Georg en una pequeña ciudad de la provincia de Alicante. Tampoco para los padres fue fácil desprenderse de sus retoños tanto tiempo y dejarlos marchas tan lejos y, sin embargo, para las familias numerosas fue un alivio tener por un tiempo una boca menos que alimentar. Heidelberg todavía sufría la hambruna de la postguerra, especialmente los fugitivos procedentes de las regiones de Silesia y de los Sudestes (actualmente Polonia y República Checa). Emmi Dörr aún recuerda cómo su padre amenazó al alcalde diciendo que acamparía con su mujer y sus seis hijos en la Plaza mayor de Heidelberg si no les asignaban por fin una habitación para ellos solos.

Así que no es de extrañar que los españoles -los cuales tampoco vivían en la abundancia precisamente- se tomaran muy en serio su misión de cebar a los escuálidos niños alemanes. Y enseguida pasaron los primeros momentos de morriña para estos chavales, que ya empezaban a hacerse entender chapurreando algo y por medio de gestos, para risa de todos. Pocas semanas después les tocaría asistir a clase en las escuelas españolas. En muy poco tiempo aprendieron la lengua y costumbres españolas. «Lo de los dos besos en ambas mejillas», se ríe Emmi Dörr, «eso era algo a lo que no estábamos acostumbrados». A los niños alemanes sobre todo les gustaron la alegría y el jolgorio de las fiestas, los paseos por los parques y los bailes, llenos de sabor latino. En opinión de Emmi Dörr, los españoles se toman la vida con más filosofía, viven más relajados. «No le dan tantas vueltas a todo como nosotros», es su experiencia.

En aquella primavera de 1950 no hubo ocasión de añorar la patria alemana. Las familias españolas, vecinos y más parientes no dejaban de

deleitarse con los niños germanos, tan monos, salados e interesantes. «De alguna manera fuimos los pioneros del turismo», dice Hans-Georg Werner y evoca con una sonrisa la admiración que provocó a su vuelta ante sus hermanos al llegar en traje y corbata, además de muy perfumado.

También la pequeña Emmi estaba muy cambiada tras los nueve meses de estancia en Sigüenza, tanto que en la estación al principio su madre pasó de largo delante de ella sin reconocerla. Así pues, el proyecto había sido todo un éxito, a pesar de que al principio a Emmi se le revolvió el estómago de tanto aceite de oliva. Sin embargo, garbanzos -una novedad para ella- y diversos guisos de verduras -sabrosísimos para la niña- son platos que ella misma no ha dejado de cocinar desde entonces.

Hans-Georg pasó un año y medio en el sur. Su familia española le había tomado tanto cariño que incluso quería adoptarlo, lo cual llevó sus verdaderos padres a reclamarlo cuanto antes.

De la aventura española les ha quedado a los dos un inmenso amor por el país que los recibió con los brazos abiertos en tiempos difíciles y amistades que han perdurado hasta el día de hoy. **Así, la nieta(*) de la familia española de Emmi vivió, por supuesto, con los Dörr durante su estancia lingüística en Heidelberg y el destino de vacaciones más frecuente de Hans-Georg sigue siendo Alicante.**

Los dos cosmopolitas han conservado su bilingüismo, si bien a su vuelta a Alemania hablaban un alemán muy torpe y tuvieron que repetir un curso. En los años 60, cuando se produjo un fuerte movimiento migratorio de los españoles hacia el norte de Europa, los niños de la aventura española tuvieron a su vez la oportunidad de ayudarles. Tanto Emmi como Hans-Georg coinciden en señalar que aquella decisiva experiencia de su infancia les ha hecho más tolerantes y abiertos. Un contacto intenso con otra lengua y cultura es «el mejor antídoto contra la xenofobia», afirma Hans-Georg con énfasis. «Mientras viva no olvidaré aquellos meses», declara Emmi con total convicción. Y cada año, conforme se acerca el 23 de mayo, sus recuerdos afloran y la memoria evoca aquel salto a lo desconocido que data ya de medio siglo.

(*) La nieta es Leticia Medina Andrés (hija de Tere Andrés Sánchez, de Sigüenza y Máximo Jesús Medina heredia, Profesor de E.G.B. de CARCAR (Navarra).

DON ANTONIO SEGARRA, CIRUJANO DEL CABILDO CATEDRALICIO SEGUNTINO DURANTE EL SIGLO XVIII Y AUTOR DE DOS OBRAS MÉDICO- QUIRÚRGICAS.

F. JAVIER SANZ
IGNACIO J. OTERO

Pese a ser autor de dos obras científicas, Antonio Segarra es un profesional prácticamente desapercibido en la historia de la cirugía española¹. A su memoria dedicamos el presente trabajo con el que intentamos rescatarlo del olvido al tiempo que significamos su larga estancia en la ciudad episcopal al servicio de la corporación capitular, durante la cual se alumbraron sus dos libros.

Biografía.

Conforme aparece en su testamento², Antonio Segarra Muns nació en la tarraconense villa marítima de Altafulla. En este documento constan algunas noticias familiares: un primer matrimonio con doña Antonia Mora del que tuvieron un hijo, D. José Segarra y Mora -por entonces (1795) religioso de San Francisco de Paula en el convento de *Granullés* (Granollers?) - y unas segundas nupcias con doña Coloma Zamán de la que tuvo dos hijos, Coloma y Francisco.

Poco sabemos sobre su formación, pero su titulación era la de Cirujano Latino, esto es, de formación universitaria, pues al otorgar escritura con el Cabildo seguntino como tal se le cita³.

¹ Antonio Hernández Morejón en su célebre *Historia bibliográfica de la Medicina Española*. Vol. VII. (Madrid, 1882) apenas proporciona otros datos que los que constan en el frontis de su *Disertación* y aun así, de forma confusa (pág. 330). José Álvarez Sierra en su *Historia de la Cirugía Española* (Madrid, 1961) hace lo propio, seguramente tras consultar la obra del anterior (pág. 569).

² Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Registro de Escrituras Públicas. Escribano D. Benito Olier. Leg. n.º 2260. Testamento otorgado el 21 de Enero de 1795.

³ Archivo catedralicio de Sigüenza (A.C.S.) Legajos del Hospital de San Mateo. Leg. 360. (Condiciones de la escritura que se ha de otorgar en favor de D. Antonio Segarra.)

En cuanto a sus primeras etapas profesionales, tan sólo conocemos que en la portada de su obra se titula *Cirujano de Exercito*. En efecto, cuando el Cabildo seguntino le contrate, se referirá a él como *cirujano del Regto. de Lusitania*⁴, donde hubo de trabajar en alguna época anterior a su venida.

En el año de 1764, el por entonces cirujano del Cabildo, D. José Zalón, que lo había sido desde el año de 1729, pedía su jubilación pues contaba ochenta años de edad⁵. La institución se la concedió mientras designaba por sustituto a D. Pedro Aguas, cirujano de la ciudad, en tanto se procediera a la contratación de su sucesor.

A partir de esta fecha, conociendo la vacante, varios cirujanos enviaron sus memoriales solicitando la plaza⁶. Por fin, el 3 de julio siguiente, reunido el Cabildo Pleno, se procedió según costumbre a la votación por parte de los miembros capitulares, de manera que resultó electo D. Antonio Segarra⁷. Sus cometidos serían, por un lado, la asistencia quirúrgica de los canónigos, sus familiares y sirvientes y los operarios de la Catedral; por otro, la de los enfermos del Hospital de San Mateo, cuyo patronazgo ostentaba la propia corporación.

El salario de Segarra se vio aumentado hasta quinientos ducados en Enero del año siguiente, pagado tanto por la mesa capitular como por la administración del hospital⁸.

De la actividad de los primeros años del cirujano no hay registro en los libros de la época, sin embargo debió pasar dificultades económicas su “crecida familia” según se deduce de la carta que dirigió a sus mercedes en este tono: *exponia la amarga necesidad en q se hallava de hacer presentes los rasgos en q le tenían constituido la extraordinaria caristia de viveres, crecida familia e infortunios de enfermedades, q le havian sobrevenido*⁹. La solicitud encontró generosa respuesta pues una carta posterior de agradecimiento fue leída en reunión posterior.

Los problemas de salud hicieron nueva mella en su persona y así el 5 de Mayo de 1775 presentaba una certificación del médico del Cabildo (D. Domingo Serrano) dando cuenta de su padecimiento, un *Afecto de Pecho*

⁴ Idem. Libros de actas y acuerdos capitulares. Tomo 93. F1. 64. Acta capitular de 3 de Julio de 1764.

⁵ Idem. F1. 25 v1. Acta del 2 de Enero de 1764.

⁶ En el acta de 30 de febrero de este año se da cuenta de D. Francisco Santos de Egea, cirujano titular de San Sebastián de los Reyes, y de D. José Romeo y Nebot, de Santa Cruz de la Zarza, pretendientes del puesto.

⁷ Idem. F1. 64.

⁸ Idem. F1. 101 v1.

⁹ Idem. F1. 244 v1. Acta de fecha 9 de Diciembre de 1766.

(Tuberculosis pulmonar?), por lo que creía conveniente marchar a *Vilhel*, pueblo que le parecía acomodado para recobrar su salud quebrantada... por espacio de dos meses¹⁰, dejando por sustitutos a sus compañeros en la ciudad D. Pedro de Aguas y D. Eutiquiano Martínez¹¹.

No obstante debió recuperarse muy satisfactoriamente pues permaneció en su puesto por espacio de nada menos que veinte años, hasta su fallecimiento acaecido el año de 1795. En efecto, el 31 de Marzo de dicho año dejaba este mundo D. Antonio Segarra tal como consta en su inscripción necrológica: *En Sigüenza y marzo treinta y uno de mil setecientos y noventa y cinco años, Fallecio Dn Antonio Segarra, Cirujano Titular del Illmo Cabildo y marido de D0 Coloma Zaman*¹². Su viuda, ante sus requerimientos, se vio compensada económicamente por el Cabildo.

Obras de Antonio Segarra.

Dos son las obras que dio a la imprenta Antonio Segarra desde su retiro seguntino. Si bien se trata de sendas traducciones, no deja de ser encomiable la inquietud del autor para dedicar sus esfuerzos al siempre difícil mundo editorial, máxime desde un lugar tan apartado de la capital como era Sigüenza.

I.- Memoria de las enfermedades de la uretra.

Sabemos que Antonio Segarra tradujo del francés una obra de carácter urológico, sobre las enfermedades de la uretra, cuyo autor era Mr. Goulard. Debió editarlo en 1768, pues en Noviembre de este año pedía licencia al Cabildo para dedicar un libro: *Se concedio a nro Cirujano titular el permiso para dedicar al Cabildo un libro que quiere dar a la imprenta para la utilidad publica*¹³.

Más adelante se anunciará en la *Gaceta de Madrid*, de fecha 12 de Marzo de 1771, con el siguiente texto:

Memoria sobre las enfermedades de la Uretra, y remedio específico para su curacion, y de otras muchas, por Mr. Goulard, &c, traducido del Francés por D. Antonio Segarra, Cirujano de Exército, retirado en la Ciudad de Sigüenza, y va añadido un tratado de administrar las Unciones;

¹⁰ Idem. Tomo 96. F1. 285 v1.

¹¹ Este cirujano sucedería a Segarra tras su fallecimiento, entonces (1995) era Cirujano titular de Torrejón de Ardoz.

¹² Archivo de la Parroquia de San Pedro de Sigüenza. Libro de Difuntos. (1780-1797). F1. 282.

¹³ A.C.S. Libros de actas y acuerdos capitulares. Tomo 93. F1. 312.

se hallará en la Librería de Antonio del Castillo, y en dicha Ciudad en casa del Autor, como tambien en una y otra parte las candelillas para la curacion de dicha enfermedad de la Uretra, á dos reales cada una¹⁴.

Poco podemos decir de este libro pues se trata de una traducción francesa cuyo mérito o demérito hay que atribuir al autor del original.

Sobre las “candelillas”, que, como el libro, se vendían en casa del autor, en Sigüenza, digamos que constituían un remedio terapéutico cuyo fin era corroer las excrecencias endouretrales con sustancias que se introducían en la propia uretra recubiertas con delgada capa de cera dándole forma de candelilla o sonda¹⁵.

II.- Disertación histórica sobre la Inflamación.

En 1772 salía de la imprenta madrileña de José Doblado un libro titulado *Disertación histórica sobre la inflamación y su remedio, según el mecanismo del cuerpo humano. Traducida de los Aforismos de Cirugía de Herman Boerhave, que comentó el Barón de Van-Swieten* -ver portada.

La obra¹⁶ está dedicada al Tesorero de la catedral seguntina, D. Pablo Ramírez y Blanco, probablemente su mecenas. En el prólogo advierte su intención: ayudar a los cirujanos romancistas (prácticos sin formación universitaria) de los lugares pequeños que carecían de médico para que pudieran enfrentarse con instrucción a *la Inflamacion una enfermedad tan comun, y tan frecuente*. Evidentemente, conforme reza la portada, estamos de nuevo ante una traducción que muy poco nos puede informar de la categoría intelectual de Segarra.

La actividad de Antonio Segarra en la ciudad seguntina, como puede apreciarse, no constituyó un retiro, antes al contrario, pues dedicó su tiempo a poner en la imprenta dos obras en pro de la utilidad de sus lectores cirujanos. Ojalá el presente trabajo haya contribuido a situarlo en su lugar. Cuando menos, desde estas páginas saldrá del olvido.

¹⁴ *Gaceta de Madrid*. 1771. Pág. 92.

¹⁵ Cfr. Granjel, L.S. *La Medicina española renacentista*. Salamanca, 1980. Pág. 240. Este tratamiento, según el autor, fue mencionado en varios textos quirúrgicos.

¹⁶ También apareció en la *Gaceta de Madrid*. El día 23 de Junio de 1772 se incluía un breve que la anunciaba y recordaba la anterior: *Libro nuevo: Disertacion histórica sobre la Inflamacion y sus remedios, segun el mecanismo del cuerpo humano: traducida de Boerhaave y de Van-Swieten por D. Antonio Segarra, Cirujano de Exército retirado. Se hallará en la Librería del Castillo, frente de las gradas de S. Felipe el Real. Como tambien otro sobre la curacion de las enfermedades de la Uretra del mismo autor, y las Candelillas, que para ella ha compuesto.* (*Gaceta de Madrid*. 1772. Pág. 210). Todavía el 7 de Diciembre de 1773 aparecía en el mismo periódico un anuncio similar.

EL DOCTOR JUAN GUTIÉRREZ DE SANTANDER, MÉDICO DE FELIPE II.

F. JAVIER SANZ.

Durante el siglo XVI, calificado por nosotros como el “siglo de oro” de la medicina seguntina¹, ejercen su profesión en la ciudad mitrada hombres que han entrado en la historia de la medicina española por sus notables méritos². Entre ellos, Juan Gutiérrez de Santander, que durante una década -de 1547 a 1556- presta sus servicios al Cabildo catedralicio, promocionando después a la Casa Real española.

I.- Estudios de Gutiérrez de Santander.

Gutiérrez de Santander nació en Jaén hacia el año de 1496. Esta información aparece en la documentación que preparó para solicitar una beca del Colegio de España en Bolonia³, en Septiembre de 1516. Su padre era el jurado Cristóbal de Vilches y su madre Teresa Gutiérrez, ya fallecida.

En una de las preguntas de este interrogatorio, dice: *Si saben que se gastó la fortuna heredada de su madre en los estudios que hizo en Alcalá de Henares, ciudad en la que cursó estudios durante tres o quatro años e medio*, lo que demuestra por confesión propia su formación académica en la Facultad de Medicina de la ciudad complutense, donde alcanzaría el bachillerato. Pese a iniciar los trámites en 1516, no pidió las cartas de presentación al obispo y capítulo de la catedral de Toledo hasta el año de 1520, sin que sepamos la razón.

¹ Cfr. Sanz, J. “El XVI, “Siglo de Oro” de la medicina en Sigüenza. *Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina*. Zaragoza, 1991. Vol. IV. Págs. 1517-1522.

² Tal es el caso del Dr. Tarragona, primer catedrático de la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares; el Dr. Comparán, médico del Hospital Real; el Dr. Juan Pérez Cercel, médico de la Casa Real; el Dr. Gabriel Calvo, también catedrático en la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares; el Dr. Alonso González, asimismo catedrático en Alcalá, y el insigne Juan Huarte de San Juan.

³ Cfr. Cuart, B. “Juan Xanti y Juan Gutiérrez, colegiales de Bolonia y Médicos de Carlos V y Felipe II.” *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*. 1975. Págs. 163-174.

Desde Mayo de 1521 hasta el mismo mes del año siguiente, Gutiérrez está en Bolonia pero sin ser admitido porque no se produce vacante alguna en el Colegio cuya provisión correspondiera a la Iglesia de Toledo; por fin, el 20 de Mayo de 1522 es admitido pero para ocupar una de las becas que le tocaba proveer a la catedral de Sevilla⁴. En 1526 abandonaría la institución que fundara el cardenal Albornoz.

II.- Juan Gutiérrez de Santander en Sigüenza.

El 14 de Junio de 1547, el Doctor Ledesma, que venía sirviendo en su puesto desde 1540, entraba en el Cabildo catedralicio seguntino para despedirse de sus mercedes pues marchaba a un destino de categoría: Médico del Consejo de la Inquisición. Así lo hacía saber y quedaba registrado en los libros de actas: *Este dho día el doctor Ledesma medico de sus mds entro en Cabildo pa les pedir liçençia por q le avia mandado el Ilmo y Rmo señor arçobpo de Sevilla Inquisidor Gl Mayor q fuese a servir el offiçio de medico del Còsejo de la Inquisiçìo. Sus mdes le dierò la liçençia pedida*⁵... En su lugar, como se comprobará después, quedaba interinamente el licenciado Gálvez⁶, médico de la ciudad, quien también abandonaría Sigüenza camino de la Casa Real.

Ese mismo día se tomaba el acuerdo de escribir al licenciado Gutiérrez, “medico de Santiago” ya que *concurrèn todas las calidades q se requieren pa su medico de sus mdes*.⁷. Probablemente el mismo Ledesma informaría de este buen sustituto o quizá más de un canónigo supiera de su buen hacer. Un mes después, el 15 de Julio, se leía una carta de Gutiérrez (aquí se le nombra doctor), “medico de la Iglesia de Santiago”, aceptando la oferta del Cabildo. Así, pues, en aquellos momentos tendría similar cargo en la iglesia compostelana, sin que sepamos cuando accedió a su desempeño.

El 22 de Agosto era recibido Gutiérrez por tres años, con el salario y las condiciones de su predecesor⁸, y el 26 de Septiembre se le concedía licencia de 25 días para ir a por su casa⁹.

Cumplido el trienio llegó el momento de renovar la escritura y se dirigió el Cabildo a su médico para saber de sus planes. Suplicando éste se

⁴ Curiosa pero no extrañamente, ocupará una beca para estudios de Teología pues esta situación no era infrecuente por mucho que estuviera prohibida en los estatutos.

⁵ Archivo de la Catedral de Sigüenza (A.C.S.) Libros de actas y acuerdos capitulares. Tomo 31. F1. 10.

⁶ En el testamento de éste hemos podido comprobar que fue yerno del Dr. Ledesma.

⁷ A.C.S. Idem.

⁸ Idem. F1. 31.

⁹ Idem. F1. 36.

le aumentara el salario, quedó renovado pues la corporación, feliz con su trabajo, decidió incrementárselo: *nemine discrepante fuerò d voto y pçer y mandarò atentas las calidades del dicho señor liçendo grrz y por algunas causas q de presète a ello les mobio q allende del salario ordinario q se le daba al dicho liçendo en cada un año de sesenta mill mrs y çien frs de t1 y çebada en cada un año se le diese pa ayuda de costa en cada un año de quinze mill mrs y beinte y quatro frs de t1 mas*¹⁰.

La fama de Gutiérrez debió ser bien conocida pues en no pocas ocasiones le encontramos pidiendo licencia para ausentarse, algunas de ellas con destino a Valladolid -sede de la Corte-. Por fin, en Agosto de 1556 acordaba el Cabildo buscar un nuevo médico: *visto q su alteza manda pa su servi1 y al dho doctor gutierrez su medico, diputarò al Sr. doctor morzillo can1 pa q vaya a Alcala a tratar con el doctor mena medico pa q venga a seruir a sus mds...*¹⁷. Hecha la liquidación, rogaron a él y a Gálvez buscaran *uno o dos medicos en este reyno, los mejores y q mas convengan para esta Sta iglia*¹².

III.- Médico de la Casa Real española.

En el año de 1556 Gutiérrez es contratado por la Casa Real española. En las quitaciones de Corte, aparece una noticia fechada en Bruselas el 29 de Junio de este año, como *veçino de la ciudad de Sigüenza*, con su título de Médico de la Casa Real, con salario de 60.000 maravedíes anuales¹³. A continuación, además de esta cantidad, consta una ayuda de costa de 30.000 maravedíes con la misma fecha.

Un año después aparece una cédula del Rey (Bruselas, 30 de Mayo de 1558) por la que se le hace merced de 80.000 maravedíes *por razón de su asiento de médico de la Casa de Castilla*, además de los gajes que se le cuentan por el Bureo de la Casa de Borgoña, librándosele tal cantidad desde el día 22 de Julio de 1557, *que partió de Valladolid para venir a servirnos a esta parte librándosele lo que hasta allí se le deve del salario que antes tenía*¹⁴.

¹⁰ Idem. Tomo 32. F1.23.

¹¹ Idem. Tomo 33. F1. 133 v1.

¹² Idem. F1. 136.

¹³ Jiménez Muñoz, J.M. *Médicos y cirujanos en "Quitaciones de Corte" (1435-1715)*. Valladolid, 1977. Pág. 55. Idéntica información aparece en Iborra, P. *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*. Valladolid, 1987. Pág. 207.

¹⁴ Idem.

Relata B. Cuart en el bien documentado trabajo que venimos consultando, que en la carpeta que guarda su documentación se lee: *praestantissimus scientiae medicinae professor fuit et medicus Philippi II Hispaniarum regis ac regni Prothomedicus an. 1549*, extrañándole la denominación de “profesor de medicina.” Probablemente Juan Gutiérrez de Santander fuera el primer catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza¹⁵ -fundada en 1551-, extremo que no pudimos comprobar en su día ya que falta el libro de provisión de cátedras anterior a 1556. Sin riesgo alguno podríamos dar por cierto su profesorado pues la inmensa mayoría de los médicos del Cabildo se sucedieron en la única cátedra de la Facultad, en cuya posesión, aparte los méritos de sus titulares, influyó también el patronazgo que la corporación capitular tenía en el Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli, como hemos demostrado documentalmente.

Juan Gutiérrez de Santander llegó a Protomédico General del Reino, puesto equivalente a la máxima autoridad médica en todo lo concerniente al gobierno de la profesión médica. Este nuevo nombramiento debió ocurrir antes de 1562 pues así se le cita en esta fecha.

Precisamente, con este cargo se le cita cuando, llamado con urgencia, tuvo que intervenir en la grave situación en que se encontraba el Príncipe don Carlos, quien padecía una herida en la cabeza tras haberse caído por las escaleras durante su estancia en Alcalá de Henares. Entre otros célebres médicos llamados a consulta, acudiría nada menos que el insigne Andrés Vesalio.

Juan Gutiérrez de Santander falleció el 6 de Marzo de 1568.

¹⁵ Cfr. nuestra obra *Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*. Guadalajara, 1987.

UNA MIRADA AL CABALLERO DE LA ROMÁNTICA FIGURA

Enigma de cincel

Raúl CONDE SUÁREZ

Con los pies de plomo y el tacto sensible llega el viajero por enésima vez a la catedral de Sigüenza. Sin el hábito en nuestras espaldas, nos acercamos al monumento más representativo de Guadalajara en una fría mañana de primavera. El sol palidece ante la presencia de la brisa serrana. La catedral continúa erguida con el referente sublime de sus dos torres cual metáforas de la fuerza obispal de la vieja ciudad. Entre sus muros, en el interior de la recoleta capilla de su insigne familia, se halla ensimismada la ingente escultura de don Martín Vázquez de Arce, el famosísimo Doncel de Sigüenza. Antes de escudriñar cualquier otro detalle del lugar, confieso quedar arrebatado por la intrigante hermosura de la efigie donceliana. Trazada en el alabastro sensible de las manos de su anónimo autor, la enigmática sonrisa de su semblante otorga al momento un cariz místico. *La estatua más hermosa del mundo*, clamó Ortega rindiéndose sin condiciones ante su exuberante belleza. Y, desde luego, no fue el único. Pedro Lahoras-cala relató su presencia ante el doncel del siguiente modo:

*Suspiro de odaliscas en Granada
adalid de cristianos frente al moro,
vino el tiempo a traer tu juventud
de alabastro a la mágica Sigüenza...
Suspiro laico en la catedral yacente
encarnas un misterio
de hondas meditaciones.
La quietud es tu ritmo y el silencio
filtra la luz en los callados ojos
que contemplan tu intemporal figura.
Martín Vázquez, lector de siglos,
peso del claroscuro en la capilla,
latido de la piedra que por ti
cobra el color alabastrino de la sangre.*

Para dicha de mis ojos, y aún de mi corazón, he podido disfrutar en varias ocasiones de la contemplación reposada del Doncel. En esa tesitura, lo cierto es que se hace difícil escapar a su atractivo. Languidece el caballero santiaguista justo enfrente de los sepulcros de sus padres, don Fernando de Arce y doña Catalina de Sosa, y adosado al de su hermano, don Fernando Vázquez de Arce, obispo de Canarias. El mausoleo está en el muro del evangelio y en la parte superior, podemos admirar la Pasión de Cristo inmortalizada en una interesante pintura.

Veinticinco añitos tenía nuestro valiente guerrero cuando feneció en plena contienda granadina, en la afrenta de los Reyes Católicos al revoltoso Boabdil el Chico, a las órdenes del segundo duque del Infantado. Lejos del candor de la batalla, el Doncel se encuentra tumbado, recostado en la candidez de su indomable silencio. Y, enfundado en los atavíos corrientes de la Orden a la que pertenecía, don Martín Vázquez de Arce lee ensimismado un libro grueso -probablemente la Biblia- apoyado en un conjunto de haces de laurel, símbolo de su heroísmo, según el cronista Dr. Gómez-Gordo. Precisamente es su rica carga de iconos la que le elevan a alegoría renacentista en forma de verso manriqueño. El paje que quiebra el gesto a sus pies figura el dolor inmenso de la familia por su fatal destino, y el león, fiero animal con la mirada puesta hacia el cielo que parece querer predecir la resurrección de nuestro *Doncel Capitán*, en bélica definición del poeta Agustín de Foxá. Y debajo de su estampa reclinada, su escudo de armas, flanqueado por dos pajos y con el cinturón de caballero al fondo, imagen que recrea “la defensa del honor y la honra de su nombre”, en palabras del mencionado cronista local. Muestra el caballero un ademán apático, acaso señorial, con las piernas cruzadas, los ojos puestos en el interior de nuestro alma, y los serviles pajecillos agasajándolo sin cesar. Rafael Alberti, inspirado, sentimental, también cantó sus excelsas virtudes:

*Volviendo en la oscura madrugada
por la vereda inerte del otero,
vi la sombra de un joven caballero
junto al azarbe helado reclinada.
Una mano tenía ensangrentada
y al aire la melena, sin sombrero.
¡Cuánta fatiga en el semblante fiero,
dulce y quebrado como el de su espada!
Tan doliente, tan solo y mal herido,
¡adonde vas en esta noche llena
de carlancos, de viento y de gemido?
Yo vengo por tu sombra requerido,
doncel de la romántica melena,
de voz sin timbre y corazón transido.*

Uno se para una y otra vez a contemplar la figura del benjamín de los Arce, aturcido por la variedad de sensaciones que sugiere. Intento apuntar algunas notas pero casi me resulta imposible. Apenas balbuceo en sus entrañas, compruebo que el Doncel de Sigüenza es una muestra excelsa de la escultura funeraria de Castilla, en las postrimerías del siglo XV. Quien llevara a efecto tal obra de arte no ha podido soslayar el sentimiento que desprende su silueta, la espiritualidad que condensa. Un espíritu guerrero fruto de las armas que manejó el caballero, un espíritu misterioso derivado de su profunda mirada y un espíritu místico por hallarse recostado, como gusta decir por estos pagos, en la inmensidad y el idealismo de la casa del Señor. Allí está el inmortal Doncel seguntino, allí están las ideas y los valores que encarna, allí estamos todos. Y todos nos quedamos atónitos contemplando su encanto, su serenidad, su amor por la lectura, su perpetua pasión por la vida.



JUAN DE PALAFOX MENDOZA

Francisco VAQUERIZO MORENO
Profesor del Seminario Diocesano

*Juan de Palafox Mendoza,
Obispo de Nueva España
-en una ciudad que Puebla
de los ángeles se llama-
Virrey y Gobernador,
hombre de mucha importancia,
pasó la vida entregado
a la caridad cristiana,
al servicio de la Iglesia
y al servicio de las almas.*

*Nació en Ariza, lugar
de aragonesa prosapia;
fue canónigo seis años
en Tarazona, y, por alta
resolución de la Corte,
puso en las Indias sus plantas,
y tales fueron allí
su virtud y su presencia
que lo nombraron Obispo
y Virrey de Nueva España.*

*Ejerció su Virreinato
con mucha perseverancia,
poniendo la autoridad
en el fiel de la balanza,
a la vez justo y piadoso,
obrando como Dios manda,
por encima de intereses
y pretensiones malsanas
que, de una u otra manera,
antes o después, se pagan.*

*Fue Prelado de la Puebla,
se ganó la confianza,
el cariño de los fieles,
y tal merecida fama
de santidad, que a su muerte
fue promovida la causa
de beatificación,
aunque luego, por desgracia,
los avatares históricos
la dejasen aparcada.*

*Gran motivo de tristeza
fue verle volver a España,
tras diferencias habidas
con las huestes ignacianas
-los hijos de san Ignacio,
listos siempre a la que salta-,
que presumían tener
jurisdicción vaticana
y estar exentos de toda
intervención diocesana.*

*Tras ser Obispo del Burgo
de Osma, por tierra soriana,
habiendo dejado muestras
de su empeño y su constancia
en el sagrado gobierno
de su diócesis amada,
rodeado del cariño
el respeto y la nostalgia
tanto de unos como de otros,
en olor de santidad,
al Señor entregó su alma.*

ALGUNOS APUNTES SOBRE EL TRABAJO DE MARTIN DE VANDOMA FUERA DE SIGÜENZA

Manuel RUBIO FUENTES

Mucho se ha escrito sobre este polémico personaje: polémico en cuanto a la mayor o menor importancia que se le atribuye como arquitecto, maestro de obras o entallador, entre los que lo consideran como un personaje fundamental en el desarrollo arquitectónico de la Sigüenza del tercer cuarto del siglo XVI y quien le atribuye una importancia de segundo orden en este mismo panorama.

Sin entrar en la polémica, mi pretensión es aportar algún dato más sobre la aportación de este hombre al patrimonio artístico, no ya de Sigüenza sino de otras poblaciones tanto de la provincia de Guadalajara como de fuera de ella, así como algún dato de su vida.

Martín de Vandoma maestro entallador, cantero y de obras, aparece por Sigüenza en 1540 y en ella trabajará (1), principalmente, hasta su muerte. Su apellido no adquirirá forma definitiva ni después de su muerte pues cuando en junio de 1585, se reúnen los herederos de Martín de Vandoma para repartirse la herencia del finado, aunque, al parecer, a partir de 1564 se utilizara documentalmente la forma Vandoma en sustitución de la de Valdoma usada con anterioridad (2), en los distintos documentos que se presentan no se había llegado a unificar el criterio sobre el apellido de nuestro personaje que aparecerá bajo cuatro formas distintas, emparejadas dos a dos por mor de la utilización indistinta de V o B: Vandoma, Valdoma, Bandoma o Baldoma. Uso indistinto que seguirá con sus descendientes.

Una vez que llega a Sigüenza, Martín de Vandoma adquirió dos casas vivienda en el Arrabal de la ciudad, una viña y una heredad conocida como "a heredad de Zidadueña", lo que evidencia el hecho de que la ciudad será su centro de acción desde el que partirá hacia los distintos trabajos que le fueran saliendo a lo largo de su vida.

Aunque, al parecer, saldría poco de Sigüenza pues sus trabajos principales los buscará y los encontrará en ella su trabajo como maestro entallador que vivirá fundamentalmente del trabajo religioso, le llevará a aquellos lugares donde le salgan nuevos trabajos, aunque su centro de contratación y actuación fuera este.

Será en la última etapa de su vida, cuando las temporadas pasadas fuera de Sigüenza fueran mayores, pasando mucho tiempo en Atienza, debido a los trabajos que allí le surgen, casaría en esta villa a una de sus hijas, María, con el vecino atencino, Baltasar de Lumbreras y la muerte le sorprendería y sería enterrado en esta villa serrana.

Martín de Vandoma estuvo casado con Ana Gutiérrez y le sobrevivirán tres hijos: Ana, casada con Jerónimo de Montoya, vecino de Sigüenza, la mencionada María y un hijo, el Dr. Martín de Bandoma que seguramente se corresponderá con el licenciado o abogado del que nos habla Román de la Pastora como partícipe en dos pleitos sobre los cahíces de Atienza (3), de 1590 y 1615 en representación del Cabildo, de los que en algún tiempo fue administrador y representante su cuñado Baltasar, ya que este Dr. Vandoma estudió en Salamanca donde se graduó de licenciado y doctor (4).

Cuando sus tres hijos vivos se reparten la herencia en 1585, lo harán desde Atienza, solicitando permiso al Ilmo. Sr. Licenciado Castro de Alcántara teniente de alcalde mayor de la villa y ante el escribano Sedeño, posiblemente porque el testamento lo hizo aquí ya que fue donde le sorprendió la muerte en 1578 (5).

No se puede precisar desde cuando vivía en Atienza ni si su presencia en la villa fue continua o por temporadas, aunque es posible que fuera de esta forma y no permanente. En efecto, a través de una cuenta presentada como cuerpo de la hacienda, podemos saber que, al menos, entre marzo y mayo de 1576, en mayo de 1577 y en abril y mayo de 1578, tuvo fijada su residencia aquí (Apéndice núm 1).

Este documento nos da a entender que a partir del día 23 de abril de 1578, se encontraba enfermo y la enfermedad le duraría hasta finales de mayo pues la última partida reza "A postrero deste mes (mayo) para el Sr Baldoma 3 oz de llº diadraganto..." lo que nos daría a entender que la fecha de su muerte se podría fijar alrededor del 31 de mayo.

Sin embargo, la fecha de este último apunte se contradice con otras cartas de pago presentadas que nos hablan del lugar donde fue enterrado, lo que se hizo por él pero no la fecha exacta, aunque si nos atenemos a cuando fueron firmadas podríamos considerar como el 3-4 de mayo la fecha de su óbito (Apéndice núm 2) tras una corta enfermedad, por lo que podríamos entender los últimos apuntes de la botica como la existencia de algún otro miembro enfermo en su familia (6).

Será enterrado en el convento de San Francisco de Atienza por el abad y cabildo de la villa y acompañado por los cofrades de la Veracruz. El convento de S. Francisco cobraría por la sepultura 1122 m., y además se encargaría de officiar 100 misas y decir 4 officios por su alma. La cofradía de la Veracruz cobrará por el acompañamiento y, además, por otras cien misas, lo que demuestra que Vandoma estuvo muy ligado a esta organización atencina (Apéndice núm 3).

Martín de Vandoma formará parte de un numeroso grupo de entalladores y maestros de obra que trabajarán en Sigüenza, en torno a la catedral y al servicio de las muchas obras que se llevaron a cabo en las iglesias de la diócesis, actuando unas veces de manera independiente y otras en colaboración unos con otros.

Mantendrá relaciones de trabajo con entalladores como Francisco de Vinuesa (aparte de otros trabajos, como tasador puesto por Vandoma para el retablo de Cercadillo), Rodrigo de Carapa (le hizo un escritorio y un cajón de nogal con pie de pino, además de comprar parte de sus herramientas, cuando muere), Juan de Buega o Briega (compra herramientas), Martín de Fuentes (además de “heredar” el retablo de Amayas, compra piezas talladas de su taller), Pierres de la Chapelá (tasador de Santa María del Rey de Atienza y “hereda” el retablo de Monistrol), Juan de la Sierra (tasador del retablo de Cercadillo), Martín de Cobarrubias (dorador del retablo de Cercadillo), etc.

Aunque el principal centro de trabajo de Vandoma sería Sigüenza, otra villa en la que trabajará con gran intensidad será Atienza. A la obra en Santa M^a del Rey en colaboración con Pierre de la Chapelá y a la tasación del retablo de San Gil (7), hay que unir su intervención en la obra de la iglesia de San Juan de Mercado que, si el no fue su constructor, sí llevaría a cabo una reforma muy importante de la misma, ya que sus herederos terminarían por cobrar lo que a él se le debían que importó la cantidad de 121.527 m. A su vez, los herederos tienen que terminar de pagar las deudas que el finado tenía con sus servidores, entre las que figura la paga del transporte de 300 carretadas de piedra que hasta la iglesia habían llevado cuatro carreteros de Cincovillas (Pedro Baraona, Francisco García, Juan Alonso el viejo y Francisco Gómez), además de otros pagos efectuados a unos vizcainos.

También trabajaría en esta villa para el poder civil, encargándose de las reformas hechas en las casas de la Alhóndiga que, de nuevo, terminaron de cobrar sus herederos.

Aunque se considere su actividad como cantero y maestro de obras como de segundo orden, creo que su importancia va más allá de lo que hasta ahora se ha documentado, pues disponía de cantera para sus obras y, en el momento de su muerte, o bien estaba trabajando en alguna o tenía proyectos de trabajo pues en un apunte sin fecha ni dirección adjuntado al cuerpo de la herencia se dice “hay en la dicha cantera cinco bancos de piedra de nueve pies de largo y tres de ancho además de cien piezas sacadas...”.

Por otra parte, la obra de Vandoma fuera de Sigüenza y Atienza que se ha considerado hasta el momento de escasa importancia, debe ser motivo de revisión ya que, creo, fue bastante más amplia de lo que hasta ahora se ha tenido en cuenta.

Se tiene estudiada la talla que para el retablo de la iglesia parroquial de Caltojar (Calataojar, en la documentación de la época) hizo junto al pintor Diego de Madrid, considerada como obra poco significativa y de escasa calidad (8). Posiblemente, esta obra la comenzará en 1553 pues es cuando cobra la primera partida (normalmente, se establece en los contratos la recepción de una primera cantidad al comenzar a trabajar). Esta obra nos remonta, por lo tanto, a los primeros años de su establecimiento en Sigüenza. Sus herederos cerrarán cuentas en 1583, cobrando 72.978 ms de los 274.320 (734 d.) a que ascendería el monto total de la obra, aunque la primera obligación que se hizo fuera mucho menor.

Poco tiempo después, en catorce de mayo de 1560, ante Baltasar Martínez notario público apostólico y de la audiencia episcopal de Sigüenza, Martín de Bandoma, entallador, y Martín de Cobarrubias, platero y dorador, ambos vecinos de Sigüenza, se obligan a hacer en dos años un retablo de talla para la iglesia de Cercadillo “a la orden y forma que ba echa la custodia que para la iglesia hizo Al^o Bellasco entallador difunto y lo haré de buena madera...”, la mitad del valor de la obra para él y la otra mitad para el maestro pintor-dorador. En teoría, debía estar terminado en 1562, sin embargo, su ejecución se retrasó y no se terminó hasta 1567, sin que se le impusiese ningún tipo de multa o consideración por este retraso, por lo que es lógico pensar que el origen del mismo no estuvo en los maestros sino en las disponibilidades de dinero de la iglesia para hacer frente al primer pago de la misma.

Este año, Martín de Bandoma solicita el nombramiento de tasadores para la obra ya terminada. El nombra a Francisco de Vinuesa y la iglesia a Juan de la Sierra, maestros entalladores vecinos de Sigüenza, los cuales a dieciocho de junio de 1567 llevan a cabo la tasación los cuales dijeron que dicho “estaba bien hecho y conforme a la traza y condiciones y contrato y que allaban que dicho retablo, talla, ensamblaje y figuras valían 251.460 ms”. Serán sus herederos los que terminarán de cobrar la hechura

Si nos atenemos a las fechas, antes de terminar el retablo anterior, comenzará a trabajar en otro para la iglesia de Yelo, en la provincia de Soria, donde además del mencionado retablo se encargará de la talla de “la figura de Nuestra Señora y la caja de ella”. El retablo fue ajustado en 160 d. (59.840 ms) y la imagen en 15.000 ms. Comienza a cobrar Martín de Bandoma en 1566, por lo que, siguiendo lo expuesto para el primer retablo, podría considerarse esta fecha la del inicio de la obra. Cuando se echan las cuentas en veintiocho de marzo de 1579, ya muerto el autor, se tasó el retablo en 1972 rs (67.042 ms) y la imagen en su precio primero, algo que el visitador no autoriza porque se han excedido en el precio pactado. Sin embargo, se limita a rebajar 100 r a lo que se obtuvo en la cuenta, aunque, al final, cuando los herederos terminan de cobrar la deuda en 1582, la cantidad recibida es similar a la tasación efectuada (81.994 ms) (9).

Sus herederos, Baltasar de Lumbreras y Jerónimo de Montoya terminarían de cobrar otras deudas procedentes de trabajos suyos en otras iglesias, aunque sin especificar en que consistieron estos: una pequeña deuda de la iglesia de Bujarrabal de 9.000 m., y otra mucho mayor, de 96.273 ms, procedente de la iglesia de Trillo.

A la vez que se afirma “queda en poder de Lumbreras un cuaderno de papeles pertenecientes a la iglesia de San Juan de Atienza; las cuentas de Villegas (a identificar entre una obra particular si se refiere a un apellido –Villegas- o una obra pública si se refiere a una población); las cuentas de Trillo y las cuentas del retablo de Checa”.

Hemos de añadir a estas obras otras más localizadas y estudiadas fuera de Sigüenza como son el retablo de iglesia de Budia con Diego de Madrid (10) como dorador con quien ya había trabajado en Caltojar, y el de la iglesia de Alcolea de las Peñas (11).

Aún hay más: en el momento de su muerte tenía en proyecto, firmadas ya varias obras más, porque “Martín de Fuentes, entallador, recibe por traspaso de Jerónimo de Montoya un retablo en el lugar de Amayas para que lo acabase conforme al contrato que tenía hecho Martín de Bandoma y, además unas columnas que tenía hechas para custodia y relicario del dicho retablo”; a Pierre de la Chapela “se le venden ciertas piezas que estaban hechas para el retablo de Monistrol” y Rodrigo de Carapa o Carasa acabó “un cajón de nogal y un pie de pino para el que tenía comenzado Martín de Vandoma y que Francisco el Herrero puso doce tiradores pequeños y dos grandes, tres cerraduras por dentro, dos aldabones, dos bisagras y ocho cantoneras” que, o estaba destinado a una de esas dos obras o a otra obra que estuviera terminando.

Como escultor había hecho una “imagen del obispo D. Juan Manuel” que terminaron de cobrar sus herederos (6400 ms) y otra de la Concepción que tenía en su poder en el momento de su muerte.

Es de suponer que no terminaría aquí su actividad, aunque solamente con esta enumeración podemos considerar que su actividad fue bastante importante acorde, posiblemente, con la consideración que pudo alcanzar, no solo en Sigüenza, sino quizás mayormente en la diócesis seguntina de aquellos tiempos. En cuanto a su calidad artística, si es posible el estudio de su obra, será este el que nos de la verdadera dimensión de este artista.

APENDICE NUM 1 (PAG 222).-

Qt con el sor Myn de Baldoma delas mediçinas q para su md i para sus chros desta casa sean llevado

A 22 de março 1576 llevaron para un su chrdo endos vezes III oz xare IIII oz aguas mistis XXX II

Estedia Parael dicho en dos vezes VI oz lamedores XL VIII°

A 6 de abril deste anno parael qdo cayo IIII oz aguabuglosa VIII°

A 16 de mayo Anno dicho para otro mançebo chrdo suyio entres vezes IIII oz y m^a xaraves VI oz aguas XL VIII°

A 21 de mayo 1577 para este chrdo segundo Una purga qe fue xarerusdo solutibo IIII° oz Ruibarbo escogido 13 espicanardo 5 gros Ell° de CC L XX II

zumo de Rosas III oz ençoçimito defrutos y flores cordiales desatad

A 22 deste mes Para el dicho III 4 deconfua deborraxas IIII° oz de aguas unpoco dezaragatona X VII

Estedia Para Este mozo un defensibo Paralafrente de III oz agua rsda II aze rosado I vinagre rsdo XX IIII°

A 27 deste mes pa este manzebo ençinco beçes VII oz y m^a xaraves X oz deaguas mistis L XXX°

Aprimer dejunio Anno dicho Para este mozo Una purga qe fue cañofistola encaña 1 oz ruibarbo mollido II oz espica IIII gros CL III

diaprunis solutibo o purgatibo IIII° oz ençoçimito comun desatado en elfin deella añadiedo 1 oz de miel rsda

A 22 de abril 1578 Para myn suchrdo endos vezes III oz xaraves IIII° oz aguas XXX II

A 23 deste mes Parasi sor baldoma enocho beçes XXIIII° dela medores C XC II

A 25 deste Para el dicho enseis vezes X oz xaraves XII oz deaguas XC VI

A 26 deste mes Parael Enestedia Yotras vezes Para mediçinas III oz siger^a X oz aze violado C XX VI

A 30 abril 1578 Para sumd Unos bocados qe fueron pulpa de caño fistola XII oz conazucar echauocados CC X II

Yz Para tomarlos aguadelengua debuei VI oz X II

A 3 de mayo Anno dicho Para el sor baldoma Entres vezes III oz dell° diadraganto L XX II

Este dia VIII oz lamedores L X IIII°

A 4 deste mes un enplastro paelpecho qe fue enplastro compuesto del hijo dezacarias IIII° oz en llenço estendido C XXX VI

I U DC XX IIII°

A postr deste mes pa el sor baldoma III oz dell° diadra

Ganto y 14 destoraqe enpiedra LXXX II

Viesta qta y tasada ensujusto valor sumaybale I U DCC VI

Milly setezos y seis mrs.- Firmado Ju° Paez.

Pagome Elsr Jermo de motoya vzzo de Sigzª loscinqta Rs contenydos enesta qta de las mediçinas de Elsr Bandoma y firmelo en atzª a 12 de dYe de 1578 a°s. Grmo de Pinedo

APENDICE NUM 2 (PAG 227).-

Soy contento y Pagado yo sebastian de soria clego bendo en la sanctª Trinidad desta villa y cappan delcauido como mayormo del del sor germo demontoya vº dela ciudad desiguença de ocho cientos y quatro maravedis delenterramiº del sor martin devaldoma vº dela ciudad desiguença que sea engloria elqual sesepulto enestavilla deatiença enel cobento de st Franco y lo sepultaron los ss abad y cauido y de sus derechos llebaro los dichos ochocientos y quatro maravedis y yo como tal mayormo los Receui y su merced me los pago y de como soy contento en nonbre del dicho cavildo diesta firmada de mine a tres dias del mes demayo delaño de mylly qui°s y setentay ocho.- sebastian desoria.

APENDICE NUM 3 (PAG 227).-

Digo yo gº derriaça mayordomo dela beracruz de geronimo demontoya vzº dela ciudad de Sigª testamentario demartin debandoma que aya gloria mill mrs del Enterramiento y misas que sedixeron porsu anima altienpo desu fallecimyo y porquesasi &dad que Como tal mayordomo los rrezebi deldho geronimo demontoya lo firme demi nonbre ydi fho en atzª a tres dias delmes de mayo de millequi°s y setenta y ocho a°s.- gonzalo de Riaça.

NOTAS.-

(1) MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara. Exma Diputación de Guadalajara, Institución Provincial Marques de Santillana.- Guadalajara 1987.- Págs 136-137

(2) Op. Cit. Nota 52, pág. 181.

(3) Op. Cit. Pág 139.

(4) AHPGU.- Protocolo Notarial 1999 de Atienza. Escribano Sedeño. Págs 190-240.- Se presenta un libro de cuentas entre Jerónimo de Montoya y el Dr. Vandoma en el que se examinan 34 partidas (sin especificar) que el primero pago al segundo mientras estuvo estudiando en Salamanca, de "vestido, calzado, medicinas, curas y comidas más novecientos setenta rs para que se graduase de licenciado y doctor", reconocido y firmado por ambos. En total 135.694 m de gastos.

(5) Ibid.

(6) MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: Op. Cit. Pág 139, fecha su muerte en 1577, coincidiendo con la de un hijo enterrado en Sta Mª de los Huertos de Sigüenza, mientras HERRERA CASADO, A: "Martín de Vandoma arquitecto y escultor".- Wad-al-Hayara núm 6, págs 241-243, la fecha en 1578, también en Sigüenza.

(7) MARCO MARTINEZ, J.A.: El retablo barroco en el Antiguo Obispado de Sigüenza Dip. Provincial de Guadalajara págs 52, 55-56, donde afirma "si la documentación no lo negara, no se dudaría en atribuirlo a Martín de Bandoma...".

(8) MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: Op. Cit., pág 139.

(9) AHPGU.- Protocolo citado.

(10) MARCO MARTINEZ, J.A.: Op. Cit. Pág 133 y "Un retablo en Budia. Nueva obra documentada de Martín de Bandoma y Diego de Madrid". Revista Abside núm 24, abril 1995. Sigüenza

(11) MARCO MARTINEZ, J.A.: Op. Cit. Pág 88.

BIBLIOGRAFIA.-

HERRERA CASADO, A: "Martín de Vandoma arquitecto y escultor".- Wad-al-Hayara núm 6, págs 241-243.

MARCO MARTINEZ, J.A.: El retablo barroco en el Antiguo Obispado de Sigüenza Exma Diputación. Provincial de Guadalajara

_____ : "Un retablo en Budia. Nueva obra documentada de Martín de Bandoma y Diego de Madrid". Revista Ábside núm 24, abril 1995. Sigüenza

MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: La Arquitectura del manierismo en Guadalajara.- Exma Diputación de Guadalajara. Institución Provincial Marques de Santillana. Guadalajara 1987

PEREZ VILLAMIL, M.: El Renacimiento español: Martín de Valdoma y su escuela (en Sigüenza).- Arte Español, 1918.

FUENTES.-

AHPGU.- Protocolo Notarial 1999 de Atienza. Escribano Sedeño. Págs 190-240.-

MONS. LAUREANO CASTÁN LACOMA, UN OBISPO SEGUNTINO EJEMPLAR

(IN MEMORIAM)

*El pasado 28 de Septiembre falleció en Albano Glaziale (Italia) el Obispo Emérito de nuestra diócesis de Sigüenza-Guadalajara, **Mons. Laureano Castán Lacoma**, quien tras 16 años de fecunda prelación bajo el lema episcopal "Quae sursum sunt quarite", el 25 de Julio de 1980 nos dejaba huérfanos de su presencia, con una marcha inesperada, una vez aceptada su renuncia por su Santidad el Papa Juan Pablo II por razones de salud, siendo inhumado, siguiendo sus propios deseos, en la Iglesia de San Ginés de Guadalajara.*



***Mons. Castán Lacoma** había nacido en Fonz (Huésca) y fue nombrado obispo de Sigüenza-Guadalajara el 10 de Febrero 1964 por el papa Pablo VI. Nuestra Ciudad vibró de alegría al conocerse tan feliz evento, sobre todo al recibir el número extraordinario de "El ECO", hoja diocesana, que ofrecía su amplia biografía, con su doctorado en Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana de Roma; que tras de ser nombrado obispo de Dalisando de Isauria por el papa Pío XII ejerció su fructífera acción episcopal en el decenio 54-64 como Obispo auxiliar del Cardenal arzobispo de Tarragona y saber que en su vida sacerdotal, por su gran conocimiento y devoción al Beato Maestro Juan de Ávila, patrono del Clero secular español, se hizo merecedor del premio Extraordinario del certamen Avilista de Ciudad Real con su obra "Destellos Sacerdotales", mantenida devoción que le llevará en su prelación seguntina a fundar la Casa Sacerdotal de Guadalajara y la Residencia Sacerdotal de la Casa de Ejercicios de Sigüenza en 1971 bajo la Fundación "San Juan de Ávila".*

Desde el punto de vista cultural, en sus 17 años de prelación, nos legó un hermoso y valioso Patrimonio Histórico-Artístico al fundar el Museo Diocesano de Arte Antiguo; creó en el Palacio Episcopal la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica; participó con D. Vicente Moñux en la ampliación y permanente atención del Colegio Episcopal de la "Sagrada Familia", engrandeciéndolo hasta el asombro; amplió el Colegio de "San José" y el de las MM. Ursulinas, dirigiendo la fusión de estos Colegios religiosos de la Ciudad, a efectos de la gratuidad de la Enseñanza

General Básica, y participó en la fundación de nuestro Centro de Estudios Seguntinos, al que enriqueció con su permanente presencia en las Jornadas de Conferencias "Conoce tu ciudad", que amablemente presidía, con la esperanza, felizmente realizada, de traer de nuevo la Universidad a Sigüenza, resucitando de alguna manera y con rango análogo la antigua Universidad seguntina de San Antonio de Portaceli, al menos en su modalidad de "Cursos de Verano", acompañando a la Corporación Municipal en las diversas gestiones ante al Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid y más tarde al de Alcalá de Henares, cuyos frutos estamos recogiendo en el presente con un futuro prometedor.

Ante la evidencia de tan meritísima labor cultural y social de su pontificado el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza le nombró por unanimidad "Hijo Adoptivo", haciéndole entrega oficial del correspondiente pergamino el 13 de Junio de 1979, siendo Alcalde presidente D. Juan A. Martínez Gómez-Gordo, el cual, 11 años más tarde, el 25 de Julio de 1980, en los breves minutos de su despedida oficial de la Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, sin más protocolo, en un acto sencillo pero emocionante que duró apenas diez minutos, le nombró "Alcalde Honorario" y le hizo entrega de su propia medalla corporativa, la cual recibió con lágrimas en los ojos.

Desde el punto de vista cultural, etnográfico y religioso, aparte de impulsar los movimientos de apostolado seglar, no debemos olvidar que fundó las "Marchas Anuales Diocesanas" al Santuario de Ntra. Sra. de Barbatona, la Virgen de la Salud, que anualmente congrega millares de fieles devotos el segundo domingo de Mayo, cada una de ellas dedicada espiritualmente a una petición concreta, que inicialmente fue "María Madre de la Iglesia"; marchas que anualmente presidió recorriendo a pié los 5 Kms. de carretera rezando el Santo Rosario. No olvidemos tampoco, que merced a sus gestiones en Roma, asistiendo al II Concilio Vaticano, repuso el culto a santa Librada, virgen y mártir, Patrona durante ocho largos siglos de la ciudad, de su catedral y de la Diócesis -culto que había sido relegado por su antecesor Mons. Bereciartúa-, por desgracia, una reposición malograda.

Como despedida de la Diócesis, el Boletín Oficial del Obispado n.º 2.313, correspondiente al mes de Julio, también de carácter extraordinario, publicó una Carta Pastoral bajo el título "Del prelado al terminar su ministerio episcopal en la Diócesis" en la que declaraba su deseo de renuncia al episcopado desde un año antes, sintiéndose enfermo y mermado de facultades físicas, finalizando con varios consejos espirituales a sus feligreses y su decisión a acogerse en la Obra de la Iglesia, tanto en Las Rozas (Madrid) como en Roma

El pueblo de Sigüenza, en comunión con todos los diocesanos, le tendrá siempre presente en su corazón y en sus oraciones, con el mismo amor que él tuvo y demostró para con la episcopal Ciudad de Sigüenza.



*Escudo episcopal de
Mons. Castán Lacoma.*

*Entrega del título de hijo
adoptivo a Mons. Castán
Lacoma.*



MONS. JESÚS PLA GANDÍA, OBISPO EMÉRITO DE SIGÜENZA “in memoriam”

Mons. Jesús Pla Gandía nacido en Aguyent (Valencia) en Diciembre de 1915, y ha fallecido el día 8 del pasado mes de Noviembre en Valencia, tras grave enfermedad. Dieciocho Obispos y más de doscientos sacerdotes asistieron a su funeral en la catedral de Sigüenza, presididos por el Cardenal de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española Mns. Antonio M^o Rouco

Era D. Jesús desde 1971 Obispo Auxiliar de Valencia, titular de Baretá, cuando fue nominado Obispo de Sigüenza-Guadalajara el 5 de Mayo de 1981 -festividad de San Martín de Finojosa, Obispo de Sigüenza-, sede que vino a ocupar el 24 del mismo mes, bajo el lema episcopal “La verdad os hará libres”: la verdad de Cristo.

Para sus compañeros de Valencia era un hombre “serio, austero, fuerte, firme y tenaz”, y para sus sacerdotes seguntinos, en voz de del joven sacerdote, Delegado Diocesano de los Medios de Comunicación Social, D. Jesús de las Heras, “dos rasgos acabarían por definirnoslo más plenamente: su gran espíritu de trabajo y la fortaleza y la claridad que hallaba en la verdad”. Desde el primer día de conocerle, encontramos en su persona un hombre sencillo y humilde, de profunda hondura humana, cuya hermana -D^a María, entregada maternalmente de por vida a su servicio-, lo calificó perfectamente al decirnos en Valencia, cuando la Corporación Municipal fue a cumplimentarle, que “su hermano era un cura más, y le apeásemos el tratamiento de Ilustrísima y Reverendísima”, y entre los Obispos que le acompañaron en su entrada a la ciudad, que le apreciaban entrañablemente, mitad en serio y mitad en broma nos comentaron que “D. Jesús era un buenazo, pero nos aburrirá con sus largas homilias”.

Agradecidos a su bonhomía y a su entrega sacerdotal, vino acompañado de los cardenales García Lahiguera, anciano dimisionario de Valencia, y Mons. Roca, su Arzobispo actual, junto a siete obispos amigos,



arropados por centenares de valencianos, sobre todo de Moncada, ciudad donde ejerció su ministerio sacerdotal 16 años, que más tarde le nombraría Hijo Adoptivo y dió su nombre a una calle.

En su saludo a través del Boletín Oficial del Obispado sus primeras palabras de hombre bueno y cariñoso fueron: “Soy vuestro Obispo. Y esto significa que debo amaros con todo el alma y servirlos sin regateos”, pensamiento que repetirá en su homilía el día de su entrada: “Como Cristo he de ser vuestro servidor” “Mi persona, mi tiempo, mi salud, mi propio prestigio..., todo para vosotros”. Y fue fiel cumplidor de sus promesas.

Tras diez largos años de servicio pastoral, por razones de edad, se despide de nuestra ciudad el 7 de Noviembre de 1991 y dos días más tarde lo hace de la Diócesis desde Guadalajara. Diez años que dieron tiempo a recorrer en Visita Pastoral uno a uno los 430 pueblos de su Diócesis y a luchar denodadamente contra las leyes del aborto; a defender los derechos de la Iglesia, a restaurar decrepitas iglesias rurales y crear Casas Rectorales; bendición de la casa natal en El Pedregal del educador y mártir salesiano San Marciano-José convertida en capilla; a organizar las diversas Delegaciones de Patrimonio, de Juventud, de Catequesis, de Medios de Comunicación Social, de Misiones -18 sacerdotes enviados a América-, pastoral Social y Formación y actualización del clero, junto a una necesaria regulación económica del mismo, muestra inequívoca de su amor a sus sacerdotes, que en justa correspondencia, el día de su marcha abarrotaron en número de 140 toda la catedral, y a quienes pidió perdón por si a pesar de su buena voluntad les había podido herir con una actitud o una palabra Retirado a “descansar” en Valencia junto a sus hermanos, como Obispo Emérito de Sigüenza-Guadalajara siguió pensando siempre en nuestra Diócesis a la que tanto amó y sirvió, entregando lo mejor de su vida.

Pasados los años, nos sorprende de su grave enfermedad la “Nota urgente” de nuestro Prelado Mons. Sánchez, en la que nos señala su gravedad irreparable que le lleva a entregar su alma a Dios en pocos meses.

Conforme a sus deseos, su cuerpo ha sido exhumado en la Capilla de La Anunciación, de nuestra catedral de Sigüenza, junto al de Mons. Eustaquio Nieto, martizado en el 36.

“...que el amor que el Padre tiene al Hijo esté con nuestro hermano y Cristo con él para siempre”, en palabras de nuestro Obispo D. José.



ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y RECORTES DE PRENSA.

II Curso sobre la Conservación y Gestión del Patrimonio en los Centros Históricos Rurales

Dentro de los Cursos de Verano de la Universidad de Alcalá de Henares y organizado por su Vicerrectorado de Extensión Universitaria con el patrocinio de la FG de dicha Universidad, la Diputación Provincial, Iberia, Caja Madrid y la Fundación Ciudad de Sigüenza, se celebró en los días 21, 22 y 23 del pasado Julio el **II Curso sobre la Conservación y Gestión del Patrimonio en los Centros Históricos Rurales** bajo la dirección de Rosa Campillo y Carlos Clemente, con un extenso como interesante aporte de comunicaciones a cargo de Arquitectos encargados de restauraciones en ciudades Históricas como Sigüenza, Albarracín y Santiago; de Presidentes de Asociaciones afines a Hispania Nostra, como las de Serrablo, Adenex; de Directores de Fundaciones como la de Sigüenza, Santa M^a La Real, Sta M^a de Albarracín; de Casas Históricas, y el Foro del Patrimonio Rural, cuyas intervenciones fueron seguidas con gran interés, sobre todo en los debates mantenidos por Antonio Manada, Gloria de las Heras, Rosa Campillo, Marta Rubio, Carlos Clemente, Manuel Gracia, Santiago Pardo, Manuel Villena, Juan Carlos Prieto, Antoni González i Moreno Navarro, Julio Gavín, Antonio Jiménez, José M^a Ballesteros, José Luis Gracia Grida, Javier Ramos, Luis Santiago Tierraseca El Centro de Estudios Seguntinos entregó cien ejemplares de sus últimos "Anales".a todos los asistentes.

Primer Simposio de Arqueología de Guadalajara

En los días 4 al 7 del pasado mes de Octubre se celebró el **I Simposio de Arqueología de Guadalajara**, con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, de ADEL Sierra Norte, el CPR de Sigüenza, la Caja de Guadalajara, la Excma. Diputación de Guadalajara y la propia Universidad de Alcalá, con la presencia de cerca de un centenar de alumnos de Arqueología que supieron crear un ambiente universitario en la ciudad. El simposio sirvió para valorar la Historiografía Arqueológica Provincial y el incomparable Patrimonio Artístico y Monumental de la provincia de Guadalajara, así como para exponer sus éxitos y necesidades.

La ponencia sobre Prehistoria a cargo del profesor Dr- Rodrigo de Balbín Berhmann, *“El Arte Rupestre en la provincia de Guadalajara”* inició tan interesante ciclo; La Prfa. Dra. María Luisa Cerdeño, presentó como ponencia marco el *“Estado actual de la investigación sobre la Edad del Hierro en la provincia de Guadalajara”*, ahondando en la exposición sobre el yacimiento El Ceremeño; el Dr. Dimas Fernández-Galiano disertó sobre *“El mundo romano en Guadalajara”*; el Prof. Dr. Lauro del Olmo con *“La Arqueología Medieval en Guadalajara: estado de la cuestión”*, expuso sus interesantes y amplios hallazgos en Recópolis; el Prof. Alfonso Cruz Naimi *“Aprovechamiento didáctico de los yacimientos arqueológicos de Guadalajara”*; el Prof. Ernesto García-Soto Mateos *“Guadalajara y el descubrimiento del Mundo Celtibérico”*; D. Miguel Ángel García Valero *“La gestión del Patrimonio Arqueológico de Guadalajara”*.

No dudamos que las esperadas “Actas” de este I Congreso, que recogerán todas las comunicaciones recibidas, será sumamente interesante dada la gran importancia del Patrimonio Arqueológico de nuestra provincia.

XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales

Las ciudades de Badajoz, Olivenza y Elvas (Portugal) acogieron al **XXVI Congreso de la As. Nac. de Cronistas Oficiales** durante los días 17, 18 y 19 del pasado mes de Noviembre.



Nuestro Director y Cronista Oficial de Sigüenza, Martínez Gómez-Gordo, presentó su comunicación *“Santas Eulalia de Mérida y Librada de Sigüenza (Parangón entre ambas y diferencias de sus hagiografías y cultos)”*, haciendo referencia a su anterior comunicación en la **II Reunión de Médicos Escritores** celebrada en Mérida hace 25 años, bajo el subtítulo *“Parangón entre ambas mártires lusitanas”*, para destacar el gran cambio sufrido por la hagiografía de santa Librada, tras nuestro hermanamiento con Sainte Livrade (Francia) en 1982, y su azaroso culto hoy a punto de extinción, en tanto que la hagiografía y el culto a su coetánea santa Eulalia, Patrona de Mérida, se acrecienta año tras año.

XXVI Jornadas de Estudios Seguntinos

Con el éxito acostumbrado se han celebrado las Jornadas de Estudios Seguntinos bajo nuestro conocido lema "Conoce tu Ciudad", con el siguiente programa:



"*Sigüenza en la época de Carlos V*" por la Dra. Pilar Martínez Taboada; "*Escritores, políticos y periodistas en Sigüenza*" por el Dr. Fco. Javier Davara Rodríguez; "*Reflexiones sobre la Segontia visigoda*" por Juan A. Martínez Gómez-Gordo; "*Sigüenza y D. Juan de Palafox*" por el Dr. J. A. Gallego Gredilla; "*Descripción de los Escudos Heráldicos*" por el Dr. Antonio Sevilla Gómez y "*D. Antonio de Heredia y Bazán, Marqués de Rafal. Un corregidor seguntino el siglo XVIII*" por el Dr. Aurelio García López.

Nuevo Miembro de Honor

En el transcurso de la Cena Anual de Hermandad celebrada el 19 de agosto pasado se hizo entrega del merecido título de Miembro de Honor al **Excmo. Sr. D. José Juste Fernández** por su fidelidad y permanente atención a la obra cultural del Centro de Estudios Seguntinos.



Visita de la "Casa de Canarias" a Sigüenza

Un nutrido grupo de la Casa de Canarias de Madrid, con su Presidente **D. Angel Hernández** al frente, acudió a la ciudad de Sigüenza el pasado 25 de noviembre acompañados del Académico de la Historia **D. Antonio Rumeu de Armas** y de **D. José Juste Fernández**, para visitar la ciudad y las estatuas yacentes del Obispo de Canarias D. Fernández Vázquez de Arce y de su hermano menor nuestro Doncel. El insigne Profesor Rumeu de

Armas es Director de la Real Academia de la Historia, nos ofreció una interesante Conferencia sobre la persona del histórico Obispo D. Fernando. Al final del acto nuestro Director entregó a varios de los asistentes los diversos números de nuestros "Anales" que ofrecen artículos sobre los descendientes atencinos de los Arce-Bravo de laguna.

Nuestro Director "Medalla de Oro" del Ilustre Colegio de Médicos de Guadalajara

Nuestro Director y Secretario ejecutivo del Centro de Estudios Seguntinos **D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo**, Cronista Oficial de la Ciudad de Sigüenza, ha sido galardonado por el Ilustre Colegio de Médicos de Guadalajara con la "Medalla de Oro" por su trayectoria médica y cultural, en un acto multitudinario celebrado en el Casino de Guadalajara.



Nuestro "Anales" en las Bibliotecas seguntinas

Continuando nuestra labor docente a lo largo del pasado año se han completado las colecciones de "Anales Seguntinos" en las diversas bibliotecas de los Centros Culturales y Educativos de la Ciudad de Sigüenza.

La Plazuela de la Cárcel libre de arbolado

Hemos visto con satisfacción que la Plazuela de la Cárcel se vea libre de árboles de hoja perenne plantados en su día para ocultar las ruinas hoy restauradas, que aparte de ocultar la belleza de esta plaza ocasionaban una umbría impropia para una plaza castellana, precisa siempre de sol en los largos meses invernales.

Hoy en día podemos contemplar la belleza de una plaza que dignifica este conjunto medieval seguntino.



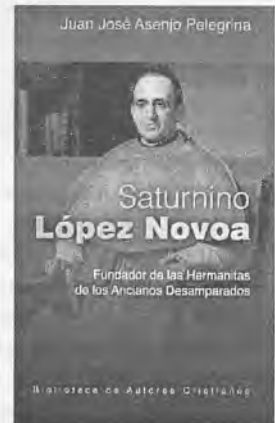
Asociación Castellano-Manchega de Escritores

El pasado 19 de Junio tuvo lugar la presentación de la "**Asociación Castellano-Manchega de Escritores, (A.C.M.E) Delegación de Guadalajara**, una asociación más para "*prestigiar ante la opinión pública y ante las instituciones y Organismos relacionados con la Cultura, la profesión y la dedicación de los escritores castellano-manchegos*", como señala la convocatoria. Parece que no basta con ser miembro de la "Asociación Colegial de Escritores de España", miembro de la "Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo" o de su filial "Periodistas y Escritores de Turismo de Castilla-La Mancha" y un sin fin más de Asociaciones, en su gran parte con campos de acción y objetivos coincidentes que sirven, con su multiplicidad, para incrementar los ya elevados gastos que en España han de soportar los sufridos escritores.

Publicaciones de nuestros Miembros de número.

Sigue la fiebre de edición de libros referidos a nuestra ciudad y en esta ocasión, nada menos que de la pluma inagotable de dos eclesiásticos ilustres: Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo Auxiliar de Toledo y Secretario de la Conferencia Episcopal y. D. Felipe-Gil Peces Rata, Canónigo Archivero Diocesano; junto al Dr. en Filología Hispánica. Ranz Yubero, con su obra "**RIOSALIDO: Datos para su historia**", con la edición facsímil (de fotografías) de la carta de venta de Riosalido y Bretes a Pedro Gálvez en 1579, y el libro "*Historia de la villa de MANDAYONA*", de los Profs. mandayonenses Antonio Ortiz García y Manuel Rubio Fuentes.

*-**Mons. Asenjo Pelegrina**, en las 415 páginas de su obra "**Saturnino López Novoa. Fundador de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados**", editada por la B.A.C., nº 603, nos ofrece una exhaustiva y rigurosa biografía del caritativo sacerdote seguntino en trámites de canonización, que vivió por y para los pobres, como canónigo de Huesca fruto de su permanente y largo estudio documental sobre el mismo -muestra de ellos son varios de los artículos publicados en nuestros "Anales"-, destacando la profunda compenetración con la cofundadora santa Teresa de Jesús Jornet e Ibars., trasde hacer un profundo estudios de la sociedad y situación socio-política y religiosa del siglo XIX y la fecunda actividad de D. Saturnino al lado de su tío el Obispo D. Basilio Gil y Bueno, también oriundo de estas tierras seguntinas, nacido



accidentalmente en la vecina Palazuelos durante la ocupación francesa..

Nuestro querido Obispo Emérito Mons. Jesús Pla y Gandía, a punto ya de entregar su alma a Dios, enriqueció hace un año este enjundioso y voluminoso tomo con un prólogo elogioso para la grandiosa obra de los Fundadores y las merecidas y justas alabanzas al esfuerzo realizado por Mons. Asenjo, robando horas a su descanso, pero movido por su acendrado amor a la Iglesia y a su pueblo natal: Sigüenza

Un libro, sin duda alguna, que todo seguntino debe de leer y atesorar en su biblioteca.

*-**Felipe-Gil Peces Rata**, Canónigo Archivero de la Diócesis, meticoloso historiador y cronista de Sigüenza, autor de numerosos libros sobre la catedral o la ciudad de Sigüenza, recoge en las 152 páginas de su nueva obra de edición propia **"Memorias de SIGÜENZA"**, nada menos que 124 citas de acontecimientos históricos de Sigüenza, acontecidos a lo largo de los siglos, glosándola con aciertoy a veces señalando hechos sincrónicos. Como muy bien afirma en el epílogo, ha recogido *los latidos del alma seguntina*, frase que me recuerda el libro escrito por nuestro primer Cronista Oficial de Sigüenza, aparte de Hijo Adoptivo y Archivero Honorario, el famoso cura de Palazuelos, el presbítero D. Julián MORENO (1924), con su obra **"ALMA SEGUNTINA". VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza**", cuya validez ha llegado a nuestros días.

Un libro, en fin, digno de ocupar los anaqueles de nuestra librería para releer con deleite y conocer en profundidad nuestra historia pasada desde el 221 a. de C. hasta el año 1925. En que finaliza

* -**Felipe-Gil Peces Rata**, En un ameno librito de 112 páginas, "Escarceos en el Archivo Histórico-Diocesano de Sigüenza", nuestro querido Canónigo-Archivero D. Felipe-Gil Peces recoge un gran número de datos curiosos del Archivo Histórico-Diocesano de Sigüenza, amenizándolos cob anotaciones del Diccionario Geográfico Histórico y Estadístico de Madoz, referidos a un gran número de parroquias de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara; todo ello fruto de la oportuna concentración de los Archivos Parroquiales en nuestro Archivo Diocesano, bien ordenado y estudiado por



el Sr. Peces Rata. Un acervo cultural apreciable para todos los investigadores, conforme a los deseos acordados por la Asamblea Plenaria del Episcopado Español en varias ocasiones, así como los deseos de la Dirección del Patrimonio Artístico y Cultural. Cuarenta y ocho fotografías de Serrano Belinchón, de Ruiz Langa y del autor, enriquecen el contenido histórico y etnográfico del libro, que bien merece una atenta lectura.

*-**José Antonio Ranz Yubero**, asiduo colaborador de nuestros “Anales”, en su obra **“Riosalido: Datos para su historia”**, editado por la “Asociación Cultural Amigos de Riosalido” con el patrocinio del Excm. Ayuntamiento de Sigüenza y la colaboración de la Excma. Diputación Provincial, Caja de Guadalajara e Ibercaja, nos ofrece un meticuloso estudio histórico de la villa de Riosalido acompañado de amplia bibliografía a la cual añade una edición facsímil de la carta de venta de Riosalido y Bretes, una vez desmembrados del Obispado de Sigüenza a Pedro Gálvez (1579), médico de Felipe II, con una extensión de 124 folios fotografiados por el Dr. Carlos Sáez Sánchez.



*-**Antonio Ortiz García y Manuel Rubio Fuentes**, historiadores y profesores de Historia nos ofrecen **“Historia de la villa de MANDAYONA”**, con prólogo de su alcaldesa D^a Esther Ruiz Jiménez, editado por AACHE, (n^o 32 de la colección *Tierras de Guadalajara*) con el patrocinio del Excm. Ayuntamiento de Mandayona; un opúsculo de 44 páginas con la interesante historia de la villa desde sus orígenes romanos -su primer emplazamiento conocido-, en la vía romana que unía Segontia con Compluto; describiendo minuciosamente las etapas de su *señorío* desde 1434, libro que para nosotros, seguntinos, tiene interés afectivo por ser villa donde el Cardenal Delgado y Venegas en 1770 se construyó un palacio para retirarse a descansar -como lo habían hecho durante siglos los obispos seguntinos en el castillo de Pelegrina-; palacio donde el obispo D. Pedro Inocencio Vejarano se retiró para morir el 13 de Diciembre de 1818.



“Ábside”, n^o 30, Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral. Julio 2000, con 47 páginas y el siguiente e interesante Sumario: *“Dios Padre en la Sacristía Mayor”*, por Rafael Amo Usanos; *“Catedral y Año Jubilar”*, Editorial; *“Amigos de algo”*, por Salvador Toquero Cortés; *“Canceles de la Catedral”*, por Juan Antonio Marcos; *“Encuentros y lecciones de un viaje a*

Alemania", por Alejandro Fernández Pombo; "*Desnudas piedras de sillería y poesía en Sigüenza*", por José M^a Alonso Gamo"; "*A la Virgen de La Mayor*", por Francisco Vaquerizo Moreno; "*Dios Padre en el arte catedralicio*", por Felipe-Gil Peces Rata; "*Música en la catedral de Sigüenza*", por José M^a Muneta; "*Las Torres de la catedral de Sigüenza*", por Alberto García Ruiz; "*La propagación del culto a San Roque*", por Fernando Sotodosos Ramos; "*Misioneros Agustinos en Filipinas*", por Pedro A. Olea Álvarez; "*Saturnino López Novoa, el hijo del organista*", por José M^a Cruz Román; "*Secretos donceles de Sigüenza*", por José A. Carro Celada; "*De libros y Autores seguntinos*", por Jesús de las Heras Muela y "*Imagen inédita de Sigüenza a finales del siglo XVII*" por Juan A. Marco Martínez.

*** La Escultura Funeraria en España. Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.** Por Ricardo de Orueta. Guadalajara 2000.

Ediciones AACHE, en su nueva colección "Proyecto LUCENA", bajo la dirección del Cronista Provincial de Guadalajara, el Dr. Herrera Casado, desde el siglo XX con todos los honores ofreciéndonos la reedición de la documentada y ponderada obra de Ricardo ORUETA "**La Escultura Funeraria en España**" (aparecida en 1919), con las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, en la que se estudia de manera inmejorable las mejores obras escultóricas funerarias de templos y catedrales desde el punto de vista del Arte y de la Historia, algunas de ellas desaparecidas en nuestra Guerra Civil del 36, constituyendo así, esta reedición un tesoro testimonial.

En ella, la catedral de Sigüenza constituye el centro de máximo interés, y que tiene para Sigüenza nada menos que 20 referencias, a cada cual más amplia e importante, constituyendo en su conjunto un tercio del volumen de las 300 páginas.

Una obra, en fin, que ha mantenido a lo largo del siglo XX todo su valor e interés, que todos los estudiosos del Arte y la Historia de nuestra ciudad agradecemos de poder ostentar en los anaqueles de nuestra biblioteca, y que hemos de agradecer, asimismo a la imprescindible ayuda de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.





Sigüenza. Soportales de la Plazuela de la Cárcel.



PÚBLICA ACLARACIÓN

Acerca de la autoría de un artículo sobre D. Miguel de Unamuno, D. Quijote y Sigüenza

Jesús de las Heras Muela desea aclarar lo que sigue acerca de la autoría de un artículo sobre D. Miguel de Unamuno, D. Quijote y Sigüenza, publicado en esta revista en el volumen IV , número 12, correspondiente al año 1996:

1.- En los citados volumen, número y año, apareció publicado en ANALES SEGUNTINOS un artículo titulado “Sigüenza, destino entre ficticio y real de la ruta de D. Quijote”. Dicho artículo, que iba firmado por Jesús de las Heras Muela, se extiende entre las páginas 241 y 251.

2.- El tercer apartado de este artículo se titula “Unamuno y D. Quijote en Sigüenza”. Comienza al final de la página 244 y acaba en la 248. Allí Jesús de las Heras cita, alude, glosa y reproduce parcialmente un artículo publicado en 1990 por la revista ÁBSIDE, en su número 10, páginas 31-33. Este artículo de la revista ÁBSIDE está firmado por **D. Manuel Adolfo Lafuente Calenti** y es fruto de su inteligencia, investigación y trabajo.

3.- Jesús de las Heras Muela desea hacer aclaración pública de que **las citadas páginas del número 12, volumen IV, correspondiente a 1996, de ANALES SEGUNTINOS son fruto del quehacer investigador y divulgador de D. Manuel Adolfo Lafuente Calenti y que la autoría del mismo corresponde sólo a él**, por lo que piden disculpas por si no quedaba hasta ahora suficientemente clara la autoría de este trabajo.

CAJÓN BIBLIOGRÁFICO SEGUNTINO

*José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS**

- *ÁBSIDE*. Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza, nº 30 (Sigüenza, Julio, 2000), 48 pp. Contiene: "Presentación", (*Página dos*, p. 2); "Catedral y Año Jubilar 2000", (*Editorial*, p. 3); TOQUERO CORTÉS, Salvador, "Amigos de algo", (*Tribuna Abierta*, p. 5); MARCO MARTÍNBEZ, Juan Antonio, "Canceles de madera y piedra en la catedral de Sigüenza", (*Investigación*, pp. 6-11); "Memoria de los viajes culturales. Viajes programados para el año 2000", (*Viajes Culturales*, pp. 12-13); "Noticias", (*Actualidad*, p. 14); FERNÁNDEZ POMBO, Alejandro, "Encuentros y lecciones de un viaje a Alemania en 1999", (*Asociación*, pp. 15-16); ALONSO GAMO, José María, "Desnudas piedras de sillería y poesía en Sigüenza" y VAQUERIZO MORENO, Francisco, "A la Virgen de la Mayor de Sigüenza" (Poema escrito para la entrega de un cuadro de la Virgen de la Mayor a la Casa de Guadalajara en Madrid. 18 de mayo de 2000)", (*Pulchra Seguntina*, pp. 17-18); PECES RATA, Felipe-Gil, "Dios Padre en el arte de la Catedral de Sigüenza", (*Así es la Catedral*, pp. 19-21); MUNETA, Jesús María, "La Música en la catedral de Sigüenza, 1600-1750 vol. I y II. Autor: Javier Suárez-Pajares", (*Bibliografía*, pp. 23-25); GARCÍA RUIZ, Alberto, "Las torres de la Catedral de Sigüenza todo fuerza y todo tipo", (*Evocación*, pp. 27-28); SOTODOSOS RAMOS, Fernando, "Propagación del culto a San Roque a través de las rutas jacobeanas", (*Divulgación*, pp. 29-32); OLEA ÁLVAREZ, Pedro, "Misioneros Agustinos en Filipinas de origen diocesano", (*Retrospección*, p. 33); CRUZ ROMÁN, José M^a., "Saturnino López Novoa, el hijo del organista", (*Personajes*, pp. 35-37); CARRO CELADA, José Antonio, "Secretos donceles de Sigüenza", (*Colaboración*, pp. 39-41); HERAS MUELA, Jesús de las, "Una quincena de destacadas novedades bibliográficas de libros y autores seguntinos", (*Reportaje*, pp. 43-46), y MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, "Imagen inédita de Sigüenza a finales del siglo XVII", (*Al cierre*, p. 47).

* *El autor agradecerá la aportación de fichas bibliográficas de temas relacionados con la provincia de Guadalajara, sus autores e imprentas.*

- ALONSO RAMOS, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, *Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara. 2001*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana” (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara), 2000, 13 fots. Sobre Sigüenza: Marzo: LA CABRERA.- *Un rincón de este bello pueblecito*, situado entre peñascos y alamedas en un desfiladero del río Dulce y SIGÜENZA.- *Una escena del mercado en la Plaza Mayor*, hace quince años.
- ASENJO PELEGRINA, Juan José, *Saturnino López Novoa. Fundador de las Hermanitas de Ancianos Desamparados*, Madrid, B.A.C., 2000, 414 pp.
- (Baidés) *San Roque 2000*, contiene: “Saludo del Sr. Alcalde”, “Pregón de fiestas 99”, Programa de Fiestas” y ENTIO, José Luis, “Baidés” (1 p.).
- *Boletín de novedades de tema local y regional*, Sigüenza, Librería Rayuela, (Febrero, 2000), 8 pp.
- *Boletín de novedades de tema local y regional*, Sigüenza, Librería Rayuela, (Mayo 2000), Parque del Retiro. Del 26 de mayo al 11 de junio (caseta 234), (4 pp.).
- *Boletín de novedades de tema local y regional*, Sigüenza, Ediciones y Librería Rayuela, (Octubre, 2000), LIBER 2000. Barcelona 10 al 14 de octubre de 2000, (8 pp.).
- CAMARILLO HIERRO, Tomás, *Guadalajara. Memorias de mi vida*, Madrid, Casa de Guadalajara (Col. Guadamadrid, nº 6), 2000, 185 pp. (Sobre la zona de Sigüenza contiene: pp. 179-185 -7 fotografías- : Sigüenza.- *Castillo*; Sigüenza.- *Catedral. Capilla mozárabe*; Alcolea del Pinar.- *Casa de Piedra*; Barbatona.- *Santuario de Nuestra Señora de la Salud*; Jadraque.- *Entrada al pueblo*; Jirueque.- *Iglesia. Sepulcro de “El Dorado” (detalle)*, y Miralbueno (sic).- *Iglesia*).
- CANALDA, José Carlos, “El Henares en la literatura del siglo XX (II) de la guerra civil a la actualidad”, *Anales Complutenses*, nº XI (Alcalá de Henares, 1999), pp. 147-164.
- CASTELLANOS GÓMEZ, Juan, *Cabeza de Extremadura: su importancia estratégica en la España hispano-musulmana (siglos X y XI)*, Soria, Eds. de la Excma. Diputación Provincial de Soria (Col. Temas Sorianos, nº 36), 1999, 143 pp. (Interesante para Sigüenza).

- *Castilla La Mancha*, Barcelona, 2000, (col. Las Guías Visuales de España, nº 15), 368 pp. (Ruta 11.- De Guadalajara a Miedes de Atienza, en pp. 306-310 Sigüenza).
 - *Centro Social Polivalente Seguntino*, nº 44 (Sigüenza, Abril, 2000), (s.p., pero 16 pp.), sobre Sigüenza y su zona destacamos: MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., "Sigüenza visigoda" (2 pp.); RELAÑO VELASCO, Rafael B., "Por la resurrección de un Pueblo "El Atance" (2 pp.), y SOTODOSOS RAMOS, Fernando, "La otra bandera" (2 pp.).
 - CORCUERA, Cristina, "El tañir de un pueblo", *Castilla-La Mancha*, nº 125 (Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Septiembre, 2000), pp. 84-87. (En p. 87.- Campanas de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santa María la Mayor de Sigüenza).
- CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA (C.E.Gu.)*, núms. 30-31 (1998-1999), 509 pp. Contienen datos sobre Sigüenza y su zona los siguientes trabajos: LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Bibliografía de temas etnológicos y etnográficos de la provincia de Guadalajara (1995-1999) (III)" (pp. 369-413) y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Cajón Bibliográfico (Temas de Etnología, Etnografía y afines, de la provincia de Guadalajara)" (pp. 489-500).
- DÍAZ, Miguel Ángel, *De La Alcarria al Himalaya. Un viaje a Oriente en bicicleta*, Barcelona, 2000, 315 pp. (El autor salió de Sigüenza en 1996).
 - "El Gran Jubileo, año de gracia del Señor. Carta pastoral del Obispo diocesano para el Jubileo del año 2000", *Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza-Guadalajara*, separata del nº 2480 (Noviembre-Diciembre, 1999), 45 pp.
 - ESTEBAN, José, "La revista *Lola*, Gerardo Diego y Sigüenza", *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha*, nº 19 (Madrid, Invierno, 1999), pp. 30-31.
 - ESTEBAN LÓPEZ, Natividad, "Platería cordobesa del siglo XVIII en tierras de Sigüenza y Atienza", *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 136 (Enero-Junio, 1999), pp. 125-150.
 - *Fiestas de San Roque. 11-16 de Agosto. Sigüenza 2000. Programa Oficial de Fiestas San Roque 2000*, Sigüenza, Ayuntamiento de Sigüenza,

- 2000, s.p. Contiene: PUERTAS MORENO, Octavio, "Pregón 2000" (1 p.), GARCÍA MUELA, Juan Carlos, "Pequeñas grandes historias" (4 pp.), PECES RATA, Felipe-Gil, "Vitrales en la catedral de Sigüenza" (3 pp.), DAVARA, Javier, "La memoria histórica" (3 pp.), VAQUERIZO MORENO, Francisco, "Molino de Alcuneza" (2 pp.), LOBATO JAVIERRE, Antonio, "Sigüenza, su universidad y sus cursos de verano" (4 pp.).
- GÁLVEZ YAGÜE, Jesús, José Herrera Petere: *Vida, compromiso político y Literatura*, Sigüenza, Ediciones de Librería Rayuela, 2000, 160 pp.
 - GARCÍA DEL PINO, Ignacio, "La hoz del río Dulce: Un microclima privilegiado", *Castilla-La Mancha*, nº 125 (Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Septiembre, 2000), pp. 56-61.
 - GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina, *Biblioteca de Escritores de Guadalajara*, Pamplona, 2000, 799 pp. (Reimpresión facsimilar de la *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el Concurso Público de 1897, con numerosos datos sobre autores y obras seguntinas. Obra fundamental).
 - GARMA RAMÍREZ, David de la, y PUERTA DÍAZ, María Esther, *Rutas del románico en la provincia de Guadalajara*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2000, 144 pp. (Sobre Sigüenza y sus tierras pp. 55-84).
 - GIL EGEA, M^a Elvira, (Reseña a: VALLEJO, Margarita, *Los viajes de Cornide por la Alcarria. Viajes histórico-arqueológicos por tierras de Guadalajara (1793-1795)*.) En *Anales Complutenses*, nº XI (Alcalá de Henares, 1999), pp. 237-241.
 - HERAS MUELA, Jesús de las, *Libro del Peregrino. Sigüenza-Guadalajara. Jubileo del Año 2000*, Madrid, Ed. EDICE, 1999, 178 pp.
 - HERAS MUELA, Jesús de las, *Gran Jubileo del Año 2000. Breve Historia de los Jubileos Romanos*, Madrid, Ed. EDICE, 2000, 87 pp.
 - HERRERA CASADO, Antonio, *Guía de campo de los Castillos de Guadalajara*, Guadalajara, AACHE Ediciones. (Col. Tierra de Guadalajara, nº 24), 2000, 196 pp.
 - HERRERA CASADO, Antonio y SERRANO BELINCHÓN, José, *Guada-*

- lajara pueblo a puebl (y III)*, Guadalajara, Nueva Alcarria, S.A., 2000, 520 pp.
- ÍÑIGO, José María y ARADILLAS, Antonio, *La Ruta del Cid*, Madrid, Susaeta Ediciones, S.A., 1999, 254 pp. (Sobre Sigüenza pp. 91-94.).
 - JUSTE, Alejandro, “De colmeneros y colmenas”, *Turismo Rural*, n° 30 (Madrid, Abril, 2000), pp. 86-88.
 - LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, *Fiestas Tradicionales de Guadalajara*, Guadalajara, AACHE Ediciones. (Col. Tierra de Guadalajara, n° 27), 2000, 117 pp. (Prólogo de Joaquín Díaz).
 - MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, “Cerveza y salud”, *Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales*, n.º 168 (Logroño, Octubre, 2000), (1 pág.).
 - MIRANDA FRANCO, Luis Manuel (coord.), *Guadalajara de cerca*, Guadalajara, Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Centro de Profesores y Recursos de Pastrana, 2000, 270 pp.
 - MIRANDA FRANCO, Luis Manuel (coord.), *Guadalajara de Cerca. Cuaderno de Actividades*, Guadalajara, Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Centro de Profesores y Recursos de Pastrana, 2000, 79 pp. (Unidad 6.- El Doncel de Sigüenza, pp. 39-44, principalmente).
 - MORILLO, Cosme, *Guía y Mapa de la Naturaleza de España. Mapa de Carreteras 1:400.000*, Madrid, Ed. Arroyo, 2000, 451 pp.
 - N.A., “El románico rural tiene nombre: Guadalajara”, *Castilla-La Mancha*, n° 120 (Toledo, Marzo, 2000), pp. 44-49. (Sigüenza, en pp. 46-48. Sigüenza: La Ciudad Episcopal).
 - NIETO TABERNÉ, Tomás y ALEGRE CARVAJAL, Esther, *El Románico en Guadalajara*, León, Ediciones Lancia, S.A., 2000, 95 pp. (Para Sigüenza y su zona los itinerarios 2-3 en pp. 25-42).
 - *Nuestros abuelos. El legado fotográfico de Tomás Camarillo*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara y Centro Cultural Ibercaja Guadalajara, 2000, 47 pp.

- ORTIZ GARCÍA, Antonio y RUBIO FUENTES, Manuel, *Historia de la villa de Mandayona*, Guadalajara, AACHE Ediciones. (Col. Tierra de Guadalajara, n° 32), 2000, 95 pp.

- ORUETA, Ricardo de, *La Escultura Funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guadalajara*, Ediciones AACHE (Proyecto Lucena, n.º 1), 2000, 293 pp. Para Sigüenza ver: siglos XIII y XI: pp. 29-30 (Sigüenza) y 33-35 (Sigüenza); siglo XV: pp. 43-62 (Sigüenza), p. 67 (Sigüenza), pp. 111-134 (Sigüenza), pp. 141-148 (Sigüenza) y pp.149-153 (Pozancos); siglo XVI: pp. 162-168 (Sigüenza), pp. 174-203 y pp. 259-260 (Riosalido).

- PECES RATA, Felipe-Gil, *Memorias de Sigüenza (221 a.C. - 1925 d.C.)*, Sigüenza, Ed. del autor, 2000, 152 pp.

- RANZ YUBERO, José Antonio, Riosalido: *Datos para su Historia. Edición facsímil de la Carta de Venta de Riosalido y Bretes a Pedro Gálvez (1579)*, Riosalido, Ed. Asociación Cultural Amigos de Riosalido, 2000, 169 pp.

- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, *Toponimia y Arqueología: Yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*, Guadalajara, Caja de Guadalajara, 1999, 253 pp.

- *Riba de Santiuste. Fiestas en honor de San Fortunato. Del 3 al 7 de Agosto 2000*. Contiene: RODRIGO YUSTA, Ángel, "Saludo del Alcalde"; "Programa de Fiestas", y Señor Calvo, "Señorío de la Riba y sus ocho aldeas" (2 pp.).

- RINCÓN, Wifredo, *Tesoros de España*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 54-57. ("Plaza Mayor de Sigüenza". 1ª entrega dominical de ABC).

- ROS, Carlos, *Los Fantasmas de las Catedrales de España*, Dos Hermanas (Sevilla), Ed. Castillejo, 1999, 471 pp. (La catedral de Sigüenza en las pp. 283-295).

- **SIERRA NORTE DE GUADALAJARA. Una comarca en marcha**, Guadalajara, ADEL Sierra Norte de Guadalajara, 1999, 41 * XIX pp. (Textos de Emma JARABA, Juan Ignacio CORTÉS, y Teresa HERNÁNDEZ).

- **SIGÜENZA GASTRONÓMICA**. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", n° 15 (Sigüenza, Marzo, 2000), 20 pp.

Contiene: GARCÍA DEL CERRO, Carlos, “El queso manchego” (pp. 1-2); MARTÍNEZ TABOADA, Sofía y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., “La cocina del queso” (pp. 1 y 3-5); “Los lactiginios en nuestra alimentación”, “El queso en el refranero” y “Frasas célebres sobre el queso” (p. 7); MARISCAL, Juan, “Trayectoria de Bodegas Mariscal” (p. 8); PITALUGA, Evaristo, “La rebelión de los vinos” (p. 10); “Actividades de nuestra Cofradía y recortes de prensa” (pp. 12-14), y “Cenas de Hermandad de nuestra Cofradía” (pp. 16-17).

- *SIGÜENZA GASTRONÓMICA*. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina “Santa Teresa”, nº 16 (Sigüenza, Mayo, 2000), 20 pp. Contiene: MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., “Gazpachos y ensaladas” (pp. 1-4); “Recetario” (pp. 5-9); “La alcachofa, verdura de temporada” (p. 11); “La listeriosis, nuevo peligro alimentario” (p. 11); “Actividades de nuestra Cofradía y recortes de prensa” (p. 13); “Obras de Cocina y Gastronomía de nuestros cofrades” (p. 15), y “Cenas de Hermandad de nuestra Cofradía” (pp. 17-18).
- *SIGÜENZA GASTRONÓMICA*. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina “Santa Teresa”, nº 17 (Sigüenza, Septiembre, 2000), 20 pp. Contiene: MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., “Las legumbres en la mesa” (pp. 1-6); “Recetario” (pp. 6-13); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Ant., “Cerveza y salud” (p. 14); “Obras de Cocina y Gastronomía de nuestros cofrades”, (p. 15), y “Comidas de hermandad de nuestra Cofradía” (pp.17-20).
- Sociedad de Pescadores “Río Sorbe”, *La pesca en Guadalajara 2000*, s.l., (2000), 40 pp. (Contiene numerosos datos acerca de la zona seguntina).
- TRALLERO SANZ, Antonio Miguel (coord.) y ARROYO SAN JOSÉ, Joaquín y MARTÍNEZ SEÑOR, Vanesa, *Las Salinas de la Comarca de Atienza*, Guadalajara, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Alcalá, 2000, 126 pp. (Datos sobre las salinas de Alcuneza, Carabias, Imón, La Olmeda de Jadraque, Riba de Santiuste y Valdealmendras).
- TRAPIELLO, Andrés, “Bernabé Herrero: Un poeta orillado”, *Abanco. Cosas de Soria. Revista de temas sorianos*, nº 37 (Soria, 2000), pp. 6-10. (Nació en Soria, el día 2 de abril de 1903. Del Cuerpo de Correos, en 1924 pasó a residir en Sigüenza hasta 1929. Allí conocería a Luis Barrera, Agustín Muñoz Grandes y Adolfo de Miguel, así como un

mundo agradable para dejar constancia de sus dos primeros libros de poesía, al tiempo que cuidaba de la edición de *Lola*, suplemento de *Carmen*, que Gerardo Diego dirigía desde Santander. Gracias a su hermana Cecilia (-recientemente fallecida- casada con José Tudela y compañera de estudios de Rosa Chacel y Concha Albornoz) y del jefe de Correos de Madrid, se logra su traslado de la Ciudad Episcopal a la capital de España para hacer de él un “ambulante en el tren nocturno de Murcia” y terminar el Bachillerato, así como la carrera de Derecho... Luego seguiría una vida de exilio hasta su muerte el 13 de junio de 1957. Sus libros: *Emociones campesinas* (1925), *Tonadas de camino* (1926) y después *Letrillas castellanas...* Y en el exilio de Bayona, unos sonetos: *Orillas* (1947). También algunos textos de jurisprudencia que ahora no hacen al caso).

- *TURISGUAL. Red de Turismo Rural de la Provincia de Guadalajara. Guía Turismo Rural*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, etc., 2000, 66 pp.
- *WAD-AL-HAYARA. Revista de Estudios de la Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”*, Guadalajara, Diputación Provincial / Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, n.º 26 (Guadalajara, 1999 -pero 2000-), 317 pp. Sobre tema seguntino contiene: BATALLA CARCHENILLA, César María, “Las Sociedades Económicas en la provincia de Guadalajara. Siglos XVIII y XIX”, pp. 209-214; MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, “Historia del arte en la provincia de Guadalajara en torno al desastre del 98”, pp. 219-238; LARUMBE MARTÍN, María, “La época ilustrada en la provincia de Guadalajara”, pp. 239-289, y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José ramón, “Bibliografía de los años 1999-2000”, pp. 291-317. (En realidad abarca desde 1999 hasta mediados de 2000).

SUMARIO

MARTÍNEZ TABOADA, Pilar El desarrollo urbanístico de Sigüenza en tiempos de Carlos I.....	7
GALLEGO GREDILLA, J. A. Sigüenza y Don Juan de Palafox. El caso de Fabián y Fuero	17
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio Algunos personajes seguntinos del siglo XX (In memoriam)	61
SEVILLA GÓMEZ, Antonio Los escudos heráldicos civiles de Sigüenza	75
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio “Reflexiones sobre la Sigüenza visigótica”	85
SOTODOSOS RAMOS, Fernando El budiense Damián Víctor Sáez (Un clérigo de armas tomar)	95
DE LAS HERAS MUELA, Jesús La Catedral de Sigüenza, corazón de la celebración diocesana del Gran Jubileo del Año 2000	139
GARCÍA LÓPEZ, Aurelio El pensamiento de la contrareforma española en Fray Pedro González de Mendoza	151
GARCÍA LÓPEZ, Aurelio Don Antonio de Heredia y Bazán, Marqués de Rafal. Un corregidor seguntino en el siglo XVIII	179
«Nunca olvidaré aquellos meses»	195

SANZ, F. Javier y OTERO, Ignacio J. Don Antonio Segarra, cirujano del Cabildo catedralicio durante el siglo XVIII y autor de dos obras médico-quirúrgicas	199
SANZ, F. Javier El Doctor Juan Gutiérrez de Santander, médico de Felipe II	203
CONDE SUÁREZ, Raúl Una mirada al caballero de la romántica figura	207
VAQUERIZO MORENO, Francisco Juan de Palafox Mendoza	211
RUBIO FUENTES, Manuel Algunos apuntes sobre el trabajo de Martín de Vandoma fuera de Sigüenza	213
Mons. Laureano Castán Lacoma, un Obispo seguntino ejemplar (In memoriam)	221
Mons. Jesús Pla Gandía, Obispo emérito de Sigüenza (In memoriam)	224
Actividades de nuestra Asociación y recortes de prensa	226
Pública aclaración	235
Cajón Bibliográfico Seguntino	237

